

Antropología aplicada en Quintana Roo: de la reflexión teórica al trabajo colaborativo



Coordinadoras:
Xochitl Ballesteros Pérez
Ligia Aurora Sierra Sosa
Bonnie Lucía Campos Cámara



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Antropología aplicada en Quintana Roo: de la reflexión teórica al trabajo colaborativo

Coordinadoras:
Xochitl Ballesteros Pérez
Ligia Aurora Sierra Sosa
Bonnie Lucía Campos Cámara

GN397.5M6

A587

Antropología aplicada en Quintana Roo: de la reflexión teórica al trabajo colaborativo / Xóchitl Ballesteros Pérez, Ligia Aurora Sierra Sosa, Bonnie Lucía Campos Cámara, coord.- Chetumal, Quintana Roo: Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, 2023.

233 p.: il.; 00 cm.

ISBN: 978-607-8792-43-6

1. Antropología Aplicada – Quintana Roo.
2. Etnología – Quintana Roo.
3. Antropología Aplicada – Investigación – Quintana Roo.

**Antropología aplicada en Quintana Roo:
de la reflexión teórica al trabajo colaborativo**

Primera edición: 2023

D.R. © Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo
Boulevard Bahía s/n esq. Ignacio Comonfort,
Col. del Bosque
77019, Chetumal, Quintana Roo, México.

Diseño editorial y de portada: Rodolfo Canto Carrillo
Fotografías de interiores: Francisco Rivas Cetina y Jesús Lizama Quijano
Cuidado de la edición: Ediciones de la Calle 70

Esta investigación, arbitrada bajo el método “doble ciego” por especialistas en la materia, se privilegia con el aval de esta Universidad.

Introducción	5
--------------	---

I Comunidades

Residuos sólidos: una mirada desde la antropología del riesgo en espacios comunitarios del municipio de Calakmul, Campeche	15
---	----

Paloma E. Hernández Madrigal y Bonnie Campos Cámara

El turismo en Bacalar, Quintana Roo, y la comunicación asertiva: aspectos teóricos	31
---	----

Yunet Peña Sánchez y Xochitl Ballesteros Pérez

Violencia a mujeres indígenas. Perspectivas teóricas sobre género, violencia y etnicidad	54
---	----

Michelle Daniela Sánchez Patiño y Clara Juárez Ramírez

Vulnerabilidad estructural y precariedad: los trabajadores agrícolas temporales del PTAT en la migración circular (México-Canadá-México)	74
---	----

Zuemy M. Cahuich, Eliana Cárdenas y Salvador Hernández

El capital social desde lo antropológico: el estudio de Carlos A. Madrazo, Quintana Roo	94
--	----

Némesis M. Villamil y Julio Teddy García Miranda

II Sectores sociales

Cohesión, seguridad y participación: el caso de los comités del programa Vigilancia Vecinal Segura	108
---	-----

Daniel Arriaga Guevara

Consideraciones teóricas para el abordaje del desempleo y la precariedad del empleo en población femenina 130
Verónica Rubí Guzmán Cabrera y Eliana Cárdenas Méndez

Precariedad y autoempleo: las mujeres comerciantes del tianguis Hellen Keller de Chetumal, Quintana Roo 146
Analy Cruz Cahuich, Ligia Sierra Sosa y Martha Villalobos González

Disidencias sexuales, discriminación y continuum. Un acercamiento teórico a las violencias vividas por personas LGBTTTIQA+ 157
Christopher Vázquez Gómez, Clara Juárez Ramírez y Bonnie Campos Cámara

III Instituciones públicas

Juventud en reclusión. Una aproximación teórica 172
Edith Carolina Constantino Campos y Ligia Sierra Sosa

Mujeres entre celdas y estigmas: mirada crítica al sistema penitenciario desde la perspectiva de género 187
Iluene Hernández

Condiciones de vulnerabilidad y deserción escolar en la educación superior 202
Abril A. Rincón Ramos y Xochitl Ballesteros Pérez

Violencia institucional a mujeres en Quintana Roo. Estudio de caso de la Fiscalía 217
Regina López Luna y Maribel Lozano Cortés

Logros y retos de la antropología aplicada desde la UQROO

El 26 de enero de 2007 se inició la primera generación de antropólogos aplicados en la Universidad de Quintana Roo. El objetivo del primer plan de estudios coincidió con su modificación y fue “formar profesionales con ética para intervenir en situaciones de conflicto, riesgo y vulnerabilidad; con alto nivel de conocimiento especializados sobre antropología aplicada. Profesionales autónomos capaces de desarrollar y poner en práctica los planteamientos teóricos y metodológicos de la disciplina antropológica para elaborar diagnósticos sociales, programas, proyectos y planes de desarrollo en beneficio de las sociedades globales”.

Para llevar a cabo el plan de estudios se realizaron las siguientes acciones: se ofreció en un primer momento la opción formativa a los profesionales que estaban incorporados en el mercado de trabajo, con el afán de incidir de manera directa en la actividad profesional que realizaban. Además, el programa tenía un costo económico, por lo que pensamos que, si tenían ingresos propios, podía acceder a él un grupo amplio de personas que requerían de metodologías y de la formación antropológica especializada para llevar a cabo tareas de intervención en sus trabajos; esto generó un diseño de tiempos y contenidos concentrados en tres días a la semana, de jueves a sábado.

En un primer momento, se asignaron a los asesores/directores de acuerdo con el perfil y tema de investigación, lo que se realizó en diciembre de 2007. El 26 de noviembre de 2008 se llevó a cabo el primer coloquio, en donde los estudiantes presentaron sus avances de investigación con la participación de los directores y comentaristas. La construcción del protocolo, y debido a la poca experiencia de la planta docente, fue una réplica de lo que se había realizado como protocolo de investigación dentro de la licenciatura, apegados al formato de ciencia básica, con poca reflexión sobre su incidencia en el ámbito o población de trabajo.

La mirada partía aún desde la perspectiva de pensamiento y reflexión del antropólogo, la selección y definición del problema seguía estacionado en el criterio de quien lo ejecutaba, la respuesta a la problemática mantenía una hipótesis, respuesta que el mismo antropólogo defendía como parte de su acervo y sobre su efecto en la realidad. Aun con la revisión y las asignaturas tratadas en cada uno de los semestres, que buscan introducirlos en la aplicación del conocimiento a partir de un

rompimiento epistemológico sobre la construcción del fenómeno y sobre el contexto en el que se produce, se continuaba replicando y sustentando el pensamiento del científico como sentido reflexivo y científico de la explicación y definición, tanto de la acción del antropólogo como de los resultados obtenidos. La madurez y la continua reflexión de quienes hemos participado en la definición de la antropología aplicada ha sido progresiva y significativa.

En 2008 se participó en la convocatoria para la inclusión de nuevos posgrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y aunque en esa ocasión no se aceptó la propuesta, se continuó trabajando para lograrla. Por ello, se concursó a los fondos mixtos del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCYT) para el fortalecimiento del posgrado; se obtuvo entonces apoyo para su inserción en el PNPC y su consolidación como programa de calidad, con infraestructura e inclusión de profesores visitantes nacionales y extranjeros. Desarrollar el proyecto duró tres años, lo que permitió al posgrado generar alternativas educativas con mayores recursos.

En la segunda generación se modificó el periodo de ingreso para primavera de 2010. En esa ocasión se trabajó con mayor énfasis en la calidad de los aspirantes, según el perfil definido, por lo que los criterios que se establecieron para su ingreso fueron los mismos, con excepción de la pregunta sobre su disponibilidad de tiempo; este criterio, a diferencia de la primera generación y por la pertinencia de estar en el PNPC, requería de alumnos dedicados de tiempo completo al programa. Para 2010 se evaluó nuevamente y fue aceptado en el PNPC como programa profesionalizante y de nueva creación. En mayo del 2011 la maestría en Antropología Aplicada fue considerada, en ese mismo padrón, como programa en desarrollo.

Después de la evaluación del PNPC, en marzo de 2011 se atendieron las observaciones realizadas, lo que dio como resultado el plan de mejoras, que se dirigió hacia dos vertientes, la metodológica y el programa. Para ello se pensó en otras miradas de intervención que no sean únicamente las incluidas en la antropología tradicional, como la investigación-acción participativa y los grupos focales, y se incorporó el método del marco lógico. La posición del antropólogo aplicado como agente de cambio ha sido observada por los docentes y egresados como nodal en su formación.

A 16 años de la implementación de la maestría en Antropología Aplicada algunos de los puntos sustanciales para dar continuidad al programa y a la formación de recursos humanos han ido en dos sentidos: el nicho laboral (el cual no ha sido identificado con claridad por las y los estudiantes, a pesar de una inclusión real en el mercado laboral), y la incidencia de los egresados en sus entornos laborales.

El segundo punto ha sido el establecimiento de un comité deontológico de la universidad, en el cual se reflexione sobre la ética y el rol del

antropólogo y su aplicación e impacto hacia los actores sociales y los colectivos. Cabe señalar que el programa considera transversalmente en sus asignaturas la ética sobre la profesión, el rol del estudiante, la disciplina; sobre la comunidad no hay una declaración manifiesta, pero es un conocimiento que se promueve a través de la vida cotidiana en la escuela y en la producción y generación de conocimientos.

Sobre la metodología

Desde el inicio del posgrado hemos trabajado en establecer criterios básicos para la elaboración y desarrollo de los proyectos de intervención, teniendo en consideración dos propósitos; el primero es que se realice una investigación con enfoque antropológico, con compromiso social e incorporando el trabajo con las poblaciones, a través de la delimitación conjunta de las problemáticas sociales y de las posibles soluciones dentro del marco normativo, económico, institucional y político. El segundo, es que mediante el desarrollo del proyecto las y los estudiantes obtengan el grado en el período al término del posgrado.

Para ello, se estableció una guía para elaborar el protocolo de investigación aplicada, que contempla los siguientes apartados: título del proyecto, antecedentes, justificación, planteamiento del problema, objetivos de conocimiento, marco teórico referencial, supuestos de intervención, metodología, metas de acción, estrategias y cronograma.

En cada uno de los apartados se describe el contenido y las estrategias para lograrlo. Iniciando desde el título, que debe de ser corto, preciso y descriptivo; incluyendo el objetivo central, principales variables o conceptos de estudio, la población meta, espacio y período de estudio.

En los antecedentes se incluye el contexto socioterritorial, que describe las características generales de los espacios en los que se efectúa la investigación. Explicar monográficamente cuál es el espacio en el que se trabaja con la población meta, así como la relevancia del tema de investigación, es indicar y caracterizar la ubicación espacial y ver cómo se reconoce en términos locales y etnográficos para poder ser considerado como un problema que incide en la vulnerabilidad de un grupo o colectivo.

El estado del arte incluye la información relevante sobre el tema y el espacio. En él se hace una revisión y análisis crítico de los trabajos científicos sobresalientes y recientes, destacando las propuestas de los autores en términos conceptuales y metodológicos, y analizando acuerdos o desacuerdos entre los autores revisados.

La justificación resalta la importancia del tema de trabajo para el investigador, la ciencia, el entorno social y la población meta. Es importante destacar la pertinencia y necesidad de la investigación en el entorno en el que se efectuará, el impacto que tiene en el proceso de construcción del conocimiento y la utilidad de los resultados esperados, así como la trascendencia en la población meta.

El planteamiento del problema debe describir de manera clara la problemática del grupo meta que dio origen al proyecto, mostrando evidencias actuales a través del trabajo realizado. Debe indicar las causas que originan el problema y enunciar los vacíos de conocimiento que existen para resolverlo, así como lo que pasaría si no se atiende a través del trabajo colaborativo. También se formulan las preguntas de investigación que delimitan el objeto de estudio y orientan el trabajo. En el planteamiento se conectan las variables de estudio principales con una población meta en un espacio geográfico temporal.

Los objetivos de conocimiento incluyen el objetivo general y los particulares que guiarán el estudio, en ellos se establece qué se pretende lograr con la investigación y se encuentran relacionados con los indicadores que explican las variables de la investigación; son una fuente de reflexión continua y progresiva. Deben ser evaluables y medibles, derivados de las preguntas de investigación. El objetivo general se relaciona con la pregunta fundamental de la investigación y con los objetivos específicos que son las metas concretas para alcanzarlo.

El marco teórico referencial es la discusión de las categorías y conceptos que se integran como variables de estudio en la investigación. Es el análisis crítico y argumentado del tema a través de investigaciones realizadas con anterioridad, conducente a su reflexión; además, propicia la reflexión fundamentada del tema de investigación y su explicación en contraste con los resultados obtenidos mediante la investigación de campo o documental. La elaboración de este apartado implica la búsqueda, sistematización y análisis de estudios con una perspectiva crítica de los autores, así como la organización del texto a partir de criterios temáticos, cronológicos o de las perspectivas de las y los autores consultados.

Los supuestos de intervención dan respuesta tentativa a la pregunta de investigación, tomando en consideración el resultado de la relación entre dos o más variables que los orientan. Son explicativos y refieren al conocimiento sobre el tema de estudio y las consecuencias de intervenir el problema de investigación con la población meta. Orientan el trabajo y pueden ser supuestos positivos o negativos, dependiendo de la intervención, y se contrastan una vez obtenidos los resultados de la investigación aplicada.

La metodología es el proceso de conocimiento que nos permite el contacto con la información y su contexto de estudio, es la manera cómo el investigador se acerca y estudia el fenómeno. Las herramientas para aplicar deben estar en concordancia con el objetivo, por lo que su diseño es de suma importancia, pues se identifica el procedimiento y acción a seguir. Se trabaja sobre la metodología cualitativa, articulando métodos y técnicas como las que se enlistan a continuación, justificando la utilidad en la investigación: método etnográfico, método biográfico, cartografía social, entrevistas, registro audiovisual, investigación-acción participativa (compromiso-ética), marco lógico y aquellas metodologías, técnicas y

herramientas de carácter cualitativo y cuantitativo que permitan la obtención de información, enfatizando el trabajo colaborativo con la población meta.

Las metas de acción describen las tareas a realizar en el campo de estudio, buscando resolver a través de la gestión el problema identificado con la población meta, y dar alternativas que busquen aminorar o reducir el riesgo o vulnerabilidad. Deberán ser realistas, medibles y evaluables. En otro apartado, en el de las estrategias, se incluyen pasos concretos especificando los beneficiarios, el desarrollo de las acciones, señalando los medios, recursos, tiempo y responsables de los mismos. Las estrategias pueden ser simultáneas y/o específicas para cada parte del proyecto.

Por último, el cronograma define los tiempos y tareas a realizar para llevar a buen término el proyecto de investigación. Al finalizar el ciclo de primavera se realiza una primera versión del protocolo con todos los apartados señalados. Al terminar el ciclo de verano, con el primer periodo de trabajo de campo realizado, se entrega la versión definitiva del protocolo, incluyendo el diagnóstico de la población meta y se incorpora el problema de investigación construido colaborativamente.

El contenido de este libro

Esta obra se compone de tres apartados en los que se agrupa temáticamente el trabajo con comunidades, sectores sociales e instituciones públicas, a través de la reflexión teórica que apoya el trabajo con las diversas poblaciones meta y da una orientación teórico-metodológica a las investigaciones. Estos tres apartados contienen once capítulos, resultado de la investigación bibliográfica, del análisis y la discusión conceptual en torno a problemáticas sociales.

El libro inicia con el capítulo “Residuos sólidos: una mirada desde la antropología del riesgo”, de Paloma Hernández y Bonnie Campos, en el que se presenta un análisis integral de conceptos que contribuyen a la reflexión sobre el riesgo en salud pública, a causa de la acumulación y manejo inadecuado de los residuos sólidos en los espacios rurales de una comunidad de Calakmul. El ensayo da a conocer las políticas públicas municipales encaminadas al manejo de residuos sólidos, el fortalecimiento de infraestructura para mejorar la gestión integral de los mismos; el diseño de criterios ecológicos particulares, ligados a los programas de ordenamiento ecológico local, así como proponer, en coordinación con el sector privado e institucional, cadenas y redes para promover campañas de reciclaje en la entidad.

El capítulo “El turismo en Bacalar, Quintana Roo y la comunicación asertiva”, elaborado por Yunet Peña y Xochitl Ballesteros, aborda el concepto de diálogos interculturales, partiendo de su significado más general, así como de sus diferentes perspectivas, considerando sus particularidades en contextos y tiempos determinados. También analiza los

significados de la comunicación que se genera, además del concepto de interculturalidad. Para complementar la reflexión, aborda la relación del turismo y la antropología del turismo. Por último, se presenta a los prestadores de servicios de Bacalar, Quintana Roo. En función de estas tres variables se muestran las investigaciones realizadas sobre el tema, tanto en México como en otros países.

“Violencia a mujeres indígenas. Perspectivas teóricas de género, violencia y etnicidad,” de Michelle Sánchez y Clara Juárez, es un capítulo en el que se aborda la violencia de género en las comunidades mayas. En este trabajo se generó un diagnóstico y un proyecto de intervención en conjunto con las mujeres pertenecientes a la comunidad de Señor, Quintana Roo. Mediante un trabajo colaborativo, se estableció el reconocimiento de las necesidades de las mujeres a una vida libre de violencia. La reflexión teórica se construyó buscando observar la problemática desde una perspectiva interseccional que permitiera comprender las variantes principales en la construcción de relaciones comunitarias dentro del grupo con el cual se desarrolló el trabajo.

Zuemy M. Cahuich, Eliana Cárdenas y Salvador Hernández escriben el capítulo “Vulnerabilidad estructural y precariedad: los trabajadores agrícolas temporales del PTAT en la migración circular (México-Canadá-México)”. Aquí se muestra el proceso migratorio, que sitúa a los migrantes en trampas de vulnerabilidad y riesgo. Al cruzar fronteras internacionales todos los migrantes, de una forma u otra, se convierten en grupos socialmente vulnerables, tanto por su condición de “extranjeros”, como porque muchas veces no cuentan con las herramientas necesarias que les permitan una adaptación exitosa en el país de destino. En el texto se destaca que los individuos son vulnerables por el cambio en la trayectoria de vida que representa el proceso migratorio. En Quintana Roo se aprecia una intensificación de las dinámicas migratorias a pesar de que los lineamientos del Programa Temporal de Trabajo limitan cada vez más las garantías de los trabajadores, pues establecen un control estricto de la fuerza de trabajo; esto genera una problemática que afecta a los jornaleros agrícolas del programa, a sus familias y a las comunidades involucradas en esta movilidad laboral.

“El capital social desde lo antropológico: el estudio de Carlos A. Madrazo, Quintana Roo”, de Némesis M. Villamil y Julio Teddy García, muestra cómo la antropología aplicada permite al antropólogo sumergirse al núcleo del problema. El texto aborda la situación de la comunidad de Carlos A. Madrazo, en la que se percibe la carencia de capital social, es decir, de redes sociales de larga duración con normas, valores y principios; tramas de relaciones que propicien la búsqueda de beneficios mutuos entre los colectivos.

Daniel Arriaga escribe el capítulo “Cohesión, seguridad y participación: el caso de los comités del programa Vigilancia Vecinal Segura”, donde habla de las interdependencias que existen entre la cohesión so-

cial, la participación y la seguridad, a partir del caso de un programa del gobierno estatal de Quintana Roo llamado “Vigilancia Vecinal Segura”. El texto muestra la complejidad que implica el tema de la seguridad, un fenómeno multifactorial, por lo que debe estudiarse desde sus raíces históricas, manteniendo la postura holística de la antropología aplicada, es decir, asumiendo el desafío de abordar la investigación tratando de encontrar las múltiples causas de los fenómenos de estudio. Se analiza en el capítulo la relación entre cohesión y participación, para finalizar con una propuesta de definición de la participación vecinal, identificando sus características a partir de los grupos que se han conformado en el programa, alcanzando así el objetivo de la antropología aplicada en el que confluyen las reflexiones y las prácticas para la transformación de una realidad social específica.

“Consideraciones teóricas para el abordaje del desempleo y la precariedad del empleo en población femenina”, de la autoría de Verónica Guzmán y Eliana Cárdenas, aborda la relación entre la vulnerabilidad y la precariedad en las trayectorias laborales de mujeres emprendedoras. El propósito es explicar estos procesos, así como identificar la transformación y precarización de las trayectorias laborales, y evaluar el impacto del emprendimiento como salida a la crisis económica para mujeres que se capacitan en instituciones como el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) o el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT). El trabajo reflexiona cuatro temas principales: empleo y desempleo; el sujeto neoliberal; autoempleo y su relación con la precariedad laboral; la vulnerabilidad y el concepto de perspectiva de género. Con ellos se brinda un panorama de la experiencia del autoempleo y el emprendimiento de las mujeres capacitadas para el trabajo por estas instituciones.

Analy Cahuich y Ligia Sierra escriben el capítulo “Precariedad y autoempleo: las mujeres comerciantes del tianguis Hellen Keller de Chetumal, Quintana Roo”, en el que reflexionan sobre la falta de oportunidades laborales para las mujeres, lo que incide en el aumento del emprendimiento o autoempleo. Ante el evidente crecimiento del trabajo informal, describen las condiciones del tianguis llamado “Hellen Keller”, instalado en una de las colonias populares de Chetumal, donde las mujeres conforman la mayoría de los vendedores. La investigación habla de los antecedentes de la precariedad en México, que ha llevado a un incremento de los índices de desempleo y al surgimiento del ambulante. Como parte de la información se contextualiza la situación del trabajo en el estado de Quintana Roo, abordando los contextos de desigualdad social que se generan por la escasez de oportunidades, específicamente en Chetumal.

“Disidencias sexuales, discriminación y *continuum*. Un acercamiento teórico a las violencias vividas por personas LGBTTTTIQA+”, realizado por Christopher Vázquez, Clara Juárez y Bonnie Campos, muestra la discriminación y la violencia que viven las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTTIQA+. El propósito de este trabajo es ser una fuente de

reflexión para el estudio de las condiciones de vida de las personas de estos colectivos, que generalmente se dan en situaciones no favorables y en el contexto de relaciones asimétricas que impiden un desarrollo adecuado. En el texto se analizan las causas de la violencia hacia esta comunidad y se incluye una discusión en torno a temas como el género.

Carolina Constantino y Ligia Sierra presnetan el capítulo “Juventud en reclusión. Una aproximación teórica”, que retrata a jóvenes que experimentan esta etapa de la vida en el encierro, lo que implica que los ámbitos de su experiencia tendrán una perspectiva diferente de lo que significa ser joven para otras personas. De igual forma, los actores sociales expresan sus emociones y sentimientos al ser catalogados como “jóvenes”, en un mundo donde los constantes cambios los hacen ser considerados y tratados de maneras distintas de acuerdo con su rango de edad. La investigación reseña el caso de Quintana Roo y la importancia que tienen los lugares de apoyo para los jóvenes.

Iluene Hernández presenta el capítulo “Mujeres entre celdas y estigmas: mirada crítica al sistema penitenciario desde la perspectiva de género”, en el que aborda el enfoque de género en el contexto de las mujeres que se encuentran privadas de su libertad en los Centros de Reinserción Social (CERESO), en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo. La investigación empleó la etnografía, el método biográfico y la investigación-acción participativa (IAP), para obtener datos de las interacciones sociales en la cultura penitenciaria, los servicios y las atenciones dirigidas a la población femenil penitenciaria, así como el diseño colaborativo de una propuesta de intervención. En ese contexto, este análisis utiliza un enfoque teórico interseccional y de género derivado de las teorías feministas, sustentándose en el estudio etnográfico y antropológico; con ello se busca reflexionar sobre las circunstancias de las mujeres en el sistema penitenciario mexicano, donde enfrentan diversas desigualdades, marginalidades y violencias, a menudo agravadas por la perpetuación de estereotipos y estigmas que refuerzan las normas de género en el entorno penitenciario y el olvido de las necesidades y atenciones hacia las mujeres.

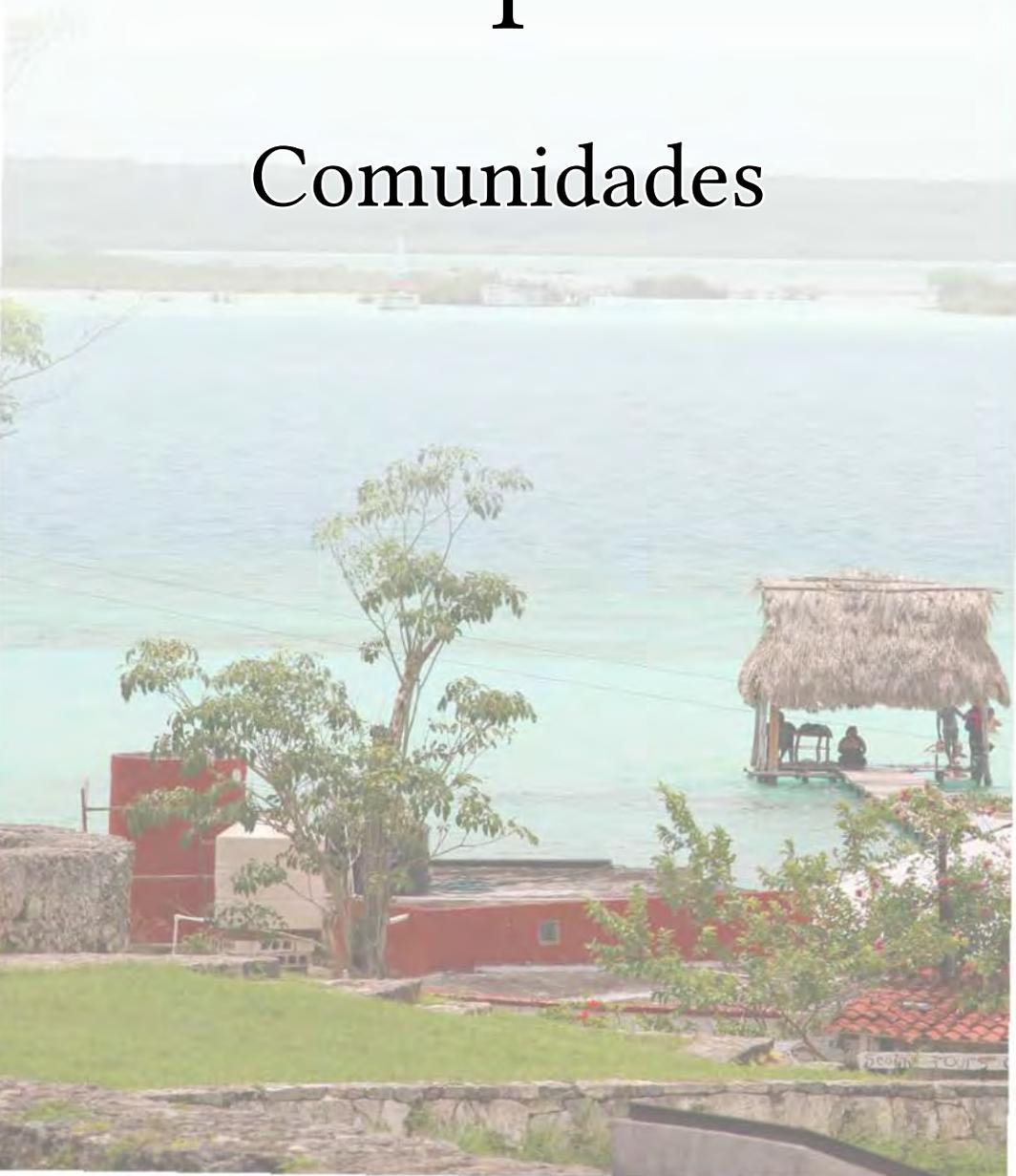
Abril Rincón Ramos y Xochitl Ballesteros Pérez son las autoras del capítulo “Condiciones de vulnerabilidad y deserción escolar en la educación superior”, en el que discuten sobre las problemáticas socioeconómicas y culturales que atraviesan los estudiantes de educación superior, que residen en un albergue estudiantil de Chetumal, Quintana Roo. A partir de conceptos como la percepción del riesgo y sus características, la deserción escolar y la vulnerabilidad, la problemática planteada puede comprenderse, lo mismo que su incidencia en la deserción escolar. El capítulo expone estudios relacionados en otras partes de la República, que permiten observar las cuestiones comunes que se comparten con el caso quintanaeroense.

Por último, Regina López y Maribel Lozano hablan de la violencia institucional hacia las mujeres. Su trabajo evidencia cómo esta violen-

cia se sigue considerando normal en la sociedad; incluso, las mismas víctimas no la identifican como tal y, en general, las instituciones creadas para ayudar a erradicar este tipo de conductas, al alimentarse de una lógica patriarcal, no sólo revictimizan a las mujeres sino que se convierten en un obstáculo para conseguir una vida libre de violencia. El texto presenta las situaciones que se producen cuando las mujeres deciden denunciar; en general, las instituciones (en el caso particular del estudio, la Fiscalía General del Estado [FGE] de Quintana Roo) las perciben como mujeres problemáticas o enfermas, por lo que la mayoría llega a ser maltratada o discriminada por parte de los servidores públicos.

I

Comunidades



Residuos sólidos: una mirada desde la antropología del riesgo en espacios comunitarios del municipio de Calakmul, Campeche

Paloma E. Hernández Madrigal¹
Bonnie L. Campos Cámara²

Introducción

Cada vez es más común el consumo de productos envasados que son de desecho inmediato, no solo en las grandes ciudades sino también en zonas rurales, ya que facilitan saciar las necesidades de alimentos o de elementos de uso diario. Sin embargo, a largo plazo implican un cúmulo de residuos que aumentan el volumen de contaminación visual, además de que contaminan el suelo y aire, a causa de la falta de programas de educación que logren crear conciencia en las comunidades sobre la necesidad de un ambiente sano, como en el caso del municipio de Calakmul.

En este capítulo presentamos un enfoque integral de conceptos que contribuyen al análisis sobre el riesgo a la salud pública, por la acumulación y manejo inadecuado de los residuos sólidos en los espacios rurales de Calakmul. Asimismo, damos a conocer las políticas públicas municipales encaminadas al manejo de residuos sólidos para su tratamiento integral, el fortalecimiento de infraestructura para mejorar dicho tratamiento y un diseño de criterios ecológicos particulares relacionados a los programas de ordenamiento ecológico local. Se busca a final de cuentas proponer, en coordinación con el sector privado e institucional, sistemas de cadenas y redes para promover campañas de reciclaje y reutilización en la entidad.

Calakmul es una zona multicultural con reserva de la biosfera, declarada como patrimonio mixto de la humanidad. Las miradas hacia el bienestar del territorio han sido constantes; su importancia a nivel mundial ha traído una oleada de diferentes organizaciones civiles, instituciones, e investigadores tanto nacionales como extranjeros que buscan incidir de manera positiva al ahora llamado desarrollo sustentable del municipio, y ser reconocidos por su labor.

1 Estudiante de la maestría en Antropología Aplicada de la Universidad Autónoma de Quintana Roo (UAEQROO); correo electrónico: 0204813@uqroo.mx

2 Profesora de la UAEQROO, correo electrónico: bonnie@uqroo.edu.mx

A pesar de tantos intentos y aportaciones en todos los ámbitos que envuelven la vida calakmulense, no deja de ser responsabilidad de los gobiernos municipal y estatal el velar por la gente. Desde que en 1996 Calakmul fue nombrado municipio, las políticas públicas se han enfocado al mejoramiento de viviendas, actividades productivas (como los caminos saca cosechas) y al abasto de agua, que es un problema colectivo; hasta la fecha, han sido muy pocas las acciones en el tema de manejo de residuos sólidos, pues anteriormente esto no implicaba una situación apremiante, debido al escaso número de habitantes. Sin embargo, con el aumento de la población que alberga el territorio, la basura comenzó a pensarse como un problema de salud pública, por lo que se observa ahora la acción del gobierno municipal para implementar estrategias que coadyuven a esta problemática.

En esta investigación se plantean las bases teóricas que buscan exponer cuáles son los factores que orillan a la acumulación de residuos sólidos en espacios rurales, así como la importancia en su manejo adecuado. A manera de reflexión se reconoce el riesgo como un elemento fundamental para comprender el comportamiento de los habitantes de dichos espacios rurales con respecto a los residuos sólidos.

Mapa del área de estudio



Fuente: GeoDa 2022.

Análisis y perspectivas en el manejo de los residuos sólidos

En la actualidad, gracias a la globalización como parte de las ideas comerciales hacia las modernidades, entre ellas el desarrollo industrial o las innovaciones tecnológicas, cada vez es más frecuente el consumo de productos enlatados, embotellados, embolsados y ensamblados (celulares o aparatos electrodomésticos), lo que ocasiona una gran masa de residuos sólidos a nivel nacional y no solo en los sectores urbanos; por ejemplo, en las zonas rurales se observa que es común la ingesta de be-

bidas embotelladas y de alimentos procesados, que están al alcance de todos los bolsillos.

Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (2019), la recolección diaria de residuos, a nivel nacional registró un promedio de 107 055 547 kg; de ellos, solo el 12.1% se recolectó de manera selectiva. En el estado de Campeche, a finales de 2019, el promedio diario de basura recolectada fue de 748 520 kg; a pesar de ser la entidad estatal con menor cantidad de residuos, sorprende la cantidad de basura que produce.

En las zonas rurales, hacia el sur del estado de Campeche, específicamente en el municipio de Calakmul, es común encontrar en las carreteras y brechas envolturas de frituras, latas o botellas; también se observa que los campesinos desechan constantemente envases que contienen sustancias tóxicas que son aplicadas a los sembradíos de chile, maíz, piña, entre otros, ya sea para control de plagas o para estimular la producción.

El camión recolector de basura pasa una vez por semana en menos del 20% de las 184 comunidades, lo que no es suficiente. Por ello, los envases con restos de químicos son acumulados en las parcelas o patios, pues por el riesgo que implica para la salud no se entrega al camión recolector. Es común, igualmente, que se siga quemando basura en los patios o improvisando tiraderos a las orillas de las carreteras. Todo esto se debe a la falta de educación ambiental, y la nula práctica de la separación, reciclado y manejo adecuado de residuos.

No obstante la recolección de desechos, el basurero municipal es un tiradero a cielo abierto. Se encuentra a 2.5 km de la cabecera municipal, en el tramo Xpujil-Campanario. Tiene una extensión cercana a las cuatro hectáreas, y a pesar de contar con las condiciones para evitar la percolación de lixiviados, no recibe los desechos de todas las comunidades, pues algunas de ellas han implementado tiraderos, aunque estos no cuenten con las normas y condiciones oficiales para su uso, principalmente en temas de impermeabilización, acordes a la NOM-083-SEMARNAT-2003.³ Los tiraderos no son usados por todos los lugareños, por lo que la mayoría de las comunidades continúan con las viejas prácticas de quema y acumulación de cacharros.

El manejo de los residuos tiene una estrecha relación con la salud de la población; se han presentado tres situaciones preocupantes; la primera, referida a la transmisión de enfermedades bacterianas y parasitarias,

3 NORMA Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. Secretaría de Gobierno, publicado en el DOF del 2004.

tanto por agentes patógenos transferidos por los residuos como por vectores que se alimentan y reproducen en los residuos; la segunda, el riesgo de lesiones e infecciones ocasionadas por objetos punzopetrantes que se encuentran en los residuos, esta condición pone en alto riesgo la salud de las personas que recolectan materiales en los vertederos; y la tercera, la contaminación ocasionada por la quema de residuos, que afecta directamente el sistema respiratorio de los individuos (Contreras, 2008 citado de Sáenz, 2014).

Como se puede notar, ante la problemática es cada vez más compleja, a lo que se suma la carencia de políticas públicas municipales y un inexistente sistema de manejo de residuos, sobre todo cuando existe la demanda de las comunidades para evitar su acumulación. Por ello resulta necesario atender esta situación, ya que, si bien no es considerada prioritaria, la contaminación se va agravando, y a pesar de que algunas ONG's procuran apoyar en cuestiones de reciclaje, no es suficiente, pues no solo se trata de la acumulación de desechos, sino de la contaminación del suelo, el agua y el aire.

Una aproximación teórica sobre el tema

La globalización ha sido el motor que impulsa el desarrollo de los grandes centros urbanos; las actividades productivas principales son aquellas que se rigen a partir de las grandes industrias. En los albores de la posmodernidad, en las zonas rurales su impacto se nota en el consumo familiar de productos procesados, tecnología como teléfonos e internet, hasta los grandes plantíos con semillas transgénicas, que si bien están contruidos para asegurar su crecimiento y desarrollo se encargan de volver dependiente al agricultor. Esto se debe a que, al ser cosechadas, las semillas no sirven para ser sembradas; por lo tanto, el productor tiene que volver a comprar este insumo, lo que origina una mayor inversión y la pérdida de las semillas nativas.

Pensar en el impacto de la modernidad requiere considerar los sentidos y significados que emergen de las prácticas globales y locales (prácticas glocales).⁴ “[...] mientras más importancia adquiere el proceso de globalización, mayor importancia adquiere lo local como fuente de formación de identidad” (Salcedo, 2004).

La identidad cultural no se desvincula del patrimonio ni de la memoria histórica de un grupo social, donde debe reconocerse el pasado y

4 El anglicismo *glocal* se define como aquello “que hace referencia a factores tanto globales como locales o reúne características de ambas realidades”. Para explicar este concepto, a menudo se menciona la siguiente frase: “Piensa globalmente, actúa localmente” (RAE. 2022).

referentes simbólicos propios de esa cultura que los conduce a un mejor desarrollo (Molano, 2007). Así, el patrimonio no es sinónimo de monumentos y objetos sin vida, arquitectónicos, artísticos o expuestos en un museo, sino que “es la identidad cultural de una comunidad y es uno de los ingredientes que puede generar desarrollo en un territorio, permitiendo equilibrio y cohesión social” (Molano, 2007). A partir de ahí se comprende cómo el desarrollo de un territorio implica acciones colectivas en las que confluyen la identidad y el patrimonio, y donde pueda darse la participación consensuada del Estado y del sector productivo (Sepúlveda y Cortés, 2020).

Una de los impactos de la globalización es la homogeneidad, es decir, la construcción de una sola cultura, con un propósito definido, lograr sociedades consumidoras, que sin importar el espacio geográfico que se habite puedan ser capaces de incluir en sus sistemas de comportamiento e idiosincrasia las ideas que son marcadas por quienes dominan el mercado.

Cuando el deterioro ambiental y las desigualdades se extienden aceleradamente –algo propio del capitalismo: “un sistema de valores, un modelo de existencia, una civilización: la civilización de la desigualdad”, como lo entendía Joseph Schumpeter (1883-1950)– impulsan la reflexión del desarrollo como una asignatura universal. Por un lado, los países “subdesarrollados”⁵ deberán buscar opciones de vida digna y sustentable, que no sean una reedición caricaturizada del estilo de vida occidental y, menos aún, sostener estructuras signadas por una masiva inequidad.

Por otro lado, los países desarrollados tendrán que resolver sus desequilibrios y, en especial, incorporar criterios de suficiencia antes que intentar sostener, a costa del resto de la humanidad, la lógica de la eficiencia, entendida como la acumulación material permanente; los países ricos, en definitiva, deberían cambiar el estilo de vida que pone en riesgo el equilibrio ecológico mundial, pues desde esta perspectiva, como se manifestó antes, también son subdesarrollados o mal desarrollados. Estos países no solo sobrecargan, distorsionan y agotan los recursos del ecosistema, sino también los sistemas de funcionamiento social y la propia institucionalidad. Transforman a su sociedad en “un riesgo ecológico”, que amplifica las tendencias excluyentes y autoritarias en el mundo y aun dentro de sus países (Acosta, 2003).

En las zonas rurales, hablar de lo *glocal* no solo implica estar en contacto constante con productos externos que buscan incidir en el mejoramiento de un espacio o sociedad; también es pensar en las consecuencias que han traído, las cuales se ven reflejadas en la contaminación de suelos,

5 Sería mejor hablar de países empobrecidos y estructuralmente excluidos.



aire, agua y hasta del propio cuerpo, como el caso de los alimentos enlatados con su carga de “conservadores”; sin embargo, esta oleada imparable de consumo ha permitido evaluar los escenarios para comprender la necesidad de buscar un equilibrio entre la explotación de los recursos, su consumo desmedido y la preservación del patrimonio que se posee.

Las consideraciones ambientales abren la puerta para el tratamiento global de una serie de asuntos trascendentes, como son la biogenética y los alimentos transgénicos, la polución y los tratados internacionales en el ámbito del clima global. El tema del desarrollo debe replantearse a nivel amplio, en el marco de instituciones que aseguren la vida en el planeta. Los campos de acción no se agotan en el ámbito nacional, sino que deben proyectarse tanto desde lo local como hacia lo global (Acosta, 2003).

Buscar la sustentabilidad en las zonas rurales no solo es proponer esquemas de cuidado ambiental o las posibles rutas de aprovechamiento para generar empleos amigables al ambiente; es buscar estrategias que sean comprendidas por los grupos sociales para la autogestión del cuidado permanente de su espacio y su cuerpo, donde los elementos fundamentales radiquen en la conciencia colectiva de los daños a mediano y largo plazo que hoy permean en su entorno; ejemplo de ello es el consumo de verduras contaminadas con insecticidas, ya que si no se lavan apropiadamente y son consumidas directamente después de ser cosechadas, puede provocar enfermedades intestinales, por decir lo menos. Esto es el reflejo de elementos globalizantes incluidos en los líquidos venenosos industrializados con el fin de “ayudar” a los cultivos, pero sin la instrucción que se necesita para su uso. Pensar en el esquema local es invitarnos a reflexionar sobre el buen uso de estos para su máximo aprovechamiento sin correr riesgos mayores.

Desde siempre, el ser humano ha buscado la forma de cubrir todas sus necesidades para subsistir, ya sea para alimentarse o vestirse; incluso ha desarrollado habilidades para la construcción de herramientas que le faciliten la vida diaria. Es en este devenir que el entorno natural en el que se establece juega un papel importante, ya que busca adaptarse a él, así como mejorar su calidad de vida; es en este tenor que surge la antropología ecológica, en la que se analiza cuál es la relación del hombre con el medio ambiente, pues las sociedades están en constante cambio, buscando trascender a formas de vida más cómodas, a partir del uso de la tecnología y del dominio de la naturaleza que le rodea.

La dominación del ecosistema ha permitido la edificación de hogares, esquemas productivos con base en la agricultura, domesticación de animales, así como la implementación de tecnología, la cual ha transformado la energía en el recurso fundamental para el desarrollo de la sociedad. Es en esta evolución industrial que la relación entre medio ambiente y hombre se ve afectada cada vez más por los efectos neoliberales, la explotación de los recursos y el consumo desmedido de productos procesados.

Rappaport (1971) dice “que las producciones agrarias asentadas en la economía de mercado se caracterizan por la reducción de la complejidad ecológica de los ecosistemas y consecuentemente por la situación de la estabilidad por la fragilidad”. Ahora bien, la simplicidad ecosistémica conlleva una disminución de autonomía que, si se pretende mantener la producción energética, solamente puede ser compensada mediante la importación de energías externas al propio ecosistema”.

Rappaport (1990, citado por Durand 2002) argumenta que la ecología cultural implica en realidad una analogía que deforma el análisis de la relación sociedad-ambiente, al considerar a la cultura como equiparable en funcionamiento a las poblaciones animales, y propone una visión sintética, basada en la homología, en la que los elementos que antes habían sido separados por el discurso (ambiente y cultura) sean ahora parte de un conjunto integral.

La antropología ecológica no solo focaliza el análisis donde el ser humano es parte del medio ambiente, sino que considera que su subsistencia depende en gran medida del cuidado hacia él; este comportamiento determina la cultura de las sociedades y su trascendencia.

Según Durand (2002), la antropología ecológica pretende explicar la cultura a partir de los rasgos comunes a todos los seres vivos, partiendo del supuesto de que, a menos que se conozcan las semejanzas, será posible conocer la magnitud e importancia de las diferencias. Esto tiene la ventaja de permitir evaluar la incidencia de los seres humanos en los ambientes por medio de la metodología ecológica y de ligar las culturas y sociedades con unidades mayores en las que desarrollan sus funciones.

Si bien el hombre ha sido capaz de transformar espacios para hacerlos habitables, utilizando herramientas que le facilitan su adaptación, esto ha significado un proceso evolutivo social e ideológico regido por los avances tecnológicos. Por ello, la globalización tiene incidencia en todas las actividades productivas, económicas o sociales que se realizan.

El municipio de Calakmul está compuesto por comunidades rurales que se fueron transformando con el devenir de los años, para pasar de campamentos chicleros a pueblos madereros, hasta los años '70 en que, con la llegada de la reforma agraria y el repoblamiento de este espacio geográfico con familias provenientes de Chiapas y Tabasco, se consolidó la agricultura como la principal actividad productiva. Se produce una convivencia entre el ser humano y el ambiente, procurando el equilibrio con el ecosistema en que se habita, sin embargo, en estas comunidades es común encontrar el uso de diversos productos químicos empleados en sus sembradíos, o bien el consumo de productos industrializados que no solamente traen consigo riesgos a la salud sino que después de su uso son desechados incrementando los tiraderos improvisados, que impactan el ambiente contaminando el suelo, el aire y los cuerpos de agua. Por ello es que, abundaremos en la perspectiva del riesgo desde la antropología.

Antropología del riesgo

Las etnoecologías, es decir, las percepciones sociales del medio ambiente, se encuentran hoy día desafiadas, transformadas y reemplazadas por las propias transformaciones del mundo actual. Las migraciones, la difusión de los *mass-media*, las tecnologías, la industria, etc., han provocado la importación de valores y prácticas que entran a menudo en conflicto con las representaciones indígenas. Los sistemas tradicionales (sus valores, ideas, lugares) son atacados por todas partes.

El estudio de los desastres surge a partir de las manifestaciones naturales que en espacios geográficos habitados generan situaciones que vulneran el bienestar social. La antropología del riesgo surge en los años '50, a partir de la investigación de dichos fenómenos. Con el paso del tiempo, gracias a las aportaciones de los antropólogos, no solo al narrar cómo eran estos desastres naturales sino también cómo se daba el comportamiento y las perspectivas de quienes habitaban los espacios dañados, se ha llegado a comprender que los acontecimientos climatológicos son causados muchas veces por la forma en que el hombre maneja los recursos naturales, tal como lo sugiere García (2002). Para que ello ocurra debe confluir una serie de elementos pues, básicamente, el desastre es resultado del encuentro entre una determinada amenaza y una población vulnerable en condiciones de riesgo. Por tal motivo, los estudiosos de estos temas insisten cada vez más en que los riesgos de desastre deben llevar un “apellido”, una asociación con la amenaza con la que están relacionados.

Las diferentes situaciones en las que la humanidad se ha visto involucrada no solo regulan los comportamientos sociales, sino también las causas de los fenómenos, y han sido clave para definir cuáles son las situaciones de riesgo. También los escenarios de carácter cosmogónico son considerados dentro de esta categoría, puesto que las diversas creencias religiosas o ideologías sobre la divinidad tienen un fuerte impacto en la cotidianidad y el comportamiento.

Precisamente en la convivencia constante entre los seres humanos y el ambiente, el paso del tiempo ha hecho evidentes todos los cambios a los que se ha sometido el ecosistema, y por estas circunstancias es que ahora observamos que la globalización genera flujos que contribuyen al desarrollo urbano, aunque con impactos en las zonas rurales. Ahora bien, al ser parte de las cadenas comerciales, los niveles de consumo han ocasionado riesgos trascendentales en la vida del campo y se manifiestan en los desechos sólidos que se generan, los químicos que se utilizan y los esquemas de comportamiento cultural, que se ven invadidos al adaptar objetos tecnológicos a la vida ritual. Douglas (1987) indica que los riesgos están siempre cargados de implicaciones morales: la percepción del riesgo depende del sistema social; los individuos utilizan los peligros del ambiente para sostener el sistema social al cual están relacionados criticando o disculpando por aceptar o no los riesgos.

Beck (1986) afirma que con la tecnología vienen los riesgos y amenazas; tan es así que en el tema de salud pública relacionada con el cuerpo humano, las innovaciones químicas en alimentos, bebidas e incluso en la parte productiva han sido causales de una infinidad de enfermedades y daños que ocasionan incluso la muerte. En una época donde se sobrealza las fuentes de riqueza (energía nuclear, química, tecnología genética, etc.), estas se transforman en veneros de riesgos imprevisibles. Son los peligros que se sirven del lenguaje de las fórmulas químicas, de los nexos biológicos y de los conceptos de los diagnósticos médicos. Este tipo de afectación no genera una unidad social que sería visible por ella misma y para otros, nada que se pudiera definir u organizar como estrato, grupo o clase social (Beck, 1986).

Como afirma el autor, todas las decisiones que recaen en el marco de la producción de conocimiento sobre riesgos y peligros de la civilización, no son solamente decisiones sobre los contenidos del conocimiento (cuestionamientos, hipótesis, procedimientos de medición, métodos, valores, límite de tolerancia, etc.), sino que también son decisiones sobre las afectaciones, es decir, el alcance y el tipo de peligro, contenido de amenaza, círculo de personas a las que concierne, efectos a largo plazo, medidas y derechos de reclamación de responsabilidad e indemnización. Por ello, Smith (1995) argumenta que la percepción del riesgo es un proceso social gobernado por principios que guían el comportamiento y afectan los juicios de lo que se considera *peligroso*. La vida tiene una multiplicidad de riesgos que deben ser priorizados o evaluados para que la gente pueda actuar.

Concientizar a la sociedad de lo que está consumiendo y en qué cantidades, y sobre todo cuáles son las consecuencias de este consumo resulta imperativo, puesto que hacerlo se amortiguaría los daños, y los niveles de consumo disminuirían. Esta labor no solo compete a quienes ofertan los productos, también involucra a los gobiernos en el cuidado de su ciudadanía. Todo provoca un aumento de las enfermedades y la necesidad de mayor inversión en hospitales y medicinas, lo que daña la economía del país y acarrea problemáticas sociales, sobre todo en los sectores marginados. Esto se convierte en un círculo vicioso, pues indica claramente que el espacio de juego para la investigación científica es cada vez más estrecho por el potencial amenazante de las fuerzas productivas.

Resulta interesante observar cómo la manipulación de la tecnología y los procesos de comercialización generan acontecimientos cíclicos que, aprovechando las ventajas que poseen, junto con los riesgos y peligros en la globalización, van moldeando esquemas reparadores del daño que ellos mismos han ocasionado. Beck (1986) expresa que los riesgos son un “pozo de necesidades sin fondo”. Los riesgos de la civilización, sobre los que se irá tomando conciencia, pueden “destruir” modos de producción (por ejemplo, coches altamente contaminantes o los excedentes agrícolas) y, por consiguiente, pueden superar las crisis de ventas y lograr nuevos

y más expansivos mercados. Es decir, es una relación ambivalente entre los avances tecnológicos y los daños que ocasionan, las medidas de mitigación al verse expuestos y las necesidades humanas cada vez mayores.

Dichos actos de consumo en productos industrializados dentro de la vida rural se mimetizan culturalmente, en la forma de vida de las poblaciones y, a su vez, van reconociendo los riesgos que estos acarrearán no solo en la salud física de sus habitantes, también en la contaminación de los suelos y el aire.

Para Douglas (1985), la cultura parecería ser el principio codificador por el que se reconocen los peligros. Las pautas culturales de qué constituyen riesgos apropiados e inapropiados emerge como parte de la asignación de responsabilidad y son fundamentales para la vida social. Cuando se pregunta por los riesgos que afronta, un individuo tiene que responder partiendo de alguna norma culturalmente establecida de cautela debida. Toda persona enferma sabe que su rol incluye consulta entre amigos, aceptar su consejo o estar dispuesto a desafiar su enfado si la enfermedad empeora y no se ha seguido su opinión. Las decisiones sobre qué médico elegir o qué régimen seguir están sujetas a la crítica de la comunidad.

El papel que juega la globalización en la sociedad fuera de las zonas urbanas da cabida a entornos que constantemente necesitan ser concientizados sobre los daños que ocasiona la utilización y el consumo desmedido de productos procesados, las consecuencias colaterales que se van presentando y las consecuencias a corto, mediano y largo plazo.

A pesar de que en las comunidades hay conocimiento, por ejemplo, de que la ingesta de bebidas gaseosas trae consigo riesgos a la salud, en particular hacia los diabéticos y niños, el tener el producto a su alcance facilita la asimilación de asumir los daños que pueden ocasionar. Lo mismo sucede con los químicos que se usan en las actividades agrícolas, todos los riesgos que implica su uso han sido perpetuados en la cultura local como “parte de la vida productiva” y es aceptable asumir el riesgo, pues estos agentes aseguran las cosechas y la alimentación de las familias.

Consecuente a esta reestructuración de las comunidades rurales, entre la conservación de la cultura y la inmersión en el consumo de productos industrializados con los desechos que se convierten en focos insalubres y contaminantes, se presenta la proliferación de vectores, al acumular residuos sólidos en los hogares, ya que aumenta el riesgo de la transmisión de enfermedades bacterianas y parasitarias, así como de agentes patógenos transferidos por los residuos.

En las comunidades rurales cada día aumenta la necesidad de que sea atendido el manejo adecuado de los residuos, ya que con la llegada de personas que desean habitar en ese espacio, el incremento en el consumo y la generación de desechos es inevitable. Así lo menciona Lefebvre (1974) cuando dice que “los espacios urbanos son puntos de confluencia de flujos y al mismo tiempo que esta influencia creciente de los flujos que ocupan el espacio ha nacido una forma nueva de la planificación, la for-

ma más reciente de planificación: la planificación espacial. El capitalismo es incapaz de hacer la planificación espacial”.

Antes de la fase moderna de la globalización, la estabilidad comercial y económica era regida por el Estado, al cual se le atribuía la responsabilidad de sostener la nación y proporcionar seguridad. Actualmente, se ha generado una visión urbana donde la tecnología es el principal elemento que acompaña el desarrollo y ocupación de espacios de manera constante, donde incluso los estudios de factibilidad deberán ser moldeados para que cualquier territorio pueda ser empleado.

Conocer cuáles son los riesgos y la construcción social de estos es imperativo. Por tanto, cabe diseñar acciones que abonen al bienestar de la sociedad, en este caso al cuidado ambiental y el manejo de residuos sólidos. La antropología aplicada cobra especial relevancia al vislumbrar los saberes en temas de incidencia, con el desarrollo de metodologías en investigación-acción participativa (IAP),⁶ a través del marco lógico⁷ como elementos sustanciales para el desarrollo de proyectos factibles que sean construidos desde la participación social de las personas que habitan ese espacio.

6 Investigación participativa (IP) o investigación acción (IA) hace referencia a un conjunto de corrientes y aproximaciones a la investigación que tienen en común tres pilares: I. Investigación: creencia en el valor y el poder del conocimiento y el respeto hacia sus distintas expresiones y maneras de producirlo; II. Participación: enfatizando los valores democráticos y el derecho a que las personas controlen sus propias situaciones y destacando la importancia de una relación horizontal entre los investigadores y los miembros de una comunidad. III. Acción: como búsqueda de un cambio que mejore la situación de la comunidad involucrada (Greenwood y Levin, 1998).

7 El marco lógico es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Aporta una terminología uniforme que facilita la comunicación y que sirve para reducir ambigüedades; contribuye con un formato para llegar a acuerdos precisos acerca de los objetivos, metas y riesgos del proyecto que comparten los diferentes actores relacionados con el proyecto; suministra un temario analítico común que pueden utilizar los involucrados, los consultores y el equipo de proyecto para elaborar tanto el proyecto como su informe y su interpretación; enfoca el trabajo técnico en los aspectos críticos y puede acortar documentos del proyecto en forma considerable; suministra información para organizar y preparar en forma lógica el plan de ejecución del proyecto; provee información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto; y proporciona una estructura para expresar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un proyecto (Ortegón *et al.*, 2005).

De acuerdo con Pérez (2007), la antropología aplicada es la “práctica profesional que emplea los conocimientos generados en la investigación antropológica, de orden académico, para promover el cambio social y cultural”; es decir, en las ciencias sociales ya no solo existe el carácter eminentemente investigativo, sino también el del antropólogo como guía o facilitador para desarrollar metodologías que coadyuven al bienestar de los grupos sociales.

Las características de esta disciplina son:

- Mostrar la diversidad cultural.
- Entablar compromiso con los grupos menos favorecidos de la sociedad.
- Promover el cambio social y cultural.
- Generar conocimiento: disciplina práctica y académica a la vez.

El papel de la antropología aplicada

Cadenas (2005) afirma que la antropología social aplicada se ha ido configurando mejor a partir del trabajo y la experiencia de los propios antropólogos sociales, cuando estos asumen empleos en la administración pública, agencias de desarrollo u organismos no gubernamentales y, en menor medida, en empresas. A partir de esta experiencia, se ha ido desarrollando una tradición disciplinaria que conecta el conocimiento académico con los problemas sociales que existen en el entorno.

Así lo confirma Villa Rojas (1971), cuando dice que en los programas de cambio social dirigido entre grupos indígenas, en los que el problema principal estriba en promover las condiciones adecuadas que propicien la aceptación de innovaciones en materia de estructura social eficiente y conceptos más avanzados sobre agricultura, medicina, nutrición, salubridad y todo cuanto tienda a elevar el nivel de vida, la aportación del antropólogo aplicado resulta de particular importancia, ya que, por su preparación, es el más indicado para desentrañar la urdimbre sociocultural en que se apoyan las motivaciones de tales grupos.

Se plantea entonces que la responsabilidad del antropólogo aplicado es promover espacios que procuren el equilibrio entre las sociedades y el medio ambiente que los rodea. En este menester, Villa Rojas (1971) reconoce que con esto se da a entender que el antropólogo aplicado ha de interesarse, ya sea por mantener un sistema de relaciones humanas en estado de equilibrio dinámico, o en ayudar a transformar un sistema en otro estado que permita alcanzar un mayor grado de bienestar para los individuos que lo integran.

El antropólogo aplicado tiene la responsabilidad de generar modelos de desarrollo rural/urbano sustentables, y construir diálogos de saberes que, al conjugarse con el conocimiento científico, sean elementos que coadyuven al buen vivir, apoyando la adopción de buenas prácticas sociales

de manera permanente, procurando la transmisión generacional. Villa Rojas (1971) indica que no es propósito del antropólogo aplicado mantener a los grupos humanos en estado de quietismo cultural ni tampoco promover el cambio social por el solo deseo de borrar viejas tradiciones o, simplemente, por el de incorporarlos a los modos de vida urbana. Lo que sí interesa al antropólogo aplicado es ir canalizando hacia la cooperación y la unidad el conjunto de fuerzas conflictivas que actúan siempre en todo proceso de cambio y, además, ayudar a lograr más altos niveles de vida con el menor desgaste de energías y de alteraciones en las relaciones humanas.

Conclusiones

El uso de las teorías que presentan diversos autores permite esclarecer panoramas sociales complejos en los que se desarrolla la vida humana. Los modelos metodológicos en la antropología aplicada surgen a partir de marcos conceptuales que recorren temas que se entrelazan para dar sentido a la acción en campo. En el caso del municipio de Calakmul, el reconocer el problema de la proliferación de residuos sólidos, que trae consigo riesgos a la salud de los habitantes, permite establecer una postura teórica capaz de cimentar un enfoque antropológico que contribuya a proponer acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida.

Bibliografía

Acosta, A. (2003). En la encrucijada de la glocalización. Algunas reflexiones desde el ámbito local, nacional y global. *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, 1(4). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30500402>.

Acurio, G., Rossin, A., Teixeira, P. F., Zepeda, F. (1997). Diagnóstico de la situación de del manejo de residuos sólidos municipales en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización Panamericana. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/36108>

Araujo, P. (2010). Contaminación ambiental y sus efectos sobre la salud. Instituto Nacional de Salud Pública (6). https://www.insp.mx/images/stories/INSP/Docs/cts/101208_cs1.pdf

Beck, U. (1986) *La sociedad del riesgo Hacia una nueva modernidad*. Paidós Ibérica,

Conde Williams, A. d. C. (2013). Efectos nocivos de la contaminación ambiental sobre la embarazada. *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología*, 51(2), 226-238. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-30032013000200011

Douglas, M. (1985). *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*. Paidós Ibérica.

García Acosta, V. (2004). La perspectiva histórica en la antropología del riesgo y del desastre. Acercamientos metodológicos Relaciones. *Estudios de historia y sociedad*, XXV,(97), 124-142. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13709704>.

García Acosta, V. (2005). El riesgo como construcción social y la construcción social de riesgos. *Desacatos*, (19), 11-24. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2005000300002&lng=es&tlng=es..

Guzmán Ramos, A. (2003). Educación ambiental y problemática medioambiental global. *Monitor educador*. <http://hdl.handle.net/11162/47593>

Harris, M. (1997). ¿Qué es la antropología aplicada?. En: Guerrero, P. (comp.). *Antropología Aplicada*. Abya-Yala.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. <https://www.inegi.org.mx/temas/residuos/>, 26-05-2020.

Leff, E. (1998). “Globalización, ambiente y sustentabilidad del desarrollo”. En *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, Poder*. Siglo XXI.

Línea Verde (2017). Contaminantes, http://www.lineaverdemunicipal.com/_lv/consejosambientales/contaminantes/contaminantes.pdf

Martínez Castillo, R. (2010). La importancia de la educación ambiental ante la problemática actual. *Revista Electrónica Educare*, XIV(1), 97-111. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194114419010>.

Molano L., O. L. (2007). Identidad cultural un concepto que evoluciona. *Revista Ópera*, (7), 69-84. <https://www.redalyc.org/pdf/675/67500705.pdf>.

Palacios Anzules, Í. y Moreno Castro, D. W. (2022). Contaminación ambiental. RECIMUNDO. *Revista Científica Mundo de la Investigación y del Conocimiento*, 6(2), 93-103. [https://doi.org/10.26820/recimundo/6.\(2\).abr.2022.93-103](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(2).abr.2022.93-103)

Pérez, M. (2007). Las perspectivas y retos de la antropología mexicana aplicada en el siglo XXI. *Revista Mad. Revista del Magíster en Análisis Sistemático Aplicado a la Sociedad*(17), 1-9. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=311224745002>

Ley para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, de Manejo Especial y Peligroso del Estado de Campeche (1/jul/2022). Poder Legislativo del Estado de Campeche. Secretaría General, Dirección de Control de Procesos Legislativos. Compendio Jurídico del Estado. Última reforma: decreto 83.

Salas Jiménez, J. C., y Quesada Carvajal, H. (2006). Impacto ambiental del manejo de desechos sólidos ordinarios en una comunidad rural. *Tecnología en Marcha*, 19(3). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4835817.pdf>

Salcedo, R. (2004) La lógica de la glocalización. *Avances*. <http://www.soczialismo-chileno.org/PS/avance/la-l-gica-de-la-glocalizaci-n.html>

Santamarina Campos, B. (2008). Antropología y medio ambiente. Revisión de una tradición y nuevas perspectivas de análisis en la problemática ecológica. *Revista de Antropología Iberoamericana*. 3(2), 144-184. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62330203>

SEMARNAT (2018). Informe de la Situación del Medio Ambiente en México. https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/pdf/Cap7_Residuos.pdf

SEMARNAT (2022). Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados, según método de obtención del dato por entidad federativa y municipio (kilogramos), obtenido de: http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RSM02_03&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*

Sepúlveda Alzate, J. H. y Cortés Cardona, L. M. (2020). Pedagogía glocal: un análisis desde el enfoque de las capacidades. *Revista boletín REDIPE*, 9(9), 57-64. <https://doi.org/10.36260/rbr.v9i9.1061>

Vallejo Ocampo, U. A. (2016). Análisis del impacto social y ambiental de la gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Aguadas, Caldas. [Tesis de Maestría, Universidad de Manizales], <https://ridum.umani-zales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/2863>.

Vásquez Rocca, A. (2008). Zygmunt Bauman: modernidad líquida y fragilidad humana. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 19(3). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18101917>.

Villa Rojas A. (1971). Antropología aplicada e indigenismo en América Latina. *América Indígena*, XXXI(11), 5-44. <http://koha.musef.org.bo/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=153456>

El turismo en Bacalar, Quintana Roo, y la comunicación asertiva: aspectos teóricos

Yunet Peña Sánchez¹
Xochitl Ballesteros Pérez²

Desde la Antropología Aplicada se pretenden minimizar los desencuentros comunicacionales entre actores turísticos en Bacalar, Quintana Roo, en función de mejorar y aumentar el consumo de productos y servicios locales. Esto se realizará a través de la comunicación asertiva, por ser la capacidad que tiene el ser humano de transmitir información basada en el respeto a los demás.

En los procesos de investigación es necesario que se expliquen las herramientas conceptuales que soportan los resultados que el investigador obtiene en su trabajo de campo. En el presente capítulo se reflexiona desde la mirada antropológica sobre un conjunto de conceptos, como el de diálogos interculturales. También se redefinirán los significados de la comunicación que se genera en estos intercambios, además de fundamentar la comunicación asertiva, precisando lo que es la asertividad y su necesidad para lograr una comunicación basada en la interculturalidad. Una variable que desarrollaremos es la relacionada con el turismo, es decir, abundaremos en la dinámica de los turistas que llegan a Bacalar y que buscan la prestación de servicios diversos. En tercer lugar, hablaremos de los prestadores de servicios de Bacalar, quienes realizan esa actividad en su localidad, enfatizando que abordaremos su trabajo desde la antropología del turismo.

Diálogos interculturales: conceptos fundamentales

El término de diálogos interculturales es fundamental por ser la propuesta de comunicación cultural asertiva a establecer entre los turistas y los habitantes de Bacalar, con la finalidad de mejorar y aumentar los productos y servicios turísticos. Por esta razón, se analiza a través de conceptos claves como diálogo, comunicación, comunicación asertiva, cultura e interculturalidad.

Bohm (1997) presenta el diálogo como la acción que no solo puede tener lugar entre dos, sino entre cualquier número de personas e, in-

1 Estudiante de la maestría en Antropología Aplicada de la UAEQROO.

2 Doctora en Antropología por la UAM; miembro del SNII y profesora de la UAEQROO.

cluso, se puede dialogar con uno mismo. El autor sugiere la existencia de una corriente de significado que fluye entre, dentro y a través de los implicados. Destaca, además, las diferencias entre diálogo y discusión, puntualizando que si se utiliza el primero todos los implicados saldrían ganando. En su texto, Bohm hace un recorrido utilizando definiciones como comunicación y estableciendo relaciones entre el diálogo y el pensamiento, creencias y participación colectiva.

El autor considera que el significado de diálogo es algo distinto del que se suele atribuir. Plantea que el origen etimológico de las palabras puede servir de ayuda para comprender su significado. El término proviene del vocablo griego “diálogo”, una palabra compuesta de la raíz *logos*, que significa palabra (o más bien el significado de las palabras) y el prefijo *dia*, que significa a través de.

El diálogo hace posible la presencia de una corriente de significado en el seno del grupo, a partir de la cual puede emerger una nueva comprensión, algo creativo que no se hallaba, en modo alguno, en el momento de partida. Y este significado compartido es el aglutinante, el que sostiene los vínculos entre las personas y entre las sociedades (Bohm, 1997).

El diálogo difiere completamente del término “discusión” porque en él nadie trata de ganar. No se trata de obtener más puntos ni de hacer prevalecer una opinión sobre otra. Bohm (1997) considera que el diálogo es un juego al que se puede calificar como ganar-o-ganar (a diferencia de lo que ocurre en la discusión, un juego del tipo yo gano-tú pierdes). Pero el hecho es que el diálogo es algo más que una participación común en la que no se está jugando contra los demás sino con ellos.

Otro estudio significativo es el de LeMoyné (2009). Su obra aborda elementos clave que se deben tener en cuenta para dialogar, que significa aprender y no solo conversar, establecer una relación donde prime la empatía, pues los participantes deben estar dispuestos a reconocer las diferencias, así como las áreas de coincidencia. El diálogo es un proceso incluyente que reúne a un conjunto diverso de voces para crear un microcosmos de la sociedad en general. Si bien el autor hace el análisis desde la perspectiva de conflictos bélicos, se rescatan en la obra valores vigentes en los estudios antropológicos.

LeMoyné coincide con Bohm al considerar que en el diálogo no hay ganadores. Mientras que el propósito de la negociación es alcanzar un acuerdo concreto, el objetivo del diálogo es tender puentes entre las comunidades, entre las personas, compartir perspectivas y descubrir nuevas ideas. El autor considera que el diálogo requiere que la autorreflexión, el espíritu de indagación y que el cambio personal estén presentes, ya que el proceso de dialogar implica modificar la forma en la que las personas hablan, piensan y se comunican entre sí.

A estos trabajos se suma otro de gran importancia para nosotros. Se trata del estudio de Contreras Hernández (2015), quien retoma las ideas del físico Bohm, quien ha indagado sobre el diálogo, y ante la pregunta:

¿por qué se hace necesario? señala que, si los seres humanos tenemos dificultad para comunicarnos en el seno de un pequeño grupo, ¿qué no ocurrirá en un grupo de unas treinta o cuarenta personas? El interés de la autora no es solo reconocer los problemas de la comunicación, sino que se identifiquen los nuevos valores que pueden emerger en un diálogo enmarcado con esta metodología transdisciplinaria, que demanda la apertura de habilidades no comunes en la comunicación cotidiana: la sensibilización, la suspensión de juicios, el cuidado de la palabra, el desarrollo de la atención, es decir, exige una vigilia epistemológica (Contreras Hernández, 2015).

La autora hace una valoración de diversas definiciones de diálogo, asumiéndolo como el puente que requiere la humanidad para llegar a un entendimiento que, en sentido amplio, significa: conocimiento más ser (Contreras Hernández, 2015).

Otro autor que retomamos es Freire (1979) quien en una de sus obras expresó: “el diálogo es una exigencia existencial [...] existir humanamente es pronunciar el mundo, es transformarlo [...] los hombres no se hacen en el silencio, sino en la palabra, en el trabajo, en la acción, en la reflexión”. En esta visión de Freire conviven los conceptos de diálogo y palabra, los cuales son llevados a un desarrollo de la autenticidad del ser humano, que implica un compromiso con la libertad y con la práctica que conduce a esta. Para Freire, el diálogo es la esencia de la educación vista como práctica de libertad.

Dialogar es una condición esencial para los seres humanos. Es necesario para la resolución de las diferencias, en la confrontación de las ideas, en el intercambio de los saberes. Los autores mencionados señalan que suele hablarse del diálogo como una exposición e intercambio de pensamientos, donde se aceptan las posturas del interlocutor y los participantes están dispuestos a modificar sus propios puntos de vista. Sin embargo, el diálogo constituye un ejercicio de muchas aristas que trasciende, sin duda, las nociones típicas de charla o intercambio de comunicación. Explora un aspecto inusualmente amplio de la experiencia humana, desde la percepción de valores hasta los factores emocionales, desde las pautas del pensamiento lógico hasta las funciones de la memoria (Bohm, 1997).

Se asume como diálogo en esta investigación, justamente la acción y reflexión que se establece entre varios sujetos que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos de manera asertiva. Esta forma de discurso compartido es muy importante para toda sociedad, cultura y grupo humano, porque construye relaciones y resuelve diferencias.

Comunicación-comunicación asertiva

Una vez que se dialoga se produce un proceso de socialización, por lo que establecer este último lleva a identificar varios elementos pre-

sententes en él y que coquetean con el ser humano; dígame las relaciones emocionales, la comunicación verbal y no verbal, las actitudes, valores y comportamientos de las personas con las que se interactúa.

Un elemento clave en la socialización es la comunicación. Aunque la comunicación es esencial, las formas en que se establece varían según los valores, concepciones y visiones de las diversas culturas, etnias o clases sociales. Según Moliner (1983), la comunicación se define como el hacer saber a alguien cierta cosa, y comunicarse, como la forma recíproca de comunicar, es decir, de transmitir.

Por su parte, Álvarez Varó y Martínez Linares (1997) nombran comunicación al proceso mediante el cual un mensaje emitido por un individuo, llamado emisor, es comprendido por otro, llamado receptor o destinatario, que es la persona o entidad a quien va dirigido el mensaje, gracias a la existencia de un código común. Este proceso abarca dos etapas: la emisión y la recepción del mensaje, llamadas respectivamente la codificación y la descodificación.

Bech (2015) aborda los problemas y conceptos básicos para desarrollar una teoría antropológica de la comunicación. Hace un análisis desde la hermenéutica que permite la comprensión de la comunicación humana como práctica cultural. Refiere como elemento fundamental la relación cara a cara y estudia las dinámicas de la comunicación verbal y no verbal que componen el acto presencial de la interacción comunicativa entre los seres humanos. El autor entiende la comunicación como una práctica social insertada en contextos culturales concretos, y propone entenderla desde una perspectiva que vaya más allá de las aproximaciones puramente instrumentales al lenguaje y del mero análisis de las relaciones estructurales de los sistemas de signos. Parte de la idea de que la comunicación humana pone en juego a todo el conjunto de la cultura, de ahí que aborde los problemas implicados en la intersubjetividad de la comunicación viva, del habla y la especificidad de la comunicación oral, de la comunicación no verbal; asimismo, propone que la cultura material y la relación humana con el paisaje constituyen sistemas fundamentales de comunicación (Amador, 2015).

Para Rizo García (2004), este tema parte de una definición general que entiende la comunicación como proceso básico para la construcción de la vida en sociedad, como mecanismo activador del diálogo y la convivencia entre sujetos sociales. La comunicación es la base de toda interacción social y como tal, es el principio básico, la esencia, de la sociedad. Sin comunicación, diría Luhmann (1993), no puede hablarse de sistema social:

Todo lo que es comunicación es sociedad [...] La comunicación se instaura como un sistema emergente, en el proceso de civilización. Los seres humanos se hacen dependientes de este sistema emergente de orden superior, con cuyas condiciones pueden elegir los contactos con otros seres humanos.

Este sistema de orden superior es el sistema de comunicación llamado sociedad (Luhmann, 1993, citado por Rizo García, 2004).

Por lo tanto, se asume por comunicación el acto por el cual un individuo establece con otro un contacto que le permite transmitir una información y establecer un diálogo. Aquí interviene el emisor, que es quien emite el mensaje, y el receptor, quien lo recibe. Esta interacción posibilita compartir todo tipo de deseos, inquietudes, frustraciones y vivencias.

La asertividad es una forma de comunicación que permite decir lo que se piensa y actuar en consecuencia, haciendo lo que se considere más apropiado, sin agredir u ofender a nadie, ni permitir ser agredido, evitando situaciones conflictivas. Por esta razón, la comunicación asertiva en el trabajo es importante para lograr relaciones agradables, aunado a un ambiente de trabajo sano en donde puedan fluir las ideas sin discrepancia y así llegar con éxito al objetivo de cualquier organización (Fabra, 2009).

La asertividad consigue sus objetivos sin dañar a los demás. Se respetan a ellos mismos, pero también a los que les rodean. Actúan y dicen lo que piensan, en el momento y lugar adecuados, con franqueza y sinceridad. Tienen autenticidad en los actos que realizan, están seguros de sus creencias y tienen la capacidad de decidir (Fabra, 2009).

Güell (2012) explica que la palabra asertivo proviene del latín *asser-tus* y quiere decir afirmación de la certeza de una cosa. De esto se puede deducir que la asertividad es un modelo de relación interpersonal que consiste en conocer los propios derechos, defenderlos y respetar los de los demás. Es un comportamiento maduro en el cual la persona no agrede ni se somete a la voluntad de otros, es capaz de expresar sus ideas y sentimientos de forma consciente, congruente, clara, directa y equilibrada.

Según Calderón Bethancourt (2017), la asertividad es la capacidad de un ser humano para enunciar sus inquietudes y defender sus derechos como los de los demás, sin renunciar a sus ideales y sin ofender a otros. El autor establece que una persona asertiva toma en cuenta los sentimientos y las emociones de sus semejantes, logra decir lo que desea de manera directa, clara, sencilla y honesta. No se deja influenciar por emociones negativas como rabia, desconsuelo, desilusión o llanto y los mismos no influyen en la toma de decisiones; siempre mantiene una línea de comunicación abierta con las personas a pesar de tener diferencias (Calderón Bethancourt, 2017).

Un elemento importante de la asertividad es la autoestima, que permite conocerse y amarse a sí mismo y a los demás, pedir lo que se quiere, negar lo que no se desea y protestar si es necesario, mantener un sistema de valores, ideales, creencias y opiniones independientes, así como exigir un trato digno y respetuoso para él y los demás (Calderón Bethancourt, 2017).

Calderón (2017) cita a Elizondo (2009), quien considera que la comunicación asertiva es una técnica que evita la discriminación entre las



personas, promueve el respeto a cualquier opinión ajena, como respuesta a las propias necesidades y deseos expresados, ayuda a controlar emociones y sentimientos negativos que pueden generar conflicto e indica que es saludable expresarlos de manera adecuada y no reprimirlos; sugiere que para renovar una cultura de comunicación es necesario conocer los componentes de una relación, las técnicas necesarias, las habilidades y características de una persona asertiva.

Como meta principal, la asertividad tiende a aumentar la efectividad en situaciones sociales y profesionales. El comportamiento asertivo se puede alcanzar si comprendemos y respetamos los derechos individuales. La comunicación asertiva puede ser entendida como un modelo de relación interpersonal que permite establecer relaciones gratificantes y satisfactorias tanto con uno mismo como con los demás. Se concibe la interacción asertiva como un conjunto de habilidades relacionales que favorecen y potencian las relaciones interpersonales.

Para Rizo García, la clave en la comunicación intercultural es la interacción con lo diferente, con lo que objetiva y subjetivamente es distinto. Se plantea como interrogante ¿Cuál es el papel de la comunicación en procesos de interculturalidad? La respuesta la ofrece a partir de conceptualizaciones básicas como relación comunicación-cultura, relación comunicación-interacción y la distinción entre términos como la interculturalidad y la multiculturalidad.

El texto aborda aspectos sociológicos y antropológicos, reflejados a través de los aportes de corrientes como la socio-fenomenología y el interaccionismo simbólico; el primero, enfocado en el significado de la vida cotidiana y el segundo en la comprensión de la sociedad a través de la comunicación. Es un aporte sustancial, conceptualmente hablando, para nuestra investigación, debido a que define de manera individual los términos de comunicación, interacción y cultura, sosteniendo elementos puntuales de esta relación para los estudios propiamente de interculturalidad.

La autora concibe la comunicación como la puesta en común, interacción, acción de compartir valores, modo de establecer vínculos y relaciones entre las personas. La comunicación es el proceso básico para la construcción de la vida en sociedad, es el mecanismo activador del diálogo y la convivencia entre sujetos.

La comunicación intercultural ha sido definida como cualquier situación comunicativa donde interactúan al menos dos personas procedentes de matrices culturales-geográficas distintas. Algunas definiciones, incluso, ponen énfasis en el momento concreto en que se pone de manifiesto la habilidad para negociar significados culturales en la interacción comunicativa (Rizo García, 2013).

Otras definiciones, sin duda más sugerentes, amplían el espacio conceptual de la interculturalidad y consideran motivos de distinción que van más allá de lo geográfico, incluyendo, por ejemplo, dimensiones como la

clase social, la edad, el género, la ideología y la preferencia sexual, por citar algunas. En cualquier caso, la clave de la comunicación intercultural es la interacción con lo diferente, con todo aquello que objetiva o, sobre todo, subjetivamente, se percibe como distinto, cualquiera que sea el motivo de distinción. Hablar de comunicación y de interculturalidad, por lo tanto, implica hablar de una relación indisoluble (García, 2013).

Otro texto sobre comunicación intercultural es el de Von Groll (2010). Aquí la autora recrea la interacción intercultural en el ámbito profesional, entre ejecutivos alemanes y mexicanos que trabajan en una transnacional. Es interesante el ejercicio del poder protagonizado, según la autora, en el contexto sociopolítico e histórico, en donde se percibe a Alemania como el mundo civilizado y a México representando el subdesarrollo, cuestiones que prevalecen en el imaginario alemán y que hace que emerjan desencuentros, los mismos que hoy se perciben fuera del área ejecutiva en las interacciones en la sociedad.

En la actualidad, muchos Estados se definen como pluriculturales y reconocen distintas expresiones de diversidad. Por lo tanto, es necesario diseñar mecanismos y arreglos políticos que posibiliten el entendimiento entre culturas y la gestión de esta diversidad. El término interculturalidad se ha vuelto cada vez más común en los últimos años para definir estos procesos en diversos escenarios.

Adentrándose en la interculturalidad, se abordará brevemente qué se entiende por la cultura. Es preciso señalar que no se pretende cerrar el amplio debate que existe en torno a este concepto, sino exponer el que resulta más operativo para nuestra investigación. Este es uno de los términos con mayores definiciones planteadas desde las ciencias sociales, siendo de mayor interés su definición en sociología y antropología. Puede partirse de la definición de C. Geertz (1987:89), quien expresó que

El concepto de cultura al cual me adhiero [...] denota una norma de significados transmitidos históricamente, personificados en símbolos, un sistema de concepciones heredadas expresadas en formas simbólicas por medio de las cuales los hombres se comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento de la vida y sus actitudes con respecto a esta.

Salas Astrain (2006) considera que es más pertinente reconstruir la noción de la cultura desde la perspectiva interpretativa, que involucra el estudio del lenguaje en su relación con los usuarios y las circunstancias de la comunicación de la cultura, como una trama de sentidos y significados transmitidos por símbolos, mitos, dichos, relatos, prácticas y reconstrucciones que expresan una comprensión y reconstrucción del sentido de la totalidad de la existencia y de los sujetos entre sí. Las culturas no solo son relativas a una comprensión y explicación del ser humano (mo-

mento epistemológico), sino que se abren a una dinámica de la existencia que se constituye en la dialéctica entre autocomprensión de sí mismo y heterocomprensión, que surge inicialmente en la eticidad humana (Salas Astrain, 2006).

La cultura se puede pensar como el conjunto de las representaciones que los individuos tienen del mundo y de sí mismos, de los valores desde los que son apreciadas las acciones, de las modalidades materiales y formales a partir de las cuales las representaciones y valores encuentran sus proyecciones concretas y, por último, de las mediaciones técnicas y sociales (Salas Astrain, 2006). De acuerdo con la misma postura, cada miembro del grupo tendrá algún elemento para aportar, lo que distinguirá a ese grupo humano de cualquier otro.

La corriente sociológica encabezada por Durkheim y Mauss concibe la cultura como un conjunto de fenómenos sociales (Cucho, 1997) y, posteriormente, una aproximación psicológica la describe como aquello que permite que el individuo se integre a una sociedad dada y se exprese a través de conductas y actitudes típicas (Cucho, 1997).

Según Baumann (2001), existen dos grandes enfoques para conceptualizar la cultura: el esencialista y el procesal. Desde el primer punto de vista, la cultura sería vista como algo que uno posee y de la que uno es miembro, y no algo que uno crea y moldea a través de la constante actividad renovada. En términos del enfoque procesal, toda posesión de cultura es una creación de cultura. Aquí percibimos el carácter dinámico y cambiante de cultura, adecuado a los estudios sobre interculturalidad, coincidiendo así con el criterio de Rizo García.

Desde un enfoque procesal, Cárdenas (2022) esboza para la disciplina antropológica el inventario de prácticas u objetos que pueden desarticularse sin implicaciones sobre aquellos desde donde se orienta el sentido vital de la cultura, es el resultado paulatino de una serie de sucesos en el proceso de construcción, e implica una interdependencia entre historia, estructura, condiciones de vida y vivencias subjetivas de las personas (Cárdenas, 2022).

Las relaciones que se establecen entre las culturas es lo que se denomina interculturalidad. La noción de interculturalidad no es solo fruto de una reflexión que se inicia en la crítica del concepto de cultura heredado desde los siglos XIX y XX, sino que es una nueva comprensión de la relevancia de los contextos culturales, por lo que el conocimiento, la acción y la misma filosofía no pueden prescindir de los lugares en que se forjan las racionalidades (Salas Astrain, 2006).

La interculturalidad incluye dimensiones cotidianas, a veces personales, de extrañamiento frente a la alteridad, desigualdades sociales, así como dimensiones políticas, grupales y estatales, de reconocimiento e igualdad (Grimson, 2001). Lo que le permite ver, no solo la apertura a otra cultura, sino un reposicionamiento de la relación de unas con las otras (Salas Astrain, 2006).

Al abordar este tema es preciso tener en cuenta a García Canclini (2004), un investigador que se ha especializado en comunicación e interculturalidad. Él expone las ideas en torno a las desigualdades y las diferencias presentes en América Latina y la interculturalidad. La antropología la considera como la teoría que permite reflexionar desde la diferencia, basándose en los criterios de Geertz. Desde la sociología, esboza explicaciones e interpretaciones sobre la desigualdad social basado en las teorías de Bourdieu, sin obviar otras concepciones sociológicas como la marxista. Se apoya, además, en las teorías comunicacionales que analizan la organización social, las cuales son esenciales para reflexionar sobre ciudadanía y políticas culturales en la actualidad.

El autor considera, basado en Geertz y Bourdieu, que entre los retos que existen en la actualidad para antropólogos y sociólogos está el dar cuenta de las formas globalizadas de interculturalidad, que exigen ir más allá del estudio de ocasionales contactos entre culturas y sociedades, así como entender las industrias culturales y otros procesos que trascienden las sociedades nacionales (García Canclini, 2004). El autor intenta mostrar los límites de los debates epistemológicos y políticos posmodernos que influyeron en la construcción de los textos etnográficos que abarcaron los conflictos de la interculturalidad.

En otro texto, García Canclini (1990) presentó el concepto de hibridación como una alternativa para entender la complejidad de los procesos culturales dentro del contexto latinoamericano. Para él, la noción de hibridación implica considerar las intersecciones entre culturas y establecer, como propósito del trabajo de las ciencias sociales, el situarse entre las culturas, en los lugares de cruce, fusión, conflicto y contradicción.

García Canclini (1990) hace énfasis sobre la relación y las tensiones entre mercado, identidades culturales locales/regionales y procesos comunicacionales presentes en esas relaciones sociales o en los circuitos –producción y consumo– culturales. A partir de un conjunto de cuestionamientos en torno al papel desempeñado por el consumidor, algunas indagaciones aparecen de forma recurrente y orientan su obra a reflexionar en torno al impacto de una cultura extranjera en diferentes territorios, entre otros temas.

García Canclini defiende la tesis de que la proximidad y la interacción entre las diferentes culturas incitan también narrativas que refuerzan las identidades locales. De ese modo, la interculturalidad no se puede pensar como algo que pueda ser simplemente aplicado, sino como una perspectiva metodológica que debe ser empleada de forma cautelosa para analizar la relación tensa y compleja entre culturas diversas, en las que se dan los procesos de intercambio tanto en el plano simbólico como en el concreto.

Diálogos interculturales

Córdova (2010) reflexiona sobre las relaciones con la otredad, tomando en consideración que esta ha sido construida históricamente desde una mirada jerárquica. Hace alusión a campos de su interés, como el carácter educativo, político y sociocultural. Indica que su intención es dialogar, poner a debate la diversidad en aras de forjar relaciones llevaderas interpueblos y culturas, y que esta no radica en el manejo de conceptos, ni basta la intención de querer comprender al diferente; todo depende de cuán dispuesto se esté para admitir que se precisa de una descolonización de los saberes vigentes y del poder que ello otorga.

Las relaciones entre culturas pueden darse de distintos modos. En la presente investigación se asume uno de ellos: al relacionarse dos o más culturas se parte del reconocimiento del contexto y particularidades de la o las otras culturas, estableciéndose una relación de diálogo y respeto que va teniendo modificaciones significativas en los escenarios simbólicos de las culturas que han entrado en interacción. La interculturalidad implica el diálogo entre culturas distintas. Hablar de interculturalidad implica abordar la relación entre el yo y el otro (Córdova, 2010).

“Diálogo Intercultural. Pautas para un mejor diálogo en contextos de diversidad intercultural” es otro aporte a esta temática. En la obra se presenta una panorámica conceptual del diálogo intercultural, enfatizando en aquellos elementos que permiten identificar ese intercambio comunicacional, desde las características de sus interlocutores y los espacios donde se genera o se puede generar el diálogo. Es importante conocer el contexto sociocultural donde se desarrolla, estar al tanto de cómo son las relaciones sociales en una localidad, etcétera. En la obra se asume por interculturalidad el proceso de diálogo y aprendizaje que busca generar relaciones de equidad entre diversos grupos étnico-culturales que comparten un espacio, a partir del reconocimiento y valoración positiva de sus diferencias culturales.

El diálogo intercultural es un proceso de comunicación e intercambio que puede traducirse en la interacción entre dos o más individuos y/o grupos que provienen de diferentes orígenes o culturas, donde cada uno de ellos manifiesta sus ideas, opiniones, brinda información y/o busca establecer acuerdos o aceptación de divergencias en un ambiente de respeto y reconocimiento de las diferencias culturales, a través de relaciones simétricas y de reciprocidad (Ministerio de Cultura, 2015). Se trata de un proceso que abarca el intercambio abierto y respetuoso de opiniones entre personas y grupos con diferentes tradiciones y orígenes étnicos, culturales, religiosos y lingüísticos, en un espíritu de entendimiento y respeto mutuos.

El proceso de diálogo intercultural invita a mirar a los sujetos no solo como emisores y receptores, sino como portadores de un bagaje cultural que será determinante para los objetivos de la comunicación. Por

ello, el diálogo intercultural solo puede establecerse si ambos sujetos se reconocen entre sí como interlocutores válidos.

El nivel de diálogo más frecuente y elemental es el que se da a nivel interpersonal, que involucra la comunicación directa entre dos personas. Este diálogo se presenta en los centros de atención de los servicios, en forma presencial o telefónica, en las prestaciones que da el Estado a través de los programas sociales, en las mesas de concertación, los presupuestos participativos, los talleres, etcétera. Es importante respetar los tres momentos fundamentales del diálogo intercultural (Ministerio de Cultura, 2015).

Es importante tener en cuenta las herramientas que están diseñadas para dar pautas básicas de comportamiento a cualquier servidor público que va a entrar en interacción con grupos culturalmente distintos. Algunas de estas actitudes son las siguientes:

1. Es importante que la persona sea respetuosa y reconozca la diversidad cultural del país o la región como una riqueza.
2. Sea tolerante, con apertura a lo nuevo y flexible para entender los cambios culturales.
3. Tenga confianza en sí mismo, basada en su buena preparación para la interacción social.
4. Sea sincero y receptivo.
5. Use el sentido del humor como recurso para generar empatía y, sobre todo, su capacidad de tomar distancia frente a los propios usos y costumbres.

El punto de partida de la noción de diálogo intercultural es que se propone entender perspectivas de otras culturas. Antes de preguntar si este es posible en la práctica, lo que se plantea es si es admisible comprender cualquier postura. No obstante, es necesario para empezar una nueva forma de relacionarse políticamente y romper relaciones de subordinación entre culturas. En consecuencia, como lo plantea Godenzzi (1996), la interculturalidad es un proceso y actividad continua, que debiera ser pensada menos como sustantivo y más como verbo de acción. Se trata de un camino en constante cimentación (Le Mur, 2020).

Hasta aquí se establecen las pautas teóricas que nos permiten conocer las ventajas de establecer un diálogo intercultural. Este, como proceso de comunicación e intercambio, se propicia ante la interacción de individuos de diferentes culturas. Entablar una comunicación cultural asertiva entre los turistas y los prestadores de servicios que visitan Bacalar tiene como finalidad establecer un diálogo fluido, basado en el respeto y en la empatía, minimizando las incomprensiones comunicacionales que se puedan dar en determinado momento.

Por ello, es sumamente importante analizar desde la teoría las siguientes variables: turismo y prestadores de servicios, como dos polos que culturalmente dialogarán en busca de la satisfacción de sus intereses. Uno, desde su posición de foráneo que busca apreciar los atractivos que

le ofrece la localidad, y el otro como local, que ofrece su servicio en pos del reconocimiento de su trabajo.

Turismo y prestadores de servicio en Bacalar

El turismo es una de las principales actividades económicas, generadora de empleos directos e indirectos, que contribuye al crecimiento y progreso de los países en vías de desarrollo, a través de la realización de actividades que atienden las necesidades de los turistas. Asimismo, favorece la atracción de inversión nacional y extranjera, dando así el impulso necesario para la mejora de la infraestructura regional mediante la construcción de vías de comunicación (Ochoa, et al., 2013).

La Organización Mundial del Turismo (2005-2007) define al turismo como un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales. Estas personas se denominan visitantes y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico (Entorno turístico, 2021).

Existen diferentes tipos de turismo en el mundo; esto se debe a que la actividad se caracteriza por el motivo de viaje, es decir, el tipo de actividades que se pretenda realizar, ya sean culturales, deportivas, sociales, por salud, sol y playa o por negocio. A través del tiempo y debido a la globalización estos tipos de turismo se han adaptado a los gustos de los demandantes. Cabe destacar que estos se agrupan en modalidades, debido a las condiciones geográficas que permiten la realización de cada actividad (Dzul Pérez & Escalante Fuentes, 2017, citado en Salcedo, 2012).

De igual manera las personas que se desplazan de su lugar de origen son clasificados según la duración de su viaje u otras características. Los viajeros se caracterizan por realizar movimientos de un lugar a otro, ya sea dentro o fuera del lugar de residencia (Dzul Pérez & Escalante Fuente, 2017).

Los turistas son aquellos que permanecen al menos una noche en algún establecimiento de alojamiento en el destino visitado, y estos pueden ser extranjeros o nacionales. Por otro lado, el excursionista no pernocta en establecimientos públicos ni privados del destino, sin embargo, las motivaciones de viaje pueden ser por ocio o recreación, visita a amigos o por alguna cuestión médica, por lo que no es necesario una larga estadía (Dzul Pérez & Escalante Fuentes, 2017).

El trabajo de Dzul Pérez y Escalante Fuentes permite conocer el perfil del turista que visita la ciudad. Ellos consideran que, con un perfil específico, se podría diseñar una oferta turística acorde a cada visitante, lo cual da al prestador de servicios una herramienta vital para segmentar su mercado meta y llegar al consumidor de manera directa. Las variables más utilizadas para la descripción de perfil son los datos sociodemográficos, tales como nacionalidad, lugar de residencia, género, edad y nivel



socioeconómico. La elaboración de un perfil es de gran interés para los prestadores de servicios, pues les permite orientar la promoción, permitiendo conocer el tipo de productos necesarios que deben ser ofertados y qué tipo de turismo es el que recibe el destino (Dzul Pérez & Escalante Fuentes, 2017).

Los autores hacen alusión al término de producto turístico, que es el conjunto de elementos que están formados por recursos y atractivos, equipamiento e infraestructura, así como servicios y actividades recreativas que permitan la realización de la actividad turística, con el objetivo de atraer a los consumidores y conseguir la aceptación del mercado a través de una variedad de servicios (Ruiz, 2010, citado por Dzul Pérez & Escalante Fuentes, 2017). Los productos pueden ser bienes o servicios que se ofertan con el propósito de satisfacer los deseos y expectativas de los turistas (Dzul Pérez & Escalante Fuentes, 2017).

Los elementos que lo conforman son resumidos en cuatro: recurso turístico, infraestructura, empresa y servicios turísticos, que deben estar relacionados entre sí para cumplir el objetivo de llegar a los demandantes, pues de lo contrario este no puede ser transmitido al turista por sí solo (Dzul Pérez & Escalante Fuentes, 2017).

En el III Encuentro de Turismo Cultural-NAyA, celebrado en el 2003 en Buenos Aires, se abordaron diversas temáticas relacionadas con el turismo: espacio de diálogo intercultural, donde se presentó el trabajo de Gobbi. El autor se basa en las obras de MacCannell (1988) para definir aspectos relevantes entre los nativos y los turistas. Se pregunta si es la autenticidad un punto relevante para los estudios sobre turismo y etnicidad, pretendiendo en esta investigación analizar cuáles son las consecuencias teóricas de este abordaje, y cuáles son las ventajas y desventajas de su uso.

En su análisis sobre autenticidad, el autor hace referencia a lo que se les muestra a los visitantes; en el caso de las comunidades locales, ese espacio es donde se toma contacto con el turista. Por lo general, esto se reduce al área de servicios, como hoteles, lugares donde se sirve comida o se venden diferentes productos. Considera que los turistas solo tendrán acceso a una experiencia desprovista de autenticidad, y que se encuentra armada con fines turísticos y comerciales (Gobbi, 2003).

Suigiendo esta línea, Cohuo Ku (2017) presenta una contextualización detallada de la ciudad de Bacalar. El autor realiza un recorrido por la historia del lugar y puntualiza sobre aquellos elementos que le permitieron tener la distinción de “Pueblo mágico”. Señala, además, que a pesar de ser un destino turístico en potencia no cuenta con la debida difusión y promoción de eventos y atractivos, siendo ineficiente la publicidad de Bacalar para sobresalir. Considera que es necesario conocer el perfil del consumidor para trazar estrategias que ayuden a satisfacer sus necesidades.

Prestadores de servicios

Según la Organización Mundial del Turismo (2019), uno de los elementos cruciales al momento de diseñar un producto turístico consiste en considerar a los agentes que convergen en el territorio, especialmente a los del sector privado. Considerados como prestadores de servicios turísticos (PST), estos toman un papel muy importante en el desarrollo de la actividad turística, especialmente por su rol en la cadena de valor, entendiéndose como una secuencia de actividades primarias y de apoyo que resultan fundamentales a nivel estratégico para el rendimiento del sector turístico (Sánchez Castellanos, & Suárez Salazar, 2021).

Según MINTUR (2015), las actividades turísticas tienen que ver con los procesos productivos que realiza la industria de este tipo. Se dividen en: alojamiento, comercio, restaurantes y bares, manufacturas (incluyendo producción artesanal), transporte, servicios de esparcimiento y otros (revelado y servicio de fotografía, alquiler de automóviles, servicios de administración y promoción turística, etc.) (Acosta Cervantes, 2017).

Las empresas turísticas, por sus características particulares, generan un producto que soporta una fuerte interrelación entre el cliente y el empleado, por el cual el servicio al cliente es la fuente de respuestas a las necesidades, así como también una estrategia dinámica e intangible que proporciona un reconocimiento abstracto y sólido para el crecimiento en los destinos (Acosta Cervantes, 2017).

El servicio al cliente conforma un conjunto de acciones conectadas que se ofrecen con el fin de que este obtenga el producto en el momento y lugar adecuado, asegurando que su uso sea el correcto y proporcionando más de lo que los consumidores esperan. Tomando en cuenta esto, se puede también indicar que el servicio al cliente es un instrumento de mercadeo que puede ser muy eficaz en una organización, si es manejado apropiadamente (Acosta Cervantes, 2017).

Según la Legislación de Actividades Turísticas, los prestadores de servicios turísticos son aquellas personas físicas o jurídicas que suministran, proporcionan o negocian la prestación de un servicio calificado de turístico y que tanto va referida al turista, como actor principal de la actividad, como a las relaciones negociables que se establecen entre los mismos prestadores de servicios turísticos (LAT, s.a). Por su parte, Sector (2016) los define como las personas físicas o morales que ofrecen, proporcionan o contratan con el turista, la prestación de los servicios a que se refiere la ley.

Son prestadores de servicios turísticos:

- Las personas que realicen en el país actividades turísticas, tales como: guía, transporte, alojamiento, recreación, alimentación y suministro de bebidas, alquiler de buques, aeronaves y vehículos de transporte terrestre y cualquier otro servicio destinado al turista.

- Las personas que se dediquen a la organización, promoción y comercialización de los servicios señalados en el numeral anterior, por cuenta propia o de terceros.
- Las personas que se dediquen a prestar servicios de información, promoción, publicidad y propaganda, administración, protección, auxilio, higiene y seguridad de turistas, sin perjuicio de lo establecido en otras leyes.
- Los profesionales del turismo y aquellas personas jurídicas que se dediquen a la prestación de servicios turísticos, según lo establezca el reglamento respectivo.
- Las personas que presten servicios gastronómicos de bares y similares que por sus características de oferta, calidad y servicio formen parte de la oferta turística local, regional o nacional (Entorno turístico: Hablemos de turismo, 2015).

El prestador de servicio es la persona que atiende al cliente. Es el contacto real que tiene la empresa con el turista a través de sus productos o servicios. Dependiendo del tipo de negocio, el prestador tendrá la oportunidad no solo de ofrecer una experiencia única frente a la empresa y su producto, sino también la posibilidad de crear un proceso relacional con el cliente, que va más allá de lo puramente transaccional.

Sobre el lugar en el que llevamos a cabo la investigación, consultamos a Alonso Rico (2018), quien presenta las características tanto del municipio de Bacalar como de la cabecera del mismo, describiendo, además, su situación socioeconómica y el contexto propicio para su desarrollo regional. Hernández Pech (2016), por su parte, analizó la participación ciudadana en el proceso de planeación del desarrollo turístico local de Bacalar, para implementar estrategias que ayuden a mejorar el proceso. Concluye que las autoridades municipales aún no incorporan por completo en esta tarea a los ciudadanos. Vargas García (2020), por otro lado, muestra el potencial de la localidad, su impulso como destino turístico, sus principales fuentes de ingreso, las actividades económicas más importantes y busca saber qué tanto ha impactado el programa de Pueblos Mágicos en el desarrollo local.

Antropología del turismo

Es necesario utilizar los enfoques que ofrece la antropología del turismo, para ahondar en las experiencias vividas en los encuentros entre turistas y locales, permitiendo el debate a partir de las disímiles situaciones que se dan en el escenario en cuestión. La antropología del turismo da a conocer las interrelaciones que se establecen entre los agentes sociales involucrados y la forma en que son determinantes para la cultura y el desarrollo turístico de la localidad receptora, pero, sobre todo, para la comunicación de ambos como individuos que provienen de culturas diferentes, lo que puede provocar que, en ocasiones, el diálogo que se establezca no sea el adecuado.

Hernández-Ramírez (2006) menciona que el turismo, desde la antropología, se interpreta como un hecho total presente en cada nivel y en todos los sectores de la vida social, tales como los sistemas de signos, procesos simbólicos, expectativas, motivaciones, prácticas sociales y los modos de relacionarnos. La antropología aporta claves para la comprensión de la experiencia de los individuos: sus percepciones, motivaciones, expectativas y prácticas sociales; contribuye a develar el papel del fenómeno como una poderosa fuerza contemporánea inductora del contacto entre culturas, que modela un nuevo marco para las relaciones culturales que interactúan (Gama Garduño, & Favila Cisneros, 2018). Por su parte, Simonicca (2007) expresa que “la antropología del turismo tiene como objeto de análisis fundamental el encuentro que se produce en la relación de aceptación mutua entre el huésped y el anfitrión, dentro de un espacio antrópico y natural específico”. Considera que “la movilidad humana que se origina en tal contexto se manifiesta de varias formas en las fronteras culturales, y revela grados distintos de conflictos identitarios en relación con los sujetos implicados”.

En una mirada mutua, los turistas penetran en la vida de los locales porque estos, generalmente, están expuestos a la mirada de los primeros, hecho que altera su vida, haciéndola pública, dado que se les expone a un análisis continuo de su persona y, más aún, deben ajustarse a los estereotipos de los turistas (Gama Garduño, & Favila Cisneros, 2018).

Estos mismos autores señalan lo importante que es ver al turismo como un fenómeno social con una gran carga cultural, que está en función del “otro” y de “lo otro” –ya sean turistas o locales–, que a la vez que echa mano de la riqueza pluricultural del lugar, establece los elementos para un contacto intercultural entre visitante y visitado. La variedad y la diversidad de las manifestaciones socioculturales constituye la columna medular del turismo, así como diversificar y enriquecer las experiencias de los turistas (Gama Garduño, & Favila Cisneros, 2018).

Conclusiones

De forma general se han expuesto las principales consideraciones teóricas que permitieron el abordaje del turismo en el espacio de un pueblo mágico como Bacalar, en el estado de Quintana Roo. Dichas herramientas resultaron esenciales para establecer una dinámica investigativa que permite comprender las maneras en que se produce o no un tipo de comunicación entre turistas y prestadores de servicios.

El conocimiento que ofrece el estudio de las variables de comunicación intercultural, comunicación asertiva y diálogos interculturales ofrecerá las herramientas que, una vez aplicada por los prestadores de servicios en Bacalar, ayudarán a minimizar las incomprensiones en cuanto a la comunicación entre estos y los turistas.

La información obtenida precisa, necesariamente, de una lógica positiva y de análisis que un aparato teórico metodológico bien diseñado puede facilitar. Las principales premisas sostenidas se han adecuado a la realidad particular del espacio de estudio. Se ha producido una especie de mixturización desde los aportes de los teóricos sobre el tema y la propia realidad aportada por el trabajo de campo. Es esencial no imponer normas o conceptos preestablecidos, sin adecuarlos contextualmente al objeto de estudio. Esa ha sido una herramienta metodológica esencial en el presente trabajo.

Referencias

Acosta Cervantes, J. (2017). Importancia de la excelencia en el servicio al cliente para el sector turístico. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2017/09/excelencia-servicio-cliente.html>
<http://hdl.handle.net/20.500.11763/caribe1709excelencia-servicio-cliente>.

Amador Bech, J. A. (2015). *Comunicación y cultura: conceptos básicos para una teoría antropológica de la comunicación*. UNAM. Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial.

Arnaiz Burne, S., César Dáchary, A. A., & Arnaiz, F. C. (2019). El turismo: retos, costos e integración en el siglo XXI. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 11(19), 169-184. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=588661549010>

Baumann, G. (2001). *El enigma multicultural. Un replanteamiento de las identidades nacionales, étnicas y religiosas*. Paidós.

Bohm, D., & Peat, D. (1988). *Ciencia, orden y creatividad*. Kairós.

Bruni, A. (2009). El diálogo en el aprendizaje de un idioma extranjero. *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, 10(2), 62-77. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=170118863004>

Calderón Bethancourt, H. N. (2017). *Asertividad y comunicación organizacional*. [Tesis de Grado, Universidad Rafael Landívar]. <http://recursos-biblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2017/05/43/Calderon-Hector.pdf>.

Cohuo Ku, J. E. (2017). *El perfil del consumidor turístico de la ciudad de Bacalar*. [Tesis de Grado, Universidad de Quintana Roo]. <http://risisbi.uqroo.mx/bitstream/handle/20.500.12249/1858/HF5415.32.2017-1858.pdf?sequence=3>

Córdova, G. (2010). Diálogo sobre interculturalidad. *Revista ISEES: Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior*, (7), 97-112. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3777552.pdf>

Contreras-H L. (2015). Transdisciplinariedad y los niveles de realidad del diálogo. Un cambio en nuestras conversaciones. https://www.ecorfan.org/actas/educacion_ambiental_III/6%20Transdisciplinariedad%20y%20problemas%20complejos/10%20Transdisciplinariedad%20y%20problemas%20complejos%20245-252.pdf

Dietz, G. (2017). Interculturalidad: una aproximación antropológica. *Perfiles educativos*, 39(156), 192-207. <https://doi.org/10.22201/ii-sue.24486167e.2017.156.58293>

Dzul Pérez, O. F., & Escalante Fuentes, P. E. (2017). *Turistas de Chetumal, oportunidad para prestadores de servicios turísticos en el sur de Quintana Roo*. [Tesis de Grado, Universidad de Quintana Roo]. <http://hdl.handle.net/20.500.12249/1671>

Elizondo Torres, M. (2009). *Asertividad y escucha activa en el ámbito académico*. Trillas.

Entorno turístico: Hablemos de turismo (2015). *Perfil del prestador de servicios turísticos en México*. <https://www.entornoturistico.com/perfil-del-prestador-de-servicios-turisticos-en-mexico>.

Entorno turístico: Hablemos de turismo (2021). *¿Qué es el turismo?* <https://www.entornoturistico.com/que-es-el-turismo/>.

Escudero Gómez, L. A. (2019). Los eventos distintivos en grandes destinos del turismo cultural. El caso del Año Greco en Toledo (España). *Cuadernos de Turismo*, (44), 129-164. <http://dx.doi.org/10.6018/turismo.44.404791>

Fabra. M. L. (2009). *Asertividad*. Editorial Octaedro.

Fornet Batancourt, R. (1998). Supuestos Filosóficos del Diálogo Intercultural. *Utopía y Praxis Latinoamericana: Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, 3(5), 51-64. <https://produccioncientificailuz.org/index.php/utopia/article/view/17718>

Freire, P. (1979). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.

García Canclini, N. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados: mapas de la interculturalidad*. Gedisa.

- García Canclini, N (2012a). *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. Debolsillo.
- García Canclini, N. (2012b). *Culturas híbridas*. Debolsillo.
- García, J., y Medina. A. (Comps.) (1989). *Didáctica de la lengua y la literatura*. Anaya.
- Gama Garduño, M. G., & Favila Cisneros, H. (2018). Una aproximación a la experiencia turística desde la Antropología del Turismo: una mirada mutua al encuentro entre turistas y locales. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 16(1), 197-211. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2018.16.013>
- Godenzzi Alegre, J. C. (1996). *Educación e interculturalidad en los Andes y la Amazonía*. Centro Bartolomé de Las Casas.
- Grimson, A. (2001). *Interculturalidad y comunicación*. Editorial Norma.
- Güell, M. (2012). *¿Por qué he dicho blanco si quería decir negro? Técnicas asertivas para el profesorado y formadores*. GRAÓ, de IRIF, S.L.
- Guerrero Rodríguez, R. (2015). La construcción de una identidad cultural y el desarrollo del turismo en México. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 13(5), 1019-1036. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2015.13.070>
- Hernández Pech, A. I. (2016). *Estrategias de participación ciudadana en la planeación del desarrollo turístico de la ciudad de Bacalar* [Tesis de Maestría, Universidad de Quintana Roo]. <http://hdl.handle.net/20.500.12249/208>
- Hernández-Ramírez, J. (2006). Producción de singularidades y mercado global: el estudio antropológico del turismo. *Boletín antropológico*, 24(66), 21-50. https://www.researchgate.net/publication/242758542_Produccion_de_singularidades_y_mercado_global_El_estudio_antropologico_del_turismo.
- Instituto de las Artes y Cultura de Quintana Roo (2022). *Turismo y Cultura. Conferencia presentada en el Foro Internacional, Virtual: Nuevas miradas entorno a la relación entre turismo y cultura*. https://m.facebook.com/CulturaQuintanaRoo/videos/envivo-foro-internacional-virtual-nuevas-miradas-en-torno-a-la-relaci%C3%B3n-entre-cu/587511119830673/?locale=hi_IN
- Korstanje, M. E. (2015). Antropología del turismo en el siglo XXI. *Antropología Experimental*, (15). <https://doi.org/10.17561/rae.v0i15.2361>.

LeMoyné, R. (2009). Importancia del diálogo para la prevención de conflictos y la construcción de paz. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en América Latina y el Caribe. <http://www.democraticdialoguenetwork.org/index.pl?lang=es>

Le Mur, R. (12 de agosto de 2020). ¿Qué es el diálogo intercultural y cómo podemos lograrlo? *Amidi*. <https://www.amidi.org> > dialogo-intercultural.

Llanes Sorolla, L. (2017). *Diseño de estrategias para la reactivación de La Casa Internacional del Escritor en Bacalar, Quintana Roo* [Tesis de Maestría, Universidad de Quintana Roo]. <http://hdl.handle.net/20.500.12249/1600>

Ministerio de Cultura (2015). *Diálogo intercultural. Pautas para un mejor diálogo en contextos de diversidad cultural*. Editorial Ministerio de Cultura de Lima.

Moliner, M. (1983). *Diccionario de uso del español*. VER EDITORIAL de 1983.

Park, P. (1992). Qué es la investigación-acción participativa: perspectivas teóricas y metodológicas. En: M. C. Salazar (Coord.). *La investigación-acción participativa: inicios y desarrollos* (pp. 135-174). Editorial Popular.

Perea-Medina, M. J., Navarro-Jurado, E., & Luque-Gil, A. M. (2018). Inteligencia territorial: Conceptualización y avance en el estado de la cuestión. Vínculos posibles con los destinos turísticos. *Cuadernos de Turismo*, (41). <https://doi.org/10.6018/turismo.41.327141>.

Rizo García, M. (2004). La comunicación como base para la interacción social. Aportaciones de la comunicología al estudio de la ciudad, la identidad y la inmigración. *Contemporânea*, 2(2), 53-71. <https://doi.org/10.12957/contemporanea.2004.23158>

Rizo García, M. (2013). Comunicación e interculturalidad. Reflexiones en torno a una relación indisoluble. *Global Media Journal*, 10(19), 26-42. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68726424002>

Salas Astrain, R. (2006). *Ética Intercultural: Ensayos de una Ética para Contextos Culturales Conflictivos. (Re) Lecturas del Pensamiento Latinoamericano*. Ediciones Abya-Yala.

Sanmartín Fernández C Herschmann M. (2013). La interculturalidad en los estudios culturales latinoamericanos. Revisitando a Néstor García Canclini. *Revista Telos*, (94), 1-14. <https://telos.fundaciontelefonica.com>

Simonica, A. (2007). “Conflicto (s) e interpretación: problemas de la antropología del turismo en las sociedades complejas”. En: S. Lagunas Arias

(Coord.). *Antropología y turismo: claves culturales y disciplinares* (pp. 27-46). Plaza y Valdés.

Stronza, A. (2001). Anthropology of tourism: Forging new ground for ecotourism and other alternatives. *Annual Review of Anthropology*, 30(1), 261-283. <https://www.jstor.org/stable/3069217>

Terenzani, A. (2017). La dimensión simbólica del diálogo. *Comunicación. Estudios venezolanos de comunicación*, (177), 71-74. <http://biblioteca.gumilla.org/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=151231>

Velázquez García, M. A. (2013). La formulación de las políticas públicas de turismo en México. El caso del programa federal “Pueblos Mágicos” 2001-2012. *Diálogos Latinoamericanos*, (21), 89-110. <https://doi.org/10.7146/dl.v14i21.113255>

Von Groll, M. (2010). ¿Comunicación intercultural o racismo? Privilegios, exclusiones y poder en las interacciones entre alemanes y mexicanos. *Estudios Sociológicos*, 28(83), 443-470. <https://doi.org/10.24201/es.2010v28n83.217>

Violencia a mujeres indígenas. Perspectivas teóricas sobre género, violencia y etnicidad

Michelle Daniela Sanchez Patiño¹
Clara Juárez Ramírez²

La construcción del análisis teórico resulta elemental al iniciar cualquier proceso de investigación; en el caso del trabajo directo con las poblaciones vulneradas, el sustento teórico permitirá el establecimiento de relaciones causa-efecto dentro de las intervenciones, así como los modelos e hipótesis a explorar durante el trabajo de campo y la construcción de intervenciones en acompañamiento con la población. En este sentido, el marco teórico es un elemento crucial en la construcción de conocimiento dentro de la investigación científica en general, al tiempo que supone un paso crucial rumbo a la construcción del trabajo colaborativo.

Este capítulo presenta los elementos conceptuales y reflexiones teóricas desarrollados a lo largo de la elaboración de la tesis de maestría titulada “Diagnóstico y diseño de intervención sobre la violencia a mujeres en Señor, Quintana Roo (2022)”. Para lo anterior, se ha extraído y trabajado el marco teórico redactado en torno al tema de violencia de género en comunidades indígenas, buscando abordar la problemática desde una perspectiva interseccional que permita comprender las variantes principales en la construcción de relaciones comunitarias dentro del grupo con el cual se desarrolló el trabajo.

La tesis mencionada tuvo como objetivo analizar la problemática de violencia de género dentro de las comunidades indígenas mayas, para lo cual se generó un diagnóstico y un proyecto de intervención en conjunto con las mujeres pertenecientes a la comunidad de Señor, Quintana Roo. A través de un trabajo colaborativo, se estableció el reconocimiento de las prioridades de las mujeres, dando énfasis a las necesidades y problemáticas que la misma comunidad planteaba.

Abordar el tema de violencia de género dentro de las comunidades indígenas mayas supone la exigencia de conceptualizar y explorar los elementos interseccionales que acompañan las aristas de investigación.

1 Maestra en Antropología Aplicada por la UAEQROO; michelle.sanchez21@outlook.es

2 Doctora e investigadora en el Instituto Nacional de Salud Pública. Miembro del SNII; clara.juarez@insp.mx

Es decir, no podemos abordar el tema sin tocar los ejes principales que asoman dentro de la población con la cual se plantea el trabajo, en específico la violencia, el género y la identidad. Por lo anterior, presentaremos revisiones sobre los conceptos de género, violencia, violencia de género y relaciones de poder entre hombres y mujeres. De igual manera, se plantean las conceptualizaciones de los términos identidad, etnicidad y etnia, así como estructuras de poder desde la identidad colectiva e individual.

El género como esquema de socialización y distinción

El concepto de género ha sido ampliamente abarcado y reflexionado en diferentes áreas de investigación. Esta categoría analítica surge en los años '60 como parte de las ciencias sociales y médicas, así como con el movimiento feminista de la época, y buscaba diferenciar los conceptos de sexo y género, además de establecer elementos de análisis. En Estados Unidos, la intersexualidad y la transexualidad llevaron a diversos especialistas a analizar la forma en la cual el sexo y género se relacionaban y coexistían.

En este ambiente, Money y Stoller, ambos investigadores en el campo clínico y psicológico, analizaron las diferenciaciones sobre el género, con sus respectivos grupos de trabajo. En 1955, Money propuso el término rol de género para plantear los comportamientos y actitudes adoptados por hombres y mujeres a partir de su socialización. Por su parte, en 1968, Stoller concibió diferenciaciones importantes entre los términos sexo y género dentro de sus reflexiones clínicas. Para el autor, el término género debería ser parte de la psicología del sujeto, para hacer alusión directa a la masculinidad y la femineidad, sin referirse de modo alguno al sexo.

En este sentido, podemos diferenciar de forma clara el sexo del género. Sin embargo, ambos se encuentran ligados de forma inexorable debido al imaginario social, que los vincula y propone como reiterativos. Al respecto, Stoller buscó demostrar la independencia entre ambos conceptos. En este sentido, aunque exista un entendimiento en conjunto de sexo y género de manera general, esto no imposibilita que ambos puedan tomar caminos separados dentro de la persona. Estas reflexiones, junto con trabajos posteriores, permitieron repensar al género como un elemento formado y adecuado a partir de la socialización que, si bien se relacionaba como el sexo biológico, no era determinado por el mismo, sino por rituales, costumbres, asignación de roles y estratificaciones sociales.

Actualmente, se entiende al género como una construcción social, ajena a nociones biológicas sexuales. Butler (1990:56) señala lo siguiente:

[...] el género no es a la cultura lo que el sexo es a la naturaleza; el género también es el medio discursivo/cultural a través del cual la “naturaleza sexuada” o “un sexo natural” se forma y establece como “pre discursivo”, anterior a la cul-

tura, una superficie políticamente neutral sobre la cual actúa la cultura.

Para la autora es necesario analizar al género desde una visión interdisciplinaria, lo que implica no solo un trabajo académico y empírico, sino también una revisión económica, política, social, cultural y psicológica, la cual identifique la realidad histórica que hay detrás del género en cualquier interrogante detrás de su análisis (Butler, 1990). Es decir, cuando hablamos del género no solo nos referimos a una categoría de identificación y análisis aislada, sino también a un elemento históricamente evaluado y limitado según diferentes características sociales y culturales.

Del mismo modo, desde el feminismo se han desarrollado posicionamientos y reflexiones en torno al género, al concebirlo como necesario dentro del análisis estructural de las desigualdades de la mujer dentro de la sociedad. Millet (1980) analiza las relaciones de dominación entre el binomio hombre/mujer como parte de un proceso específicamente social. Estas diferenciaciones se basan únicamente en la fe frente a lo esperado socialmente, de esta forma se crea un “condicionamiento [que] describe una especie de círculo que se perpetúa a sí mismo al responder a las expectativas sociales” (Millet, 1970:80). Para la autora, las condiciones sociales se determinarán dentro del femenino y masculino, generando la creación de dos culturas y vivencias que cohabitan pero que se diferencian ampliamente entre ellas. Millet es clara al señalar que la identidad será planteada desde la infancia, a partir de la socialización con la familia, escuela, trabajo y otros espacios vitales.

[...] cada momento de la vida del niño implica una serie de pautas acerca de cómo tiene que pensar o comportarse para satisfacer las exigencias inherentes al género. Durante la adolescencia, se recrudecen los requerimientos de conformismo, desencadenando una crisis que suele templarse y aplacarse en la edad adulta (Millet, 1970:80).

En este sentido, para Millet resulta relevante la forma en la cual el género no solo forma parte de elementos de identificación, sino que también implica el condicionamiento sistemático desde la primera infancia, en la cual se autoperpetúa por medio de las expectativas sociales en el grupo en el cual se desarrolla. En este contexto, para la autora, las características masculinas se catalogan como parte de las particularidades de la clase dominante, otorgando la validación dentro del sistema patriarcal. Por tanto, el sistema se ayuda de la perpetuación de roles y estereotipos de género para plantear una diferenciación complementaria que, a la larga, permite una división de poder desigual dentro del sistema.

La reflexión en torno al género como construcción social, marcada por diferenciaciones biológicas, ha servido a diferentes autores para plan-

tear al género más allá de una diferenciación psicológica, social y cultural, sino también como parte del binomio de dominación que implica el hombre/mujer, y las consecuencias producidas desde estos constructos. Bourdieu (1998) aborda la autoridad del sistema patriarcal observando al género como parte de una construcción sexual naturalizada que permite relaciones de poder desiguales dentro de sociedades patriarcales.

Para el autor, lo biológico y sus efectos en cuerpos y mentes se han entrelazado con la socialización que ofrece la colectividad, naturalizando de esta forma la construcción social del género como algo ligado al sexo, dándole el aspecto de naturaleza. De esta forma, el cuerpo pasa a ser percibido como garante de la naturalización de las relaciones sociales, dando paso a la legitimización de la dominación encubriéndola como una realidad biológica, cuando en realidad lo que establece dicha diferenciación es la construcción social naturalizada.

En este punto, las construcciones simbólicas se establecen como elementos profundamente arraigados que establecen estereotipos bien delineados como el hombre viril y la mujer femenina. En este punto, la estructura patriarcal se ve favorecida por presupuestos erróneamente fundados en la biología, pero sostenidos por medio de diferenciaciones sociales. Con lo anterior, el autor asegura el reconocimiento de las relaciones sociales de dominación que se establecen a partir de dos formas diferentes, y supuestamente complementarias dentro de todo sistema. En este caso, las relaciones de poder basadas en el género se instauran por medio de la oposición entre lo masculino y lo femenino, y se legitima por medio de la naturalización de construcciones sociales.

De este modo, Bourdieu analiza la forma en la cual la dominación masculina y el ejercicio del poder se presentan por medio de estas construcciones sociales. Por su parte, Simone de Beauvoir (1949) aborda las diferenciaciones de género, señalando al hombre como positivo y neutro dentro de la sociedad, convirtiendo a la mujer en lo negativo, el otro sexo, la otredad. Aunado a esto, para la autora, el género, específicamente el femenino, se formará a partir de una estructura estrictamente social, que se elabora a partir de la relación entre lo masculino y lo femenino.

En la actualidad, el género entendido como una categoría analítica permite la reflexión constante de los símbolos culturales y sociales que intervienen en la organización comunitaria. En cuestiones más contemporáneas, la reflexión en torno al género se ha incorporado en dimensiones culturales y sociales. En este rubro, varios autores se han encargado de establecer estas diferenciaciones dentro de las relaciones. Para Moore (1991), la subordinación de las mujeres es considerada a partir de la relación que mantiene con el género en la sociedad, y señala la necesidad de establecer el concepto de género como una construcción simbólica o, por otro lado, como una relación social.

En el caso del género como construcción cultural, Moore asevera que su carácter cultural convierte a este concepto en un elemento unido a

muchas variantes enlazadas, en la mayoría de los casos, en las categorías hombre y mujer, así como el hecho de que ambos elementos varían de acuerdo con la sociedad en la cual se aborda. En este sentido, se establece un reconocimiento simbólico, atado al contexto en el cual se desarrolla, de lo que implica ser hombre o mujer. Por otro lado, Moore también señala que una visión más sociológica se centra en el género como una relación social, fuera de revisiones simbólicas, y aunque estas visiones carecen de valoraciones culturales, sí se centran en la división sexual del trabajo y los espacios sociales, siendo la esfera doméstica la destinada a las mujeres y la pública a los hombres.

Con lo anterior, la autora señala que ambos acercamientos son válidos y no se excluyen mutuamente, permitiendo el análisis de género y sus relaciones como parte de un sistema complejo y variable. En el contexto latinoamericano, son diversas las autoras que han abordado la categoría de género como un elemento socialmente construido y, a la vez, como parte de una relación histórica y social de dominación. Lamas señala las distinciones entre hombres y mujeres al expresar:

[...] la existencia de distinciones socialmente aceptadas entre hombres y mujeres es justamente lo que da fuerza y coherencia a la identidad de género, pero hay que tener en cuenta que el hecho de que el género sea una distinción significativa en gran cantidad de situaciones es un hecho social, no biológico. Si bien las diferencias sexuales son la base sobre la cual se asienta una determinada distribución de papeles sociales, esta asignación no se desprende “naturalmente” de la biología, si no que de un hecho social (1986:30).

Por su parte, Lagarde (1990) analiza la condición de la mujer, estructurándola con dos elementos claves: la sexualidad a medias de las mujeres y la definición del ser mujer en relación directa con el poder y los actores sociales dentro de la sociedad. La autora plantea una condición genérica de las mujeres, la cual está delimitada y construida a partir de la historia de las sociedades y su respectiva cultura. El poder define genéricamente la condición de las mujeres, y esta, explica la autora, es opresiva por la dependencia vital, la sujeción, la subalternidad y la servidumbre voluntaria de las mujeres en relación con el mundo (Lagarde, 1990).

Son muchas las expresiones de dominación surgidas desde las diferenciaciones de género, siendo la violencia de género la característica principal de esta subordinación. Sin embargo, de las primeras conclusiones derivadas de la aparición del concepto de género cabe reconocer que la desigualdad entre hombres y mujeres no es un hecho inmutable, de orden natural, sino que surge de una relación social e históricamente construida.

Por lo anterior, como expone Martín (2006:43), “el género pone de manifiesto que las diferencias sociales entre hombres y mujeres no son inmutables ni universales ni objetivas; por lo tanto, las relaciones de género pueden cambiar y evolucionar positivamente hacia una mayor estabilidad e igualdad”. Es decir, es posible el cambio de paradigmas referentes al género dentro las relaciones y las estructuras de poder.

[...] la reflexión de género trata de una estructura de relaciones, por lo cual habla de todos, mientras provee una gran metáfora de todas las formas de subordinación voluntaria, además de que nos permite referirnos a otras disposiciones jerárquicas en la sociedad, otras formas de sujeción sean ellas étnicas, raciales, regionales o las que se instalen entre los imperios y las naciones periféricas (Segato, 2003:56).

En el caso de Latinoamérica, la diferenciación de género se incrementó a través de procesos de colonización, producto de la conquista del territorio. En este sentido, la subordinación de género significó el mantenimiento de cierto poder por parte de los hombres colonizados. A estos procesos de dominación masculina se le sumaron diferenciaciones raciales y/o étnicas, sociales, políticas y económicas, las cuales complejizaron las relaciones (Mendoza, 2014).

Por otra parte, Cíntora (2011:64) también concibe al género como una construcción social, clasificada a partir de diferenciaciones entre lo que implica ser hombre y mujer en la sociedad en la cual se existe. De esta forma, la cultura será la que genere los códigos culturales a partir de las instituciones que conforman las sociedades y las familias, las cuales socializan, interpretan el mundo y generan representaciones de lo femenino y lo masculino, y les asignan espacios específicos. En este orden, no solo se atribuyen características de comportamiento, sino también concepciones simbólicas que perpetúan los roles de género dentro de la sociedad.

La construcción sociocultural del género dependerá del grupo cultural en el cual se desarrollan los actores sociales. Cíntora (2011:65) manifiesta que “a las múltiples culturas que existen corresponden diferentes formas de representación de género, y van cambiando a través de la historia y adoptan formas culturales de simbolizar la condición biológica inherente al ser humano: la diferencia sexual”. Con lo anterior, se hace claro que el género no solo se refiere a una cuestión individual, sino que implica una representación simbólica dentro de la vida social en la cual se inserta el sujeto.

Largade (1990), por su parte, señala que el ser mujer, como género, es una condición histórica, alejada de establecimientos biológicos determinantes; en este sentido, es parte de establecimientos sociales heredados y reproducidos a través de generaciones. Según lo expresado, es posible vislumbrar la forma en la cual se interrelacionan y contraponen

diferentes categorías al hablar de género. Sin embargo, se juzga necesario abordar el género como razón de violencia, así como elemento de discriminación.

Violencia de género como forma de poder

Es posible encontrar conceptualizaciones sobre la violencia que la señalan como un elemento de dominación y abuso de una persona o grupo sobre el otro. La Organización Mundial de la Salud la define como:

[...] el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (2002:5).

La OMS divide la violencia dentro de tres categorías generales en las cuales se desarrolla: a) la autoinfligida, b) la interpersonal y c) la colectiva. Dentro de estas se encuentran grupos vulnerables que son violentados por rasgos o categorías sociales específicas. Sin embargo, para el análisis propuesto será necesario abordar la violencia desde una visión antropológica que permita verla más allá del mero uso de la fuerza. Del mismo modo, es pertinente señalar que no podemos partir de un concepto para hablar de la violencia dentro de las comunidades indígenas mayas, debido al peligro que existe de juzgar erróneamente por la falta de contextos y procesos culturales diferentes. Al respecto, Riches (1988) señala que al hablar de la violencia en un trabajo de corte antropológico hay que tener cuidado, pues toda acción social y/o representación colectiva puede resultar violencia ante otras culturas, por la ausencia de significados esenciales en el proceso de entendimiento. Es decir, lo que un colectivo puede observar como violento otro puede no verlo así.

Dentro de un mismo escenario pueden coexistir distintas realidades, las cuales implican visiones y nociones diferentes respecto a lo que es o no la violencia (Riches, 1988). Por esta razón, la única forma de llegar a un concepto transcultural es por medio de un trabajo en conjunto que aborde la visión del investigador y, por otra parte, la de los actores sociales con los cuales se desarrolla la investigación, pues cabe la posibilidad que durante el proceso haya encuentros entre ambas miradas, así como señalamientos paralelos sobre la existencia de violencia en la realidad que se aborda.

Galtung (1989:9) define a la violencia como “[...] afrentas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida, que trabajan el nivel real de satisfacción de las necesidades por debajo de lo que es potencialmente posible. Las amenazas de violencia también son violencia”. A este concepto se le agrega una diferenciación elemental de

tres tipos: directa, estructural y cultural. Para Galtung, la violencia directa es la más notoria y evidente, e involucra toda acción que implique daño o destrucción contra individuos, colectividades o elementos naturales. En este sentido, los implicados dentro de esta violencia siempre pueden ser identificados y señalados con facilidad (Galtung y Høivik, 1971). La violencia directa podrá manifestarse de forma física o psicológica, dejando secuelas en las personas que la padecen.

Galtung señala la violencia estructural como invisible, es decir, no resulta obvia a simple vista y tiene su raíz, como su nombre lo señala, dentro de las estructuras sociales y los procesos que hacen parte de ellas. Esta muestra de violencia no requiere de violencia directa para infligir daño, dolor o afectar a quienes la sufren, teniendo influencia en áreas como el bienestar social, la supervivencia, la libertad, la libre expresión, entre otras. Aunado a esto, al ser resultado de estructuras sociales, no implica actores sociales que inflijan un daño como tal, sino a elementos normativos y estructurales.

Sin duda, la violencia estructural se configura como un elemento clave para la introducción y mantenimiento del poder, y es precisamente por medio de este que podemos identificar las razones por las cuales se establecen procesos de privación de necesidades básicas humanas (La Parra y Tortosa, 2003). Es decir, cuestiones como la pobreza, desigualdad social, feminicidios o abuso de sustancias ilegales son producto no solo de cuestiones individuales, sino de estructuras de poder que facilitan estas acciones.

Dentro de las manifestaciones principales de la violencia estructural se encuentran los conflictos que se relacionan a sistemas de desigualdad social. Un ejemplo de lo anterior se encuentra en “la mayoría de los conflictos registrados en las relaciones entre hombres y mujeres, grupos étnicos, clases sociales, países o cualquier otro tipo de actor social o agrupación de estos [los cuales] se caracterizan por niveles relativamente bajos de violencia directa, aunque no de desigualdad manifiesta” (La Parra y Tortosa, 2003:64). De esta manera, la violencia estructural resulta útil para abordar generalizaciones que se centran en los daños causados de manera institucional y/o estructural en sistemas con claras diferenciaciones entre actores sociales o colectividades.

Al concepto de violencia estructural se le suma y complementa la violencia cultural, al ser parte de los significados de los actores sociales. Galtung (2016:149) aborda a la violencia cultural como

[...] aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia (materializado en la religión y la ideología, en el lenguaje y el arte, en la ciencia empírica y la ciencia formal –la lógica, las matemáticas–) que puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural.

Es decir, la violencia cultural funge como un elemento que normaliza y legitima las desigualdades sobre individuos y colectividades, por medio de elementos simbólicos con carga cultural que le dan sentido a nuestras acciones. La violencia cultural dota de significado e interioriza las reacciones positivas ante la violencia directa y la estructural, incluso las hace deseables, mostrando de esta forma una característica utilitaria dentro espacios violentos de todo tipo.

Sumado a las aseveraciones de Galtung, algunos autores relacionan el término violencia cultural con la simbólica, concepto acuñado y largamente desarrollado por Bourdieu durante los años '70. La implicación de la violencia simbólica invita a alejarse de una mirada centrada en la violencia física, poniendo el punto de análisis dentro de los procesos implícitos e invisibles por los cuales la simbólica se hace presente.

[...] la violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural (Bourdieu, 1998a:51).

De esto se concluye que dominados y dominantes son parte de la naturalización y asimilación de las clasificaciones desiguales (sexo, etnia, cultura, lengua, religión, etc.), producto de las interrelaciones sociales entre los actores. En este sentido, la fuerza simbólica podrá hacerse presente por medio de disposiciones y acuerdos normativos sociales fuertemente arraigados dentro de los individuos, afectando de manera concreta las precepciones, apreciaciones y acciones de quienes coexisten dentro de los sistemas sociales (Bourdieu, 1998a). En relación con lo dicho, también señala que las “pasiones del hábito dominante” no podrán ser anuladas o desaparecidas con puro esfuerzo de voluntad surgida desde procesos de la conciencia; pues “los efectos y las condiciones de su eficacia [de la violencia simbólica] están duraderamente inscritos en lo más íntimo de los cuerpos bajo forma de disposiciones” (Bourdieu, 1998a:53).

El autor ejemplifica estas dificultades por medio de lazos y relaciones de parentesco donde la socialización y dominación se arraigan de manera duradera por medio sentimientos filiales y de entrega afectiva, los cuales sobreviven mucho después de que desaparezcan las condiciones que presuntamente las propiciaron (Bourdieu, 1998a). En este sentido, una de las categorías donde la violencia simbólica se hace presente por medio de relaciones de poder desiguales es el género como esquema de división y categorización; de esta forma, las mismas mujeres son quienes

replican las relaciones de poder de las cuales son presas, asimilándolas como parte de su realidad.

Sin embargo, para Bourdieu es necesario señalar que el nombrar a la clase dominada, en este caso las mujeres, como promotoras de procesos de dominación, no implica culparlas de esto. Por ello, hacer visibles los elementos propios de la violencia simbólica y el poder que ejerce no significa apoyar señalamientos que ratifican el responsabilizar a las mujeres por su propia opresión; “[...] recordar las pertinaces huellas que la dominación imprime en los cuerpos y los efectos que ejerce a través de ellos” (Bourdieu, 1998a:56). De esta forma, se establecen relaciones desiguales basadas en una división sexual del trabajo de producción y de reproducción biológico y social, generando sistemas sociales donde el hombre, como individuo y colectividad, cuenta con elementos y posiciones de poder frente a la mujer.

[...] dichos esquemas, contruidos por unas condiciones semejantes, y por tanto objetivamente acordados, funcionan como matrices de las percepciones –de los pensamientos y de las acciones de todos los miembros de la sociedad–, trascendentales históricas que, al ser un universalmente compartidas, se imponen a cualquier agente como trascendentes (Bourdieu, 1998a:49).

En este punto será necesario abordar la violencia de género como una consecuencia directa de las diferenciaciones y desigualdades basadas en el género y el sexo. Para conceptualizarla partiremos de la definición presentada por la Organización de Naciones Unidas (ONU), la cual la señala como ;

[...] todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (1993).

Para hablar de violencia de género será necesario abordar los elementos teóricos y prácticos por los cuales se presenta, sustenta e, incluso, justifica dentro de los imaginarios individuales y colectivos de las sociedades. Para iniciarlo, partiremos de las conceptualizaciones de Varela (2013), quien señala la violencia de género como la principal arma del patriarcado. La autora la refiere como una expresión de poder que los hombres tienen, o pretenden tener, sobre las mujeres. Para Varela, el ser mujer es por sí mismo un factor de riesgo dentro del sistema patriarcal.

Sin embargo, la violencia de género suele ser invisibilizada o normalizada dentro del imaginario social; hasta hace muy poco tiempo, la vio-

lencia ejercida desde lo masculino era señalada como natural o producto de locuras aisladas, o se culpaba indirectamente de ella a las mujeres. De esta manera, señala Varela, el objetivo principal de la violencia normalizada es ocultar y minimizar los daños hacia las mujeres e, incluso, culparlas de ello. Para esto el sistema se vale de toda una estructura e ideología que condiciona a mujeres y hombres desde una temprana edad, preestableciendo roles y rangos de poder. Este sistema está construido esencialmente sobre ideologías patriarcales, las cuales no solo hacen diferenciaciones entre hombres y mujeres, sino que

[...] la construyen de manera que la inferioridad de éstas es entendida como biológicamente inherente o natural. Aunque las diversas ideologías patriarcales construyen las diferencias entre los sexos de manera distinta, en realidad este tipo de ideologías sólo varían [en cada sociedad] en el grado en que legitiman la desventaja femenina y en el número de las personas que comparten un consenso sobre ellas (Facio y Fries, 2005:261).

Así pues, se señala al patriarcado como un sistema que funciona como justificante de la relación de dominación entre hombres y mujeres, basado en supuestos biológicos, y que tiene como característica principal el dominio por medio de la violencia sexual contra la mujer, que es justificada y promovida por medio de diferentes instituciones sociales. De esta forma, la violencia se vuelve parte de las concepciones simbólicas de las mujeres. Estas diferenciaciones, señalan las autoras, influirán en todas las clases sociales, sin embargo, el que exista una desigualdad entre hombres y mujeres no significa que todos los hombres cuenten con los mismos privilegios, debido a la diferenciación y opresión que sufren los hombres por razones de etnia, clase, religión, entre otros. No obstante, en cada categoría, no importa cuál, la mujer se encuentra en una relación de subordinación frente al varón perteneciente al mismo grupo.

[...] es directa cuando la relación de subordinación es entre mujer y un hombre de su categoría o superior y es indirecta o simbólica cuando la subordinación de la mujer se da con relación a un varón perteneciente a una categoría inferior (Facio y Fries, 2005:281).

Millet abona a la reflexión señalando que debido a las implicaciones que el sistema patriarcal tiene dentro de la socialización, no se le suele relacionar de manera directa con muestras de fuerzas. “[...] Su sistema socializador [del patriarcado] es tan perfecto, la aceptación general de sus valores tan firme y su historia en la sociedad humana tan larga y universal, que apenas necesita el respaldo de la violencia” (1970:100). Sin

embargo, menciona que, a pesar del refinamiento de sus acciones y capacidades, la sociedad patriarcal no es capaz de accionar de manera totalitaria, por lo cual la violencia se vuelve una herramienta elemental durante los procesos de dominación e intimidación.

Millet habla de la desigualdad de género como parte de un proceso de socialización, en el cual se mantiene la utilización de la fuerza como un instrumento de intimidación dentro de la sociedad en la cual se desarrollan las mujeres, aunque no se limita a esta. Al igual que otros sistemas de dominación como el colonialismo, para Millet se requiere de elementos más allá de la socialización para mantener dentro de los límites, quienes coexisten y se relacionan dentro de su entramado, siendo las legislaciones el vehículo más común para establecimiento de la fuerza.

Aunado a lo anterior, como parte del patriarcado, la fuerza se vincula y establece desde una posición masculina. Es decir, debido a la socialización masculina y femenina, la violencia se atribuye al hombre, porque es un ser “[...] psicológica y técnicamente preparado para consumir un acto de brutalidad” (Millet, 1970:101). La mujer, por su parte, se encuentra en una situación de riesgo debido a lo psicológico y lo emocionalmente vulnerada que se encuentra a causa de su socialización. En este sentido, para la autora, la violencia presente en estas diferenciaciones tiene una marca sexual.

Por su parte, Segato (2003) señala la existencia de una violencia estructural, la cual se encuentra fuertemente vinculada a los procesos de socialización de hombres y mujeres, y la relaciona por su forma de accionar en el imaginario social, con el “racismo automático”. De esta forma, señala que

[...] tanto el sexismo como el racismo automático no dependen de la intervención de la conciencia discursiva de sus actores y responden a la reproducción maquinal de la costumbre, amparada en una moral que ya no se revisa. Ambos forman parte de una tragedia que opera como un texto de larguísima vigencia en la cultura –en el caso del sexismo, la vigencia temporal tiene la misma profundidad y se confunde con la historia de la especie; en el caso del racismo, la historia es muchísimo más corta y su fecha de origen coincide rigurosamente con el fin de la conquista y la colonización– (Segato, 2003:117).

Segato refiere a la violencia física como la más identificada y señalada a lo largo de la historia, dejando a la violencia psicológica y/o moral en segundo plano y solo como acompañante de la primera; es decir, la violencia psicológica pasa a ser una acción invisible pero presente. Sin embargo, para la autora es elemental hacer una diferenciación directa debido a que la violencia psicológica es la más eficaz durante el

proceso de legitimización y naturalización de la violencia en la vida de las víctimas.

Del mismo modo, la violencia psicológica se convierte en un elemento que reproduce la desigualdad dentro de las relaciones de género, por medio de tres acciones prácticas: 1) la naturalización y banalización de la violencia de forma masiva en las sociedades; 2) su arraigo en el pensamiento religioso y conservador dentro del imaginario colectivo, y 3) la dificultad para nombrarla, la cual imposibilita que la víctima la identifique, señale y puede denunciarla (Segato, 2003).

Para terminar las reflexiones sobre la violencia de género, remitiremos a la antropóloga Lagarde, quien señala que la violencia puede ser recibida y vista de dos formas diferentes según el espacio donde se presente. Toda violencia recibida en un ámbito institucionalizado, como la familia y núcleo familiar –tanto conyugal como paterno– será minimizada y banalizada al enunciarla. Por otra parte, la violencia que se presenta fuera del ambiente institucionalizado será censurada y criminalizada (Lagarde, 1990). Lo anterior deja entrever cómo las instituciones y el sistema normalizan la violencia a las mujeres dentro de sus espacios vitales más íntimos.

[...] las prohibiciones ideológicas y jurídicas no impiden que la violencia sea característica de las relaciones entre hombres y mujeres, y de las instituciones en que éstas ocurren: la conyugalidad, la paternidad, y la familia, pero también de las relaciones regidas por el contrato, de las organizaciones sociales y políticas. Más todavía, la violencia a las mujeres ocurre sin que medie ninguna relación social previa, salvo la pertenencia genérica (Lagarde, 1990:210)

La autora señala que dentro de la institucionalización los hombres tienen derecho a ejercer violencia sobre las mujeres y estas, a su vez, deben de recibirla con resignación y obediencia. Este proceso será parte de una reafirmación del sistema patriarcal de los hombres como colectividad sobre las mujeres. Por otra parte, señala la existencia de diferentes manifestaciones de la violencia ejercida sobre las mujeres, todas de diferentes índoles según la persona que la ejerce, la víctima y la situación en la cual tiene lugar. Es en la violencia erótica,³ expresa Lagarde, donde se da la síntesis de la opresión de las mujeres, ya que es en esta donde precisamente se encuentran la violencia, la fuerza, la apropiación y el daño sobre el cuerpo de la mujer. Del mismo modo, funciona como un hecho político que por una parte cosifica a la mujer y, por otro, reitera la con-

3 Lagarde cataloga a la violencia sexual como violencia erótica, buscando impedir la limitación de su especificidad.

dición masculina patriarcal del hombre (1990). Con todo lo anterior, se hace claro que al hablar de violencia de género no se habla meramente de acciones individuales, sino de todo un sistema que justifica y normaliza la violencia y desigualdad entre hombres y mujeres.

En el caso de las mujeres indígenas es necesario entender la identidad étnica como un elemento transversal dentro de su análisis. Por ello, partiremos del concepto de identidad étnica, así como las implicaciones que tiene en el discurso del sistema social, especialmente en Latinoamérica.

Etnicidad, identidad y colectividad

Si bien el género es un concepto elemental para abordar la violencia que sufren las mujeres mayas dentro y fuera de sus comunidades, esta no es la única arista presente en la revisión teórica en el tema. En este punto, se considera esencial abordar los conceptos de identidad y etnicidad, como parte elemental en la construcción del ser social de las mujeres mayas. Como primer elemento a revisar, se propone el concepto de identidad, el cual se establece, según Giménez (2002), a partir de:

[...] sujetos individuales dotados de conciencia, memoria y psicología propias, y solo por analogía de los actores colectivos, como son los grupos, los movimientos sociales, los partidos políticos, la comunidad nacional y, en el caso urbano, los vecindarios, los barrios, los municipios y la ciudad en su conjunto (Giménez, 2002:129).

De esta forma, el autor postula a la identidad como relacionada con cuestiones individuales, y como parte del colectivo solo a través de afinidades entre los grupos, por medio de sistemas de acción. Para Giménez, el concepto de identidad cuenta con elementos esenciales, tanto individual como grupalmente, los cuales constituyen la permanencia del sujeto de acción, con límites que lo diferencian del otro, pero que al mismo tiempo necesitan de su reconocimiento (Giménez, 2002). Sin embargo, al establecer la revisión de la identidad será necesario reconocerla desde cuestiones individuales o grupales, según sea necesario; por lo anterior, se juzga necesario revisar la teoría de la identidad como elemento de agrupación. En este sentido, el autor propone la inscripción de la teoría de la identidad a la teoría de actores sociales, entendiendo la identidad como elemento constructor del actor social.

Si bien las nociones de identidad individual y colectiva están íntimamente ligadas, en el caso de los colectivos lo que destacará serán las semejanzas. La identidad colectiva se encarga de fortalecer y remarcar características individuales. Lo anterior se debe a la variedad y a los numerosos círculos a los cuales pertenecen los actores sociales, que se encargan de dar sentido a la identidad individual; dichos grupos pueden

ser clases sociales, etnicidad, territorialidad, género, edad, religión, entre otros, y pueden establecerse por medio de jerarquías según el reconocimiento y asimilación de los sujetos. En suma, señala Giménez, las identidades colectivas constituyen un acontecimiento contingente.

Al hablar de identidades colectivas será necesario reconocerlas como medios por los cuales se organizarán procesos de autorreconocimiento de los actores sociales de manera individual y frente al otro. En este sentido, las fronteras deberán comprenderse por medio de fronteras sociales y simbólicas. Melucci aborda el concepto por medio de su teoría de la acción colectiva, y señala como resultado de los propósitos de los actores, los recursos dentro de la realidad y los límites preestablecidos dentro de las colectividades. Para el autor, lo que une a los actores sociales no implica únicamente un beneficio, sino también se concibe como “una estructura articulada de relaciones, circuitos de interacción e influencia, elecciones entre formas alternativas y de comportamiento” (Melucci, 1996:14). Estas acciones colectivas darán paso a fenómenos sociales tales como conflictos étnicos, movilizaciones, huelgas y demás, producto del choque entre procesos identitarios colectivos.

Por otro lado, refiere Melucci, existe también una relación emocional dentro de la identidad colectiva, lo cual permite un acercamiento mayor entre los actores sociales, permitiendo la creación de un sentimiento de acercamiento entre individuos. Esto ocasionará que la identidad colectiva no pueda ser eludida por completo, creando un vínculo de emociones, las cuales mantendrán al sujeto atado a su grupo. Aunado a lo anterior, para que los actores sociales puedan sostener una identidad colectiva (IC), es necesario que la diferenciación sea reconocida por grupos diferentes a este, es decir, los otros. En este sentido, para hablar de una IC, es necesario comprenderla como parte de una red de relaciones tanto internas como externas.

Para Curcó y Ezcurdia (2009), la identidad se relaciona directamente con las características estables de los individuos, contruidos a partir de espacios locales y la interacción constante con otros. Señalan que, si se plantea la identidad desde una visión constructivista social, esta pasará a ser un elemento constituido y moldeado a partir de la sociedad.

Sumado a lo anterior, las autoras se centran en la identidad cultural, relacionando el concepto directamente a las costumbres, las prácticas, los valores y las concepciones de la realidad. Para establecer una relación entre grupo cultural y actores individuales es necesario que los elementos que lo constituyen coincidan con los de la identidad cultural con la cual se identifica; por otra parte, no será necesario que el sujeto se identifique con su grupo para pertenecer al mismo. Así pues, “[...] en general, el sentido de pertenencia a un grupo cultural, esto es, concebirse como parte suya, es un indicio de tener identidad cultural” (Curcó y Ezcurdia, 2009:24).

Por otra parte, con referencia al concepto de etnia, Barth (1976) hace una crítica a conceptualizaciones que inducen a plantear a los grupos

étnicos como aislados y con respuestas a situaciones locales específicas. Del mismo modo, señala la relevancia de la propagación de la cultura como resultado dentro de los grupos étnicos, y no como una característica elemental y primaria. El autor refiere al grupo étnico como una forma de organización social, haciendo hincapié en que “[...] en la medida en que los actores utilizan las identidades étnicas para categorizarse a sí mismos y a los otros, con fines de interacción, forman grupos étnicos en el sentido de organización” (Barth, 1976:6).

Con lo anterior, se entienden a estas relaciones interétnicas como subjetivas y que responden únicamente a las significaciones de los actores sociales. Es decir, las relaciones sociales se formarán a partir de la diferencia. Por otro lado, Barth señala a los grupos étnicos como construcciones que pueden ser alimentadas por la interacción entre grupos ajenos a ellas. Con ello se alimentan procesos de exclusión e integración. Barth asevera que:

[...] los grupos étnicos no están basados simple o necesariamente en la ocupación de territorios exclusivos; necesitamos analizar los diferentes medios por los cuales logran conservarse, pues, no es sólo mediante un reclutamiento definitivo, sino en virtud de una expresión y una ratificación continua (1976:7).

De esta forma, Barth define a los grupos étnicos, no a partir de las características culturales que diferencian a cada comunidad, sino desde la continuidad de sus fronteras con los otros y los procesos de interacción entre ellos. En este sentido, indica el autor, los límites étnicos serán los encargados de delimitar la organización de los entramados sociales. Del mismo modo, las interacciones sociales requerirán de una serie de códigos que permitan el entendimiento mutuo.

Giménez, de nueva cuenta, retoma lo planteado por Barth y asegura que las fronteras étnicas pueden mantenerse a pesar de los años, esto con ayuda de la adaptación de elementos culturales internos y a los cambios en el entorno físico. El autor destaca lo siguiente:

[...] esto no significa que las identidades estén vacías de contenido cultural. En cualquier tiempo y lugar las fronteras identitarias se definen siempre a través de marcadores culturales. Pero estos marcadores pueden variar en el tiempo y nunca son la expresión simple de una cultura preexistente supuestamente heredada en forma intacta de los ancestros (2002:18).

Según Smith (1997), las categorías étnicas son como “grupos humanos que se considera, al menos por parte de algunos sujetos ajenos

al grupo, que constituyen un agrupamiento cultural e histórico distinto” (1997:12). Sin embargo, alude que estas agrupaciones podrían no ser conscientes de su propia diferenciación como colectivo. Por otra parte, el autor desarrolla el concepto de comunidad étnica, caracterizada por atributos específicos que se comparten dentro de la población. Debido a esto, enumera 6 atributos principales de una comunidad étnica:

- 1) un gentilicio; 2) un mito de origen común; 3) recuerdos históricos compartidos; 4) uno o varios elementos de cultura colectiva de carácter diferenciador; 5) una asociación con una “patria” específica, y 6) un sentido de solidaridad hacia sectores significativos de la población (1997:2)

Con estos atributos, Smith señala que a pesar del carácter histórico y cultural de los elementos que construyen a la comunidad étnica, esta es, en gran medida, subjetiva. Para el autor, la significación de elementos como la lengua o la religión son los que darán paso a la construcción de atributos culturales objetivos, que diferencian a las poblaciones étnicas. De esta forma, los procesos de identificación y construcción de una identidad étnica se dan por medio del reconocimiento propio a través del otro; lo anterior permitirá, a su vez, la creación de un entendimiento mutuo dentro de nuestros entornos. Los procesos de identificación implican una diferenciación del otro, permitiendo generar relaciones desiguales por medio del distanciamiento de lo que parece ajeno.

En Latinoamérica, los encumbramientos de identidades específicas dieron paso a estructuras de dominación de diferentes maneras frente a grupos marginalizados; los pueblos indígenas fueron unos de los principales grupos violentados dentro de estos procesos. Otra revisión de la identidad étnica la presenta Castellanos (1988), desarrollándola como constituida “[...] a partir de las formas de organización social, económica, política y cultural que expresan la pertenencia a un grupo social a un territorio histórico diferente al del grupo nacional mayoritario o al de otros grupos étnicos.” (p. 14). De esta forma, refiere la autora, se expresan procesos de defensa y preservación que abogan por la autonomía del grupo que se diferencia; pero, al mismo tiempo, se expresa la forma en la cual estos grupos han internalizado procesos de diferenciación y dominación.

En este sentido, algunas costumbres y expresiones de la identidad étnica resultan útiles para el sistema capitalista y grupos de poder dentro de los pueblos indígenas. Para Castellanos será útil la comprensión de la identidad étnica como parte de la cuestión nacional, la cual reconozca sus elementos históricos y cambiantes como parte de la construcción de clases y determinantes en grupos identitarios.

Conclusiones

Las revisiones teóricas del género como categoría y como elemento de división y violencia dejan entrever la forma en la cual se construye de la realidad desde los imaginarios sociales y las construcciones culturales de cada grupo. La forma en la cual los grupos y las comunidades se suman al abordaje de lo que es ser mujer u hombre marca de forma irreparable la manera en la cual cada sujeto social se desarrollará en todos sus ámbitos. Sin embargo, dichas reflexiones apenas son una arista de la construcción personal de cada individuo inmerso en la colectividad.

Por lo anterior, es elemental sumar perspectivas interseccionales que se hagan cargo de dar el valor necesario a otros elementos de categorizaciones en el abordaje de cada grupo específico. Para el caso de las mujeres indígenas, no podría haber sido otro que la identidad étnica, que marca la forma en la cual son percibidas y reconocidas dentro y fuera de sus espacios comunitarios. Estos enfoques interseccionales ayudarán a crear un diálogo honesto con estos grupos a partir del reconocimiento de las violencias y discriminación que experimentan.

Sin duda, al plantear revisiones teóricas interseccionales se dan nuevos pasos a la construcción de trabajos colaborativos que reconozcan a las personas con las cuales se trabaja, y de este modo se establezcan análisis e investigaciones más asertivos y empáticos con los temas de violencias y disparidades identitarias.

Referencias

- Barth, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras*. Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P. (1998a). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Bourdieu, P. (1998b). *Meditaciones pascalinas*. Anagrama.
- Butler, J. (1990). *El género en disputa*. Paidós.
- Castellanos, A. (1988). *Notas sobre la identidad étnica en la región tzotil teltai de los altos de Chiapas*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Cíntora, A. (2011). "Cultura y género: construcción de ciudadanía en territorio". En: De Anda, C. (2011). *Experiencias en territorio Género y gestión cultural*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Curcó, M., y Ezcurdia, M. (Comps.) (2009). *Discurso, identidad y cultura. Perspectivas filosóficas y discursivas*. Universidad Autónoma de México.

Facio, A., y Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia. Revista Enseñanza del Derecho*, (6), 259-294. http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/

Galtung, J. (2016). La violencia cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, (183), 147-168. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>

Galtung, J., y Höivik, T. (1971). Structural and Direct Violence: A Note on Operationalization. *Journal of Peace Research*, 8(1), 73-76. <https://doi.org/10.1177/002234337100800108>

Giménez, G. (2002). El debate contemporáneo en torno al concepto de etnicidad. *Cultura y Representaciones Sociales*, 1(1), 129-144.

Krug, E. G., Dahlberg, L. L., Mercy, J. A., Zwi, A. B., y Lozano, R. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Organización Panamericana de la Salud

La Parra, D., y Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación Social* (131), 57-72. <http://hdl.handle.net/10045/23375>

Lagarde, M. (1990). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría de género. *Nueva Antropología*, VIII(30), 173-198. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15903009>

Martín Casares, A. (2006). *Antropología del género culturas, mitos y estereotipos sexuales*. Ediciones Cátedra.

Melucci, A. (1996). *Challenging codes*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511520891>

Millet, K. (1970). *Política sexual*. Ediciones Cátedra.

Moore, H. (1991). *Antropología y feminismo*. Ediciones Cátedra.

Organización de Naciones Unidas (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

Riches, D. (1988). *El fenómeno de la violencia*. Pirámide.

Sánchez Patiño, M. D. (2022). *Diagnóstico y diseño de intervención sobre la violencia a mujeres en Señor, Quintana Roo* [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Quintana Roo]. <http://risisbi.uqroo.mx/bitstream/handle/20.500.12249/2942/HV6250.2022-2942.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Segato, R. (2003). *Estructuras elementales de violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.

Smith, A. (1997). *La identidad nacional*. Trama Editorial.

Varela, N. (2013) *Feminismo para principiantes*. Penguin Random House.

Vulnerabilidad estructural y precariedad: los trabajadores agrícolas temporales del PTAT en la migración circular (México-Canadá-México)

Zuemy M. Cahuich¹
Eliana Cárdenas²
Salvador Hernández³

La migración temporal de trabajadores agrícolas a Canadá es parte de uno de los programas gubernamentales más importantes en México, y establece las relaciones laborales entre ambos países, gestionada y controlada a partir de un memorándum de entendimiento que establece un contrato de intercambio migratorio y económico. Este fenómeno pone de manifiesto un ejemplo de cómo la migración circular se inscribe en el capitalismo globalizado para solventar carencias de ambos países, pues, por un lado, intenta disminuir la falta de oportunidades laborales en México y, por otro, solventa la escasez de mano de obra agrícola en Canadá.

Este movimiento migratorio circular de trabajadores agrícolas mexicanos vinculados con empleadores canadienses promueve la migración circular para trabajar de manera temporal, mediante el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT), que plantea estas prácticas laborales como beneficiosas para ambas partes; sin embargo, la realidad suele ser más compleja y es generalmente desfavorable para los migrantes.

La vulnerabilidad estructural que se atraviesa en las comunidades del estado de Quintana Roo permite que esta dinámica laboral, gestionada por el PTAT, sea un instrumento del capitalismo global para aprovecharse de las necesidades de los trabajadores circulares, pues, en teoría, esta migración da oportunidad a los trabajadores de mejorar sus condiciones de vida mediante el acceso a empleos mejor remunerados en Canadá; sin embargo, en la realidad los enfrentan a trabajos precarios,

1 Maestra en Antropología Aplicada y estudiante de doctorado en Geografía en la UAEQROO; zuemy.cahuich.1685@gmail.com

2 Dra. Eliana Cárdenas, profesora de la UAEQROO; elianacardenas@hotmail.com

3 Dr. Salvador Hernández, profesor de la Universidad de Quebec; salvadorhernandezlatorre@gmail.com

jornadas extensas, escasa protección social y acceso limitado a servicios sanitarios y de salud, lo que cuestiona los beneficios de esta movilidad.

Breve panorama histórico

Los escenarios involucrados en las dinámicas migratorias que ha atravesado México muestran cómo se han establecido los vínculos pertinentes entre Estados Unidos y Canadá para gestionar una migración utópicamente controlada. Se parte de uno de los intentos establecidos con Estados Unidos, conocido como el Primer Programa Bracero, pese a que no logró concretarse sí dispuso el primer precedente de las relaciones laborales que buscaba establecer México, y que fue concretado en 1942 con el Programa Bracero, por la carencia de mano de obra de Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial y que culminó en 1964.

La intensificación de las dinámicas migratorias tras el cierre del Programa Bracero fue conocida como una migración indocumentada, un fenómeno que difícilmente podría ser controlado en ese momento, por lo que surgen las visas H2A y H2B para suplir los acuerdos con México y continuar con la importación de mano de obra, ahora gestionada por Estados Unidos directamente, las que continúan vigentes hasta la actualidad. Este modelo ha servido para el surgimiento del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT), en 1974, y crea vínculos ahora con el territorio canadiense, mismo que se ha sostenido con el paso del tiempo, incrementando la participación de mano de obra mexicana en el agro canadiense.

Migración temporal individual y colectiva

Las dinámicas migratorias desde la especificidad de la migración circular de trabajadores agrícolas temporales de México a Canadá están revestidas de una gran complejidad en la que se incluyen factores estructurales e individuales. Desde una visión antropológica, la migración se entiende como el desplazamiento de los sujetos entre dos puntos geográficos, que trae aparejados cambios en su entorno, sus contextos políticos, económicos, administrativos y culturales, y provoca la reorganización de su cotidianidad, lo que genera un impacto en la construcción de sus subjetividades.

Es por eso que se debe considerar que las migraciones humanas se derivan de diversos factores: la búsqueda de trabajo, nuevas oportunidades económicas, la reunificación familiar o estudios; otros emigran por la violencia, el terrorismo, las violaciones, conflictos y el abuso a los derechos humanos, buscando refugio en otros países. Actualmente, más de 258 millones de migrantes en todo el mundo residen fuera de su país de origen. A pesar de que la migración puede representar oportunidades para los migrantes, los países de acogida y los países de origen, cuando las migra-

ciones no están reguladas pueden ser riesgosas y poner a los migrantes en situaciones de vulnerabilidad (Aracena, 2021; Nations United, 2021).

La emigración, sobre todo aquella orientada por la búsqueda laboral y económica, es decir, la mayoritaria en la sociedad contemporánea, está condicionada por la cultura, al menos por algunas expresiones de esta que, de igual modo, se fundamentan en principios no naturales o inherentes a los humanos, sino culturales, como el afán de lucro, el interés por un estatus elevado o los sueños de progreso material (Hernández Pulgarín, 2012:40).

En suma, para fines de esta investigación, se considera migración al desplazamiento de una persona o conjunto de personas, en el que se suponga para el individuo un cambio de entorno, que impacte en sus contextos políticos, económicos, administrativos y culturales, en el cual deban permanecer por un tiempo relativamente duradero, provocando la reorganización de su cotidianidad, por lo que el movimiento debe darse entre dos delimitaciones geográficas diferentes.

La migración circular, por su parte, es una movilidad con características específicas que la condicionan, pues responde a la demanda del mercado laboral y forma parte de los procesos internacionales globales, que lo dejan ver como parte de un capitalismo globalizado, que busca en la migración gestionada el control legal de este fenómeno. Por un lado, los individuos se mantienen inmersos en condiciones estructurales que los posicionan en desigualdad y pobreza y, por otro lado, se crean las condiciones que facilitan la emigración, que surge como una opción para el desarrollo y una mejor calidad de vida.

De esta forma, la migración circular ha sido promovida como una forma innovadora y viable para regular el flujo de mano de obra migrante; este tipo de migración humana gestionada por agentes políticos busca satisfacer la necesidad de mano de obra barata de los países en desarrollo. Además, se considera migración circular cuando el migrante tiene una estancia de menos de un año en el país de acogida para posteriormente regresar a su país de origen, repitiendo el proceso a lo largo del tiempo, lo que establece un patrón continuo y fluido de movilidad entre dos países (Zapata-Barrero et al., 2012).

El concepto de migración circular es relativamente nuevo, a pesar de que el referente de circularidad está presente desde el fenómeno migratorio del programa Bracero. Asimismo, no existe una definición concreta sobre el término, sin embargo, Fargues (2008) señala que

La migración circular forma parte de los procesos transnacionales globales. Es una movilidad que responde a la demanda del mercado laboral internacional y al control legal de la migración. Empresas deficitarias en mano de obra utilizan la división del trabajo, los acuerdos internacionales y las desventajas económicas entre países para importar tra-

bajadores temporales. Es una movilidad económica, de ida y vuelta, con visado de empleo, que combina distintas formas y prácticas migratorias. De la variedad de regímenes migratorios circulares existentes en el mundo se pueden distinguir cuatro tipos que combinan cierto tipo de emigración y retorno: 1. migración permanente y retorno permanente; 2. migración permanente y retorno temporal; 3. migración temporal y retorno temporal; 4. migración temporal y retorno permanente (Fargues, 2008:6).

Por otro lado, el concepto de migración circular tiene un anclaje en el espacio-tiempo en el que se desarrolla, además de que implica estancias regulares y repetidas durante una o más veces al año y entre uno o varios países de acogida, siempre y cuando se cumpla el principio del retorno al lugar de origen de manera eventual. Generalmente esta migración tiene motivaciones económicas, pues responde a las necesidades de mano de obra, a la lógica de competencia global y a la producción flexible, repitiendo este proceso de manera temporal, cíclica y repetitiva, sin la intención de una residencia permanente o de largo plazo (Lázaro Castellanos, 2014; Leiva Gómez & Ross Orellana, 2016).

En suma, la migración temporal se debe entender como una movilidad gestionada por agentes políticos que responde a la demanda del mercado laboral internacional, en una movilidad económica, de ida y vuelta, con visado de empleo, que implica estancias regulares, una o más veces al año, entre uno o varios países de acogida para posteriormente regresar a su país de origen y repetir el proceso a lo largo del tiempo, estableciendo un patrón continuo.

La utilización del concepto migración circular se ajusta a la realidad en la que viven los trabajadores agrícolas migrantes, pues se han adaptado a un modelo de trabajo bajo el patrón de circularidad que los mantienen en un modo de vida de tiempo compartido entre el aquí y el allá, entre las temporadas de descanso en sus hogares y las temporadas de trabajo en las *farmas* canadienses. Además, este contexto cumple con la condicionante del concepto de migración circular, ya que el desplazamiento se da entre dos países y la migración de las personas tiene motivos económicos y laborales.

Desde la perspectiva de la migración circular, entendida como una movilidad gestionada por agentes políticos para responder a la demanda del mercado laboral internacional, se genera una relación laboral establecida entre mano de obra de un país, generalmente en desarrollo, que se traslada a otro país desarrollado para trabajar en actividades específicas, y los agentes de contratación en los países de acogida. Este vínculo laboral, como en el sistema tradicional del trabajo, incluye dos aristas; por un lado, los trabajadores temporales que, como se mencionó anteriormente, son seleccionados y reclutados en su país de origen

por medio de agentes gubernamentales y se desplazan a otro lugar de manera temporal, repetitiva y cíclica; y por otro, los empleadores de los países de recepción.

Vidas de tiempo compartido, el migrante circular

Las dinámicas migratorias circulares estructuran una nueva forma de cotidianidad para los migrantes, en la que habitan dos espacios de manera estacional, de ahí que nazca el concepto de migrante temporal, trabajadores seleccionados en sus países de origen para cubrir las necesidades de fuerza de trabajo en los países de destino y contribuir al desarrollo en sus comunidades de origen.

El concepto de migrante temporal alude a aquellas personas que se desplazan a otro lugar de manera temporal, repetitiva o cíclica, sin la intención de una residencia permanente o de largo plazo, no cambian el lugar de residencia e identifican como patrón migratorio un círculo definido por la salida y el regreso, que se puede volver repetitivo. Esto no los condiciona a que en el futuro el migrante elija residir en el país de origen o destino, o suspenda el ciclo migratorio para establecerse en cualquier lugar. La circularidad desarrolla flujos entre diferentes lugares; en esta movilidad, no se ha podido determinar la frecuencia con la que se conceden autorizaciones de empleo a la misma persona por periodos del tiempo. La circularidad solo puede medirse cuando la movilidad ha terminado (Fargues, 2008).

La persona que participa de la migración circular es un trabajador temporal con visa de empleo; se considera que su contratación como mano de obra es en el país de origen y se realiza a través de acuerdos internacionales bilaterales con uno o varios países. El régimen, incluye un estricto control en la temporalidad, dado que la persona no puede emplearse en cualquier sector de actividad, ni buscar igualdad de condiciones con un trabajador local; tampoco tiene libre movilidad. Además, en el contexto de la migración circular, la mano de obra migrante deja de ser un residente permanente en su lugar de origen y adquiere la condición de trabajador en el lugar de acogida (Lázaro Castellanos, 2014:36).

De este modo, los inmigrantes temporales son seleccionados y posicionados estratégicamente en los lugares de destino por las autoridades; como resultado, los sujetos son considerados personas que existen fuera del espacio nacional, a pesar de que viven y trabajan en el territorio nacional de los lugares de acogida. Sin embargo, se considera que habitan el lugar bajo la categoría “*trabajador temporal*”; de esta manera, el Estado afirma y mantiene su control sobre aquellos grupos que considera “*menos deseables*”, y los eclipsa de su narrativa maestra de soberanía (Muir, 2015).

Esta condición de soberanía imaginaria parte del principio de que el trabajador temporal debe estar controlado, limitado y restringido. De esta manera, el trabajador ve limitada su libertad, incluso para transitar y

decidir sobre su corporalidad y el comercio de su fuerza de trabajo, pues no puede cambiar de lugar de destino ni de empleador, por lo que se ve sujeto al control directo de la persona o compañía que lo contrató (Lara Flores, et al., 2015; Leiva Gómez & Ross Orellana, 2016).

Empleador o importador de mano de obra

Dentro de los procesos de la gestión de la migración circular en México intervienen diversos entes administrativos, 1) la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), encargada del reclutamiento y selección de los trabajadores, las gestiones administrativas y la tramitología, así como de la distribución y monitoreo de los trabajadores durante las estancias en los lugares de acogida. 2) Las organizaciones gubernamentales canadienses, encargadas de las demandas de mano de obra de los empleadores y la verificación de la escasez de postulaciones para el agro de ese país, y 3) organizaciones privadas de las provincias de Canadá. “La administración diaria y continua en la provincia de Ontario es llevada a cabo por los Servicios de Administración de Recursos Agrícolas Extranjeros, una organización sin fines de lucros establecida por los empleadores” (Preibisch, 2010b:71).

Pese a que las gestiones son realizadas por entes administrativos para el control, una de las partes fundamentales para el funcionamiento de este intercambio bilateral son “los empleadores”, identificados como:

aquellos dueños de granjas de producción que demandan mano de obra extranjera y que importan dicha fuerza de trabajo de manera temporal para las labores del agro. Los empleadores serán desde los grandes empresarios agroindustriales hasta los pequeños productores que requieren mano de obra flexible y precaria (Gómez & Judith, 2010:18),

En este entendido, “los empleadores demandan trabajadores capaces de desempeñarse adecuadamente en ambientes laborales muy estresantes. Y los trabajadores son importados para trabajar para un empleador específico por un salario específico; no pueden decidir no trabajar ni abandonar el lugar de trabajo” (Izcara Palacios, 2015:212–218).

A pesar de la dependencia de los países en desarrollo de la mano de obra extranjera, los agravios a los trabajadores son comunes. En Canadá, “algunos empleadores consideran a la cuadrilla de trabajadores extranjeros como su fuerza de trabajo central, y a los trabajadores nacionales como la complementaria” (Preibisch, 2007); sin embargo, las temporadas de trabajo que los trabajadores pasan en las *farmas* canadienses están administradas bajo control estricto; “tanto el Estado canadiense como los empleadores toman medidas excesivas para mantener la “confiabilidad” de los trabajadores extranjeros” (K. Preibisch, 2010b:92).

Los empleadores están obligados a encontrar un lugar adecuado para los trabajadores migrantes. Las quejas más comunes son por hacinamiento, mal funcionamiento de los sistemas de calefacción y aire acondicionado, condiciones insalubres y falta de accesorios básicos. El alojamiento se encuentra cercano a las *farmas*; esto también funciona como un medio de control, pues el hecho de que los trabajadores sean alojados cerca de sus empleadores es una desventaja, dado que facilita que los patrones les hagan peticiones que exceden sus responsabilidades laborales, como extender sus jornadas a los fines de semana o trabajar hasta altas horas de la noche. Asimismo, esta cercanía permite que los empleadores tengan mayor control sobre la vida privada de las personas jornaleras, pues hay una mayor vigilancia de los dormitorios y de sus actividades recreativas (Valenzuela Moreno, 2018).

Los empleadores de los países desarrollados pueden elegir el país de procedencia de sus trabajadores y solicitar individuos específicos, pues también tienen su documentación, lo que les permite identificarlos por el nombre o número de contrato, pero también repatriarlos, desincentivarlos y denunciarlos.

El “increíble poder” que tiene el empleador sobre el trabajador gracias a esta política de evaluación y nombramiento cuestiona la legitimidad o los beneficios de este tipo de reclutamiento. Aunque fomenta la satisfacción de los empleadores y permite a los jornaleros mexicanos gozar de mayor estabilidad, el nombramiento de los trabajadores ha presentado desde entonces varios problemas. Sirve para desincentivar a algunos trabajadores que quisieran denunciar los malos tratos; varios estudios han reportado que los jornaleros temen que no se les vuelva a dar un contrato y que no puedan seguir (Vézina, 2019:198).

Las condiciones de superioridad de los empleadores les atribuyen una confiabilidad indiscutible ante los gestores de la migración circular, por lo que los derechos de los trabajadores quedan siempre en entredicho, lo que promueve la sumisión de los migrantes temporales.

Cuando el empleador recurre a los consulados como mediadores, y los funcionarios tienden a dar por hecho que el conflicto ocurrió como lo describe el patrón, pues estas situaciones, al ser comunes, se entienden como una característica propia del jornalero mexicano, sin tomar en cuenta que estas conductas pueden ser motivadas por el aislamiento, la separación familiar y el racismo a los que esta población está sujeta (Valenzuela Moreno, 2018:65).

Después del largo tiempo de ejercicio del PTAT es evidente que se ha marcado un desarrollo positivo en el sector agrícola canadienses, sobre todo para los empleadores, quienes han pasado de ser pequeños granjeros para convertirse en empresarios del sector empresarial de Canadá. El crecimiento del programa refleja transformaciones en la agricultura canadiense que incluyen un alejamiento de la granja familiar hacia un modelo corporativo.

Las *farmas* como espacios de excepción

Dentro de la literatura consultada se observa que, hasta el momento, no se ha desarrollado un significado único de la palabra *farma*, diversos autores como Díaz Mendiburo (2008), Lutz et al. (2010), Lázaro Castellanos (2014), Basok, et al. (2015) y Rosales Mendoza (2016) señalan que la palabra *farma* ha surgido entre los trabajadores temporales del agro canadiense, por lo que la conceptualización se usa para definir a las granjas en las que los trabajadores temporales mexicanos han sido enviados para trabajar en actividades agrícolas.

El abordaje de este concepto se puede hacer desde su relación intrínseca como los márgenes del Estado, donde los ejercicios de poder accionados sobre los migrantes temporales hacen que estos le atribuyan un significado de sometimiento; las narrativas de los sujetos construyen una subjetividad de la palabra que se replica en sus discursos compartidos con migrantes de nuevo ingreso a modo de aleccionamiento.

En consecuencia, son consideradas granjas todas las instalaciones destinadas a la producción agrícola, avícola o ganadera que incluyan tierras para la labor del campo, mientras que el concepto *farma* nace dentro de los márgenes del Estado, los entramados de poder y las narrativas de los trabajadores agrícolas temporales, que refieren a las *farmas* en las que participan en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), a las cuales son enviados.

La noción del Estado como agente de producción de orden lleva implícita la existencia de lugares de desorden que se encuentran en los márgenes espaciales y sociales del Estado, esto visibiliza el problema entre la violencia y las funciones de orden que se le confieren al Estado. Se fundamenta esta situación en el monopolio de violencia atribuido y permitido al Estado, pues, citando a Weber, se plantea que “el uso de la fuerza en cualquier otro tipo de organización (que no sea el Estado) sería legítimo solo si estaba permitido por el Estado o prescrito por él” (Das & Poole, 2008:8).

En este sentido, desde una perspectiva antropológica se plantea la concepción de los márgenes del Estado, como una representación que sobrepasa los márgenes territoriales, y que se debe considerar como los límites entre lo que está dentro y fuera de la ley; como lo mencionan Das & Poole (2008: 1), “es necesario repensar los márgenes del Estado desde los límites entre el centro y la periferia, entre lo público y lo privado, entre lo legal y lo ilegal”. Si se consideran estas atribuciones, entonces ¿qué sucede con los migrantes temporales en un espacio donde no se les atribuye una soberanía?, ¿es ahora el empleador el que cubre la función de Estado castigador al que le es permitida la ejecución de justicia?

El Estado domina y defiende a la comunidad, ordena y nutre su vida civil. El Estado, independientemente del conjunto de la población, encarna la soberanía. El carácter abstracto del Estado, lejos de ser un mito, es

precisamente aquello que permite definir su margen a través de un rango de prácticas administrativas (Asad, 2008:55).

Es de esta conceptualización que se plantea la forma en la que el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales se encuentra inmerso en los márgenes del Estado, pues la migración produce un sector vulnerable, sea de manera documentada o no, y se encuentra de manera ambivalente, primero, en la periferia del Estado, por la migración indocumentada que representa ese espacio en el que el Estado es incapaz de imponer su orden, y segundo, en el centro de los márgenes, donde el Estado ha formulado esta movilidad migratoria bajo el régimen de un programa gubernamental que, como resultado de las medidas de contención y control de la migración indocumentada, se ha establecido como una técnica de administración y gestión de la migración ordenada para las poblaciones trabajadoras agrícolas.

La *farma* surge desde un contexto de control de los trabajadores, pues el protocolo de reclutamiento, elegibilidad, selección y distribución de los jornaleros por medio de los agentes gubernamentales del PTAT en cada uno de los estados de México, se establece, como lo plantean Das y Veena, desde el margen, como un espacio entre los cuerpos, la ley y la disciplina, donde la vida se pone en cuestión y se plantea la aplicación de una disciplina, que si bien no es autorizada o implementada por el Estado, sí es aceptada e ignorada por el propio Estado que es consciente de las violencias infringidas a los trabajadores temporales.

Es en estos espacios, las *farmas*, donde los sujetos pierden la soberanía, pues con su salida dejan de ser considerados de manera permanente como “ciudadanos” en sus países de origen, y a su llegada al país de acogida no adquieren ni la definición de “residente” ni de “refugiado”, mucho menos la de “ciudadano”, entonces, pasan a ser meros “trabajadores temporales” situados al margen del Estado. Das y Veena mencionan:

Las poblaciones marginales están formadas por “indígenas” o súbditos “naturales”, a los que se les considera fundadores de identidades nacionales determinadas, pero, al mismo tiempo, el tipo de conocimiento disciplinario que les distingue como “otros” en términos raciales y civilizatorios les excluye de estas mismas identidades. En estos casos, las demandas jurídicas de inclusión se ven menoscabadas, de forma interesante, por formas disciplinarias de poder que desestabilizan los mismos discursos de pertenencia que afirman vincular a los sujetos con el Estado y sus leyes (Das & Poole, 2008:11).

De esta manera surgen las *farmas* como escenarios de control de los migrantes temporales en los espacios de trabajo en los países desarrollados; además, el hecho de que se plantee el uso de la fuerza como medio de

contención y funcionalidad de las *farmas* hace hincapié en una situación de menoscabo de la vida de los migrantes temporales.

Por otro lado, desde una perspectiva más específica, en las *farmas* canadienses el poder se encuentra representado por los “patrones” o el “capataz”, quienes en forma física, verbal y emocional llegan a infringir castigos a los trabajadores que quebranten las normas.

La farma más peor a la que he ido se llama “la most”, esa es la peor que me ha tocado, porque te tratan feísimo; una vez, yo estaba a punto de terminar la jornada en la pisca de Chile, solo me faltaba una hilera para cerrar mi producción del día, uno de los nuevos, un morrillo que acababa de llegar a la granja, estaba bien atrasado, porque le faltaba una casa entera de la pisca de Chile, entonces, yo decidí ayudarlo pa’ que avance, pero el capataz nos wacho a lo lejos, se acercó a mí y me grito diciéndome “hey, ¿a dónde, si no has terminado tu trabajo?”, quesque porque le ayudaba, me dijo que me ocupara de lo mío, yo le respondí que estaba por acabar y luego, luego me pateo mis cajas de chiles y me lo tiro todo, riéndose, me dice “aquí nadie se ayuda”, me dijo que ahora si me faltaba mucho y los que le hacemos, siempre nos tratan así, por eso ese día le conteste y le dije “levántala tú si quieres y si no hazle como quieras”, a ellos les vale y le hablan con insultos a uno, esa vez lo resolví a la mexicana porque ya nos íbamos a agarrar, pero el capataz también le tiene miedo al patrón, por eso ya el otro día me pidió disculpas (Don Felicito, 43 años, José Narciso Roviroso, comunicación personal, noviembre de 2020).

Estos son los escenarios a los que se enfrentan los trabajadores y parte de los discursos que comparten ejemplificando los ejercicios de poder a los que son sometidos, y que los sitúan al final del nivel jerárquico, tanto en los entramados de poder de la gestión del PTAT en el país de origen como en las *farmas* a las que arriban para trabajar como jornaleros. En ambos casos continúan siendo mano de obra barata, en condiciones de necesidad, pobreza y marginación.

Al respecto, podemos cuestionar si el involucramiento del Estado, la educación y las instituciones han generado una hegemonía completa en el trabajador, pues si bien parte de una vulnerabilidad estructural condicionada por su posición de migrante, origen, nacionalidad, etnia e idioma los trabajadores agrícolas temporales mantienen ese estado de dominación durante los procesos de gestión de su migración y en el periodo de estancia en Canadá. Sin embargo, los sujetos son conscientes de ser violentados al realizar esta movilidad laboral, y si bien agradecen la pertenencia a este programa, es la pobreza y necesidad la que los obliga a continuar.



En consecuencia, las narrativas de los trabajadores al interrogarlos sobre el significado del concepto *farma* manifiestan que:

Nosotros le decimos *farmas* a los lugares de trabajo, donde haces la plantación, la pisca, la recolección, o sea, donde se hace la agricultura, pues, ¿me entiende?, ahí en los lugares de Canadá donde nosotros trabajamos; entonces, una *farma* puede ser en campo abierto o invernadero; dentro de las *farmas* también están los lugares donde se empaquetan las frutas, los vegetales y las flores o plantas, porque también nos mandan para empaquetar. Ahí, si decimos granjas, nos referimos a los lugares donde se crían animalitos y pues las *farmas* no son eso, “¿you get it?” (Manuel H., 48 años, José Narciso Roviroso, comunicación personal, diciembre de 2021).

Por otro lado, los trabajadores le agregan a la *farma* un sentido espacial diferente al de México, pues han manifestado que no se encuentra en el territorio mexicano un espacio similar a las *farmas* canadienses, por lo que no es posible establecer un comparativo.

Aquí no nos damos una idea de los que es una *farma*, porque no estamos acostumbrados a ver un cultivo abierto o un invernadero, tú aquí te vas por la Ribera del Río Hondo y ¿qué ves?, los cañales nada más, todo el montón de caña y no sabes de quién es, ni cuánto es de quien, a menos de que tengas conocidos, pues no se sabe si es de una persona, si es de dos, de tres, de una familia o de quien; aquí, yo pienso que más que nada es eso, aquí no se puede dimensionar la idea de *farma* y compararla con los cultivos que se hacen en México porque no estamos acostumbrados a eso, y ahorita como se puso el gobierno menos (Don Mario, 55 años, José Narciso Roviroso, comunicación personal, noviembre de 2021).

Hay *farmas* pequeñas donde hay como 12 o 15 trabajadores, digo pequeñas porque comparadas con otras pues se ve la diferencia, esas *farmas* son de un farmer o de una familia y la manejan entre ellos, pero también hay *farmas* muy grandes, donde son como 850 trabajadores y que tienen un buen de hectáreas más otras pequeñas *farmas* que han ido comprando, en esas *farmas* el patrón hasta en avioneta llega. Pero así sea chica o grande se sigue llamando *farma* (Felipe R, 33 años, José Narciso Roviroso, comunicación personal, noviembre de 2020).

Además, el hecho de ser reconocidos, identificados y condicionados a la definición de migrantes temporales también trae aparejado su condición de distinción y representación en el periplo migratorio, pues más allá de su propia conceptualización de la palabra *farma* también han señalado que esta condición de “mano de obra importada para el agro canadiense” los condiciona a utilizar este concepto para su identificación; en este sentido los trabajadores agrícolas temporales del PTAT entrevistados han mencionado que:

La palabra *farma* también la debemos marcar en el aeropuerto, y le voy a contar por qué. Cuando nosotros vamos de regreso a México, nos dan una tarjeta que es un formulario que nosotros debemos llenar para poder hacer los trámites de abordaje, ahí, cuando llenas la tarjeta viene la opción para que señales de dónde estás saliendo, entonces, tú marcas si es una granja o una *farma* o *farms*, como le dicen ellos. Si tú marcas que es una granja entonces te pasan a un cuarto de desinfección, quesque porque te tienen que descontaminar, ellos dicen que si vienes de una granja pues andas contaminado por los bichos que tienen los animales; pero si tú marcas *farma* pues ya entienden que solo anduviste en la cosecha y haciéndole al trabajo del campo, y ya te dejan pasar para abordar el avión, por eso nosotros sabemos que debemos marcar *farma* porque trabajamos en la agricultura, en las *farms* y no en otra cosa (Don José, 54 años, entrevista telefónica a Canadá, noviembre de 2021).

En suma, desde una construcción política y macroeconómica, debemos considerar que las *farms* se han generado dentro de los márgenes del Estado a partir de una excepción que permite la reestructuración de las leyes para la creación de programas como el PTAT, que son gestionados y organizados por entes gubernamentales para desplegar y distribuir mano de obra agrícola a países desarrollados mediante el protocolo de reclutamiento, elegibilidad, selección y distribución de trabajadores. Además, en el entramado migratorio temporal, es en las *farms* donde los sujetos pierden la soberanía y adquieren la etiqueta de “trabajador temporal” sin ser considerados ciudadanos, residentes, refugiados ni visitantes.

La vulnerabilidad estructural

La vulnerabilidad ha sido ampliamente estudiada desde diferentes ángulos; así pues, desde la mirada antropológica recobra importancia en el impacto que sufren las comunidades que las ponderan a una inferencia de daño, “la vulnerabilidad se define siempre en relación con algún tipo de amenaza, sean eventos de origen físico como sequías, terremotos, inunda-

ciones o enfermedades, o amenazas antropogénicas como contaminación, accidentes, hambrunas o pérdida del empleo” (Ruiz Rivera, 2012).

La vulnerabilidad en términos de las ciencias sociales se ha definido desde diversos enfoques, estableciendo principalmente este estado desde el umbral de las condiciones de vida digna. El ingreso juega un papel importante, pues permite distinguir la estimación monetaria con la que los individuos disponen para satisfacer sus necesidades básicas como la vivienda, alimentación, vestido, calzado, etc.; subsecuentemente, son los índices de pobreza los que permiten clasificar a los individuos, familias o comunidades, determinando cuáles cumplen con los estándares de vida y cuáles son consideradas como vulnerables.

La idea más general de vulnerabilidad remite a un estado de los hogares que varía en relación inversa a su capacidad para controlar las fuerzas que modelan su propio destino o para contrarrestar sus efectos sobre el bienestar. La noción de vulnerabilidad se centra en los determinantes de esas situaciones, entre los requerimientos de acceso de las estructuras de oportunidad que brinda el mercado, el Estado y la sociedad y los activos que permiten aprovechar esas oportunidades (Katzman, 2000:278).

La selección de trabajadores tomando en cuenta el origen étnico y bajo condiciones de precariedad, flexibilidad y segmentación laboral, se funda con el objetivo de tener una producción a gran escala con bajos costos, esto es beneficioso para los empleadores en los países desarrollados, que importan mano de obra temporal. Por otro lado, para los jornaleros mexicanos el costo de producción de la práctica agrícola para el autoconsumo y venta no es redituable en sus comunidades, por lo que, incluso, resulta más beneficioso para el trabajador vender su mano de obra a pesar de la poca paga, que vivir de la agricultura. Como resultado, los individuos optan por cruzar las fronteras, principalmente a Estados Unidos y Canadá, dado que estos países ofrecen salarios más atractivos, aunque mantengan condiciones de trabajo precarias y derechos laborales inestables (Revilla López, et al., 2013).

Entre el mito y la realidad está la experiencia personal. El individuo migrante, no suele contar las vicisitudes que vive como el “*si no trabajas no comes, si no trabajas no sobrevives*”. En estos relatos que circulan de la migración, se suprime la vulnerabilidad del sujeto y su dependencia monetaria que se oculta tras el consumo. La persona de origen inmigrante, aunque esté en la pobreza o experimente exclusión, en los relatos siempre habla del acceso al empleo, el salario y la capacidad del consumo (Lázaro Castellanos, 2014:92).

Sin embargo, hasta el momento de la investigación no se ha encontrado literatura suficiente que aborde el concepto de vulnerabilidad estructural. En este sentido, las aproximaciones la refieren como un concepto situado entre la vulnerabilidad social, los determinantes de la salud y la violencia estructural. En principio, la violencia estructural es enten-

da como una violencia invisible que, a partir de procesos de estratificación social, daña la satisfacción de las necesidades básicas de un grupo social. Esta violencia nos remite a la existencia de un conflicto entre grupos de una sociedad y a su resolución que comúnmente favorece a la población blanca y menoscaba a la población indígena. La vulnerabilidad estructural también se refleja en la tasa de recursos de atención para la salud (Cortez, et al., 2020).

La vulnerabilidad estructural también se plantea como un concepto que, ubicado dentro de una compleja red histórica de relaciones capitalistas y una violencia patrocinada por el Estado, tiene como resultado la producción sin precedentes de “*personas desechables*”, sujetos que son señalados como “*los nadie*” (Green, 2011).

La vulnerabilidad de los trabajadores extranjeros migrantes es estructurada por la relación social de ciudadanía, vinculada a su posición en la política económica global con base en nacionalidad, raza y clase; los trabajadores agrícolas migrantes están en desventaja por su estatus ocupacional como jornaleros agrícolas (Preibisch, 2010b:76).

La medición de la pobreza es una constante preocupación de los Estados nacionales, como un modo de establecer las necesidades y carencias para buscar satisfacerlas; sin embargo, lejos de la erradicación de la pobreza se establece un sistema para su medición basado en los ingresos económicos y un conjunto de normatividades de lo que es ser pobre y la vulnerabilidad que acarrea. El diagnóstico de la pobreza y la vulnerabilidad está comúnmente enmarcado por aspectos cuantitativos y geográficos; no obstante, son útiles para la construcción de un concepto importante como lo es la vulnerabilidad estructural.

Sirva para la presente investigación definir el concepto de vulnerabilidad estructural que refiere a tres conceptos medulares asociados, la vulnerabilidad, la condición de pobreza y la falta de servicios de salud. Se parte de la conceptualización de vulnerabilidad, entendida para esta investigación, como la condición de indefensión de los sujetos y sus familias ante los embates climáticos, meteorológicos y de subsistencia en la que los individuos no pueden proveerse ellos mismos ni a sus familias de ningún tipo de seguridad; la condición de pobreza se entiende como la carencia de alimento, vestido, calzado y vivienda segura, que pone al sujeto en limitaciones para cubrir sus necesidades básicas; la falta de seguridad social coloca al individuo en una situación de incertidumbre ante las situaciones de enfermedad o necesidad de atención médica.

La migración involucra formas de vulnerabilidad estructural, pues al realizarse en condiciones de gran precariedad sin acceso a las medidas de prevención, como el aislamiento o la “sana distancia”, cuando se vive en viviendas hacinadas o se experimenta una detención de las autoridades migratorias, o a los sistemas formales de salud, en el caso de la migración internacional produce problemas de salud en los migrantes (Cortez, et al., 2020).

El PTAT, como agente regulador, establece la selección de los trabajadores desde su vulnerabilidad estructural, condicionando su elegibilidad a la comprobación de su condición agrícola, el analfabetismo y su procedencia comunitaria. En la gestión se dictan los tiempos de viaje, de ida y retorno, los lugares de trabajo, las viviendas durante la estancia y la vigencia de los contratos, la situación sitúa al trabajador en una vivienda dentro del territorio del empleador, integrada a un sistema con leyes establecidas por el empleador y el país receptor, sin jurisdicción o derecho de cambiar las circunstancias.

La vulnerabilidad estructural de la que proceden los trabajadores los convierte en susceptibles al abuso. Esta realidad de los trabajadores temporales hace que difícilmente manifiesten inconformidad ante prácticas inseguras, peligrosas o persistentes, tampoco exteriorizan las situaciones de enfermedad, lesión o accidente por miedo a perder la oportunidad de trabajo, lo que no es un sentimiento aislado, pues de no contar con las condiciones de salud óptimas pueden ser deportados o repatriados; esto se plantea como un estado de sumisión.

La falta de libertad los condiciona a quedarse con los empleadores asignados y no poder estar disponibles a otra oferta de trabajo, lo que es beneficioso para los empleadores. Las consecuencias de no seguir las condiciones del programa y de los empleadores son la deportación o la repatriación, siendo despedidos sin derecho a réplica. Quienes concluyen la temporada sin inconvenientes están sujetos a una evaluación de los empleadores, de lo que dependerán sus futuras participaciones en el programa. Todas las omisiones de reporte de las problemáticas vividas por el trabajador mantienen las estadísticas sobre riesgos en positivo, y por ende, las inconsistencias en la garantía de salud y asistencia médica.

A modo de conclusión

El proceso migratorio sitúa a los migrantes en tramas de vulnerabilidad y riesgo; al cruzar fronteras internacionales todos los migrantes de un modo u otro se convierten en grupos socialmente vulnerables, debido a su condición de “extranjeros” y a que muchas veces no cuentan con las herramientas necesarias que les permitirían tener una adaptación exitosa al país de destino, tal como los migrantes mexicanos y sobre todo los indocumentados que provienen de zonas rurales con un alto nivel de marginación. El cruce, la circularidad migratoria y las condiciones de vida de los migrantes mexicanos en Estados Unidos establecen contextos de vulnerabilidad social que ocasionan conductas de riesgo, que ponen en peligro su salud, la de sus familias y comunidades en México, en el origen, tránsito y destino (Salgado de Snyder et al., 2007).

La vulnerabilidad de los grupos migrantes proviene tanto de su situación individual como social; los migrantes son vulnerables por el cambio en la trayectoria de vida que representa el proceso migratorio, los

individuos involucrados en la migración son susceptibles a sufrir enfermedades mentales como la depresión o ansiedad, asociadas al estrés que implica un nuevo estilo de vida, o son propensos a sufrir enfermedades por el cambio de costumbres. En México y Centroamérica, las escasas oportunidades de empleo formal y las malas condiciones de trabajo propician muchas veces una movilidad social forzada e ilegal, la cual coloca en situación de vulnerabilidad a aquellos individuos que se insertan en una nueva sociedad con bajos niveles de protección social y en condiciones laborales desfavorables; entonces, se parte de que los grupos migrantes son susceptibles a sufrir violaciones a sus derechos humanos, y que estos los ponen en situaciones de alto riesgo social (Aguilera Guzmán, 2010).

La vulnerabilidad estructural en la que viven los jornaleros en las comunidades del estado de Quintana Roo intensifica las dinámicas migratorias; por un lado, dejan las comunidades para insertarse en empleos turísticos o de la construcción en el norte del estado, empleos caracterizados por las largas jornadas y bajos salarios y, por otro, se insertan en estos programas de migración circular.

Y es que no se elige a cualquier mexicano para estas movilidades migratorias temporales controladas por el gobierno, sino que se selecciona a mexicanos jornaleros de las comunidades de todos los estados de la república, a los que saben labrar la tierra y resisten el sol, los que están acostumbrados a pasar más hambre, sin importar que no hablen inglés o que no conozcan sus derechos, esto pareciera más bien ser un requisito, pues se pide solamente escolaridad de primaria, entonces ¿es esto una vulnerabilidad estructural condicionada por las precariedades acumuladas de los jornaleros y de las que el gobierno mexicano se aprovecha para tener un *stock* de mano de obra disponible para las *farmas* canadienses?

Los lineamientos del PTAT, a pesar de que se modifican constantemente, limitan cada vez más las garantías de los trabajadores, pues establecen un control estricto de la fuerza de trabajo; esto genera una problemática que afecta a los trabajadores agrícolas del programa, a sus familias y a las comunidades involucradas en esta movilidad laboral. Los riesgos a los que generalmente están expuestos los trabajadores temporales son tolerados, tal como ellos lo expresan, por la necesidad de recursos económicos, la pobreza y la precariedad en la que están inmersos, pese a que esto afecta su bienestar físico y psicológico.

Bibliografía

Aguilera Guzmán, R. M. (2010). La vulnerabilidad de los grupos migrantes en México. *Salud mental*, 33(1), 101–102. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252010000100013&lng=es&tlng=es.

- Aracena, H. (2021). *La Migración en la Perspectiva de las Naciones Unidas*. <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=1096081&p=7993400>
- Asad, T. (2008). ¿Dónde están los márgenes del estado? *Cuaderno de antropología Social*, (27), 53-62. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180913917003>
- Cortez-Gómez, R., Muñoz Martínez, R., & Ponce-Jiménez, P. (2020). Vulnerabilidad estructural de los pueblos indígenas ante el COVID-19. *Boletín sobre Covid 19*, 1, 7-8. <https://dsp.facmed.unam.mx/wp-content/uploads/2022/03/COVID-19-No.7-8-04-Vulnerabilidad-estructural-de-los-pueblos-indigenas.pdf>
- Das, V., & Poole, D. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, (27), <https://doi.org/10.34096/cas.i27.4328>
- Fargues, P. (2008). Circular Migration: Is it relevant for the South and East of the Mediterranean? *CARIM Analytic and Synthetic Notes* 2008/4018.
- Sánchez Gómez, S. J. y Lutz Bachere, B. (2010). *Balance y perspectivas del campo mexicano: A más de una década del TLCAN y del movimiento zapatista*. UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales/Asociación Mexicana de Estudios Rurales A.C. <http://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/4393>
- Green, L. (2011). The Nobodies: Neoliberalism, Violence, and Migration. *Medical Anthropology*, 30(4), 366-385. <https://doi.org/10.1080/01459740.2011.576726>
- Hernández Pulgarín, G. (2012). Cuatro aportes desde la antropología para comprender la emigración. *Universitas Humanística*, (74), 35-56. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48072012000200003
- Izcara Palacios, S. P. (2015). “Irregularidades en el reclutamiento de trabajadores agrícolas con visas H-2A en México”. En: *Los programas de trabajadores agrícolas temporales. ¿Una solución a los retos de las migraciones en la globalización?* (pp. 207-236). Universidad Nacional Autónoma de México. http://ru.iis.sociales.unam.mx:8080/jspui/bitstream/IIS/5229/1/progr_trabaj_agricolas.pdf
- Katzman, R. (2000). *Notas Sobre La Medición de la Vulnerabilidad Social*. Documentos de Proyecto e Investigación. América Latina: Programa para el Mejoramiento de las Encuestas y la Medición de las Condiciones de Vida en América Latina y el Caribe (Programa MECOVI). <https://hdl.handle.net/11362/31545>.

Kurczyn Villalobos, P., & Pastrana González, M. Á. (2016). Los trabajadores migrantes mexicanos en Canadá. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (22), 1-32.

Lara Flores, S. M., Pantaleón, J. F., Sánchez Gómez, M. J. (coords.). (2015). *Hacia el otro norte: Mexicanos en Canadá*. CLACSO.

Lázaro Castellanos, R. (2014). *Migración Circular de Trabajadoras de México a Canadá y Estados Unidos: Una Aproximación Antropológica Interseccional*. [Tesis de Grado, Universitat de Barcelona]. <http://hdl.handle.net/10803/287159>

Leiva Gomez, S., & Ross Orellana, C. (2016). Migración circular y trabajo de cuidado: Fragmentación de trayectorias laborales de migrantes bolivianas en Tarapacá. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 15(3), 56–66. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol15-Issue3-fulltext-766>

Muir, G. (2015). “Descifrar los espacios de exclusión. El control de la migración y el reclutamiento de trabajadores guatemaltecos en Canadá a través del Programa de Trabajadores Temporales Extranjeros”. En: M. J. Sánchez Gómez y S, M, Lara Flores (coords.). *Los programas de trabajadores agrícolas temporales ¿Una solución a los retos de las migraciones en la globalización?*, Universidad Nacional Autónoma de México.

Naciones Unidas (2021). *Migración internacional*. <https://www.un.org/es/global-issues/migration>

Preibisch, K. L. (2007). Local Produce, Foreign Labor: Labor Mobility Programs and Global Trade Competitiveness in Canada. *Rural Sociology*, 72(3), 418–449. <https://doi.org/10.1526/003601107781799308>

Preibisch, K. (2010). “Globalizando el trabajo, globalizando la ciudadanía: Alianzas entre comunidad y trabajadores migrantes en el Canadá rural”. En: I. Vizcarra Bordi (coord.). Balance y perspectivas del campo mexicano: *A más de una década del TLCAN y del movimiento zapatista* (t. III, pp. 30-67). Instituto de Investigaciones Sociales, de la UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales/Asociación Mexicana de Estudios Rurales A.C.

Ruiz Rivera, N. (2012). La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo. *Investigaciones Geográficas. Boletín del Instituto de Geografía*, (77), 63–74. <https://doi.org/10.14350/rig.31016>

Revilla López, U., & Ortiz Marín, C. (2013). Etnificación del mercado de trabajo agrícola en California, Estados Unidos, y Sinaloa, México. Iztapa-

lapa. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 34(75), 59–84. <https://doi.org/10.28928/ri/752013/atc3/revillalopez/ortizmarinc>

Salgado de Snyder, N., González Vázquez, T., Bojorquez Chapela, I., & Infante Xibile, C. (2007). Vulnerabilidad social, salud y migración México-Estados Unidos. *Salud Pública de México*, 49, 8–10. <http://www.re-dalyc.org/articulo.oa?id=10649004>

Valenzuela Moreno, K. (2018). La protección consular mexicana y la precarización de las y los trabajadores agrícolas temporales en Canadá. *Norteamérica. Revista Académica del Cisan-Unam*, 13(1), 57–78. <https://doi.org/10.20999/nam.2018.a004>

Vézina, C. (2019). El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, ¿un Programa Bracero mejorado? En: S. M. Lara Flores, J. Pantaleón y P. M. Martín (Coords.). *Las nuevas políticas migratorias canadienses. Gobernanza neoliberal y manejo de la otredad* (pp. 177–210). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.

Zapata-Barrero, R., Faúndez García, R., & Sánchez-Montijano, E. (2012). Circular Temporary Labour Migration: Reassessing Established Public Policies. *International Journal of Population Research*, 2012. <https://doi.org/10.1155/2012/498158>

El capital social desde lo antropológico: el estudio de Carlos A. Madrazo, Quintana Roo

Némesis M. Villamil¹
Julio Teddy García Miranda²

Introducción

Esta investigación está basada en un enfoque antropológico, con el objetivo de comprender cómo la antropología aplicada permite al antropólogo sumergirse en el núcleo del problema de su objeto de estudio. Mediante sus herramientas y metodologías posibilita el accionar de manera más concreta, puesto que su perspectiva radica en entender a los actores sociales a través de la observación, participación y recolección de datos en el trabajo de campo. Además de un andamiaje teórico, la participación de los involucrados permite la empatía para comprender sus problemáticas y buscar alternativas de mejora. En nuestro trabajo, buscamos explicarnos la realidad de la comunidad de Carlos A. Madrazo. Una de las carencias que observamos fue de capital social, es decir, del establecimiento de redes sociales de larga duración con normas, valores y principios establecidos; redes de relaciones que propicien la búsqueda de beneficios mutuos entre los colectivos. La importancia del capital social va más allá de la adquisición de un capital económico; lo realmente trascendental es involucrar a otras personas para que sean beneficiarios de las acciones mutuas, formando así una red o tejido de producción cimentada en la confianza, el trabajo en equipo y la cooperación, que permite la unión de diversos grupos en la búsqueda de objetivos específicos o comunes, y que utiliza las diferencias individuales como una fortaleza para conseguirlos, obteniendo así el bienestar común.

La comunidad de estudio

El territorio de Quintana Roo era un espacio considerado deshabitado; incluso fue usado como una prisión natural para presos políticos en tiempos de Porfirio Díaz. Fue uno de los lugares fronterizos olvidados por los gobiernos de turno. En 1847, estalló el movimiento social de los mayas macehuales, quienes se levantaron contra los terratenientes criollos

1 Estudiante de la maestría en Antropología Aplicada de la UAEQROO.

2 Profesor investigador de la UAEQROO.

que los obligaban a trabajar en los campos henequeneros. El interés de la federación por la zona limítrofe con Belice fue por el control del tráfico de maderas preciosas, por parte de ingleses asentados en territorio beliceño, y también, para limitar el trasiego de armamento que iba a parar a manos de los mayas rebeldes. Esto último era una estrategia para someter a dicha población. Esto propició la creación de un tratado en el cual se definieran los límites entre la frontera del río Hondo y de la Gran Bretaña. Este acuerdo fue conocido con el nombre de Tratado Mariscal-Spencer St. John (Macías, comunicación personal, 27 de abril de 2023).

La historia del estado de Quintana Roo como territorio federal empieza en 1902 cuando se crea el territorio federal durante el gobierno del general Porfirio Díaz, con el objetivo de acabar con el conflicto social generado por los mayas en 1847 y que seguía activo, así como tomar el control económico y político de la frontera con Belice y la explotación de estas tierras ricas en recursos naturales y forestales. En 1913, se promulgó la anexión de Quintana Roo a los estados de Yucatán y Campeche aduciendo que el territorio, al no poder abastecerse económicamente por su cuenta, representaba una enorme carga para la federación, Sin embargo, el 13 de enero de 1935 el presidente Lázaro Cárdenas emitió un decreto, publicado en el diario oficial de la federación, mediante el cual se creó nuevamente el territorio federal de Quintana Roo.

Durante el sexenio del presidente Luis Echeverría (1970-1976), la federación promovió un programa de desarrollo regional, que abarcó la zona del río Hondo, limítrofe con Belice hasta la frontera con Guatemala y la parte de Bacalar. El resultado fue el poblamiento de la región, y la construcción de infraestructura, como agua potable, electricidad, vivienda y vías de comunicación. A partir de este proceso se intensificó la migración dirigida hacia el territorio federal, desde diversos estados de la república, ante el ofrecimiento de tierras, viviendas y servicios. Se buscaba tener la población suficiente para convertir a Quintana Roo en un estado más de la república, cosa que alcanzó en 1974.

La localidad de estudio, Carlos Alberto Madrazo, se encuentra a una altura de 22 msnm. Está ubicada a una latitud de 18.5014° o 18°30'5" norte, con una longitud de -88.5276° o 88°31'39" (América, Pueblos América, 2022). Cuenta con 2 085 habitantes y forma parte de las comunidades de río Hondo, pertenecientes al municipio de Othón P. Blanco, el cual es frontera con Belice. Esta comunidad se encuentra a 25.9 km de distancia de Chetumal.

En sus inicios, los pobladores de Carlos A. Madrazo estaban dedicados a construir sus viviendas, producir y cultivar las tierras que les habían sido otorgadas por el gobierno. Al ser oriundos de diversos estados, y tener diferentes culturas y lenguas, trataron de forjar una tradición común, un conjunto de valores culturales y un sentimiento de comunidad, lo que los llevaría a forjar su propia identidad. La comunidad se consolidó

sobre la base de los valores que traían los migrantes, como la solidaridad, ayuda mutua, respeto y reciprocidad.

Al iniciarse la vida en el pueblo se construyó una granja avícola atendida por las mujeres, y una granja de codornices cuidada por los socios de la comunidad. Se fundó además la granja porcina de Carlos A. Madrazo, la miniempresa Mujeres en Solidaridad (un costurero) y, finalmente, se instalaron las oficinas del ejido y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), dependiente del gobierno federal.

Con esto se observa que la comunidad tenía una estructura consolidada, que en los últimos años se ha visto afectada. El incremento de la población, los intereses de grupo, la diversidad de creencias religiosas, entre otros aspectos, ha erosionado la organización comunal. Además, las autoridades de la localidad, por un lado, la ejidal (comisario ejidal) y por otro, la comunal (delegado municipal), poseen diferentes intereses, lo que ha propiciado la ruptura de la cohesión social y la pérdida de confianza en las autoridades, especialmente de la delegación municipal.

Para recuperar la cohesión social y los valores comunales es necesario trabajar para reconstruir el entramado de las relaciones sociales comunales sustentadas en la confianza, la solidaridad, reciprocidad y respeto; en otras palabras, se requiere la construcción y reconstrucción del capital social, y con esto se podría buscar solución a los problemas socioeconómicos que afronta en la actualidad, pues se estaría en posibilidades de impulsar el emprendimiento.

Para que exista una estabilidad social en la comunidad se requiere recuperar los valores, adquirir de nuevo el comportamiento y actitud que tuvieron los primeros pobladores, para que a través de ello se garanticen los beneficios para los habitantes; esta unión favorece la confianza, la cooperación y reciprocidad.

La economía de la comunidad de Carlos A. Madrazo depende de la producción de caña de azúcar y de la zafra (producción de azúcar), actividades principalmente masculinas. Las mujeres se dedican, en su mayoría, a las actividades del hogar (domésticas). En la comunidad no se generan empleos, por lo que los hombres que no trabajan en la zafra lo hacen fuera de la comunidad. Esta circunstancia afecta principalmente a las mujeres, que no tienen posibilidades laborales, por lo que es el sector con mayor desocupación, pues las actividades que realiza no son remuneradas y no se consideran económicamente rentables.

Encontramos por tanto una población femenina desocupada. Una vez realizadas sus tareas cotidianas se sienten inactivas, aunque varias de ellas, de algún modo, apoyan en la economía familiar. Algunas realizan diversas labores, pero sin mayor continuidad, pues las oportunidades de trabajo son escasas y precarias, por la baja remuneración, nula prestación de servicios, horarios no establecidos y flexibles.

Ante la falta de centros de trabajo y el crecimiento de la situación de pobreza, algunas mujeres intentan autoemplearse, desarrollando actividades de acuerdo con su escolaridad, habilidades, creatividad y las relaciones sociales con las que cuentan. A esta iniciativa de autoempleo para mejorar las condiciones económicas se le denomina emprendimiento.

Capital social

El capital social, como categoría o concepto para el análisis, aparece en la segunda mitad del siglo XX; sin embargo, si revisamos la literatura de las ciencias sociales y económicas observaremos que es una discusión que está presente desde los siglos XVIII y XIX. Por ejemplo, cuando Marx habla de los modos de producción, sustentaba las relaciones sociales de producción como la relación entre los propietarios de los medios e instrumentos de producción y la clase desposeída, la clase trabajadora. Las relaciones sociales de producción caracterizaban los diversos modos de producción. Los cambios y transformaciones, según Marx, se daban cuando las contradicciones entre las relaciones sociales de producción y el desarrollo de las fuerzas productivas se volvían irreconciliables.

Al hablar del desarrollo de las fuerzas productivas, Marx se refería al capital cultural, el desarrollo del conocimiento científico, las técnicas y tecnologías de producción. El ser humano es eminentemente social, no puede vivir en aislamiento, vive en sociedad. La base de la organización y reproducción de la sociedad es la familia, que se constituye a partir del matrimonio, que es una alianza o contrato social, no solo entre los novios, sino también entre las familias de los novios. Se establecen redes de relaciones sociales como el parentesco consanguíneo, el espiritual o moral (ficticio), que forman redes de solidaridad, reciprocidad, lealtad y confianza.

Marcel Maus propone la teoría o intercambio de dones, que sería la base de lo que es el capital social, el dar, recibir y devolver (teoría del don), que forma parte de la vida humana. Sin embargo, uno de los primeros conceptos de capital social se encuentra en el trabajo de Coleman, que lo empleó para relacionarlo con el conjunto de individuos que emerge de los lazos sociales. Menciona que los intereses personales no siempre son individuales, pues es necesaria la intervención de otros actores. Para Coleman, el factor clave para mantener un vínculo son los favores, ya que al hacerlos se ponen en marcha las expectativas y obligaciones, pues se considera que brindar favores a un individuo lo mantendrá en la obligación de devolverlos en un futuro. Esto se vuelve una cadena de reciprocidad que, a su vez, mantiene activo o incrementa el capital social. Entonces, el capital social es un medio o recurso que los individuos utilizan para facilitar sus propios intereses. Sin embargo, para crear este capital es importante saber el grado de confiabilidad y acercamiento que se le tenga al individuo en cuestión; asimismo, es necesario establecer

normas y sanciones que permitirán determinar lo que es o no aceptable en la sociedad, garantizando su cumplimiento o fomentando la continuidad de reciprocidad y confianza (Forni, et al., 2004).

Este concepto fue desarrollado más adelante por Bourdieu, quien considera que el capital social “está constituido por la totalidad de recursos potenciales o actuales vinculados con alguna red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento o reconocimiento mutuo” (Bourdieu, 2008:148). El capital social no puede existir independientemente del cultural, del económico o del simbólico, pues siempre existe una interrelación y dependencia; las redes finalmente se sustentan en las tres formas de capital que explica el autor.

En otras palabras, el análisis que plantea Bourdieu va encaminado a reflexionar sobre los beneficios y oportunidades que se construyen a través de la participación de los individuos en las redes sociales, y que esta acción, al mismo tiempo de generar beneficios individuales y colectivos, va creando redes de relaciones, que al institucionalizarse y tener una continuidad en el tiempo se convierten en capital social.

Para Putnam (1993), el capital social se relaciona con la organización social; se forman redes que tienen normas y se respaldan con la confianza, que permite la acción y cooperación entre los participantes, teniendo el beneficio tanto del desarrollo como de la democracia. En sintonía con Putnam, Woolcock (1998) menciona que son normas y redes las que facilitan la acción colectiva y esta, a su vez, el bien común. A ello se suma Fukuyama (1995), para quien capital social son todos aquellos recursos morales que crean el vínculo de confianza y un mecanismo cultural que refuerza los grupos sociales (García-Valdecasas Medina, 2011).

Por su parte, Hanifan (1916:130) lo consideraba como:

esas sustancias tangibles (que) cuentan para la mayoría en las vidas diarias de la gente: denominadas buena voluntad, compañerismo, simpatía y relaciones sociales entre los individuos y las familias que integran una unidad social; si (un individuo entra) en contacto con su vecino y ellos con otros vecinos, habrá una acumulación de capital social, que puede satisfacer inmediatamente sus necesidades sociales y que puede tener una potencialidad suficiente para la mejora sustancial de las condiciones de vida en toda la comunidad.

El concepto de capital social nace de las relaciones entre grupos o individuos unidos, lo importante es la potencialidad que les confiere a aquellos individuos o grupos que lo constituyen; en otras palabras, el capital social brinda una capacidad para obtener beneficios a través de redes sociales, que no podrían obtenerse si se deseara actuar de manera individual. Por lo tanto, se trata de la totalidad de recursos basados en la pertenencia a grupos.

Asimismo, puede definirse de forma simple como un conjunto concreto de valores informales o normas compartidas entre los miembros de un grupo, que les permite cooperar unos con otros. Si los miembros del grupo esperan que los demás se comporten de manera confiable y honesta, entonces llegarán a confiar entre ellos. La confianza actúa como un lubricante que hace que cualquier grupo u organización funcione más eficientemente (Fukuyama, 2004).

Fukuyama menciona que esto no quiere decir que compartir normas y valores produzca capital social, ya que se puede estar compartiendo valores que no son correctos y por consiguiente algunas normas que produce el capital social deben tener en esencia virtudes como la verdad, cumpliendo con las obligaciones y teniendo reciprocidad. Asimismo, los vínculos entre familias se distinguen por el tipo de obligaciones que tenga cada sociedad. El capital social tiene muchos más beneficios, no solo el económico, ya que funge como crítico para crear una sana sociedad civil, pues permite a los diferentes grupos unirse y luchar por sus intereses. Es posible plantear que las relaciones de confianza y cooperación pueden ser capaces de producir bienes públicos y a su vez crear actores sociales responsables en un entorno social salvable (Durston, 1999).

Entonces, ante lo expuesto anteriormente, surge la reflexión sobre qué tan importante es que exista una red de relaciones entre los habitantes de la comunidad de Carlos A. Madrazo, que genere un vínculo de confianza no solo para mantener una convivencia sana, sino que esto propicie un beneficio más amplio tanto en el campo social, como en el económico y cultural. Esta comunidad tiene una fractura en el campo social, debido a la disgregación política y religiosa. Replantear la idea de cómo mejorar o fomentar el aumento del nivel de capital social, buscando el progreso y el desarrollo de los habitantes, es un punto clave para mejorar muchos aspectos de la comunidad.

El emprendimiento

Otro de los conceptos necesarios de abordar es el de emprendimiento, ya que, como se analizó en el apartado anterior, es de suma importancia que exista un alto capital social para favorecer muchas actividades que propicien el desarrollo económico en la comunidad. El emprendimiento se ha vuelto un tema relevante en la actualidad, pues ha logrado generar empleos y mejorar la economía.

El término de emprendedor se define como el individuo que asume riesgos en condiciones de incertidumbre. Los productores de la economía de mercado quedan divididos en “contratados”, que reciben salarios o rentas fijas, y “emprendedores”, que reciben ganancias variables e inciertas. Según Cantillón (1755), el término describía al hombre racional por excelencia, que actuaba en una sociedad mercantil donde la competencia

y la incertidumbre hacían evaluar las probabilidades para tomar decisiones (Rodríguez Díaz y Urbiola Solís, 2013).

Podremos definir al emprendimiento como la iniciativa de innovación, creación y motivación de un individuo regido por su interés ambicioso, su alta autoestima y su necesidad de superación, independientemente de conseguir el logro o no. Esta iniciativa conlleva un riesgo que el emprendedor ha de soportar, puesto que en el momento de emprender se desconoce el resultado de tal acción (Pérez Leándrez, 2016).

En la búsqueda por satisfacer las necesidades de la población, los emprendedores crean nuevos negocios que a su vez permiten el incremento de economía local, aunque es importante reconocer que la calidad y éxito de estos emprendimientos dependerá del entorno en el cual se lleven a cabo, ya que es necesario conocer al individuo al cual va dirigido el negocio, además de saber a qué mercado se enfrentará, cuál es acceso a los recursos financieros y a la información necesaria para echar a andar dicho emprendimiento. También, existen políticas públicas que ayudan a las personas con la iniciativa de emprender (Zamora-Boza, 2018).

Haciendo un análisis de lo que mencionan Zamora y Boza (2018), podemos decir que el emprendimiento incentiva un incremento en la productividad económica y que al mismo tiempo favorece un cambio positivo en la estructura, ya que al surgir nuevos negocios propicia la competitividad, la creatividad y una mejor dinámica entre los proveedores y consumidores.

Por si fuera poco, si esto se replantea en la problemática de la sociedad en los últimos dos años, la población de Carlos A. Madrazo se ha visto en la necesidad de buscar alternativas de ingresos ante la escasez de empleo y la crisis generada por la pandemia del COVID-19. No obstante, debido a la fractura del capital social que existe, es posible que los emprendedores resulten con problemas para sobrellevar sus negocios.

Buscar estrategias para que la persona que no tiene miedo de salir de su área de confort, pueda ser creativa, con capacidad de innovar en bienes y servicios que garanticen de manera responsable y efectiva beneficios individuales o sociales, manteniendo un control justo y equilibrado entre los emprendedores, ha sido uno de los principales intereses del estudio llevado a cabo en el lugar referido.

Características de una persona emprendedora

Para que una persona pueda considerarse emprendedora debe tener ciertas características que la distinguan (Pérez Leándrez, 2016); es por ello que a continuación se presenta un listado de los principales rasgos distintivos:

1. La necesidad de logro o autorrealización: los emprendedores necesitan ir más allá de sus posibilidades y superarse en sus avances consiguiendo el éxito; son personas ambiciosas y solo calmarán esa ambición cuando consigan lo que se han propuesto.

2. El control interno y autoconfianza: ellos confían en poder alcanzar sus metas, si no poseyeran esa confianza no llegarían hasta el final del proyecto.
3. La propensión a asumir riesgos: deben tener la capacidad de tolerar el riesgo que conlleva el ejercicio y una actividad económica.
4. La necesidad de poder e independencia: debe ser independiente, debe trazar solo su camino hasta llegar a la meta y asumir sus responsabilidades.
5. El compromiso: son constantes en su trabajo; el afán de superación y la alta motivación hacen que se dediquen totalmente al trabajo sin que existan excusas para inhibirse de él.
6. La tolerancia a la ambigüedad: en ocasiones se enfrentan a situaciones ambiguas, inciertas y confusas, pero gracias a su grado de confianza asumen esta situación y así gozan de mayores oportunidades para seguir emprendiendo.

No existe como tal una regla para que el emprendedor alcance el éxito; de igual manera, no hay un perfil que describa con exactitud qué es un emprendedor exitoso, aunque sí existen herramientas o guías que pueden ayudar a facilitar el desarrollo de una conducta que nos lleve al emprendimiento. Algunas de estas características pueden ser la capacidad de planeación, una facilidad de comunicación efectiva, creatividad, así como la facilidad de trabajar en equipo, la disciplina de buscar información y tomar decisiones (Leiva Bonilla, 2015).

El tianguis

Consideramos que una manera de poner en práctica el capital social y el emprendimiento en aras de mejorar las condiciones económicas en la comunidad de Carlos A. Madrazo es la instauración de un tianguis en la comunidad. Este debe tener un alcance regional, para que los productores, agricultores o artesanos, es decir, quienes producen bienes y servicios, puedan comercializar sus productos, generando beneficios tanto para la comunidad como para los comerciantes y los consumidores. Puede considerarse al tianguis como una parte fundamental del mercado, donde es probable que los productores recurran al trueque como forma de intercambio, y que les permita obtener beneficios (Paré, 1975).

Los tianguis tienen una continuidad histórica rica en cultura y tradición; su estudio ha tenido mucha importancia, ya que se consideran un modo de economías indígenas locales y que estas, a su vez, funcionan como espacio de enlace o articulación con la economía nacional y global (Sopetrán, 2015).

De acuerdo con el INEGI (2022), se considera que hay tianguis o mercado sobre ruedas si se instala por lo menos una vez a la semana. No

importa el tamaño, el número de puestos o los productos que vendan, sino la condición de movilidad de una localidad a otra y que haya una regularidad de su presencia en la localidad. En la mayoría de las ocasiones los espacios más concurridos para llevar adelante estos actos son los parques. En este evento se abre paso a la compraventa.

Podemos decir que los tianguis son un punto de partida que da el acceso para conocer a una población desde distintos campos, y a su vez permite estudiar a las sociedades. Las personas que lo conforman son emprendedores que, en la mayoría de los casos, son familiares, minoristas que compran para revender o jóvenes que están iniciando un negocio. Esta red de relaciones busca favorecer el bien común, al mismo tiempo que fomenta el desarrollo económico de la comunidad y la permanencia de la cultura a través de sus comerciantes. Entonces, más allá de vender un producto, se está ofreciendo el tiempo y la dedicación que ese agricultor puso en su cosecha; son las manos de las mujeres que bordaron por horas para confeccionar las blusas y accesorios que venden, son los años de historia que se reproducen en cada elaboración de antojitos o platillos que se disfrutan. Por tal razón, más que decir que el tianguis es un espacio donde se comercializan productos, se puede decir que es la reproducción de la cultura y tradiciones de un determinado lugar.

Una de las particularidades de los tianguis es que se ubican de manera semifija, en días asignados, entre calles, y aunque esta práctica se remonta a la época prehispánica aún se conserva la tradición de exponer la venta al aire libre. Debido a su tipo de producción artesanal, los agricultores tienen que acumular cierta cantidad de productos para que estos puedan ser llevados para su venta; por lo tanto, la realización de los tianguis va en función de la producción y diversidad de los productos.

Licona Valencia menciona algunas de las características que distinguen al tianguis:

Sitio de distribución preponderantemente de productos perecederos, con la presencia de “rescatones” o “regatones” y mercaderes y comerciantes ambulantes que concurren en plazas de lugares y días fijos [...] con la participación de una considerable población mestiza. A estas plazas acude gente que no vive en el lugar, que no tiene qué comprar en su propia localidad e intercambia mayoritariamente a base de dinero o trueque (2013).

Un rasgo más de los tianguis es que en su mayoría los participantes suelen tener dos tipos de agencia; en primer lugar, la colectiva, ya que tienden a unirse a alguna organización en la cual puedan trabajar de manera conjunta; por otro lado, está la individual, es decir, saber desempeñarse, incluso afrontando adversidades que puedan surgir; todo esto con la finalidad de buscar la prosperidad (Pérez y Sandoval Genovez, 2021).

Otra particularidad de un tianguis es el tipo de mercancías que se ofrecen. Uno de los más conocidos de Chetumal es el de la colonia Forjadores, que se realiza desde hace más de 30 años y que se lleva a cabo los sábados y domingos. Al reunir a gran número de vendedores cuenta con un líder, que se encarga de asignar los espacios, además de informar que el cobro por permanencia es de 80 pesos mensuales como cuota mínima, ya que se cobra por metro (dato obtenido de trabajo de campo, 2022).

La característica más sobresaliente de estos mercadillos es el juego dinámico que se inicia desde el momento en que se llega al tianguis; en él los vendedores ofertan sus productos de manera singular, pues su mejor virtud es el don del convencimiento; en primer lugar, buscan llamar la atención con frases como “pásele, pásele”, “sí hay güerita”, “¿qué le vamos a dar mi amor?”, “aquí sí hay pilón”, “puro producto de calidad”, “está fresco”, entre otras. Luego de obtener la atención del visitante, lo invitan a probar o sentir el producto para convencerlo de adquirirlo; asimismo, la participación del cliente en este juego es buscar el regateo. Espinoza Zepeda (2013) menciona que:

A pesar de que el tianguis no sea solamente un mercado de usado, bien puede describirse como un lugar desafiante de ciertas consideraciones unidireccionales respecto al consumo, debido a la mezcla de bienes que ahí se ofrecen: segunda mano, objetos reciclados elaboraciones *DIY-Do it by Yourself*, la piratería, falsificación, contrabando y cosas robadas. La presencia de estos objetos adyacentes le da una característica particular al consumo popular que lo colocan en una situación divergente con el consumo mainstream o de primer ciclo, con el boom de los tianguis y la inclusión de mercancía nueva, la práctica del regateo se siguió manteniendo, volviéndose una institución.

Cabe realizar una reflexión final: resulta relevante mencionar que, a causa de la carencia de oportunidades de empleo, los tianguistas buscan en cada una de sus ventas el progreso constante, pues intentan conseguir un equilibrio entre la desigualdad y la falta de empleo. Asimismo, hay que reconocer que además de brindar un servicio o producto, un emprendedor es pieza fundamental para conformar un tianguis. Allí la cultura, tradición, gastronomía mantienen un vínculo que promueve productos locales y regionales, y estos a su vez favorecen la red de relaciones, no solo en el campo económico, sino también social, entre los habitantes y consumidores. Por consiguiente, la importancia de los tianguis radica en su impacto social, pues a causa de su flujo constante entre la interacción con la diversidad de personas que lo visitan cada día, permite ampliar la red de relaciones sociales, por lo que fomenta el interés y motivación de otras personas en querer emprender. De este modo, el vínculo entre el

tianguis, el emprendimiento y el capital social se fortalece a través de la confianza y participación de los grupos pertenecientes, favoreciendo el desarrollo local, así como la preservación de los espacios culturales.

Referencias

Agüer Morales, C. S. (2021). *Programa especial de equidad de género en Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2013-2016*. [Tesis de Grado, Universidad de Quintana Roo]. <http://hdl.handle.net/20.500.12249/2600>

Bourdieu. P. (2000). *Poder, derecho y clases sociales*. Desclée de Brouwer.

Bretos, I., Díaz Fonseca, M., Marcuello, C., y Marcuello, C. (2018). Cooperativas, Capital social y emprendimiento: una perspectiva teórica. *Revesco. Revista de Estudios Cooperativos*, 76-98. <http://dx.doi.org/10.5209/REVE.59775>

Cárdenas Méndez, B. E. (2021). “El estado de Quintana Roo. De la frontera olvidada al turismo corporativo”. En: L. Hernández Ruiz, *Atlas geográfico y estadístico para el análisis del suicidio en la península de Yucatán, México* (pp. 109-150). Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales.

Castillo Ramírez, S. (2019). *Desarrollo social e integración económica en el poblado de Subteniente López: un futuro común*. [Tesis de Grado, Universidad de Quintana Roo]. <http://hdl.handle.net/20.500.12249/2699>

Chayanov, A. V. (1974). *La organización de la unidad económica campesina*. Nueva Visión.

Durston, J. (1999). Construyendo capital social comunitario. *Revista de la CEPAL* (69). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/12191>.

Esteban Salvador, M. L., Pérez Sanz, F. J., & Gargallo Castel, A. (2018). Áreas rurales y cooperativas: iniciativa de mujeres para el desarrollo. *Revesco. Revista de Estudios Cooperativos*, (127), 116-138. <http://dx.doi.org/10.5209/REVE.58397>

Espinoza Zepeda, H. (2013). *El Conjuro urbano: táctica y estrategia del tianguis mexicano*. [Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]. <http://hdl.handle.net/10803/125706>

Forni, P., Siles, M., y Barreiro, L. (2004). ¿Qué es el Capital Social y cómo analizarlo en contextos de exclusión social y pobreza? Estudios de caso en Buenos Aires, Argentina. *JSRI Research Report*, (35). <https://www.aacademica.org/pforni/20>

Fukumaya, F. (1995). Capital social y economía global. *Ciencia política: revista trimestral para América Latina y España*, 81-94

Fregidou Malama, M. (2004). ¿Es necesario equilibrar el poder en las cooperativas entre mujeres y hombres? CIRIEC-España. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (50), 151-163. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17405008>

Fuertes Eugenio, A. M. y Gatica Villarroel, L. (coords.) (2008). *De la economía global al desarrollo local: El alcance de la intervención de los agentes de empleo y desarrollo local*. Publicaciones de la Universidad de Valencia.

García-Valdecasas Medina, J. I. (2011). Una definición estructural de capital social. *Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 20, 132-160. <https://raco.cat/index.php/Redes/article/view/249752>.

Gobierno de México. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Etapas del cultivo de caña. <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/etapas-del-cultivo-de-cana#:~:text=El%20cultivo%20de%20ca%C3%B1a%20de,de%20la%20influencia%20del%20clima.&text>

Leiva Bonilla, J. C. (2015). *Los emprendedores y la creación de empresas*. Tecnológica de Costa Rica.

Licon Valencia, E. (2013). Un Sistema de intercambio híbrido: el mercado/tianguis la purísima, Tehuacán-Puebla, México. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (18), 137-163. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81430522007>

Molina, J. L. y Valenzuela, H. (2006). *Invitación a la Antropología Económica*. Bellaterra.

Mundigo, A. I. (2005). *Religión y salud reproductiva: encrucijadas y conflictos*. II Reunión de Investigación Sobre Embarazo No Deseado y Aborto Inseguro. Desafíos de Salud Pública en América Latina y El Caribe Ciudad de México, 17 a 19 de agosto de 2005..

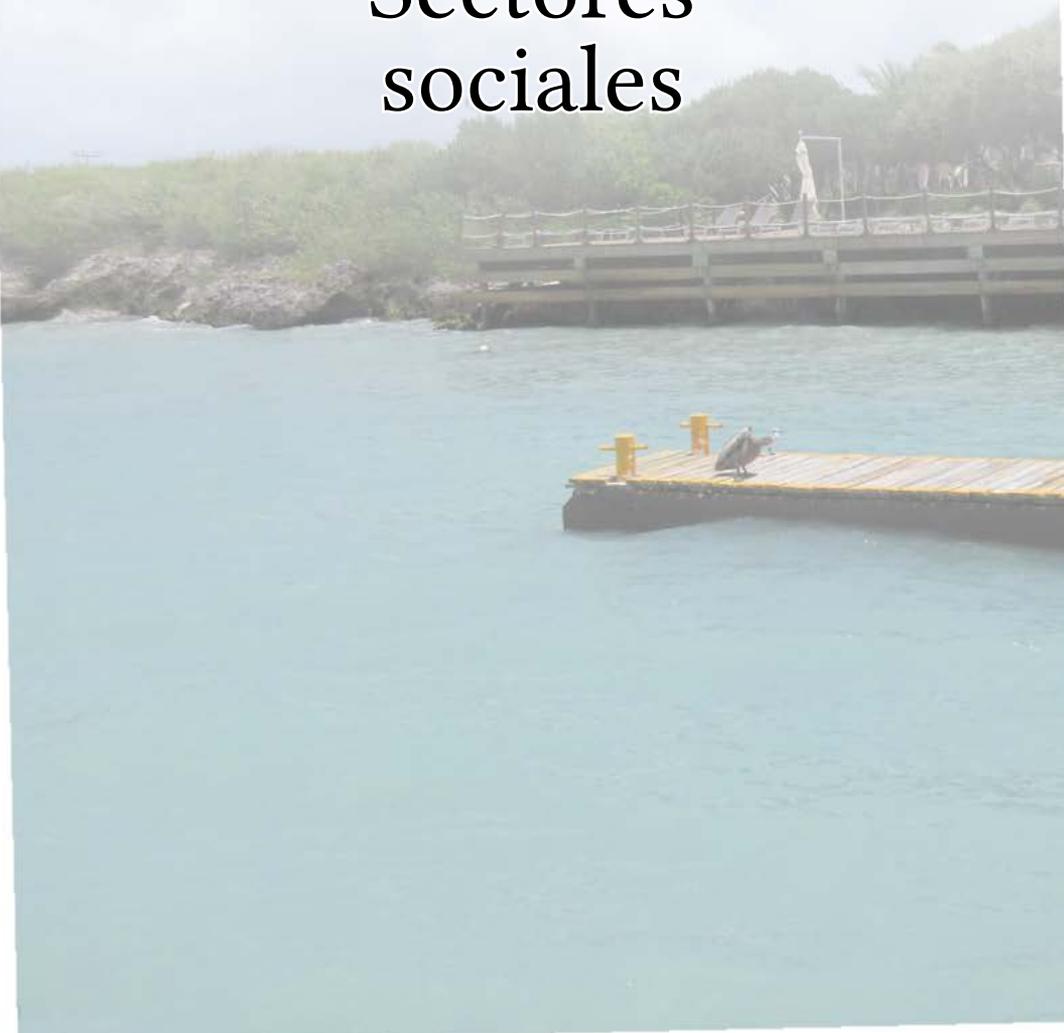
Paré, L. (1975). Tianguis: y economía capitalista. *Nueva Antropología*, 1(2), 85-93. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15900204>

Pérez, S. M. y Sandoval Genovez, D. (comps.). (2021). *Mercados y tianguis en el siglo XXI. Repensando sus problemáticas*. Universidad Autónoma del Estado de México.

- Pérez Leándrez, R. (2016). *Emprendimiento y Autoempleo*. [Tesis de Grado, Universidad de Valladolid]. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/16675>
- Pérez Ramírez, B. y Benito Carrillo, E. (2000). *Desarrollo local: manual de uso*. ESIC.
- Poot Rodríguez, K. J. (2011). *Impacto de los programas públicos en el desarrollo económico de las mujeres de la zona maya de Quintana Roo: casos Tabasco y Nuevo Durango, 2007-2010* [Tesis de Maestría, Universidad de Quintana Roo]. <http://hdl.handle.net/20.500.12249/42>
- Rodríguez Díaz, M. T. y Urbiola Solís, A. E. (2013). Capital Social y Emprendimiento: reflexiones teóricas. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(85), 13-29. <https://doi.org/10.37960/revista.v24i85.23784>
- Rusque, A. M. (2005). Capacidad emprendedora y capital social. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XI(2), 189-202. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36411211>
- Sopetrán, J. (1 de octubre de 2015). ¿Qué es un tianguis? *Casa de América*. <https://www.casamerica.es/casamerica-blog/que-es-un-tianguis>
- Tello, N. y de la Peña, J. A. (2013). Estructuras sociales y gobierno. Redes. *Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 24(1), 256-263. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93126348014>
- Zamora-Boza, C. S. (2018). La importancia del emprendimiento en la economía: el caso de Ecuador. *Espacios*, 39(7), 1-15. <https://www.revistaespacios.com/a18v39n07/a18v39n07p15.pdf>

II

Sectores sociales



Cohesión, seguridad y participación: el caso de los comités del programa Vigilancia Vecinal Segura

Daniel Arriaga Guevara¹

Este capítulo se desprende de la investigación realizada en la maestría en Antropología Aplicada en la que se estudiaron las interdependencias que existen entre la cohesión social, la participación y la seguridad, a partir del caso de un programa del gobierno estatal de Quintana Roo llamado “Vigilancia Vecinal Segura”, que consistía –entre otras cosas– en colocar alarmas en algunos domicilios de las colonias donde se identificaron índices delictivos, y también promovía la creación de comités vecinales, en los que los colonos, además de recibir capacitación sobre diferentes temáticas como seguridad cibernética, prevención del delito y cultura de la denuncia, establecían contacto con las autoridades policíacas y generaban cohesión social entre ellos.

Resulta de interés mostrar la complejidad que implica el tema de la seguridad, que posee raíces socioculturales; sin embargo, es un fenómeno multifactorial, por lo que comenzaremos con los antecedentes, con la finalidad de mostrar un panorama de las diferentes áreas del conocimiento que se han aproximado al análisis del papel que juega la participación de la ciudadanía en la seguridad. Procuramos que los referentes que se muestran ayuden a ofrecer una perspectiva multidisciplinaria de las temáticas rectoras, teniendo en mente la postura holística de la antropología aplicada, es decir, asumiendo el desafío de abordar la investigación tratando de encontrar las múltiples causas de los fenómenos de estudio.

La siguiente sección está integrada por la discusión de los principales conceptos que se relacionan con la cohesión social, los cuales remarcan algunas de sus características sobre otras, buscando profundizar en el debate para encontrar los elementos subjetivos que subyacen en los variados tipos de cohesión, ya que no es lo mismo hablar de un colectivo de vecinos, que de una asociación política; esto es relevante para la participación y la seguridad, porque de estas diferencias dependen los tipos de participación y la percepción que se tiene de la seguridad. Para finalizar el capítulo, expondremos una propuesta de definición de participación vecinal, identificando sus características a partir de los grupos que se han conformado en el programa “Vigilancia Vecinal Segura”; con esto pretendemos alcanzar el objetivo de la antropología aplicada que

1 Maestro en Antropología Aplicada por la UAEQROO.

consiste en verter sus reflexiones y prácticas para la transformación de una realidad social específica.

La importancia del enfoque multidisciplinario en el estudio de la participación ciudadana para la seguridad

Este panorama de abordajes comienza presentando los señalamientos que ha realizado la antropología social, una disciplina de las ciencias sociales que a partir de sus particularidades teóricas y metodológicas ha buscado estudiar el tema de la cohesión para la seguridad desde las subjetividades de los actores sociales. Un ejemplo de esto es el esbozo que traza Anton (2013):

En el ámbito de la antropología de las emociones se plantea como necesario analizar antropológicamente la seguridad como sentimiento que se construye culturalmente en estrecha relación entre el individuo y su comunidad, sin olvidar que conciencia y emoción son dimensiones de un sistema dinámico que interactúa con el entorno y se manifiesta en determinados comportamientos (Yuri & Mikko, 2005, citado por Anton, 2013:77).

La antropología social marca una diferencia entre las emociones y los sentimientos; las primeras son: “una expresión del binomio que nos conforma como especie humana, que no es sino una combinación entre naturaleza y cultura. Son mecanismos biológicos instintivos que se sustentan en procesos neuroquímicos y neurofisiológicos, integrados a nuestro sistema cognitivo” (p. 78); mientras que los sentimientos son manifestaciones de la gestión cultural de las emociones, o sea, que estas últimas están codificadas culturalmente. Para la autora, la seguridad es un sentimiento que se encuentra sustentado en la comprobación y la confianza. Estas reflexiones sirven como introducción a un concepto clave para analizar de manera integral la seguridad; nos referimos a la seguridad como percepción.

Las discusiones sobre seguridad, participación y cohesión desde las políticas públicas y la gobernanza

Si damos un giro total, es decir, para pasar del estudio de las subjetividades al de la administración pública presentamos dos tesis; la primera nos permite hacer una revisión sobre el tema de estudio en Latinoamérica, y la segunda, exponer un ejemplo propio de la ciudad de Chetumal. Para esto, la tesis de Ávila Martín (2013), “Una propuesta de seguridad ciudadana para la prevención de la delincuencia en la ciudad fronteriza de Chetumal”, trata las peculiaridades y ventajas que puede tener un

modelo de seguridad ciudadana efectuado en contextos locales, para lo cual muestra las diferencias entre un modelo punitivo de seguridad y uno preventivo y concluye que un modelo de seguridad ideal debe integrar las dos perspectivas; esto lo ejemplifica mostrando tres modelos de seguridad ciudadana que han sido utilizados en América Latina, el de la ciudad de Medellín, Colombia; el de Quito, en Ecuador, y el de la Ciudad de México.

Ávila Martín (2013) menciona que, en 1991, la ciudad de “Medellín estaba catalogada como la más violenta del mundo, con una tasa de 375 homicidios por 100 mil habitantes” (p. 79). Esto se debía a múltiples factores (económicos, sociales y políticos) que desencadenaron en una guerrilla urbana entre grupos paramilitares, milicias y carteles de la droga, por lo que las diferentes administraciones municipales, desde la década de 1990, intentaron implementar varias medidas de seguridad. El primer antecedente fue en “el año 1993 con la alcaldía de Luis Alfredo Ramos fue creada la oficina de Paz y Convivencia, con el objetivo de facilitar la convivencia, los diálogos y las negociaciones con las bandas barriales y con las milicias que actuaban en la ciudad” (p. 80), esta estrategia generó la firma de un Pacto Social por la Convivencia, celebrado entre los actores previamente mencionados; empero, no obtuvo los resultados esperados en la disminución de la violencia. Ávila Martín (2013) señala que la situación comenzó a cambiar hacia el 2002, a causa de un proceso de negociación y desmovilización de los grupos paramilitares:

En el ámbito municipal, durante la alcaldía de Sergio Fajardo se implementó una política de seguridad basada en aspectos como cultura ciudadana y la promoción de medidas preventivas. En el plan de desarrollo “Medellín, un compromiso de toda la ciudadanía 2004-2007”, la seguridad y la convivencia constituyen uno de los ejes centrales contenidos dentro de la línea estratégica Medellín Gobernable y Participativa (p. 81).

La línea estratégica “Medellín gobernable y participativa” tenía cuatro ejes fundamentales: “Eje 1: Cultura ciudadana, Eje 2: Organización y participación ciudadana, Eje 3: Transparencia y desarrollo institucional, y Eje 4: Seguridad y convivencia” (p. 83); mediante estas coordenadas se buscaba construir una cultura ciudadana y “una mayor legitimidad y una reducción en la politiquería y la corrupción dando como resultado una mayor confianza” (p. 83); es decir, se identificó que una de las causas que provoca la violencia era la forma como se hacía política, cercana a la corrupción y a lo que mencionan como politiquería, por lo que se buscaba que con este plan de desarrollo se sentara “la base para transformar tanto el modo de hacer política, como la manera de entenderla” (p. 83).

El segundo ejemplo de modelo de seguridad ciudadana que presenta el autor es el de la ciudad de Quito, Ecuador; cuya estructura administra-

tiva está dividida en “Parroquias, Cantones, Provincias y Regiones, cada una tiene un gobierno autónomo descentralizado encargado de ejecutar políticas dentro de su jurisdicción” (In-Quito, 2013, citado por Ávila Martín, 2013:87). Esto permitió que los gobiernos de Guayaquil, Quito y Cuenca identificaran un interés similar en cuanto a gestión y acción de políticas en materia de seguridad ciudadana, por lo que en el año 2002 constituyeron el Municipio Metropolitano de Quito, con Paco Montayo al frente de la administración, que comenzó a implementar diferentes acciones y estrategias para atender el tema de la inseguridad presente en las localidades (p. 87 y 88).

Una las principales acciones que realizaron fue la formación del Observatorio metropolitano de seguridad ciudadana, además de que durante el segundo semestre del 2003 realizaron un taller de análisis de la situación de seguridad ciudadana para el municipio metropolitano, de donde surgió el Pacto por la seguridad ciudadana, que permitió la formación del Sistema metropolitano de seguridad ciudadana (Ponton, 2009, citado por Ávila Martín, 2013:84). Esta estrategia de colaboración implementada en Quito tiene dos características cardinales; por un lado, la constante colaboración interinstitucional, buscando actores de otros organismos o ámbitos que pudieran cooperar con el objetivo y, por el otro, la implementación de líneas de acción contextualizadas a un territorio específico basadas en la participación de los habitantes, ambas características fueron estratégicas ya que permitieron alcanzar el objetivo de hacer frente a la inseguridad.

La segunda tesis que exponemos, relacionada con el ámbito del gobierno, es la de González Sibaja (2016), la cual fue realizada desde la perspectiva de la seguridad pública y es un referente obligado para nuestra investigación, por estar enfocada en la colonia López Mateos. En su texto, el autor señala que “la participación es un elemento esencial de la democracia y permite concretar el ejercicio de la ciudadanía en sus dimensiones civil, política y social” (Ziccardi, 1998; citado González Sibaja. 2016); esta cita le permite plantear que existen diferentes tipos de participación: comunitaria, social, política y ciudadana, cada una con sus vertientes específicas; asimismo, a partir de este planteamiento, manifiesta la confusión en los discursos oficiales en cuanto al uso de los diferentes tipos de participación y sus definiciones. Empero, González Sibaja (2016) orienta su estudio a la participación de los comités vecinales en dicho espacio urbano:

Los vocales de seguridad, fundamentales en la elaboración del diagnóstico, son ciudadanos que forman parte de los comités vecinales de la colonia Adolfo López Mateos del municipio, los cuales son generalmente activos en su capacidad de agencia al contribuir en gran medida a la solución de problemas vecinales, ya sea mediante la organización de

estrategias de acción intracomunitarias o por su labor de interlocución con las autoridades de la municipalidad (s/p).

Según el director de la Policía Municipal Preventiva (PMP) se han formado 50 comités que cuentan, cada uno, con un aproximado de 10 a 20 personas, quienes han recibido capacitaciones en derechos humanos, defensa personal y primeros auxilios (PMP, 2016, citado por González Sibaja, 2016). Agrega que:

El objetivo general del programa que fomenta la líder vecinal con su grupo de vecinos ya va muy avanzado por lo que lo quiere presentar al director de la Policía Municipal, para consolidar a la colonia Adolfo López Mateos en una cultura de prevención del delito, conductas antisociales y fomento de la denuncia (s/p).²

La criminología y sus aportes a la seguridad y la cohesión social

Otra de las disciplinas que se ha dedicado a estudiar la relación entre cohesión y seguridad es la criminología; los inicios de esta disciplina se remontan a los planteamientos de los primeros sociólogos, como Durkheim o Tönnies, quienes al estudiar las características de las incipientes sociedades industriales identificaron las diferentes tipologías de vínculos que se crean en las sociedades tradicionales y en las modernas. Martínez (2013), en su tesis de maestría en urbanismo, apunta que Sutherland, quien formó parte de la escuela interaccionista de pensamiento simbólico y es conocido por su teoría general sobre el delito, llamada “asociación diferencial”, fue otro de los pioneros de la criminología. De años posteriores destaca a Cohen, reconocido por sus investigaciones sobre las subculturas juveniles expresadas en las pandillas; su principal obra al respecto es “Delinquent Boys: Culture of the Gang”, de 1955; otra de sus obras es “Desviación y Control” (1966), en la que realiza una clasificación de seis prototipos explicativos de la conducta criminal.

Un estudio clásico dentro de la criminología es el de Wilson y Kelling (2008), considerado como un antecedente para diferentes tipos de investigaciones, ya que llevan la discusión sobre el origen de la seguridad al ámbito de lo comunitario. El texto expone el experimento de Philip Zimbardo, quien fue un psicólogo de la Universidad de Stanford,

2 El estudio que presenta González Sibaja (2016) muestra el trabajo que se ha realizado en la colonia para atender el tema de la seguridad, sin embargo, durante la etapa de trabajo de campo no pudimos encontrar indicios del trabajo vecinal que el autor expone.

que puso un coche sin matrícula y con el cofre subido en una calle del Bronx, Nueva York, y otro parecido en una calle de Palo Alto, California. El auto del Bronx a los diez minutos fue vandalizado por una familia, que se llevó el radiador y la batería; luego de 24 horas el coche había sido despojado de todas sus partes de valor, para posteriormente comenzar su destrucción, por parte de personas de apariencia respetable. En tanto, en Palo Alto el coche permaneció indemne una semana hasta que el mismo psicólogo destrozó una de sus partes; a las pocas horas el coche había tenido el mismo destino que el del Bronx y las personas que lo vandalizaron también tenían apariencia de ser sujetos comunes.

La conclusión a la que llegó es que “el vandalismo puede ocurrir en cualquier sitio una vez que las barreras comunitarias (el sentimiento de consideración mutua y las obligaciones cívicas) se rebajan mediante acciones que parecen indicar que a nadie le importa” (p. 311). Es a partir de esta experiencia que a mediados de la década de los '70 en el estado de Nueva Jersey se llevó a cabo el “Programa de barrios limpios y seguros”, en el que el Estado otorgó dinero para ayudar a los ayuntamientos a sacar a los policías de sus coches y asignarles patrullas a pie, con el fin de prevenir el delito. Sin embargo, según una evaluación realizada por la Fundación de la Policía de la ciudad de Washington, no se habían reducido las tasas de crímenes:

Los residentes de los barrios en los que éstas tenían lugar parecían sentirse más seguros que los de otras áreas, tendían a pensar que el delito había sido reducido y parecían tomar menos medidas de autoprotección frente al crimen [...]. Además, los ciudadanos de las zonas de patrulla a pie tenían una opinión sobre la policía mejor que la de aquellos que vivían en otras zonas (p. 308).

Este resultado se relacionó con el hecho de que, aunque los ciudadanos tienen miedo al delito, sobre todo con violencia, se tiende a pasar por alto “otra fuente de miedo: el miedo a ser molestado por personas que alteran el orden público” (p. 308); en este sentido lo que hacían los policías que patrullaban a pie fue, en lo que estaba en sus posibilidades, elevar el orden público en estos barrios. Durante los rondines, según la experiencia de Kelling, quien acompañó en una gran cantidad de ocasiones estos recorridos, se ubicaban a dos tipos de personas: los “habituales” y los “desconocidos”. Los primeros estaban integrados por personas “decentes”, así como algunos borrachos y vagabundos, mientras que los segundos eran personas no conocidas en el barrio, a los que se les miraba con suspicacia. La consigna era que los vagabundos podían tener algunos comportamientos considerados como permitidos, como ingerir alcohol en las calles laterales, pero no en las calles principales, o sentarse en las entradas de los edificios, pero no tumbarse, y si había algún desconoci-

do merodeando en la calle, el oficial le hacía una serie de preguntas. Si las respuestas no lo convencían se le echaba. Estas reglas informales se definían y aplicaban con la colaboración de los “habituales” de la calle; empero, otro barrio podía tener otras reglas. De esta forma, el trabajo de los policías a pie consistía en ayudar a proteger el nivel de orden público que el barrio había decidido que era apropiado, aunque esto, algunas veces, no superara un examen de legalidad.

Los autores expresan dos conclusiones de esta experiencia con los policías de a pie; por un lado, que los observadores externos no saben “cuánta de la ansiedad actualmente endémica a muchos barrios de las grandes ciudades proviene del miedo al auténtico delito y cuánta proviene de la sensación de que en las calles hay desorden” (p. 310), y en segundo lugar, que “en el nivel comunitario el desorden y el delito habitualmente están inextricablemente unidos en una especie de secuencia progresiva” (p. 310).

Otro punto que presentan Wilson y Kelling es el referente al cambio de las funciones de la policía desde la década de los ‘60, momento en que las instituciones policiales dirigieron su atención a la lucha contra el delito. A esto se sumó que los científicos sociales, especialmente los estudiosos del comportamiento policial, “convirtieron en esfuerzos de propuesta y prueba de formas mediante las que la policía podía resolver más crímenes, hacer más arrestos y obtener mejores pruebas” (p. 315). Esto provocó que las fuerzas policíacas olvidaran la relación existente entre el mantenimiento del orden dentro de las comunidades y la lucha contra el crimen, haciendo que en la actualidad su principal función sea la aplicación de la ley sometiendo su actuar a las restricciones jurídicas, y a su vez “el mantenimiento del orden se rige por reglas desarrolladas para el control de la relación entre la policía y los presuntos delinquentes” (p. 317), convirtiendo esta función en un fin por sí mismo. En este punto, los criminólogos se hacen una pregunta interesante: “¿Cómo puede la policía fortalecer los mecanismos informales de control social de las comunidades naturales para minimizar el miedo en el espacio público?” (p. 320), y la respuesta que ofrecen es digna de analizar, al puntualizar que la aplicación de la ley no es en sí misma una respuesta, agregando que:

Pensar estos temas se nos hace difícil no solo por la complejidad de sus implicaciones éticas y jurídicas, sino porque nos hemos acostumbrado a pensar en la ley en términos básicamente individualistas [...]. Al pensar en estos términos asumimos que lo que es bueno para el individuo es bueno para la comunidad y que aquello que no es importante cuando le sucede a una persona tampoco lo es cuando le ocurre a muchas (p. 320).

Kelling y Wilson cierran su artículo manifestando que la policía debe volver al deber de proteger tanto a los individuos como a las comunidades, es decir, debe cuidar de la cohesión de las colectividades.

Los estudios policiales, un nuevo campo de estudio para la seguridad

Con un marcado enfoque interdisciplinario y teniendo como referente el artículo previamente reseñado se encuentran los estudios policiales, como un campo de estudio en el que convergen varias disciplinas interesadas en estudiar el funcionamiento de las instituciones policíacas; estos análisis se pueden definir como “un acercamiento a las organizaciones policiales y sus prácticas de actuación, sus procesos de reforma, y su relación con el contexto social e institucional en el que operan constituye un área con rasgos propios que debe ser analizada a partir de sus dimensiones políticas, culturales y sociales” (Juárez y Silva, 2019:8).

Sus propias características hacen que su campo de análisis, como mencionan Juárez y Silva (2019), frecuentemente se diluya con temas más generales, en los que también participa, como el control social, la violencia, el delito o la seguridad pública. Esta clase de estudios son muy relevantes en países anglosajones, aunque en Latinoamérica apenas han comenzado a producirse con cierta importancia en Brasil, Argentina, Chile o Colombia, mientras que en México han surgido durante la última década.

Un ejemplo de esta clase de estudios es el artículo de Alvarado Mendoza (2019), en el que aborda los objetivos, funciones y la estructura de la policía vecinal de Ciudad Nezahualcóyotl, a la que caracteriza como policía de proximidad. Este programa policíaco surge de la acción colectiva de los vecinos, que ante la falta de servicios públicos básicos en los predios donde habitaban crearon el movimiento local Vida Digna, que en el 2000 se unió al Partido de la Revolución Democrática, que ganó las elecciones de la alcaldía de manera reiterada durante el 2000, 2003 y 2009, años en que se abrió la discusión sobre qué tipo de policía debía promover un gobierno de izquierda; sin embargo, el investigador concluye que los vecinos perciben una mejora en los servicios públicos, aunque no ocurre lo mismo con la inseguridad en su colonia y municipio.

Sampson (2008) es otro autor que contribuye a los estudios policiales con un trabajo en el que debate algunos supuestos del estudio de Wilson y Kelling (2008), respecto al rol que desempeñan los policías y los ciudadanos en el mantenimiento del orden público manifestando que:

Las investigaciones recientes en Chicago indican que la relación entre desorden público y delito es fundamentalmente espuria (Sampson y Raudenbush, 2001), socavando con ello una de las asunciones principales de las estrategias policíacas de la “tolerancia cero”, ahora tan actuales en muchas ciudades del mundo (p. 241).

Complementa que este modelo de políticas que buscan reducir el desorden pueden provocar una crisis de legitimación en comunidades que han sido marginadas y que las tácticas encaminadas a erradicar el desorden “pueden poner en peligro la capacidad de la policía para actuar juntamente con los habitantes de los vecindarios” (p. 242). En este sentido, lo que se debe hacer es crear policías que no traten a los ciudadanos como “recipientes pasivos de su actuación” (p. 242), sino que las estrategias policiales deben ir encaminadas a aumentar la eficacia colectiva de los vecindarios y “establecer relaciones legítimas y procedimentalmente justas” (p. 242). Su propuesta es la policía comunitaria, la cual “enfatisa el establecimiento de relaciones entre la policía y la comunidad para reducir el delito y aumentar la seguridad” (p. 242), mediante la promoción de la apropiación del espacio público y la activación del control social informal, dicho en otras palabras, “asegurar que la comunidad participe en el proceso de resolución de problemas” (p. 243). Para lograr esto, según Sampson, no es tanto que la policía haga rondines a pie, como que “se institucionalicen espacios donde los ciudadanos pueden participar en las tareas de control social” (p. 243).

Además, esta tarea debe venir desde políticas que promuevan un “paraguas de legitimidad” (Berrien y Winship, 2002:244), es decir, generar los medios que le permitan tener legitimidad a las instituciones policíacas ante los ciudadanos. En este punto el autor pone un ejemplo ocurrido en Boston, en donde había un incremento de la violencia juvenil por lo que un grupo de sacerdotes creó la Coalición de diez puntos, la cual funcionó como una institución intermedia entre la policía y la comunidad: “mediando cuando había conflictos y suministrando legitimidad para las actividades policiales adecuadas” (p. 244). Para Sampson, esta forma de concebir las políticas públicas “frecuentemente [...] son reduccionistas, intentando cambiar o incapacitar a los individuos, generalmente de una forma jerárquica y en la que predomina el control del Estado” (p. 244), implica un viraje en “pensar en respuestas sociales para enfrentarse a problemas sociales” (p. 244).

El urbanismo: acercamientos multidisciplinarios

Otra de las áreas del conocimiento que se ha dedicado al estudio de la seguridad es el urbanismo, interesándose sobre todo en las influencias que genera el espacio en los factores de riesgo, por lo cual remitimos nuevamente a Martínez Torres (2013):

Una de las principales preocupaciones que debe tomar en cuenta un urbanista es la inseguridad, puesto que el diseño del espacio urbano y la prevención de la delincuencia en la ciudad están cabalmente relacionadas, ya que algunas de las causas por las que se comete el delito es por medio de las

oportunidades existentes en el ambiente físico (Clarke, 1997, citado por Martínez Torres, p. 19).

El considerar la perspectiva del urbanismo dentro de la investigación implica pensar que la organización de los vecinos para la seguridad se realiza en este tipo de contextos, entendiendo lo urbano como aquello que “se encuentra fuertemente relacionado con el espacio, la cotidianidad y la reproducción capitalista de las relaciones sociales” (Lefebvre, s/f; citado por Martínez Torres, p. 29). Otro punto por considerar sobre el ámbito urbano y que coincide con lo planteado en el rubro del gobierno, es la incidencia que tienen las políticas públicas en esta materia, en lo relativo a la planeación urbana y el bienestar social, es decir, las políticas urbanas “deben equilibrar las demandas y dar cada vez mayor preocupación a los requerimientos únicos de los intereses locales y especializados” (Martínez Torres, p. 18). Lo anterior es necesario tomarlo en cuenta, ya que como mencionan Ortiz Urbina de Gimeno et al. (2008), sin políticas públicas activas el modelo urbanístico tiende a orientarse hacia la lógica del mercado, generando dinámicas como segregación social mediante la aparición de urbanizaciones cerradas, fenómeno manifiesto en las ciudades de diferentes formas, entre ellas la generación de fraccionamientos privados o el incremento del uso del servicio de seguridad privada; estos fenómenos repercuten en temas primordiales de la planeación urbana como el diseño urbano, el diseño urbanístico sostenible, la movilidad, pero sobre todo el derecho a la ciudad.

Pretendemos continuar exponiendo algunos contenidos del texto mencionado, ya que traza varios puntos relevantes al desplegar los elementos de la política urbana entrelazada con la seguridad pública y el desarrollo social en el caso de algunos territorios europeos. Esto se asemeja a los ejemplos mostrados de políticas públicas en materia de seguridad en las ciudades de Quito y Medellín, empero, lo relevante de los casos que retoman Ortiz Urbina de Gimeno et al (2008) es su perspectiva interdisciplinar, o sea, analizan las implicaciones sociales y de seguridad de las políticas urbanas. Los autores inician señalando que la relación entre urbanismo y seguridad pública es un tema importante a nivel internacional, pero relativamente inexplorado en España; así, algunos documentos de la Unión Europea expedidos por el Dictamen del Comité de las Regiones, como “La delincuencia y la seguridad en las ciudades” del 18 de noviembre de 1999, o “Política de la vivienda y política regional” del 13 de febrero de 2007, plantean en sus contenidos la necesidad de considerar la prevención de la delincuencia al momento de la concepción o diseño de los espacios urbanos. Los citados agregan que el momento clave para integrar el enfoque de seguridad a las políticas urbanas, según las experiencias de países como Reino Unido y Francia, es durante la planeación urbana, dado que es menos costoso tener que corregir o administrar desarrollos urbanos mal diseñados, considerando que uno de sus principios

rectores debe ser procurar la cohesión social; en este sentido, los planes de urbanismo locales son los instrumentos claves en la conexión entre diseño urbano y seguridad pública, solo de esta manera se logrará:

Asumir una perspectiva social integral de la prevención del delito, el impacto de toda la acción ejecutada en esta materia produciría el mejoramiento de sus derechos a la educación, trabajo, cultura, salud, justicia, seguridad y libertad personal, entre otras. Es decir, el logro del bienestar integral tanto a nivel individual como social (Valderrama y Morales, 1999; citado por Martínez Torres, 2013:21).

El último punto que consideramos pertinente agregar, retomado del texto de Ortiz Urbina de Gimeno et al (2008) es, como se pudo ver en los casos de Quito y Medellín, que cada demarcación administrativa tiene una estructura gubernamental y jurídica compleja, con sus propias facultades, objetivos y reglas, que, sin embargo, si se desea mejorar la seguridad pública, deben generar colaboración interinstitucional. Además, una forma de generar esto es a través de mecanismos de cooperación entre las diferentes administraciones e instituciones, como puede ser la instauración de un órgano de coordinación, como en el caso catalán con la Junta de Seguridad de Cataluña, la cual coordina el trabajo entre las instancias locales de seguridad y las diferentes policías que operan en su territorio, cada una con sus respectivas competencias y ámbitos de actuación. Este mismo fenómeno es mencionado por Alvarado Mendoza (2019), haciendo referencia a la policía de proximidad de Ciudad Nezahualcóyotl:

La importancia de este caso radica en que está inserto en un complejo organizacional de varias corporaciones policíacas que operan en la zona metropolitana de la Ciudad de México. Una enorme cantidad de policías y autoridades policíacas concurren en ese territorio, con combinaciones complejas de funciones, jurisdicciones y competencias (p. 42)

Si bien en el caso de Cataluña presentado por Ortiz Urbina de Gimeno et al. (2008) es una institución (la Junta de Seguridad de Cataluña) la que consigue regular los trabajos entre las demás instituciones encargadas del tema, en el caso de la policía de proximidad de Ciudad Nezahualcóyotl su logro consiste en aglutinar en una sola corporación la comunicación entre funcionarios públicos y ciudadanía, para el caso del programa Vive Seguro Quintana Roo, en el que nos hemos enfocado, también se ha utilizado esta clase de estrategias, con la instauración de un mando único de coordinación para las diferentes policías que operan en los municipios y que actúan bajo la instancia de la llamada Policía de



Quintana Roo. Si se vuelve al tema de la planeación urbana, retomar el enfoque del urbanismo dentro de la investigación permite considerar la realidad de territorios atravesados por diferentes órdenes de gobierno, pero también por actores sociales con diferentes intereses, los cuales tienen derecho a disfrutar de la ciudad sin riesgo al delito.

Este recorrido referencial ha permitido introducir algunos elementos claves de los temas de investigación, como son la mención ambigua de los diferentes modos de participación o la importancia del trabajo coordinado entre instituciones de seguridad para lograr un buen desempeño. También este trayecto sirve de introducción para el marco conceptual de la investigación exponiendo conceptos como eficacia colectiva, cohesión social o percepción de la seguridad.

Marco teórico conceptual: aproximación a la cohesión social

En las últimas décadas se han propuesto diferentes nociones para atender el fenómeno de la delincuencia y la violencia en nuestro país; uno de los conceptos más usados en las narrativas institucionales, tanto en políticas públicas como estrategias, planes y programas de gobierno es el de tejido social, debido a que es una metáfora adecuada para ejemplificar el proceso de fragmentación que supuestamente está viviendo la sociedad mexicana. Pero ¿a qué refiere realmente este concepto?

Entendemos un proceso histórico de configuración de vínculos sociales e institucionales que favorecen la cohesión y la reproducción de la vida social. Como todo proceso histórico, se va configurado por la intervención de individuos, colectividades e instituciones (Mendoza y González, 2016).

Como bien señalan Mendoza y González (2016), en el centro de cualquier vínculo social, sea institucional o colectivo, está la cohesión social, por lo que para analizar la seguridad y la participación es necesario recurrir a dicho concepto. Barba Solano (2011) lo define de la siguiente manera:

Se refiere a la naturaleza (en nuestros días hablaríamos de características) de los vínculos sociales que permiten a los individuos experimentar un sentido de pertenencia social (en diversas escalas), confiar en los demás (confianza horizontal), reconocer la legitimidad de la sociedad y confiar en sus instituciones. La CS habla entonces de los distintos principios que permite la integración social, en términos metafóricos podría decirse que la cohesión adjetiva a la integración social (Alpert, 1986, citado por Barba Solano, 2011:71).

Barba agrega que, aunque vinculados entre sí, pero sin llegar a ser sinónimos está la integración social, la cual:

Para la integración el tema central son los mecanismos para mantener los vínculos sociales o reparar aquellos que han sido cortados o son precarios, en consecuencia, su propósito es destacar las normas o instituciones que pueden permitir la vinculación de los individuos con la sociedad, o los mecanismos sistémicos que permiten desarrollar acciones colectivas y que articulan al conjunto de la sociedad. (Schnapper, 2007, citado por Barba Solano, 2011:71).

A partir de esto, es posible mencionar que la integración, al interesarse por los mecanismos que permiten la vinculación de las personas con la sociedad, está más próxima a la delimitación del tejido social, la cual enfatiza en las circunstancias históricas que configuran las relaciones que benefician la vida social. A nuestro parecer, los tres conceptos refieren a un mismo fenómeno: la capacidad de vinculación social, la cual depende tanto de los procesos históricos que cruzan a las colectividades, como de los mecanismos institucionales y sistémicos con los que cuentan los individuos para favorecer la pertenencia y confianza a la vida social.

Antecedentes del concepto de cohesión social

La discusión sobre las particularidades de la cohesión se remite a los autores clásicos de la sociología, a los cuales recurrimos para refinar el análisis de los componentes subjetivos que la integran, así como cuáles de estas características son convenientes para definir la participación colectiva para la seguridad ciudadana y la prevención de los delitos. Uno de los primeros teóricos en reflexionar sobre el tema fue Durkheim, quien para caracterizar las diferentes modalidades de cohesión que existen, acuñó las nociones de solidaridad orgánica y solidaridad mecánica, entendiendo por la primera:

las formas de integración social que se consideran adecuadas para sociedades donde las diferencias entre los individuos son el punto de partida [...]. Este tipo de integración se fundaba en la construcción de sistemas normativos complejos, especializados, capaces de asegurar un equilibrio dinámico y circuitos de intercambio y reciprocidad, en un contexto de alta división social del trabajo (Durkheim, 2007, citado en Barba Solano, 2011:70 y 71).

En oposición a esta conceptualización, Durkheim propone el concepto de solidaridad mecánica entendida como la:

Forma de asociación propia donde la articulación de la sociedad se produce por similitudes, como producto de la conciencia múltiple, individuo a individuo, en las mismas aspiraciones y móviles, debido a la casi inexistente especialización y la ausencia de reparto de ámbitos y competencias (Durkheim, 2007; citado por Barba Solano, 2011:70).

En la categorización realizada por Durkheim podemos encontrar dos tipos diferentes de colectividades, las cuales se delimitan por el tipo de relaciones que tienen sus integrantes: una sociedad jerarquizada y altamente especializada, definida por la solidaridad orgánica, y una sociedad sin divisiones donde los individuos se agrupan por similitud, cuya solidaridad corresponde con la mecánica. Barba Solano (2011) complementa este debate retomando a Medina (2008), quien apunta que un antecedente importante de los términos propuestos por Durkheim son los de comunidad (*Gemeinschaft*) y asociación (*Gesellschaft*) propuestos por Tönnies, entendiendo el primero como “un tipo de estructura social en la que los seres humanos viven ejerciendo actos de voluntad ‘natural’, predeterminados por el medio que les rodea y como reflejo de intereses y valores generales y comunes” (Medina, 2008, citado por Barba, 2011:70), mientras que el segundo se entiende como: “una estructura social en la que estos persiguen sus propios fines mediante los medios que consideran más adecuados [...] supone una relajación de los lazos íntimos de valores e intereses generales y comunes” (Medina, 2008, citado por Barba Solano, p. 70). Además, Medina (2008) enlaza el concepto de comunidad con la solidaridad mecánica, y el de asociación con el de solidaridad orgánica.

Sin embargo, Delgado Ruiz (2009) complejiza este debate al señalar que la homologación de los conceptos de comunidad y asociación de Tönnies, y los de solidaridad mecánica y orgánica propuestos por Durkheim, es “un malentendido sistemático y lo hallamos en numerosas e importantes obras de consulta” (p. 46). Entonces, Delgado Ruiz propone que en Tönnies la *gemeinschaft* o “comunidad” se asocia “con un tipo de organización social inspirada en el modelo de los lazos familiares, fundamentada en posiciones sociales heredadas y objetivables y en relaciones personales de intimidad y confianza, vínculos corporativos, relaciones de intercambio, sistema divino de sanciones” (p. 40). En tanto que la *gesellschaft* o “asociación” es “relativa a un tipo ideal de sociedad fundada en relaciones impersonales entre desconocidos, vínculos independientes, relaciones contractuales, sistema de sanciones seculares” (p. 40). Dicho en otras palabras, “La *gemeinschaft* ‘es la vida orgánica’ y real, en tanto que la *gesellschaft* responde a ‘una estructura imaginaria y mecánica’” (Tönnies, 1984; Delgado Ruiz, 2009:41).

Delgado Ruiz añade que para entender mejor el contexto en que se acuñaron estos conceptos es necesario remontarse a la herencia román-

tica a la que responde Tönnies; en este sentido, su idea de comunidad reúne “todo lo precapitalista, en la glorificación de los estados ‘orgánicos’ primitivos, y, al mismo tiempo, contra la acción mecanizadora y anticultural del capitalismo” (Lúckaks, 1976; Delgado Ruiz, 2009:41). En opinión más acotada, para el antropólogo catalán la *gemeinschaft* tönnesiana es la formalización teórica que hace la incipiente sociología de la comunidad utópica de la Europa del siglo XVI, cuyo objetivo consiste en “la restauración de una forma de organización social que existió antes de la caída civilizatoria y a la que la maldad de los tiempos impide regresar” (p. 42). Ante estas particularidades, el concepto de comunidad se funde con “su raíz etimológica como congregación de comulgantes, es decir como grupo cuyos componentes establecen entre sí una vinculación trascendente” (p. 44) y con una génesis sagrada. En este sentido, se puede entender que comunidades como la patria, la secta religiosa o el hogar se vean amenazadas ante la intromisión de extraños.

Para continuar con su argumentación, Delgado Ruiz (2009) expone las especificaciones de los conceptos de solidaridad mecánica y solidaridad orgánica, que Durkheim desarrolla en su libro *La división del trabajo social*, contrastando sociedades basadas en la solidaridad mecánica, es decir, con nula división del trabajo y con una estructura muy simple, donde lo individual –los individuos psicofísicos–, y lo colectivo se confunden, formando una sola masa homogénea correspondiente al conjunto social. Por el contrario, la solidaridad orgánica aparece en las sociedades con un alto nivel de división del trabajo, caracterizándose por su heterogeneidad de formas y funciones, y la tendencia a la individuación. En su momento, anota Delgado Ruiz, Durkheim criticó la obra de Tönnies:

Por lo que hace a la pretensión del autor alemán de que la *gesellschaft* –es decir la sociedad urbano-industrial que les era contemporánea– debía caracterizarse por su inorganicidad. Al contrario, era la sociedad moderna la que debía calificarse de orgánica, como el propio Durkheim se ocuparía de hacer más tarde (p. 46).

Delgado Ruiz coincide con Barba Solano al especificar que la solidaridad mecánica no corresponde con una estructura social, sino más bien con un tipo de cohesión basada “en una especie de instinto vital que podía expresarse por el puro aparente placer de hacerlo pero que podía ser hallada actuando como combustible que hace posible los grandes cambios históricos” (p. 48). Este tipo de solidaridad, continúa el antropólogo, no requiere de mediación orgánica alguna, ya que se basa en las relaciones mismas de los individuos, pudiendo recibir el nombre de autoorganización y, además, contrario a la *gemeinschaft* que es excluyente, esta asociación busca agregar a aquellos elementos que sin alterar sus relaciones encuentren espacio en su interior. Sobre la base de esto,

Delgado Ruiz diferencia lo común de lo colectivo, donde lo comunitario aun con su carga de utopía se puede entender como:

Aquello con lo que todos comulgan hasta convertirlos no sólo en un único cuerpo, sino –y eso es en especial estratégico– en una sola alma. Esa idea de lo común hace que la comunidad que de ella se deriva se presente como unidad social severamente jerarquizada, que encierra a sus componentes en un orden cosmovisional y organizativo del que ni deben ni sabrían escapar (p. 53).

En tanto que lo colectivo es posible puntualizarlo como “la idea de una reunión de individuos que toman conciencia de lo conveniente de su copresencia, y que la asumen como medio para obtener un fin que puede ser el de simplemente sobrevivir” (p. 53). Un ejemplo de cohesión originada desde la colectividad en nuestro país, puede ser la manifestación de la sociedad civil a partir del sismo de 1985, donde los habitantes de la Ciudad de México, a partir del desastre, vieron la necesidad de autoorganizarse para salir adelante, aunque conforme pasó el tiempo esta asociación tuvo que adquirir otros matices propios de la solidaridad orgánica, como la creación de instancias para exigir derechos de vivienda. De esta manera, la principal característica de la comunidad es que se establece en la afinidad y exige coherencia entre sus integrantes, mientras que la colectividad se crea a partir de la comunicación y lo que necesita y produce es cohesión.

Los comités vecinales, entre la cohesión social y la participación ciudadana

En el subtítulo anterior seguimos el rastro de las particularidades de las tipologías de cohesión que delimitan a los comités de vigilancia vecinal, caracterizándolos como una colectividad que tiende a la solidaridad orgánica; empero, los comités tienen otra especificidad y es que son promovidos desde la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que tienen un origen estatal, situación que remite la organización vecinal al estado-centrismo, escenario parecido a lo que ocurre con la sociedad civil. Esta polémica ha sido abordada por diferentes corrientes del pensamiento político. Así pues, presentamos dos perspectivas diferentes; por un lado, la postura anarquista de Kropotkin (2020), quien describe que con la aparición de los Estados-nación en el territorio europeo las asociaciones, como los gremios o las asambleas comunales, fueron perdiendo su organización para el apoyo mutuo y el mantenimiento de la justicia, atributos que fueron apropiados por el Estado por medio de su burocracia y su policía, lo que propició que surgiera la noción de seguridad pública:

Los ciudadanos comenzaron a aceptar que ningún poder puede ser desmedido, ni ningún asesinato demasiado cruel cuando se trata de la “seguridad pública” [...] La idea romana venció, y en tales circunstancias los estados militares centralizados hallaron en las ciudades una presa fácil (p. 269).

A partir de esto el Estado reservó para sí tanto la seguridad como el ideal de justicia: “trataron de introducir en el derecho penal el principio de “compensación” (multa), en lugar de la ley del talión” (p. 25), y “las instituciones en que los hombres acostumbraban a encarnar hasta entonces su necesidad de ayuda mutua no podían ser toleradas en un Estado bien organizado” (p. 274). Es por esto que los teóricos anarquistas creen que toda cohesión para la organización colectiva de influencia estatal está destinada a ser infructuosa, cuestión que puede ayudar a explicar la apatía de los vecinos a la participación.

Sin embargo, algunos teóricos cercanos a la corriente democrática han sugerido otros tipos de cohesión que requieren las colectividades para la participación desde o con el Estado. Uno de ellos es Putnam, quien utiliza el término de capital social para estudiar el desempeño institucional³ entre las regiones del norte y del sur de Italia, planteando que el grado de desarrollo institucional entre ambas no se debe a un proceso económico o de modernización, sino a lo que llama como comunidad cívica, la cual tiene como características una participación activa en asuntos públicos, un interés personal en estas cuestiones, pero con apertura a los intereses de otros; y, además, en este tipo de comunidad surgen “relaciones horizontales de reciprocidad y cooperación”, donde sus miembros “tienen igualdad de derechos y deberes” (p. 108).

Posteriormente, el autor realiza un rastreo histórico de los antecedentes de las comunidades cívicas, comparando algunos periodos históricos de Estados Unidos e Italia. De esta manera, señala que una peculiaridad de la nación del norte de América, que permitió el surgimiento de su democracia, fue “la tendencia de los americanos a formar organizaciones civiles y políticas” (Tocqueville, 1969, citado por Kropotkin, 2020:110), las cuales encarnan una colaboración efectiva y contribuye a la misma, además de que “las asociaciones de iguales que comparten un mismo parecer contribuyen a un gobierno democrático efectivo” (p. 111). Del lado italia-

3 Putnam (1994) señala sobre el desempeño institucional que “algunos teóricos ven las instituciones políticas como ‘las reglas del juego’, como procedimientos que gobiernan la toma de decisiones colectivas, como arenas donde se expresan los conflictos y (algunas veces) se resuelven” (p. 8); las cuales deben ser: “sensibles y efectivas: sensibles a las necesidades de sus electores y efectivas en el uso de recursos limitados para satisfacer las necesidades” (p. 9).

no se remonta a los gremios y confraternidades expresando que “esta rica red de vida asociativa y las nuevas costumbres de las repúblicas le dieron a la comuna italiana medieval un rasgo distintivo que se parece precisamente a lo que [...] denominamos ‘comunidad cívica’” (p. 157). Estas comunas, presentes sobre todo en el Renacimiento, inspiraron a los teóricos políticos el carácter de la vida civil de los gobiernos republicanos.

Gracias a estos ejemplos de agrupaciones, Putnam (1994) establece un punto medular de su argumentación: el capital social se nutre de la capacidad asociativa de los ciudadanos, no importa el tipo de agrupaciones que sean, desde clubes de lectura hasta organizaciones políticas, todas posibilitan que surjan las normas, redes de reciprocidad y de compromiso necesarias para el capital social. En ellas la confianza es parte primordial, ya que “un grupo donde cuyos miembros manifiestan confiabilidad, y confían ampliamente unos en otros, estará en capacidad de lograr mucho más en comparación a un grupo donde no existe la confiabilidad ni la confianza” (p. 212). Además, Putnam pone énfasis en las redes de reciprocidad como elemento medular del capital social, definiéndolas como hechas “de una serie de actos donde cada uno es altruista a corto plazo (pues beneficia a otros con un costo para el altruista), pero que en su conjunto hacen típicamente que cada participante esté mejor en mejores condiciones” (p. 219), y añade que estas redes “son una forma esencial de capital social: cuanto más densas sean esas redes en una comunidad, tanto más probable es que sus ciudadanos sean capaces de cooperar por el beneficio mutuo” (p. 220).

Cercano a esta propuesta de capital social se encuentra el concepto de eficacia colectiva propuesto por Sampson (2008), el cual tiene como especificaciones que, por un lado, “captura el vínculo entre cohesión –especialmente confianza en la colaboración conjunta (*working trust*)– y expectativas compartidas de acción” (p. 238), y por otro lado, su mecanismo causal clave “es el control social que se desarrolla en condiciones de confianza social” (p. 238), por lo que se define como “una construcción para una tarea específica que presta atención a las expectativas compartidas y al compromiso mutuo de los residentes para lograr el control social local” (p. 238). Al igual que el capital social, este concepto considera esencial la existencia de “alguna densidad de redes sociales, especialmente aquellas que descansan en la confianza social” (p. 239) y, además, busca “distinguir entre el recurso potencial que representan los vínculos personales, por un lado, y las expectativas compartidas de acción de los vecinos” (p. 239). Unida a la eficacia colectiva se encuentra la gobernanza de los barrios, la cual consiste en “la capacidad de autorregularse” (Molina, 2018), que deben tener los ciudadanos.

El concepto eficacia colectiva, como ocurre con la comunidad cívica del capital social, también es pensado desde la organicidad por lo que propone un concepto de comunidad adecuado para la colaboración entre ciudadanía y Estado: “La buena comunidad es una en la que la legítimi-

dad del orden social proviene en parte de un compromiso mutuo negociado entre los residentes, las instituciones mediadoras y las agencias encargadas de aplicar la ley” (p. 246). Asimismo, Sampson agrega que las comunidades, al ser constructos sociales, pueden configurarse, por lo que “el proceso de construcción debería ser la base de nuestras teorías y políticas públicas” (p. 246).

Un problema que tienen las propuestas conceptuales que buscan la organicidad de la participación de las colectividades, como el capital social o la eficacia colectiva, es que se intentan aplicar en contextos donde el grado de cohesión en los diferentes grupos es muy bajo, es decir no se han producido redes de apoyo mutuo o la comunicación que fluye no genera pertenencia, lo que provoca vecindades donde prevalece la apatía o la incapacidad de resolver sus conflictos diarios.

Conclusiones

A partir de este trayecto teórico es posible apuntar que en general la participación vecinal en los comités busca producir colectividad y no comunión, ya que los vecinos consideran conveniente su agrupación, tanto entre ellos como con las autoridades, para mejorar la seguridad en sus contextos cotidianos. Sin embargo, en lo particular, debido a la variedad de tipos de cohesión se complejiza, dado que mientras algunos comités tienen un núcleo base de vecinos que cuentan con un referente de pertenencia o apoyo común, eso genera que su comité tenga matices de comunidad, lo cual mejora su desempeño, pues tienen la confianza suficiente para no solo producir comunicación sino también pertenencia.

Esta diferenciación de los valores subjetivos que subyacen en los tipos de cohesión permite agregar otro elemento definitorio a la propuesta conceptual de participación vecinal, la cual, además de tener una base territorial y como principal función mejorar la comunicación entre sus miembros para aumentar la confianza, también debe contar con una meta práctica colectiva. Esto la define como un tipo de organización que parte de lo colectivo, pero que puede adquirir matices de organicidad. Si bien este fin es la disminución de los delitos en la colonia, el programa no logra conciliar los diferentes tipos de cohesión que existen entre los comités, lo que hace que su funcionamiento sea inconsistente. Pese a que el programa es un buen esfuerzo por incluir el factor sociocultural en la seguridad aún falta afinar detalles en su contenido conceptual, pero sobre todo en su práctica, en especial tener en cuenta la diversidad de tipos de cohesión que hay en las colonias, lo que desemboca en participaciones menos comprometidas, diluidas o inexistentes en el programa.

Referencias

Alonso, I., Mendoza, G. y González, J. (2016). Reconstrucción del tejido social: una apuesta por la paz, México, Centro de Investigación y Acción Social por la Paz del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, 2016, *Nueva Antropología*, XXIX(85), 145-149.

Alvarado Mendoza, A. (2019). Reformas policiales y la construcción de un Estado de Derecho. El caso de la policía vecinal de Ciudad Nezahualcóyotl. *Desacatos*, (60), 34-57. <https://doi.org/10.29340/60.2089>

Anton, F. (2013). Aproximación antropológica a la seguridad. *Universitas. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (19), 73-100. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476147387008>

Ávila, R. (2013). *Una propuesta de seguridad ciudadana para la prevención de la delincuencia en la ciudad fronteriza de Chetumal*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Quintana Roo]. <http://hdl.handle.net/20.500.12249/1341>

Barba Solano, C. (2011). “Revisión teórica del concepto de cohesión social: hacia una perspectiva normativa para América Latina”. En: Barba, C. y Cohen, N. (coords.) *Perspectivas críticas sobre la cohesión social: desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina* (pp. 67-86). CLACSO.

Delgado Ruiz, M. (2009). “Espacio público y comunidad. De la verdad comunitaria a la comunicación generalizada”. En: Lisbona Guillén, M. (ed.). *La comunidad a debate. Reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México Contemporáneo* (39-60). El Colegio de Michoacán, A. C. y Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

González Sibaja, C. (2016). *Participación ciudadana en la prevención del delito en la colonia Adolfo López Mateos, Chetumal, Quintana Roo (2016)* [Tesis de Licenciatura. Universidad de Quintana Roo]. <http://hdl.handle.net/20.500.12249/1749>

Juárez Ortiz, I. y Silva Forné, C. (2019). Estudios policiales. *Desacatos*, (60), 8-11.

Kropotkin, P. A. (2020). *El apoyo mutuo. Un factor de evolución* (Trad. L. Orsetti). Editorial Pepitas de calabaza.

Martínez Torres, I. (2013). *Hacia la rehabilitación del espacio público fragmentado que genera inseguridad* [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de México]. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/83055>

Mendoza, G. y González, J. A. (2016). *La configuración del tejido social. Una apuesta por la paz*. Centro de Investigación y Acción Social por la Paz del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro.

Ortiz de Urbina Gimeno, Í., Pareja-Eastaway, M., Ponce Solé, J. y Sibina Tomás, D. (2008). “Estudio preliminar. Convivencia ciudadana, seguridad pública y urbanismo”. En: Ortiz de Urbina Gimeno, Í. y Ponce, J. (coords.) *Convivencia ciudadana, seguridad pública y urbanismo: diez textos fundamentales del panorama internacional* (11-68). Fundación Democracia y Gobierno Local.

Putnam, R. (1994). *Para hacer que la democracia funcione. La experiencia italiana en descentralización administrativa*. Editorial Galac.

Sampson, R. y Raudenbush, S. W. (2008). Vecindario y comunidad: eficacia colectiva y seguridad ciudadana. En: Ortiz de Urbina Gimeno, I. y Ponce, J. (coords.) *Convivencia ciudadana, seguridad pública y urbanismo. Diez textos fundamentales del panorama internacional* (pp. 235-248). Fundación Democracia y Gobierno Local.

Wilson, J. Q. y Kelling, G. L. (2001). Ventanas rotas: La policía y la seguridad en los barrios. Delito y sociedad. *Revista de Ciencias Sociales*, (15-16). 67-79.

Consideraciones teóricas para el abordaje del desempleo y la precariedad del empleo en población femenina

Verónica Rubí Guzmán Cabrera¹
Eliana Cárdenas Méndez²

Existe un consenso entre los especialistas de diversos campos disciplinarios que refiere a la directa vinculación entre el modelo neoliberal y la precarización del empleo. Este modelo reconoce como punto de partida el ejercicio gubernamental de la primera ministra del Reino Unido, Margaret Thatcher en 1979, y posteriormente con la elección del presidente Ronald Reagan en los Estados Unidos en 1980. Sin embargo, es poco referenciado que el neoliberalismo como modelo hegemónico actual se puso en marcha en la república de Chile, previo el derrocamiento del presidente Salvador Allende y la imposición de la dictadura del general Augusto Pinochet. De esta manera, Chile se convirtió en el laboratorio social para la implementación de este nuevo modelo económico mundial, que se había originado conceptualmente en la Escuela de Chicago con la propuesta del economista, premio Nobel de Economía, Milton Friedman. Por lo tanto, se transitó del modelo keynesiano al del libre mercado.

Actualmente, el neoliberalismo se relaciona principalmente con la Escuela de Economía de Chicago, la cual privilegia la eficiencia del mercado competitivo, el papel de los individuos en la determinación de resultados económicos y las distorsiones asociadas con la intervención y regulación gubernamentales en los mercados (Palley, 2005).

La privatización, la pérdida de protagonismo de los Estados-nacionales en la regulación de los mercados en general y el de los mercados laborales en particular, ha tenido un impacto negativo entre los trabajadores, toda vez que se ha comprometido el derecho al empleo remunerado dignamente, garante y soporte de la reproducción biológica y social de las personas.

1 Estudiante de la maestría en Antropología Aplicada de la UAEQROO.

2 Eliana Cárdenas Méndez, profesora del Departamento de Humanidades y Lenguas de la UAEQROO; eliana@uqroo.edu.mx

El individualismo exacerbado, manifestado en la figura del emprendedor alimentada con una ideología del “pensamiento positivo” como práctica cultural, apuntala no solamente la precarización del empleo mediante el término de “capitalismo flexible”, que ha puesto en cuestión la definición misma del concepto de trabajo, sino que, además, ha desplazado la responsabilidad de las crisis económicas a las personas.

Una cultura del pensamiento positivo es Ehrenreich. Para esta ella, el pensamiento positivo, como ideología y práctica cultural, se adhiere al capitalismo de libre mercado, alimentando la idea de que el éxito se alcanza mediante el manejo de emociones negativas y alimentando una actitud emprendedora y positiva que daría como resultado el éxito económico. De esta manera, el capitalismo ha logrado desplazar problemas sistémicos a la intimidad subjetiva de las personas.

A los trabajadores se les pide que estén abiertos al cambio, que asuman riesgos, unos tras otros y que dependan cada vez menos de los reglamentos y procedimientos formales, lo que garantiza la seguridad social y la permanencia; en resumen, que asuman las consecuencias de las crisis estructurales como si fueran fracasos personales.

En México, el modelo de libre mercado se puso en marcha en el sexenio del presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), y siguió un ritmo de aliento sostenido pasando por la presidencia de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), un modelo que sigue teniendo vigencia y que ha generado grandes crisis sobre los trabajadores, debido a la precarización, el trabajo flexible, el trabajo en casa, el trabajo terciario mediante la figura del *outsourcing* y abiertamente el desempleo regular, que impide sobre todo a las personas jóvenes una asertiva planeación biográfica.

Este trabajo hace parte de una investigación mayor sobre la vulnerabilidad y la precariedad en las trayectorias laborales de mujeres emprendedoras. No obstante, el propósito de este capítulo tiene como objetivo presentar la discusión de las variables para explicar estos procesos, así como identificar la transformación y precarización de las trayectorias laborales y evaluar el impacto del emprendimiento como salida a la crisis entre mujeres que se capacitan en instituciones como el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) o el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT). Estas, otrora instituciones creadas en el marco del Plan nacional de capacitación para el trabajo industrial en 1987 se encuentran convertidos hoy en centros de capacitación para el autoempleo o emprendimiento, a efectos de amortiguar la crisis del desempleo.

Este primer abordaje está centrado en el esfuerzo de problematizar cuatro conceptos clave para el alcance de los objetivos previos: 1) empleo y desempleo; 2) el sujeto neoliberal, autoempleo y su relación con precariedad laboral; 3) la vulnerabilidad, y 4) el concepto de perspectiva de género para brindar el panorama de la experiencia del autoempleo y emprendimiento realizada sobre las mujeres previa la capacitación para el trabajo. Con estos acervos conceptuales se persigue identificar el im-

pacto del modelo y cómo se ven reflejados en la vida cotidiana de las personas sujetos de investigación en este trabajo.

Empleo y desempleo

Tener un empleo significa contar con un sustento económico que abona en diversos aspectos de la vida como en la tranquilidad personal, familiar, la estabilidad económica, la salud física, mental, emocional, en el crecimiento personal, profesional y –en general– en el proyecto de vida. Al respecto, es importante reflexionar sobre lo que ocurre en la vida de las personas en situación de desempleo, o bien insertos en ámbitos laborales con un empleo precario, y lo que desencadena, en el plano biográfico, estar afectado por alguna de estas situaciones.

Maruani (2000) realiza una distinción entre empleo y trabajo. Desde un punto de vista sociológico aborda que el trabajo implica las condiciones de ejercicio de la actividad profesional, mientras que el empleo supone el hecho de tener un trabajo que lleva implícito el significado de estatus social y contiene un conjunto de modalidades de entrada y salida del mercado laboral.

El análisis de las situaciones de empleo resulta imprescindible: los estatutos de empleo segmentan y jerarquizan los estatutos en el trabajo [...] El desempleo y la precariedad reciben y refuerzan las desigualdades y las separaciones sociales. Tener un empleo significa tener un trabajo y un salario y también un lugar en la sociedad. (Maruani, 2000:16).

El empleo tiene una carga de estatus dentro de la sociedad; en torno al empleo y la calidad de este se construye un imaginario de lo que es el éxito y de las capacidades económicas, materiales y de consumo que puede poseer una persona; también se encuentra relacionado con el tipo de trabajo que se llevará a cabo, es decir, hay una relación entre empleo y trabajo. El primero está condicionado por el segundo, dependiendo de las actividades a realizar, en combinación con la remuneración de dicho trabajo, se hace un juicio sobre si es un buen o mal empleo. Por lo tanto, el empleo es tener un trabajo bien remunerado que permita al individuo cubrir las condiciones básicas de vida, generar proyectos de vida, así como su reproducción biológica y social.

En la actualidad, el acceso a un empleo se encuentra sujeto a las condiciones estructurales del sistema económico; por ejemplo, la oferta que existe en el mercado laboral, las condiciones personales de los sujetos, la formación académica, el capital social y cultural, la experiencia profesional.

Para Prieto (2007), el empleo es una construcción social regulada, es decir, un trabajo normado en lo político y en lo jurídico, que surge a partir de las críticas de la clase social obrera cuando esta se constituye

como tal y toma conciencia de lo que son y del trabajo remunerado que realizan. Se plantea que el trabajo no puede estar regulado únicamente por las leyes del mercado; esto se dio a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Sin embargo, el concepto de empleo ha tenido transformaciones a lo largo del tiempo debido a la implementación de un modelo económico que ha pasado de una sociedad de productores a una de consumidores. El autor argumenta que el empleo como construcción social normada tiende a experimentar cambios a causa de las luchas de poder entre clases sociales.

La consideración de la *distancia entre una norma social y su mayor o menor cumplimiento* –piénsese, por ejemplo, en la práctica habitual hoy en día de prolongar las jornadas laborales muy por encima de lo estipulado en el contrato de trabajo– abre así una nueva vía para el análisis de la relación entre clases sociales en términos de relaciones de poder y, consiguientemente, políticos. Las relaciones de poder no están presentes sólo en el proceso de construcción de las definiciones normativas, lo están también en el momento de su mayor o menor cumplimiento (Prieto, 2007:26).

Como ejemplo de la acción de las relaciones de poder en la construcción del concepto de empleo y de la normatividad podemos referir a Ley Federal de Trabajo que funciona como un instrumento regulador de los derechos y responsabilidades de los trabajadores y las empresas. En oposición, también hay acciones que se realizan a favor de las empresas y minimizan la seguridad social a los trabajadores; un ejemplo es el *outsourcing* al que recurren, subcontratando a otra empresa para transferir la plantilla de empleados. Esta subcontratación –por lo general– ahorra el pago de utilidades que pudo haber tenido la empresa principal, al igual que, en cuestiones legales y de prestaciones laborales, la empresa subcontratada actúa liberando de responsabilidades a la empresa donde realmente se encuentran laborando los empleados. Este ejemplo nos brinda un acercamiento a los cambios que han transformado las dimensiones del empleo.

Según Beck (1998), dentro de los cambios que ha presentado el empleo se encuentra una política de reconversión relacionada precisamente con la reducción de tiempo, por lo cual aparece una redistribución de la ganancia, la seguridad social, las oportunidades de promoción con lo que se crean incertidumbre y desigualdad social.

La modernidad y la globalización han modificado constantemente la dinámica laboral que se ha presentado desde la etapa de la Revolución Industrial; las nuevas tecnologías incorporadas en la industria han afectado al mercado laboral provocando que lo que se conocía como empleo a tiempo completo se vaya distorsionando y sea reemplazado por empleos

de medio tiempo o de horarios y paga reducida. Esta flexibilización lleva a una precariedad que más adelante se abordará.

En este orden de ideas, también se encuentra el desempleo que, de acuerdo con Pugliese (2000), mantiene a disposición del capital una reserva de mano de obra barata, en tanto que las personas se ven conminadas y obligadas a la búsqueda de empleos de diversas estirpes. Por otro lado, la precarización ha generado, de acuerdo al autor, un fenómeno caracterizado por la involuntariedad de las personas para insertarse en campos laborales sin garantías. Esto a su vez produce un efecto adverso, pues la movilidad laboral y la inestabilidad de las personas en sus empleos afecta a las empresas, porque no tienen la seguridad de una plantilla de trabajadores de forma permanente, y se ven obligados a desembolsos para la capacitación constante de trabajadores que resultan itinerantes.

De esta manera, el desempleo involuntario se convierte en un problema estructural que afecta de forma significativa en la vida. Pugliese (2000) plantea que la característica del trabajo flexible ha normalizado que no se cuenten con buenas condiciones laborales, por lo cual han surgido los empleos precarios y como consecuencia hay una no disponibilidad de las personas que no están dispuestas a aceptar un empleo precario, creando así un desempleo masivo y cambiando el carácter de desempleo involuntario a voluntario. Sin embargo, se debe reflexionar sobre la idea del desempleo voluntario, debido a que un empleo precario surge por factores del sistema económico y las personas tienen el derecho a un empleo digno, entonces ¿realmente es un desempleo voluntario?

Beck visualiza al desempleo desde las estructuras posmodernas, como un elemento presente a raíz de los cambios macrosociales que se han producido. El desempleo como un riesgo latente ha tomado dimensiones masivas, ha sido el resultado de la industrialización, la automatización del trabajo, la explosión demográfica y la poca oferta laboral.

La gran mayoría de los desempleados permanece (aún) para sí mismo y para los demás en la zona gris del ir y venir. El destino de clase se ha fragmentado en su unidad más pequeña, en trozos de vida pasajeros, perfora biografías, aparece aquí y allá (no respeta fronteras que anteriormente fueron sagradas para él), vuelve a marcharse, se queda por más tiempo, se endurece, pero en estas fases de vida se convierte casi en un acontecimiento intermedio “normal” de la biografía profesional estándar de toda una generación (Beck, 1998;120).

Para Bauman (2015:23), por su parte, el prefijo des-empleo sugiere una anomalía; desempleo es un calificativo para nombrar una condición manifiestamente temporal y anormal, una situación pasajera; el desempleo hereda su carga semántica de una sociedad, bajo el modelo keynesiano que tenía como premisa básica otorgar a sus miembros el papel de productores de principio a fin; una condición alcanzable y deseable para

la resolución de una identidad personal socialmente aceptable, la supervivencia no solo individual sino que estaba considerado como garantía de un orden social y la reproducción sistémica.

Sin embargo, en el marco del libre mercado y la expansión planetaria del capital, el desempleo ha atravesado fronteras geográficas, de clases y de formación profesional; la educación ya no es garantía de movilidad social, esto es, ha roto con la promesa social que garantizaba que un grado académico o la pertenencia aseguraba la inserción laboral y, por lo tanto, el ascenso social; en la actualidad, el desempleo afecta a todas las carreras profesionales.

Para una cantidad creciente de quienes finalizan los distintos niveles formativos, se interpone entre formación y ocupación una zona gris llena de riesgos de lábil subocupación. Los signos del futuro –los indicadores de un sistema de subempleo flexible y diversificado– pueden reconocerse ya en el pasado de los últimos quince años. Durante la década de los años '70, tal y como muestran análisis empírico-estadísticos, han empeorado espectacularmente las oportunidades de empleo de aquellos que han finalizado estudios profesionales. Las puertas del sistema ocupacional casi se han cerrado en esos niveles inferiores del sistema formativo, debido a desplazamientos y procesos de despido, así como por las medidas de racionalización del trabajo (Beck, 1998:189).

El desempleo es parte ahora del conjunto de riesgos que percibe la sociedad posmoderna, pues se ha normalizado al punto en que la precariedad y la flexibilidad laboral han dejado de ser percibidos como un derecho y las crisis se han asumido como una oportunidad para el crecimiento. No obstante, los sujetos se encuentran en constantes cambios y aprendizajes sobre diversas disciplinas y oficios para poder encontrar un empleo o en su caso emprender con esos conocimientos. En este aspecto, la globalización ha tenido un rol determinante en la individualización del desempleo, que ya no es percibido como un problema estructural social, aunque sea masivo, ahora se visualiza como una responsabilidad personal; esta concepción se reafirma con la entrada del sistema neoliberal.

Sujeto neoliberal, autoempleo y precariedad laboral

El modelo neoliberal ha impactado mundialmente en todas las esferas de la vida privada, pública, económica, social y cultural y ha acentuado la desigualdad, la pobreza y el desempleo. La oferta laboral se ha vuelto limitada, la dinámica de estos factores ha propiciado un sujeto emprendedor, y con la apertura del mercado el modelo de emprendimiento está desligado de las teorías de integración social, donde los ciudadanos cooperan y pueden construir lazos de colaboración permanente. Se trata de un proceso que garantiza una supervivencia en el esquema capitalista, que mueve a la competencia y se aleja de la tutela del Estado. Ese Estado

benefactor se transformó y construyó de manera distinta en esta visión contemporánea (Estrada Rodríguez et al., 2020).

El movimiento neoliberal de los gobiernos pretende construir ciudadanos emprendedores, alejados de las libertades y de los derechos humanos que se promovieron en las luchas sociales y en la búsqueda de la justicia social. Existe bajo este planteamiento teórico una subjetivación hacia la formación de sujetos emprendedores, pero que a su vez muestran un franco retroceso en los logros sociales obtenidos (Estrada Rodríguez, et al., 2020).

Ortiz, siguiendo a Lipovetsky, realiza una aportación sobre las características del ciudadano neoliberal caracterizándolo como parte de la *cultura Psi*; en este contexto, cada individuo debe hacerse cargo de sí mismo, lo que incluye emociones y procesos psicológicos. El sistema neoliberal ha degradado la colectividad y ha instalado el individualismo relacionándolo con libertad de elección, sin embargo, está condicionado a las estructuras sociales marcadas por el sistema neoliberal. Así se ha formado una sociedad constituida por individuos aislados, volcados hacia ellos mismos, incapaz de instrumentar una respuesta organizada y sostenida frente a la pérdida de derechos de toda índole (Ortiz, 2014).

Ortiz hace mención que de acuerdo con las características del ciudadano neoliberal se ha generado una cultura de autogestión para el desarrollo (CAD):

El rasgo más importante del discurso de la CAD es la propuesta de que los grupos sociales deben hacerse cargo de generar sus propias fuentes de ingresos y de las soluciones para resolver problemas de toda índole. Sirve entonces de instrumento para la creación de ciudadanos con un alto nivel de capital social ya que deben ser capaces de organizarse para enfrentar los desafíos que se les presenten, de capital humano ya que deben contar con una capacitación que les permita insertarse de forma competitiva en el mercado, y de capital cultural que les permita ampliar sus alternativas de desarrollo. Por eso encontramos que muchos de los programas gubernamentales hacen un claro énfasis en ello” (Ortiz, 2014:188).

El sistema neoliberal también ha reconfigurado las formas de relaciones entre personas y todo el entramado social y cultural; de acuerdo con la autora, para la autogestión es necesario contar con capital económico y cultural. Sin embargo, las personas son empujadas al emprendimiento sin ningún marco de seguridad ni protección social. El autoempleo es una

característica del mercado laboral, pero en específico resulta un efecto de la globalización y la liberalización económica sobre la dinámica del mercado laboral y la población. Esto llega a ser conveniente para los Estados, debido a que funge como un buen mecanismo para mantener ocupados a los ciudadanos que ven en el autoempleo una oportunidad para mitigar la pobreza y reducir su exclusión económica y social.

Sin embargo, es pertinente aclarar los rayanos conceptuales entre las nociones de autoempleo y emprendimiento, ya que dependiendo de las circunstancias y motivos en los que se presenta tienen significados diferentes.

El autoempleo se basa en la búsqueda de una actividad laboral/profesional que permita el sustento vital mientras que el emprendimiento se basa en la ideación, deseo, interés y esfuerzo en la generación/creación de una estructura que genere o aporte valor añadido a *stakeholders* (propietario(s), clientes, proveedores, empleados y comunidad). A partir de esa meta esencial (razón de ser de uno u otro concepto) podemos ver las diferencias estratégicas que tienen cada una ellas, aunque fenomenológicamente ambos adopten la estructura formal de ‘empresa’ y ambos sean ‘emprendidos’ por alguien (Pérez, 2014).

En este sentido la promoción de la ideología del “pensamiento positivo” es punta de lanza por parte de los gobiernos y las empresas mediante el uso del concepto de emprendimiento, cuando en la realidad lo acertado es el concepto de autoempleo tomando en cuenta las circunstancias económicas y sociales.

Hablar de autoempleo, en el fondo, transmite un desesperanzador mensaje que puede traducirse en lenguaje llano por ‘buscarse la vida’. Así la alternativa al trabajo por cuenta ajena sería: ‘hay que buscarse la vida’. Desde el punto de vista político es inaceptable e inasumible. De ahí que con la intención de emitir un mensaje más positivo o cuando menos mitigar la imagen de ineficacia o la sensación de impotencia en los desempleados se habla de ‘emprendimiento’ y ‘fomentar el emprendimiento’. Surge, pues, todo un vocabulario y repertorio lingüístico destinado a frenar la desesperanza: ‘fomentar la cultura del emprendimiento’, ‘talento emprendedor’, ‘jóvenes emprendedores’, ‘emprendizaje’, etc. (Pérez, 2014).

Complementada esta perspectiva en torno al autoempleo, es preciso reconocer que hay situaciones que se desean o necesitan cubrir; esto es posible empleando los conocimientos propios de la experiencia laboral o personal. Sin embargo, está la otra opción, la de recurrir a la capacitación para el trabajo en entidades públicas como el CECATI o el ICAT, con miras a brindar herramientas y nuevos conocimientos, los cuales una

vez adquiridos se pueden aplicar al autoempleo y contribuir a superar las precarias condiciones económicas, de formación personal y profesional.

El autoempleo se revela entonces como consecuencia de las crisis económicas, periodos de estancamiento y la incidencia del sistema neoliberal, caracterizado por el permanente despido masivo de los trabajadores. El concepto de precarización laboral es definido por Cabrales Salazar (2011:45) como:

El debilitamiento de los lazos entre el trabajador y la empresa por medio de contratos que promueven la *autonomía*, la movilidad y el trabajo en casa, entre otras nuevas formas de contratación, y que en últimas se traducen en la eliminación de los derechos de los trabajadores en pro de las necesidades de competitividad y adaptabilidad de las organizaciones que les exige el mundo globalizado.

Por otra parte, Solís (2014:85) apunta que la precarización laboral es la tendencia hacia una mayor inestabilidad del empleo, el acceso cada vez más restringido a la seguridad social y la persistencia de salarios bajos.

Esto resulta por la existencia de una estructura heterogénea del empleo, es decir, diversos modos de producción que dan lugar a nociones como subempleo, marginalidad e informalidad, para entender formas de empleo no asalariadas, por cuenta propia y, por lo general, precarias, consideradas como actividades productivas no incorporadas o fuera de la lógica de producción capitalista [...] Se considera también la importancia del individualismo contemporáneo y el debilitamiento del Estado benefactor, como rasgos del nuevo modelo económico y social, que explican la precarización del trabajo al generar un contexto de incertidumbre, riesgo, vulnerabilidad y la multiplicación de las discontinuidades en los cursos de vida.

Por otro lado, Vejar (2014:150) define la precarización laboral como resultado de la economía moderna donde la protección del Estado empezó a dirigirse a la empresa y ya no a las personas.

Como una 'condición', un fenómeno emergente e irruptivo, una forma de estar/ser en el mundo vinculado a la pérdida y/o debilitamiento de los vínculos sociales de integración y protección social que sostenían el compromiso social fordista. En esa dirección el concepto de precariedad laboral tiende asociarse al deterioro de las condiciones laborales, a una condición de inestabilidad laboral, y/o inseguridad laboral; un lugar en el espacio social donde el/la trabajador/a se en-

cuentra desprotegido/a ante la expansión de las relaciones no formales, donde las leyes no lo protegen, la consolidación de un área de desprotección, la inexistencia del derecho de afiliación o participación sindical, etc.

Esta travesía por diversos entramados permite formular que la precarización laboral es la degradación de las condiciones de vida y estabilidad, certeza y seguridad de un empleo como mecanismo de reproducción social. Esta condición instala a las personas en una situación de vulnerabilidad e indefensión frente a las empresas en materia de derechos laborales, tales como las altas tasas de desempleo que originan la precariedad laboral, debido a que aumenta la mano de obra de reserva; la incertidumbre es insostenible y se orilla al sujeto a aceptar empleos precarios.

Vulnerabilidad

Se ha hablado sobre el desempleo como un riesgo presente a causa de los cambios sociales a nivel global que contribuye a la precarización de la vida. En este contexto, cuando las personas se enfrentan a ese riesgo se encuentran en una situación de vulnerabilidad que puede ser temporal o permanente. Como se ha mencionado anteriormente el empleo es uno de los ejes principales en el proyecto de vida. Cuando hay un empleo precario o existe el desempleo se generan las condiciones para la vulnerabilidad.

Ruiz Rivera (2011) citando a Wisner, et al. (2004:98), realiza un recorrido sobre los elementos que deben estar presentes para definir la vulnerabilidad; distingue entre “vulnerabilidad a” (situaciones sociales que resultan de procesos de pérdida) y “vulnerabilidad ante” (amenazas y situaciones de estrés que cambian las condiciones de la unidad de análisis en un tiempo específico).

En lo concerniente al desempleo que sufre la población meta de esta investigación, podemos definir que la pérdida de un empleo implica incertidumbre y el deterioro progresivo de los derechos básicos y de los bienes materiales, ante lo cual la persona se puede encontrar en situación de vulnerabilidad.

En este sentido, Ruiz Rivera (2011) comenta que para poder determinar la vulnerabilidad es necesario tomar en cuenta “los modos de vida, la fortaleza de las redes sociales y de los mecanismos de protección social para determinar la susceptibilidad a determinados tipos de amenazas y la intensidad con la cual los desastres impactan en la capacidad del hogar para alcanzar parámetros de bienestar”. Por lo tanto, también es importante definir los términos de lo que sería bienestar para hacer un contraste con la vulnerabilidad.

Cuando se habla de bienestar en términos universales se entiende como el estado en el que una persona puede cubrir necesidades como alimentación, salud emocional, física y mental, vivienda y autonomía.

Para Ruiz Rivera (2011), “lo importante es encontrar cuáles son las condiciones que los satisfactores deben reunir para cumplir efectivamente con la necesidad a la cual están destinados”. En caso de que estos aspectos se vean afectados podemos decir que la persona está en un algún grado de vulnerabilidad.

Según Valdez Gázquez (2021), definir la vulnerabilidad es complejo, pero resalta que en “los análisis de la vulnerabilidad social se identifica el riesgo con la noción de contingencia, un factor potencial de generación de perjuicios que pueden afectar a individuos o colectivos humanos”. En pertinencia de esta investigación podemos identificar el riesgo de perder el empleo o la inseguridad de tener un empleo precario, los efectos de ambos casos serán diferentes e implican distintos grados de vulnerabilidad en cada ocasión.

Por otra parte, para Ochoa-Ramírez y Guzmán-Ramírez (2019), la vulnerabilidad está asociada a las “condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social”. En este contexto hay un punto en común con Ruiz (2019) en la relación de vulnerabilidad y cobertura de necesidades básicas, por lo cual nos parece pertinente que en la investigación se identifiquen esas condiciones de vulnerabilidad a las que los sujetos se han enfrentado, para hacer una comparación con lo que se plantea a nivel teórico.

Perspectiva de género

El tema del empleo, desempleo y precarización del empleo afecta a hombres y mujeres, sin embargo, no de la misma manera ni con la misma intensidad; hay diferencias por los roles asumidos culturalmente, los cuales se suman a la desigualdad, acentuada por el acceso al campo educativo, económico, social y cultural. Para esto es importante conocer lo que es la perspectiva de género y conducir nuestra investigación a través de ella, para aportar una mayor claridad a las historias de vida y trayectorias laborales de las mujeres.

Para esto es pertinente analizar lo que es el género; según Allegue, et al., (2000), género es la construcción sociocultural e histórica que cada sociedad realiza sobre uno u otro sexo, es decir, esos elementos que dan un sentido al sexo biológico, por ejemplo, creencias, sentimientos, conductas; esto depende de las construcciones sociales de cada cultura.

El conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características femeninas y masculinas para cada sexo, a sus actividades y conductas y a las esferas de la vida. Esta simbolización cultural de la diferencia anatómica toma forma en un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que dan atribuciones a la conducta objeti-

va y subjetiva de las personas en función de su sexo. Así, mediante el proceso de construcción del género, la sociedad fabrica ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que es propio de cada sexo... no solo marca los sexos sino marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. Comprender el esquema cultural de género lleva a desentrañar la red de interrelaciones e interacciones sociales del orden simbólico vigente (Lamas, 1994:8).

Se puede definir que género es el conjunto de percepciones y creencias que se nos asignan como pertinentes de acuerdo con el sexo biológico con el que hayamos nacido; esto genera que nosotros mismos hagamos una reproducción de estas construcciones mentales, sociales, hábitos y conocimientos, y que dentro de la estructura social repliquemos actividades o trabajos que se han comentado de forma directa o implícita que son afines al género femenino.

Ahora bien, es pertinente abundar sobre la perspectiva de género. Según Lagarde (1994:26), es:

Una voluntad política para transformar el orden de géneros se reconoce no solo que existe un orden de géneros, sino que además se le considera opresivo. Colocarse en la perspectiva de género implica no solo reconocer que hay un orden social que nos divide como hombres y mujeres, que niega las mínimas igualdades democráticas a medio mundo, sino que también implica anunciar públicamente que una está en una posición contraria a la opresión de género, y cuando somos más radicales estamos además a favor de intervenir con una voluntad activa en la construcción de alternativas no opresivas de género.

Otra portación sobre la perspectiva de género la otorga Gamba (2007:3), quien comenta que:

La perspectiva de género implica: a) reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres; b) que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas; c) que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión.

Mirar la crisis del desempleo a través de la perspectiva de género nos permite visualizar las diferencias marcadas o sutiles que se producen y reproducen en las interacciones sociales, por ejemplo, con el tema laboral:

Si en todos los países las mujeres están en una posición de desventaja en el mercado de trabajo, México no es una excepción. Hay quienes piensan que el problema se resuelve si se les ofrece puestos iguales que a los hombres. Considerar que se puede eliminar la discriminación sexista si se trata igual a hombres y mujeres es desconocer el peso del género. Lo primero que aparece es que la formación cultural de las mujeres, la educación de género para volver 'femeninas' a niñas y jovencitas, es también un entrenamiento laboral que las capacita para ciertos trabajos. En el mercado de trabajo hay una demanda real para muchos puestos tipificados como 'femeninos', que son una prolongación del trabajo doméstico y de la atención y cuidado que las mujeres dan a niños y varones. También hay características consideradas 'femeninas' que se valoran laboralmente, como la minuciosidad y la sumisión (Lamas, 1996).

Al ser conscientes de estas diferencias podemos realizar cambios al momento de tomar decisiones, la forma en cómo relacionarnos con nuestro entorno y en nuestra sociedad. Nuestra investigación aborda la perspectiva de género para que por medio de este concepto se puedan observar las dinámicas que se reproducen en los institutos de capacitación, los emprendimientos y la dinámica familiar de las mujeres que han decidido capacitarse y autoemplearse.

Como se ha señalado anteriormente el desempleo afecta por igual a hombres y mujeres; la intención de trabajar con mujeres nos permite visibilizar e identificar la dinámica laboral y su relación con la jerarquización de géneros que, por lo general, amplía la brecha de desigualdad para ellas en el contexto de un sistema económico neoliberal.

Conclusiones

El modelo neoliberal y el eufemismo de capitalismo flexible generan trayectorias laborales fragmentadas, pautadas por el ritmo de tiempos indefinidos. El desempleo y la precarización laboral sitúan a las personas en una intrincada volatilidad social, sin sentido de pertenencia, de clase, obligados a vivir el día a día sin la certeza de un asiento duradero en un mundo cambiante con reglas vagas y variables que hay que aprender y renovar. Entre ellas, el uso de tecnologías para estar actualizados y poder hacer frente a las adversidades, pues súbitamente pueden quedar desca-

lificados y en los márgenes inferiores de la sociedad y en total exclusión; por lo tanto, cargar con la condición de ser considerados como “consumidores fallidos”, lo cual equivale a ser considerado un sujeto prescindible. Las consecuencias personales del desempleo y la precarización no permiten a un ser humano crear un relato biográfico o una identidad en una sociedad bajo un modelo económico que solo ofrece segmentos y fragmentos de seguridad laboral, deambulando de un empleo a otro, ideando de manera permanente salidas a las crisis sistémicas.

El emprendimiento social, presentado como alternativa para responder a estas crisis generadas por el capitalismo a nivel mundial, está lejos de ser una alternativa y por el contrario adhiere al capitalismo flexible; la promoción ideológica de individualismo y la competencia están en la base del emprendedurismo dirigido a los ejércitos de reserva de mano de obra que no es absorbida dentro del proceso de acumulación de capital, para ser convertidos en términos personales en una suerte de unidad-empresa, que impide establecer redes de solidaridad social o comunidad. Las posibilidades de éxito empresarial sin estos soportes sociales habitualmente terminan en colapsos económicos, que se experimentan en la vida como fracasos personales y no como derivados de un modelo social que ha lanzado a la sobrevivencia a los sujetos, “*arréglate la vida como puedas*”.

Bibliografía

Allegue, R., Carril, E., Badel, P. C., Cordano, P. B., Dondo, P. G., Mendy, A. M., Muniz Martoy, A., Puyesky, G., Quirici, T., & Vaeza, P. R. (2000). “El género en la construcción de la subjetividad. Un enfoque psicoanalítico”. En: L. De Souza, L. Guerrero, y A. Muniz Martoy (comps.), *Femenino-Masculino: Perspectivas teórico-clínicas* (pp. 19-32). Psicolibros.

Beck, U. (1998). La sociedad del riesgo. *Hacia una nueva modernidad*. Paidós.

Cabrales Salazar, O. (2011). La precarización laboral y el desempleo como consecuencias del neoliberalismo y la globalización. *Tendencias y Retos*, 1(16), 43-57. https://ciencia.lasalle.edu.co/te?utm_source=ciencia.lasalle.edu.co%2Fte%2Fvol1%2Fiss16%2F4&utm_medium=PDF&utm_campaign=PDFCoverPages

Estrada Rodríguez, J. L., López Rivas, J. H., & Tapia Mejía, E. (2020). Subjetivación neoliberal en el proceso de ciudadanización del emprendedor. *RevIISE - Revista De Ciencias Sociales y Humanas*, 15(15), 139-153. <http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/43>

- Ehrenreich, B. (2011). *Sonríe o muere. La trampa del pensamiento positivo*. Turner Noema.
- Gamba, S. y Diz, T. (2007). *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Biblos.
- Lagarde, M. (1994). *Perspectiva de género*. *Diakonia*, (71), 23-29.
- Lamas, M. (1994). Cuerpo: diferencia sexual y género. *Debate Feminista*, 10, 3-31. <http://www.jstor.org/stable/42624175>
- Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. *Revista de Educación y Cultura de la sección*, 47(8), 216-229.
- Maruani, M. (2000). De la sociología del trabajo a la sociología del empleo. *Política y Sociedad*, 34, 9-17.
- Ochoa-Ramírez, J. A., & Guzmán-Ramírez, A. (2020). La vulnerabilidad urbana y su caracterización socio-espacial. *LEGADO de Arquitectura y Diseño*, 15(27). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=477963263004>
- Ortiz Gómez, M. G. (2014). El perfil del ciudadano neoliberal: la ciudadanía de la autogestión neoliberal. *Sociológica* (México), 29(83), 165-200.
- Palley, T. I. (2005). Del keynesianismo al neoliberalismo: paradigmas cambiantes en economía. *Economía UNAM*, 2(4), 138-148. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2005000100007&lng=es&tlng=es.
- Pérez, I. (2014). Emprendimiento como eufemismo del autoempleo. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 139, 128-136.
- Presta, S. R. (2021). Neoliberalismo y construcción del sujeto emprendedor: Consideraciones sobre el " futuro del trabajo". <http://hdl.handle.net/11336/165523>
- Prieto, C. (2007). Del estudio del empleo como norma social al de la sociedad como orden social. <https://doi.org/10.1387/pceic.12197>
- Pugliese E. (2000). Qué es el desempleo. *Política y Sociedad*, 34, (59). <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0000230059A>
- Ruiz Rivera, N. (2012). La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo. *Investigaciones Geográficas*, (77), 63-74.

Solís, M. (2014). La precarización del trabajo desde una perspectiva socio-cultural en un contexto fronterizo. *Región y Sociedad*, XXVI(59), 81-112. <https://www.redalyc.org/pdf/102/10230714003.pdf>

Valdez Gázquez, M. (2021). Vulnerabilidad social, genealogía del concepto. *Gazeta de Antropología*, 37(1). <http://dx.doi.org/10.30827/Digibug.68424>

Vejar, D. J. (2014). La precariedad laboral, modernidad y modernización capitalista: Una contribución al debate desde América Latina. *Trabajo y Sociedad*, (23), 147-168.

Precariedad y autoempleo: las mujeres comerciantes del tianguis Hellen Keller de Chetumal, Quintana Roo

Analy Esmeralda Cruz Cahuich¹

Ligia Sierra Sosa²

Martha Villalobos³

Los entramados socioeconómicos que atraviesan muchas mujeres en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, forman parte del surgimiento de puntos de comercio irregulares conocidos como tianguis. Estos espacios son resultado de la precariedad y la falta de empleos dignos, un fenómeno que se generaliza en todo el país. Debido a la importancia de esta problemática, este capítulo aborda las especificidades de uno de estos tianguis, el llamado “Hellen Keller”, que se instala los viernes, sábado y domingo de cada semana en una de las colonias populares de la ciudad, y en donde una gran población de vendedores, en su mayoría mujeres, levantan sus puestos para vender diferentes tipos de mercancía.

Iniciamos con una aproximación de los antecedentes sobre precariedad en México, que ha ido a la par con un incremento en los índices de desempleo; se propone, además, que el empleo es un bien escaso, que muchas veces se experimenta en entornos difíciles, mal pagados y poco estables. Como parte de la información se contextualiza la situación del trabajo en el estado de Quintana Roo, abordando el estado de desigualdad social que se genera por la escasez de oportunidades, específicamente en Chetumal.

Este panorama nos servirá de base para hablar sobre la informalidad laboral como una alternativa para la generación de recursos por parte de las mujeres. Por ello, también se presentan los escenarios en los que emergen los tianguis en Quintana Roo, desde una perspectiva de apropiación territorial y de actividad comercial.

1 Estudiante de la maestría en Antropología Aplicada de la UAEQROO, correo electrónico: 1011700@uqroo.mx

2 Profesora investigadora de la UAEQROO.

3 Profesora investigadora del CIESAS.

Datos sobre la pobreza en Quintana Roo

Quintana Roo es una de las 32 entidades federativas de México; se localiza en la península de Yucatán y comparte límites geográficos con los estados de Yucatán y Campeche, así como con Belice, el golfo de México y el mar Caribe. Según el censo de 2020, su población total ascendía a 1 857 985 habitantes, de los cuales, el 50.4% eran hombres y el 49.6%, mujeres. Dentro de las actividades económicas principales se encuentra el turismo, que se desarrolla en la zona norte de la entidad, en lugares como Cancún, Playa del Carmen, Tulum o Cozumel. Por su parte, la zona centro y sur se dedican al cultivo de la caña, la agricultura y la ganadería (EcuRed, 2019; INEGI, 2020; SEGOB, 2021).

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la población de Quintana Roo ha presentado, desde 2018, índices de pobreza del 27.6%; es decir, alrededor de 474 800 personas están consideradas en esta situación; sin embargo, esos no son los datos más alarmantes, pues el 3.5% de la población presentaba características de pobreza extrema, lo que equivale a cerca de 59 800 personas. El escenario de vulnerabilidad por carencias en la población de Quintana Roo ascendía al 41.2%, por lo que en términos absolutos 222 400 personas se encontraban en situación de vulnerabilidad (CONEVAL, 2020).

Precariedad, trabajo y mujeres

La precariedad social ha sido considerada como una consecuencia de la no inserción laboral, pues desde las dimensiones de la empleabilidad se determinan las condiciones de vida en las que se encuentran los sujetos. Se ha planteado que los entramados laborales son causa y efecto de la precariedad social, pues establecen los procesos en los que se desarrolla el individuo, además que estructuran las formas en las que se desarrolla la interacción social.

Cuando se habla de precariedad laboral se debe tener en cuenta que no solo se está haciendo referencia al ámbito ocupacional de una persona, sino que atañe la vida familiar y el hábitat, situando a los sujetos en contexto de fragilidad social (Castañeda Agüero, 2010:18).

A partir de un recorrido histórico sobre el desarrollo social y económico de México y Argentina, Bayón (2006) plantea las formas de precariedad social que han atravesado ambos países durante las décadas anteriores, estableciendo que los mecanismos considerados para el desarrollo social y económico han acentuado la desigualdad de oportunidades, la precarización laboral y la pobreza que, desde cualquiera de sus matices, dan muestra de los impactos que estas dejan a su paso, pues se presentan de manera progresiva y continua, lo que genera la búsqueda de nuevas formas de obtención de recursos económicos para la supervivencia (Bayón, 2006a).

La pobreza y la precariedad laboral, en sus diferentes expresiones, muestran la progresiva erosión de anteriores mecanismos de supervivencia económica y obtención de ingresos. La posibilidad de “ganarse la vida” trabajando, al menos de manera continuada, es cada vez más incierta. En otras palabras, el margen de maniobra para superar situaciones de desventaja social entre quienes provienen de hogares desfavorecidos –en cuanto a ingreso, empleo, educación, vivienda y otros aspectos– se estrecha progresivamente en un contexto cada vez más hostil para quienes no están dotados de fuertes habilidades cognitivas y destrezas sociales (Bayón, 2006b:146).

Estas desigualdades provocadas por el desempleo se han incrementado a lo largo del tiempo. Las situaciones sociales, económicas y políticas han colocado a México en un escenario de supervivencia en el que, como lo menciona Bayón, se han estructurado nuevas formas de trabajo que no solo condicionan a los sujetos a contextos de vulnerabilidad, sino que acentúan su situación de pobreza. Esto tiene que ver con la falta de oportunidades que derivan de la segregación educativa en la que se encuentra gran parte de la población.

Lo anterior da como resultado una distribución de posibilidades desproporcionada, lo que agudiza la brecha de desigualdad entre los sectores más y menos favorecidos. Una de las características más importantes para el acceso a las oportunidades es la educación; sin embargo, los sectores más pobres difícilmente acceden a ella, por lo que sus índices de analfabetismo son altos, lo que repercute en la falta de oportunidades, resaltando progresivamente los procesos de exclusión de los pobres, que con el tiempo se vuelven más pobres. En consecuencia, la desigualdad y la precarización laboral condicionan a los individuos a entornos de vulnerabilidad y pobreza. Las formas en las que se presenta la precariedad social son diferentes en cada contexto, pues también se perciben en distintos niveles según el grado de pobreza en el que se encuentren los sujetos.

[...] la precariedad laboral se experimenta en diversas maneras dependiendo del contexto macroeconómico, el mercado laboral, políticas laborales y empresariales, las características de las empresas, la interacción entre las dimensiones de la precariedad a lo largo de las trayectorias laborales de los sujetos, y la biografía social de los sujetos. En particular se destaca que la precariedad laboral se caracteriza por diversas dimensiones, y que las formas en que se vive la precariedad laboral tienen efectos en la precariedad social de los trabajadores (Castañeda Agüero, 2010:19).

Es necesario considerar que la precariedad social se observa en las condiciones de vida insuficientes en las que se desarrollan los sujetos,

por lo que toma en cuenta los entramados sociales y laborales. En México, esta situación se acentuó en la década de los '80, con la caída de los salarios y la desprotección social y laboral. Con el devenir de los años se han dado otros eventos que no han permitido el progreso del país.

México es una nación que ha sido impactada por crisis económicas recurrentes, de las cuales no se ha podido recuperar satisfactoriamente. En concordancia con Martínez-Lacerío (2019), se considera que la situación laboral en el país ha sido un problema que crece con el tiempo; la falta de empleos y oportunidades son factores determinantes en las situaciones de pobreza de los mexicanos. Además, a esto se le suman las condiciones de empleo existentes, que en su mayoría son mal remunerados, lo que incide en la disminución del poder adquisitivo de las familias e impacta en las formas de vida de los sujetos, privándolos del acceso a la educación y la salud, deteriorando aún más su calidad de vida (Martínez-Lacerío, et al., 2019:6).

Los impactos del COVID-19

Uno de las situaciones más significativas y difíciles que ha resentido el país y el mundo entero ha sido la pandemia del COVID-19. Pese a que México ya pasaba por una situación de pobreza, desempleo y precariedad social y laboral, el embate de la enfermedad sobre la micro y macroeconomía acentuó las condiciones de vulnerabilidad de los mexicanos. El mercado laboral fue uno de los más afectados, pues la pandemia ocasionó el cierre de diversas empresas, lo que provocó que muchas personas perdieran sus empleos (formales e informales). Los grupos vulnerables fueron los que más se vieron perjudicados, pues, debido a que Quintana Roo es un estado enfocado al turismo, esta actividad económica paró por completo, dejando desempleados a aquellos que se desempeñaban en alguna de las ramas de esta industria (Aguayo-Téllez & Mancha-Torres, 2022:3).

El panorama en Quintana Roo se tornó económicamente desolador. Los contextos de vulnerabilidad se incrementaron colocando a más población en esta situación, pues los cierres masivos de comercios no esenciales resultaron en el despido de miles de personas.

Las mujeres y sus condiciones socioeconómicas

Muchas han sido las causas que han llevado a México a la precariedad laboral y social, una situación que han experimentado de manera negativa las mujeres. Las condiciones estructurales de la sociedad las han precarizado aún más, convirtiendo a este segmento de la población en vulnerable. Con la premisa de que el trabajo remunerado es un factor importante para los procesos de autonomía de las mujeres, así como la contribución en la economía familiar, se plantea también que existe inesta-

bilidad y precarización en las trayectorias laborales, que son bloqueadas por los mecanismos de integración y movilidad social de las mujeres. Las sobrecargas de trabajo, las reducidas alternativas laborales y los riesgos de violencia de género acompañan al entrecruzamiento de las desigualdades de género en el sector laboral, así como la inserción a la estructura ocupacional evitando los procesos de empoderamiento e incremento en la libertad de la toma de decisiones (García Guzmán, 2019).

La falta de empleo en México es una preocupación constante. Los índices de desempleo y el analfabetismo que establecen una brecha de desigualdad que afecta a la población más vulnerable, incrementan la situación de pobreza y afectan sus condiciones de vida. Esto se traduce en la necesidad de buscar alternativas para obtener ingresos, lo que muchas veces se busca a través del comercio informal.

La precariedad laboral y el desempleo en Quintana Roo

En cuestión de empleo el gobierno del estado de Quintana Roo realizó un diagnóstico en el que plantea lo siguiente:

La tendencia de ocupación se concentra en el sector terciario, con más de 600 mil empleos que representan el 79.32%, seguido del sector secundario, con el 14.84%; y finalmente el sector primario, con apenas el 5.47%, tal como lo demuestran los indicadores estratégicos de ocupación y empleo (SEGOB, 2019).

Tabla 1
Distribución de la ocupación de empleos

Empleos en Quintana Roo		
Sector	Porcentaje de ocupación	Total
Sector terciario	79.39	600 000
Sector secundario	14.39	108 741
Sector primario	5.49	41 487

Nota 1 Elaboración propia con datos de la SEGOB 2019

Los datos presentados tienen su explicación por el poco impulso de los sectores que corresponden a las actividades secundarias y primarias, pues los esfuerzos se concentran en el turismo, actividad que es considerada la más importante para la entidad. La falta de oportunidades de empleo ha generado que la movilidad migratoria incremente; esto a su vez ha propiciado el deterioro social, la precariedad y la ruptura de los núcleos sociales. Las cifras publicadas en el segundo trimestre del 2022 señalan que la población económicamente activa de Quintana Roo fue de

961 000 personas (38.8% de mujeres y 61.2% de hombres). En contraparte se registraron 27 400 personas desempleadas (SEGOB, 2019, 2021) Quienes se encuentran empleados perciben un salario de 6 000 pesos mensuales en promedio, lo que no alcanza a cubrir las necesidades de la familia. Esto obliga a que en los hogares se encuentren más de dos personas empleadas. Este contexto muestra la situación desventajosa de numerosas familias y visibiliza la desigualdad social que se da en la entidad.

La información oficial resulta preocupante, pues a pesar de que el desempleo señale que solo 27 400 personas se encuentran en esta situación, no considera que en su mayoría son mujeres las que no tienen acceso a trabajos establecidos, ya que aproximadamente solo una tercera parte de ellas cuenta con un empleo; además, si consideramos que el ingreso promedio es de 6 000 pesos al mes, debemos tomar en cuenta que en esta consideración existen salarios muy bajos y otros más altos, y que esta diferencia coloca a la población en una situación que les impide satisfacer sus necesidades básicas, por lo que deben buscar otras alternativas para generar recursos económicos y poder cubrir las necesidades familiares.

Notas sobre la desigualdad social y las oportunidades laborales en Chetumal

Las condiciones de pobreza de la población chetumaleña ocupan la atención de las instituciones de gobierno. Continuamente se publican notas sobre las acciones que el estado realiza contra la pobreza y la desigualdad; los informes anuales se difunden con discursos políticos que muestran una supuesta mejora en la situación social de las familias. En el 2023, la Secretaría del Bienestar afirmó que:

La pobreza afecta a poco más de 812 mil personas de una población de 1.8 millones que habita en los 11 municipios del estado de Quintana Roo. Es decir, casi la mitad de la población de Quintana Roo se encuentra en una condición de pobreza que aumentó en más de 310 mil personas desde hace una década (Cadenas Sánchez, 2023).

Othón P. Blanco es uno de los municipios más afectados por la pobreza. Esto se agudizó por los impactos del COVID-19, lo que ha contribuido a que se busquen estrategias para contrarrestar la situación.

Los presupuestos públicos reflejan el grado de priorización y atención que un gobierno brinda (o no) al tema, por lo que constituyen también un indicador del compromiso del estado con los derechos de mujeres y niñas; sin embargo, los gobiernos locales en Quintana Roo han tenido serios problemas para articular políticas públicas que atiendan, de manera eficaz y con recursos suficientes, los problemas relacionados con las

desigualdades de género y la violencia contra mujeres y niñas (Belló y Brown Solá, 2022).

Las estrategias establecidas para contrarrestar la precariedad social y la problemática real no logran sus objetivos, porque los contextos de las diferentes zonas de Quintana Roo generan necesidades diferentes. La economía quintanarroense, sustentada en el turismo, principalmente de la Riviera Maya (Cancún, Playa del Carmen, Cozumel e Isla Mujeres) y Costa Maya (Tulum, Mahahual, Bacalar) demanda de manera constante mano de obra, lo que suscita un importante flujo migratorio, y representa ciertos beneficios económicos entre la zona maya (José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto) y las ciudades costeras (Barrera-Rojas, et al., 2021).

La demanda de mano de obra provoca un impacto en las condiciones de vida de las comunidades del estado, la zona sur y el centro, y una alta movilidad en el norte, donde los que migran se insertan en el sector turístico, casi siempre con empleos precarios, o bien, en el comercio informal. En este sentido cobra importancia la condición laboral de las mujeres, pues debido a los roles de género, ven disminuidas sus oportunidades laborales, lo que impulsa la pobreza, vulnerabilidad y precariedad.

Otra de las situaciones que evidencian la ineficacia de las estrategias de apoyo a las mujeres consiste en que estas se convierten en gestoras de los recursos económicos obtenidos a través de los programas sociales del Estado a los que tienen acceso, y que, al no poseer empleo remunerado alguno, se convierten en administradoras de los beneficios económicos que van dirigidos a sus hijos o hijas. Con esto, los programas sociales refuerzan los roles de género para cumplir con las condiciones de la transferencia monetaria (mujer cuidadora que vela por la asistencia de hijos a la escuela), la imposición de cargas adicionales para las mujeres (gestión de certificados, asistencia a charlas y reuniones, etc.), así como la no contribución a su inserción en el mercado laboral, etc. (Barrera-Rojas et al., 2019).

Informalidad y género en Chetumal

Las condiciones de precariedad en las que se encuentra una parte considerable de la población de Chetumal propician la inserción de la población en empleos informales

[...] no se trata de que un empleo sea o no precario, sino más bien se postula que el empleo precario es un *continuum* que está en mayor o menor medida presente en cada trabajador a través de grados de precariedad, que pueden afectar incluso a empleos aparentemente seguros (Castañeda Agüero, 2010).



Esta precariedad laboral tiene un vínculo directo con la pobreza y la vulnerabilidad, tal como lo plantean Portes y Hoffman (2003),

El nexo entre inestabilidad laboral, pobreza y desprotección social se expresa de manera diversa en los casos analizados. Algunos autores señalan que, en términos generales, ser un trabajador en América Latina equivale a ser pobre, por lo que no es necesario estar desempleado para situarse por debajo de los umbrales de la pobreza.

Derivado de esto, podemos señalar las condiciones laborales que se atraviesan en Quintana Roo y en Chetumal específicamente, según el informe presentado a finales del 2021 por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS). Quintana Roo tiene un total de 1 456 201 habitantes en edad de trabajar; sin embargo, solo 920 651 se encuentran económicamente activos y de este grupo el 57 162 están desempleados, por lo que se puede suponer que esta sección de la población se encuentra desempeñando labores no reguladas (STPS, 2021:1-10).

El INEGI presenta gráficamente la situación de formalidad de la población, por lo que podemos visualizar la tasa de informalidad en 48% de los hombres y en 51.1% de las mujeres. Es importante considerar la situación de la población objetivo de esta investigación, conformada en su mayoría por mujeres de 40 años hasta mayores de 60. En este sentido, la población considerada representa el 16.4% de la femenil laboralmente desocupada.

A raíz de la pandemia de COVID-19, en Quintana Roo se experimentó tanto el cierre de negocios como el aumento en la informalidad:

El cierre de negocios ha “disparado” la informalidad en Chetumal, de acuerdo con el dirigente de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), en lo que va del año han contabilizado 500 nuevos vendedores informales en la capital, donde el padrón pasó de mil 200 a mil 700. se trata de personas que o bien perdieron su empleo o eran microempresarios que tuvieron que cerrar sus establecimientos porque carecían de recursos como consecuencia de la crisis económica generada por pandemia de la COVID-19 (Efrén, 2022).

La situación laboral de Quintana Roo, reiteramos, es preocupante, pues no solo se han mostrado los altos índices de desempleo que existen en el estado, tomando en cuenta que solo la mitad de la población cuenta con un empleo formal, sino que una gran parte de la población que no cuenta con estas oportunidades la conforman las mujeres. Derivado de esto, han surgido formas de comercio y actividades informales

para generar algún ingreso económico, muchas generadas por la iniciativa de mujeres. Este breve recorrido por la situación de Quintana Roo da la pauta para señalar que los tianguis surgen en la entidad como una alternativa de supervivencia o estrategia para mejorar las condiciones de vida de la población.

Referencias

Aguayo-Téllez, E., & Mancha-Torres, G. L. (2022). Impacto del Covid-19 en las condiciones laborales de la población joven de Nuevo León, México. *CienciaUAT*, 16(2), 141–154. <https://doi.org/10.29059/cienciauat.v16i2.1567>

Bayón, M. C. (2006a). Precariedad social en México y Argentina: Tendencias, expresiones y trayectorias nacionales. *Revista de la CEPAL*, 88, 133–152. <https://hdl.handle.net/11362/11107>

Bayón, M. C. (2006b). Social precarity in Mexico and Argentina: Trends, manifestations and national trajectories. *Cepal Review*. <https://hdl.handle.net/11362/11152>

Barrera Rojas, M. Á., Camargo Hoffner, R., y Koyoc Mukulf, G. A. (2021) Economic inequality in rural households in Quintana Roo, Mexico (2000–2018). *Ciencia e Interculturalidad*, 29(2). <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/416/4162733008/index.html>

Barrera-Rojas, M. Á., Sánchez-Carballo, A., Ruiz-Sánchez, J., y Ruiz-Guevara, N. (2019). Desigualdad y pobreza extrema en mujeres indígenas mayas en Quintana Roo. *RCS, Revista de Ciencias Sociales*, (163). <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i163.37444>

Belló, M. y Brown Solá, C. (2022). Hacia los presupuestos sensibles al género: el caso de Quintana Roo. *Nexos: Economía y Sociedad*. <https://economia.nexos.com.mx/hacia-los-presupuestos-sensibles-al-genero-el-caso-de-quintana-roo/>

Cadenas Sánchez, L. G. (29 de julio de 2023). *Aumentó pobreza en Quintana Roo en la última década*. *Movimiento Antorchista Nacional*. <https://movimientoantorchista.org.mx/aumento-pobreza-en-quintana-roo-en-la-ultima-decada-120756>

Castañeda Agüero, M. (2010). *Precariedad laboral y condiciones de vida: trayectorias laborales de jóvenes trabajadores de la industria del vestido en Torreón, Coahuila (2001-2010)* [Tesis de Maestría, El Colegio de la Frontera Norte]. <http://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1014/338>

CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) (2020). *Estadísticas de pobreza en Quintana Roo*. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/QuintanaRoo/Paginas/principal.aspx>

Efrén, M, (4 de febrero de 2022). Crisis económica “dispara” comercio informal en Chetumal. *La Verdad Noticias*. <https://laverdadnoticias.com/quintanaroo/Crisis-economica-dispara-comercio-informal-en-Chetumal-20210204-0208.html>

EcuRed. (2019). *Estado de Quintana Roo—EcuRed*. https://www.ecured.cu/Estado_de_Quintana_Roo

García Guzmán, B. (2019). El trabajo doméstico y de cuidado: su importancia y principales hallazgos en el caso mexicano. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 34(2), 237–267. <https://doi.org/10.24201/edu.v34i2.1811>

INEGI, (2020). *Número de habitantes. Quintana Roo*. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/>

Martínez-Licerío, K. A., Marroquín-Arreola, J., Ríos-Bolívar, H. (2019). Precarización laboral y pobreza en México. *Análisis económico*, 34(86), 113–131. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41360954006>

Portes, A. y Hofman, K. (2003). Las estructuras de clase en América Latina: composición y cambios durante la época neoliberal. Series de la CEPAL. División de Desarrollo Social. <https://hdl.handle.net/11362/6037>

SEGOB, S. de G. (2019). Diagnóstico causal específico. qroo.gob.mx. <https://qroo.gob.mx/eje-1-desarrollo-y-diversificacion-economica-con-oportunidades-para-todos/diagnostico-causal>

SEGOB, S. de G. (2021). Quintana Roo: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/quintana-roo-qr>

STPS (2021) Información laboral de Quintana Roo. Secretaría de Trabajo y Previsión Social. <https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20quintana%20roo.pdf>

Disidencias sexuales, discriminación y *continuum*. Un acercamiento teórico a las violencias vivas por personas LGBTTTIQA+

Christopher de Jesús Varguez Gómez¹

Clara Juárez Ramírez²

Bonnie Lucía Campos Cámara³

Introducción

El presente ensayo es un acercamiento teórico a los aspectos fundamentales relacionados con el estudio de las violencias que viven las personas LGBTTTIQA+.⁴ Se trata de una propuesta para estudiar, analizar y comprender este fenómeno.

En principio se habla de la antropología de las violencias. Se explica la estrecha relación que existe entre la violencia y la cultura, pues esta última es uno de los medios que legitiman a la primera. También se habla de una tríada legitimadora de la violencia estructural, la que afecta la calidad de vida de las personas en cuanto a derechos humanos se refiere. Asimismo, se distingue entre diversidad y disidencias sexuales; es este último concepto el adecuado para delimitar específicamente a las personas LGBTTTIQA+.

Este capítulo busca ser una aproximación conceptual al estudio de las condiciones de vida de las personas LGBTTTIQA+, quienes se encuentran en situaciones no favorables, experimentando relaciones asimétricas y siendo vulneradas en cuanto a sus derechos.

1 Antropólogo social y estudiante de la maestría en Antropología Aplicada de la UAEQROO.

2 Investigadora del Instituto Nacional de Salud Pública, miembro del SNII.

3 Profesora Investigadora de la UAEQROO, miembro del SNII.

4 Acrónimo del movimiento social y político que significa Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersexual, Queer y Asexual. Es común que este acrónimo vaya incluyendo a nuevos subgrupos que caben en el marco de OSIG no normativas.

Una mirada a la antropología de las violencias

Hablar de violencias desde el ámbito social, implica una necesaria mirada sistemática del asunto, pues las violencias no emergen como un ente natural en la vida de las personas, sino que son creadas, condicionadas y reproducidas por diversos mecanismos generados en el entorno social y que responden a diversos órdenes. En este apartado se habla específicamente de la corriente teórica que sirve para explicar estas situaciones, donde las garantías humanas se ven comprometidas.

Zucal y Noel (2010) explican el concepto de violencia con relación a su funcionamiento, en un sentido de término moral, pero no a su capacidad como concepto descriptivo, ya que la violencia es una expresión que da cuenta de los esquemas colectivos internalizados por individuos. Aunque es un concepto de naturaleza escurridiza, su interpretación es clave para emplearlo como concepto de análisis. Cuando se habla se interpreta y análisis se hace referencia específicamente a reconocer los mecanismos que dan origen a estos paradigmas. “El uso de la palabra violencia para una acción está sujeta de manera inmanente a la concepción ética de los sujetos que la realizan, reciben o simplemente asisten a dicha acción” (Isla y Míguez, 2003:24). Utilizar este concepto implica un ejercicio de pensamiento y análisis constante, para que su uso no nos lleve por caminos ambiguos e imprecisos.

La violencia presenta una clara e íntima relación con la cultura, ya que esta última funciona como vehículo de difusión y legitimación, pues en los procesos culturales y políticos se plantean los fundamentos que permiten aterrizar estas situaciones como “verdaderas” y “aplicables” sobre cierto público que termina siendo víctima.

Allí exponen –entre otras cosas– el modo en que el sistema educativo (entendido en sentido amplio, esto es, no restringido a lo específicamente escolar) opera presentando e inculcando, como “naturales” y “universalmente legítimos”, lo que no son más que contenidos arbitrarios, declarados como legítimos por los sectores dominantes de la sociedad en cuestión. Argumentan que es en este equívoco donde reside, precisamente, el carácter violento de la transmisión, en el hecho de que se opera una mistificación que naturaliza la arbitrariedad cultural que los dominantes imponen a los dominados en una sociedad cualquiera (Zucal y Noel, 2010:106).

Dentro de las prácticas culturales existen ciertos parámetros establecidos que ordenan el quehacer humano y que distinguen dos tipos de vivencias. Por un lado, están las prácticas socialmente aceptables, mientras que por el otro se encuentran las socialmente reprobables. Las

primeras terminan siendo las dominantes y se ven respaldadas por el bagaje cultural, además del orden político, por lo que, cuando estas ejercen prácticas violentas sobre los grupos reprobables, sus actos son percibidos como naturales y permisivos.

Creemos oportuno utilizar el concepto de violencia [...] para hacer referencia a cualquier mecanismo de imposición unilateral –esto es, resistida– de la voluntad en el marco de un conflicto, que recurra a medios que se suponen a la vez perjudiciales y efectivos a la hora de forzar el consentimiento de otro (Noel, 2008:105).

Para Baños Nocedal (2005), la cultura es el ambiente de las personas; a través de esta es que se reproducen la sociedad y las instituciones. Estudiar el comportamiento humano implica un paso forzoso por el estudio de la cultura, sobre todo cuando hablamos del estudio de las violencias. Al tener un carácter de agencia humana, es inevitable transitar por la estrecha relación existente entre la cultura y la violencia, para así culminar en la violencia estructural.

Hablar de violencia implica hablar de un proceso de intencionalidad, premeditación y conciencia, que es aprehendido socialmente. Por ello, la violencia es cultural (Baños Nocedal, 2005).

Si un hombre se cree superior a su mujer, cuando menos en el sentido socioeconómico, pensará que tiene derecho de utilizarla en su beneficio, ya sea para procrear, hacer las labores domésticas, desahogar sus apetitos sexuales, etcétera; en pocas palabras, la mujer se vuelve un objeto de uso para ese hombre y, por el mismo hecho de ser una cuestión cultural, podemos entenderla como violencia, tanto genérica como simbólica. La madre que educa a los hijos en un sistema machista está reproduciendo para estos las condiciones de vida en que ella vivió y, en especial hacia la hija, el tipo de violencia que recibió. Por lo tanto, en un sentido atemporal, es causante de la misma violencia que recibe (Baños, 2005:48).

Baños (2005) habla de la importancia de reconocer la violencia en su implicación como proceso cultural. Presenta características colectivas, aunque es accionada por individuos. Las instituciones son la vía por la cual se reproduce la cultura y, por ende, la violencia, por lo que se podría explicar como un trabajo colaborativo que se realiza de forma automática en la cultura. Al tener un factor cultural y no existir un esquema universal que explique a todas las culturas, cada cultura presenta características específicas de sus violencias, enseñándolas y aprendiéndolas entre sí, por lo que hacer esfuerzos por definir una forma universal de violencia resul-

ta innecesario. Los esfuerzos deben orientarse a una definición particular según cada contexto.

Abordar la violencia requiere reconocer relaciones y condiciones de vida asimétricas. Algunos grupos se ven en desventaja con respecto a otros y las condiciones sistemáticas validan estas prácticas. “En cualquier caso, usemos las categorías que usemos, al hablar de violencia nos referimos a relaciones de poder y relaciones políticas (necesariamente asimétricas), así como a la cultura y las diversas formas en las que esta se vincula con diferentes estructuras de dominación en los ámbitos micro y macrosocial (Ferrándiz y Feixa, 2004:159).

La antropología de las violencias obliga a tener una mirada en distintos ámbitos de la vida cotidiana, pues estas violencias se viven en la esfera social. Sin embargo, este es el único punto que interviene en la dinámica. Esta situación requiere un análisis diacrónico con miras a las historias de vida de distintas personas quienes se han visto afectadas. Esta forma de estudiar las violencias permite reconocer la cualidad sistemática que posee y, de esta manera, se podrá desarrollar un análisis pertinente.

La antropología de la violencia es la rama teórica de la antropología que propone ver las violencias que viven las personas, como resultado de la dinámica que involucra a las instituciones y la cultura. Estas interactúan con una suerte de eje reconocido como estructura, y que tiene condiciones y particularidades que permiten la reproducción de los esquemas de pensamiento infectados de la idea de que algunas violencias son legítimas y que están justificadas. Esta justificación está basada en prejuicios y la moral normativa. Las violencias afectan al bienestar y las garantías de las personas, por lo que esta dinámica influye de forma negativa en su desarrollo adecuado bajo un esquema de derechos humanos.

La tríada legitimadora de violencias estructurales

La idea de violencia estructural tiene una notable intención de reconocer la vida de las personas a nivel biográfico, en donde, a través de sus historias, se puede reconocer una violencia de este tipo, en la que ocurre una afectación a las garantías de las personas y, en consecuencia, a su propia vida.

Sin embargo, estas situaciones podrían pasar como imperceptibles, ya que es común que la población reconozca las afecciones de su vida como una consecuencia íntegra de sus prácticas individuales. Así pues, se ignoran totalmente los factores cultural, político y estructural que generan estas condiciones de vida.

“La violencia cultural hace que la violencia directa y la estructural aparezcan e incluso se perciban como cargadas de razón” (Galtung, 2016:149). La violencia estructural pareciera invisible e inmaterial. Sin embargo, se puede decir que su materialización y percepción se da en pro-



cesos sociales de índole diacrónico, donde las muertes lentas por enfermedades, malnutrición y falta de atención médica se vuelven los síntomas visibles de este tipo de violencia. Además, estas violencias están orientadas hacia los grupos vulnerables como son los niños, ancianos, los pobres, las mujeres, los disidentes, las personas afrodescendientes, entre otros.

“La violencia estructural deja marcas no sólo en el cuerpo humano, sino también en la mente y en el espíritu” (Galtung, 2016:153). Opera bajo un esquema preconcebido de lo que es la moral, que ordena y dirige las maneras de ver la vida de las personas, y legitima sus actos.

Figura 1
Distinción de lo bueno y lo malo a partir de moralidad religiosa

Dios elige (bueno)	Satanás se queda con (malo)	Esto genera...
<ul style="list-style-type: none"> • Hombres y mujeres cisgénero • Personas con orientación sexual heterosexual • Blancos • Élités sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas trans • Personas con orientación sexual no heterosexual • Personas no blancas • Periferias sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Transfobia • Homofobia • Racismo • Clasismo

Fuente: elaboración propia a partir de Galtung, 2016.

La figura 1 es un ejemplo de cómo la moral cristiana ordena el pensamiento de lo que es bueno o malo, lo que es de Dios o de satanás, y las consecuencias que trae consigo. En este caso, la ideología cristiana legitima la forma de operar de la cultura. Por lo que se asocia con Dios es bueno, aceptable o adecuado, mientras que lo malo se asocia a Satanás. Esto trae consigo varios problemas de índole estructural, como el racismo, el clasismo, la meritocracia, la inquisición o el sexismo, por mencionar algunos.

Este ejemplo explica la idea de Galtung (2016) sobre cómo la violencia estructural se refiere a la privación de los derechos fundamentales; es una seria cuestión sobre una violencia que opera de forma directa en las personas y en sus cuerpos, aunque de forma gradual y progresiva sesgando su calidad de vida.

El término violencia estructural es aplicable en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa (La Parra y Tortosa, 2003:57).

Cuando se habla de violencia estructural, la referencia es hacia el daño potencialmente evitable en el que, a pesar de la inexistencia de un actor identificable, las estructuras sociales producen distribuciones in-

equitativas del poder y los recursos. El daño es evitable en el sentido de que la gestión humana podría orientarse a impedirlo. Sin embargo, la realidad es diferente a este supuesto.

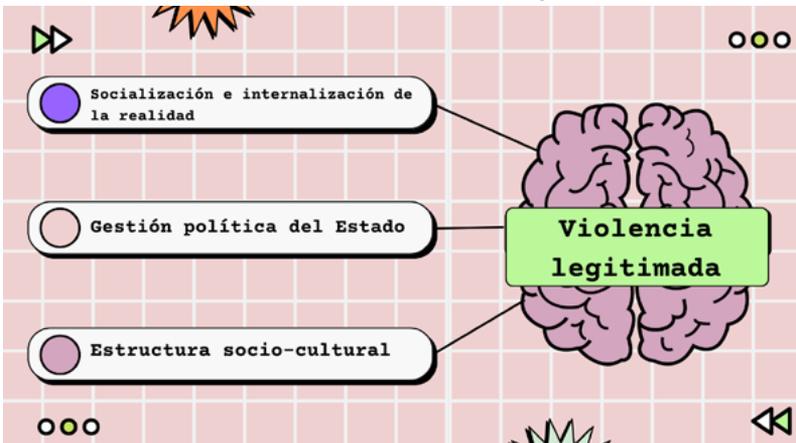
Una propuesta de modelo teórico explicativo del funcionamiento de la violencia estructural se compone del análisis de los procesos de socialización, la gestión política del Estado y el ambiente sociocultural en el cual se desarrollan y viven las personas. Esta tríada conceptual permitiría distinguir los aspectos fundamentales que dan origen a un proceso de reproducción y legitimación de las violencias.

Berger y Luckman (2003) hablan del proceso de socialización e internalización como una dinámica que se da en los procesos sociales que ocurren durante la vida de las personas. A través del núcleo familiar y de la relación con las instituciones es que ocurre un mecanismo que hace válidas y verdaderas ciertas maneras de ver el mundo y, en consecuencia, de accionar en función de este.

La gestión política del Estado es otro punto importante que se debe considerar. Por medio de la gestión de políticas públicas es que se pueden atender situaciones donde la vida y las garantías humanas se vean comprometidas y afectadas. Sin embargo, estas conductas de violencia están tan internalizadas que los grupos poblacionales no siempre están en función de reconocerlas como tal. Como consecuencia, resulta difícil colocar estos temas en la agenda pública y gubernamental.

La estructura sociocultural alberga otros aspectos que intervienen en la dinámica, pues las prácticas culturales representan un modelo de esquema básico que permite identificar ciertas prácticas como buenas o malas, donde el filtro para calificarlas está determinado, en ocasiones, por factores delimitados por la religión, como se ha mencionado anteriormente.

Figura 2
Esquema de la violencia legitimada



Fuente: elaboración propia.

La figura 2 permite reconocer la integración de tres variables que componen y constituyen la violencia legitimada, que es internalizada y normalizada en la sociedad a partir de la interacción de los individuos con su entorno. La gestión política puede ignorar o incidir en la sociedad con intenciones de atender (o no) las situaciones que viven los diversos grupos vulnerados.

¿Cuáles son las disidencias sexuales?

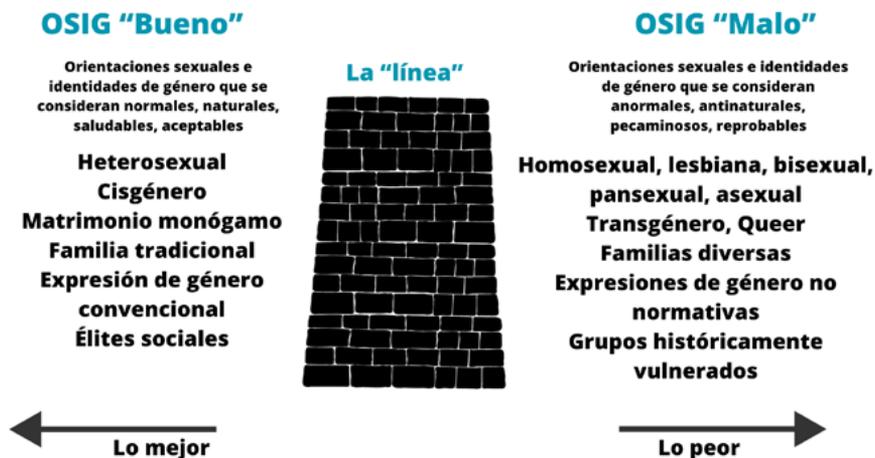
Cuando se habla de personas LGBTTTTIQA+ es común que la población en general se refiera a la diversidad sexual o de género. Sin embargo, la idea de diversidad abarca todos aquellos aspectos relacionados a la sexualidad y el género. Dentro del marco de la diversidad sexual estarían todas aquellas expresiones sexuales y de género, incluyendo la heterosexualidad y todas aquellas que existan, sin distinción alguna. Por lo tanto, hablar de disidencias sexuales es una necesidad para comprender, delimitar y analizar adecuadamente este fenómeno.

La palabra “disidencia” parecería estar reemplazando también el uso bastante extendido de “diversidad”. De hecho, “disidencia”, a diferencia de “diversidad”, es relacional, pues no remite a una suma de identidades sexuales (normativas y no normativas), sino que hace referencia siempre a una norma sexual: ciertas prácticas resultan disidentes respecto a una norma siempre variable y en el marco de un sistema de poder –biopoder, según Foucault, régimen farmacopornográfico, según Preciado–. Por eso, no remite a un estado de cosas en sentido estático (como ocurre con “diversidad”), sino que se centra en lo dinámico y relacional; el término permite visualizar que las sexualidades no son privadas y estables, sino que están entramadas en complejos sistemas de poder. También, en este sentido, la palabra “diversidad” incluye la heterosexualidad como parte del mismo colectivo humano y desdibuja, de este modo, la lucha de las sexualidades disidentes en contra de la “heteronormatividad” (Rubino, 2019:63).

Hablar de disidencias sexuales implica tener en cuenta a las personas con Orientación Sexual e Identidad de Género (OSIG) no normativa, específicamente. Aquellas que sus prácticas, vida e identidad están fuera del marco normativo establecido de forma social, institucional y estructuralmente, por lo que existe una línea evidente que divide a las OSIG aceptables y reprochables.

En la figura 3 se puede ver de manera gráfica la expresión de disidencia sexual. Allí se explica que existe una frontera perceptible entre lo bueno y lo malo, ubicando a lo heterosexual, matrimonio, monogamia y roles estereotipados dentro de lo “bueno”, y todas aquellas prácticas que se salen de esta norma son lo “malo”. Por lo tanto, las prácticas fuera de lo heterosexual son lo antinaturales, dañinas, pecaminosas. Aquellas prácticas que no son cisgénero, la libre expresión y práctica sexual son parte de lo malo (Hernández, 2013).

Figura 3
Entre lo bueno y lo malo



Fuente: elaboración propia a partir de Gil Hernández, 2013.

Discriminación y *continuum* de violencias contra las disidencias sexuales

En cuanto a la discriminación, Solís (2017) la define como “el conjunto de prácticas, informales o institucionalizadas, que niegan el trato igualitario o producen resultados desiguales para ciertos grupos sociales y que tienen como consecuencias la privación o el menoscabo en el acceso a los derechos y la reproducción de la desigualdad social” (p. 27). Esta definición se caracteriza por hacer énfasis en el aspecto estructural de la discriminación. En su obra, Solís (2017) menciona la importancia de reconocer a este problema en su nivel estructural, para así proponer soluciones adecuadas.

Para Solís, la discriminación implica el negar un trato igualitario por medio de acciones. Estos actos se dan hacia ciertos grupos sociales, los cuales se ven desventajados ante quienes lo ejercen. Las personas que son víctimas de discriminación comúnmente son personas LGBTTTIQA+, grupos religiosos, mujeres, entre otros, los cuales han sido históricamente vulnerados. Todo este ejercicio implica que sus prácticas obstaculicen el acceso a derechos, por lo cual deben ser objetivo de las políticas públicas por parte del Estado. La discriminación implica acciones y conductas concretas, pues es un problema social y no individual (Solís, 2017).

Para Rodríguez Zepeda (2006), discriminar “es tratar a otro u otros como inferiores, y esto debido a alguna característica o atributo que no resulta agradable para quien discrimina: el color de piel, la forma de pensar, el sexo, su capacidad, la opción religiosa, etcétera” (p. 22). La definición que Rodríguez Zepeda proporciona tiene un aspecto político

destacado, y el autor remarca esta importancia. Estos actos responden a prejuicios negativos y a estigmas.

Este sentido técnico de la discriminación recoge el sentido lexicográfico de que la discriminación es una relación asimétrica basada en una valoración negativa de otra u otras personas, a las que se considera inferiores a otro u otros por su sexo, raza o discapacidad, pero le adiciona las consecuencias de esta consideración respecto de un esquema de derechos fundamentales (Rodríguez, 2006:23).

Dentro del ejercicio de la discriminación existe una percepción de superioridad por parte de quienes la ejercen. Esto crea, en consecuencia, violencia y vulneración de derechos importantes.

[...] la discriminación es una conducta culturalmente fundada y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez, 2006:26).

Reconocer el valor cultural de la discriminación es indispensable en su análisis. Es una conducta que se legitima a través de este sistema, se valida e internaliza al punto de normalizarse. Sin embargo, no hay que olvidar que es un prejuicio negativo, un estigma que hiere y crea condiciones de desigualdad entre las personas.

Para Cornejo Espejo (2017), la discriminación es entendida como la “acción arbitraria que implica dar un trato de inferioridad a una persona o grupo por motivos que forman parte de su identidad individual y/o social” (p. 881). Dentro de estas perspectivas y definiciones es importante señalar aquello que percibimos como tal. La discriminación es un acto social, político y estructural que rechaza, señala, vulnera a personas de diferentes grupos humanos y que se establecen en prejuicios y estigmas. Estos actos se basan en el color de piel, identidad de género, sexo, origen social, religión, entre otros. La discriminación es resultado de actos colectivos, aprendidos e internalizados socialmente.

Por otro lado, el concepto de *continuum* busca expresar las vivencias de las personas, aprehendidas de forma social y colectiva, que no surgen de forma individual. Es una manera de percibir el funcionamiento del mundo. Liedloff (2009) lo describe a detalle:

El *continuum* de un ser es completo, aunque forma parte del *continuum* de su familia, el cual a su vez forma parte del *continuum* de su clan, comunidad y especie, al igual que el *con-*

tinuum de la especie humana forma parte del *continuum* de la vida. Cada *continuum* tiene sus propias expectativas y tendencias, las cuales surgen de un precedente largo y formativo. Incluso el *continuum* que incluye a cada ser vivo espera, de su experiencia de ello, una adecuada variedad de factores en el entorno inorgánico (p. 52).

El *continuum* se rige bajo sistemas sociales y una serie de reglas. Es el papel legítimo de la cultura en la vida humana a través del lenguaje. Se puede decir que el *continuum* es una manera de escalar en cuanto al tiempo dentro de un espacio específico. Es una forma de aumento en los parámetros que se analicen (Liedloff, 2009), muchas veces enmarcados por las violencias.

Pantoja, et al., (2020:8) definen el *continuum* de violencia como “prácticas concretas de hostilidad y sexismo que son también una manifestación de la heteronormatividad como principio ordenador en la construcción de subjetividades y una estrategia de normalización de aquellas manifestaciones de género que se distancian del modelo hegemónico”. Esto ocurre cuando las personas reconocen vivir un escenario de violencia y exclusión por causa de su identidad homosexual (disidencia sexual), y que se construye social e históricamente a lo largo de su vida. Esta violencia puede surgir en el núcleo familiar; también llega a niveles institucionales y de sociedad en general, por lo que las expresiones máximas de los *continuum* de violencias van desde la expulsión del núcleo familiar, la ruptura de redes de apoyo, la afectación de oportunidades laborales, educativas y de inclusión social (Pantoja, et al., 2020:8), y que podrían culminar en crímenes de odio.

Los *continuum* de violencias pueden percibirse a lo largo de toda la vida de las personas afectadas; en el núcleo familiar, por ejemplo, mediante diversas manifestaciones de violencia como lo son las prácticas homofóbicas, lenguaje violento, violencia psicológica, entre otros. Pero también se puede percibir en el contexto escolar a través del acoso por parte de compañeras, compañeros, maestros y/o maestras. Quienes viven *continuum* de violencia se ven sumergidos en burlas, minimización, normalización de la violencia y exclusión (Pantoja, et al., 2020:8).

Aun fuera del marco del contexto escolar, las personas pueden vivir *continuum* de violencias a nivel social. El estilo de vida dictado a partir de la cultura hegemónica orienta a una notable segregación espacial de las disidencias sexuales, lo cual genera condiciones de precariedad laboral y mayor vulnerabilidad económica (Pantoja, et al., 2020:8).

El concepto de *continuum* de violencias puede entenderse como aquellas violencias legitimadas por la cultura hegemónica sobre las disidencias (sexuales) a nivel social, político, económico, escolar, entre otros, que se ejerce a lo largo de la vida y que evoluciona con el transcurso de ella. Asimismo, crea condiciones de desigualdad social que impiden

el adecuado desarrollo de las personas afectadas, en este caso, personas LGBTTTIQA+. Estas afecciones se observan a lo largo de su vida y en todos los ámbitos, es decir, desde su niñez hasta la adultez y con afectación de los aspectos sociales, políticos, económicos, educación, salud, entre otros.

Conclusión

La distinción entre lo bueno y lo malo como construcción social genera condiciones de violencia para grupos humanos específicos. Así pues, distingue entre dos polos donde uno posee el poder mientras que el otro se ve sometido. Estos esquemas de pensamiento se ven afianzados por la esfera social y política, pues detrás de sus acciones hay una especie de respaldo que les permite accionar de forma arbitraria para menoscabar a los grupos que son percibidos como malos.

Para efectos de este trabajo se habla específicamente de la población LGBTTTIQA+, que se ha visto históricamente vulnerada por las características de su identidad y expresión sexual. Se considera que no cabe en el marco de lo bueno, de lo normativo o de lo socialmente aceptable. Esta situación genera condiciones de vida poco favorables y que repercuten en diversas dimensiones.

La vida familiar, escolar, laboral e incluso la salud se ven comprometidas. Es decir, sus garantías como seres humanos le son despojadas a partir de una noción guiada por una moral basada en la religión conservadora, donde el pecado es un acto reprochable y que amerita represión.

Las personas LGBTTTIQA+ se ven reprimidas a espacios específicos, a ocultar su identidad o a vivir situaciones de violencia que atentan contra su vida y con la calidad de esta; no gozan de un ejercicio adecuado de sus derechos humanos. La línea divisoria es evidente, pues a ninguna persona con OSIG normativa se le discrimina en función de su identidad y prácticas sexuales, mientras que a las personas con OSIG no normativa se les afecta en todos los aspectos de su vida, incluso se les puede despojar de la vida.

La gestión social y política deben estar separadas, en su totalidad, de criterios, estigmas y prejuicios morales relacionados con la religión, pues genera efectos negativos en ciertos grupos de personas, que conforman grupos históricamente vulnerados. Las gestiones mencionadas deben tener como base una perspectiva de derechos humanos, donde el objetivo sea construir mejores condiciones de vida para todas las personas.

Bibliografía

Baños Nocedal, A. A. (2010). Antropología de la violencia. *Estudios de Antropología Biológica*, 12(1). <https://doi.org/10.22201/iaa.14055066p.2005.18843>

Berger, P. y Luckman, T. (1986). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu.

Cornejo Espejo, J. (2017). Disidencias sexuales en el sistema escolar chileno: represión e invisibilización. *Educação e Pesquisa*, 43, 879-898. <https://doi.org/10.1590/S1517-9702201707166973>

Ferrándiz Martín, F., & Feixa Pampols, C. (2004). Una mirada antropológica sobre las violencias. *Alteridades*, 14(27), 159-174. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74702710>

Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, (183), 147-168.

Gil Hernández, F. (2013). Fronteras morales y políticas sexuales: apuntes sobre 'la política LGBT' y el deseo del Estado. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, (13), 43-68. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293325757009>

Isla, A. R. y Míguez D. (2003). *Heridas urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Editorial de las Ciencias.

La Parra, D., & Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación social*, 131(3), 57-72. <http://hdl.handle.net/10045/23375>

Liedloff, J. (2009). *El concepto del continuum*. OB STARE.

Noel, G. (2008). Versiones de la Violencia. Las Representaciones Nativas de la Violencia y su Reconstrucción Analítica en la Escuela de Barrios Populares Urbanos. Propuesta *Educativa*, (30), 101-108. . <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=403041702010>

Pantoja Bohórquez, C., Martínez Grisales, K., Jaramillo Jaramillo, J., & Restrepo Pineda, J. (2020). De la invisibilidad al *continuum* de homofobia: Barreras socioculturales para las familias LGBTI en Colombia. *Psicoperspectivas*, 19(1). <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue1-fulltext-1758>.

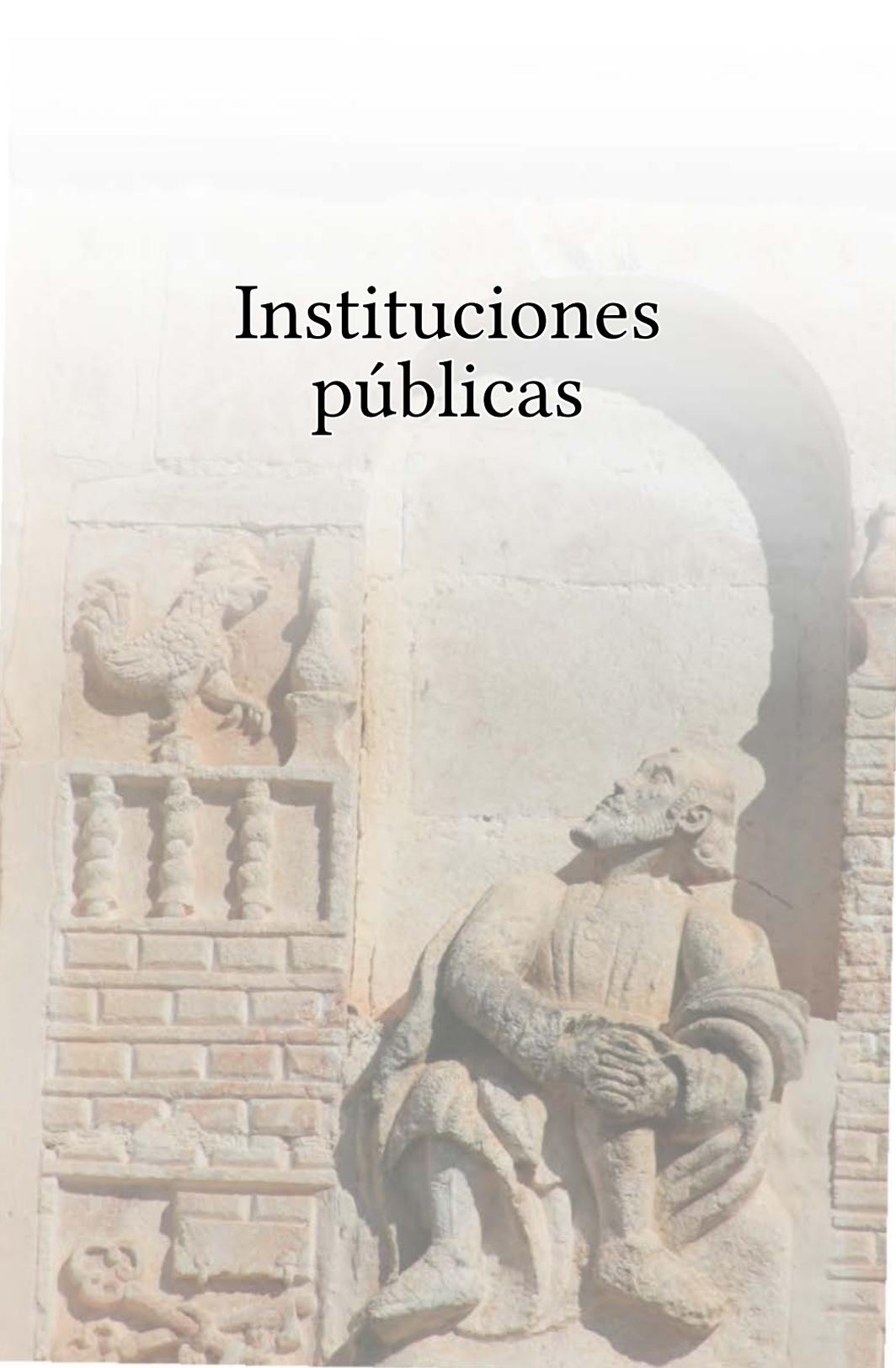
Rodríguez Zepeda, J. (2006). *Un marco teórico para la discriminación*. CO-NAPRED.

Rubino, A. R. (2019). Hacia una (in) definición de la disidencia sexual: Una propuesta para su análisis en la cultura. *Revista Luthor*, 9(39), 62-80. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.14650/pr.14650.pdf

Solís, P. (2017). *Discriminación estructural y desigualdad social*. CONA-PRED.

Garriga Zucal, J. G., & Noel, G. D. (2010). Notas para una definición antropológica de la violencia. Un debate en curso. *PUBLICAR en Antropología y Ciencias Sociales*, (9), 97-122. <http://hdl.handle.net/11336/188935>

Instituciones públicas



Edith Carolina Constantino Campos¹
Ligia Aurora Sierra Sosa²

En este capítulo se realiza una distinción, desde las ciencias sociales, de los conceptos juventud y adolescencia, y se muestra cómo las formas de conceptualizar a los jóvenes ayudan a construir un aparato jurídico aplicable a un sector de éstos considerado como problema social.

Hacia la segunda mitad del siglo XIX, a partir del desarrollo científico y tecnológico, se produjeron cambios que reconfiguraron el campo social en Occidente. El crecimiento de las ciudades, la migración del campo a la ciudad y el acceso a la educación propició, entre otras cosas, la inclusión de la mujer al mercado de trabajo, lo que modificó la reproducción de los hogares.

El resultado fue la transformación de los roles de género, cambios en las aspiraciones de vida, pero que, debido a las innovaciones tecnológicas y científicas propiciadas en esta época, se realizó una reorganización de la edad social. “Con la elevación del límite de la jubilación, se amplía la ‘edad social’ para toda una generación (con todos los problemas y oportunidades que eso conlleva). Asimismo, se efectúa una redistribución de la participación en el trabajo, en relación con las generaciones jóvenes” (Beck, 1986:169).

El término “adolescencia” se refiere a una etapa de transición individual caracterizada por el conflicto (Hall, 1969, citado en Urteaga, 2011). Fue desarrollado desde la psicología (Hall, 1969, citado por Esteinou, 2005), y señala que existe una transición que conlleva cambios biológicos, fisiológicos y psicológicos en el individuo. “Socialmente se ha sostenido una concepción biologicista respecto del límite que marca el inicio de la juventud” (Esteinou, 2005:27).

El enfoque biologicista del concepto, que se institucionalizó con la propuesta de Hall (1969), reconoce que el individuo pasa por una etapa de crecimiento (maduración física y mental) que por sí misma sería conflictiva. Desde las ciencias sociales se reconoce que las juventudes son un constructo que parten del contexto social, económico y cultural en que tienen lugar.

1 Estudiante de la maestría en Antropología Aplicada de la UAEQROO.

2 Profesora investigadora de la UAEQROO y miembro del SNIJ.

La imagen que se constituyó del joven en un escenario de posguerra, aunado al aumento de la esperanza de vida en los países industrializados, tuvo como consecuencias el ampliar los rangos de edad en la educación formal. En México, como en otras partes del mundo, la percepción de la juventud como problema está vinculada a la creación y el desarrollo de una amplia variedad de instituciones controladoras, medios de sobrevivencia y modos de estandarización acordes con los patrones dominantes que dictan lo que deben ser los jóvenes (Urteaga, 2011:144-145).

Para Urteaga (2011), la juventud como centro de estudio emerge de la psicología y la sociología desde finales del siglo XIX hasta principios del siglo XX. La juventud abarca los contextos social, económico y cultural, y no se limita a la edad, lo que invita a pensar: ¿cuál es el escenario en que emergen los jóvenes como grupo social diferenciado en México?, ¿qué oportunidades tienen los jóvenes en el país y en el estado?, y ¿qué políticas públicas se dirigen a los jóvenes privados de su libertad?

Reguillo Cruz (2012) sitúa a los jóvenes en el escenario de la última mitad del siglo XX, como protagonistas de diversos movimientos. Este fue el entorno que configuró el imaginario social de los jóvenes, caracterizados como desestabilizadores del orden social, y que ayudó a que sobre ellos cayera la culpa de la violencia en las ciudades, aunque sin señalar que las causas de los cambios residían en los momentos políticos y económicos que se vivían.

La juventud y su construcción social

El aumento sobre la esperanza de vida en Occidente repercutió en la reorganización de los segmentos más jóvenes de la sociedad, y esto tuvo como consecuencia que se ampliaran los rangos de edad en la educación formal como “un mecanismo de control social y un dispositivo de autorregulación vinculado a otras variables” (Reguillo, 2012:21). Siguiendo a la autora, los valores de vida se instauraron a partir de una reorganización política en países que tenían un contexto distinto, afirmando que, en el siglo XXI, los jóvenes señalaban que el proyecto social que ha privilegió la modernidad en América Latina no cumplió con las promesas de inclusión.

Desde un enfoque antropológico, Urteaga (2011) ha analizado cómo se construye la juventud en México a partir de los estudios y el tratamiento que dan las instituciones y cómo esto impacta en las oportunidades de los jóvenes. Menciona que:

La propuesta de Hall da un peso a la base fisiológica o biológica (“natural”) de la turbulencia emocional, que atribuye esencialmente a la adolescencia. El contenido del estadio adolescente es delimitado por las características psíquicas asociadas a los cambios corporales –turbulentos, problemá-

ticos, volátiles, excesivos en su pasión, faltos de racionalidad, en constante batalla interior, en tanto ganan la batalla entre el instinto y la cultura–, los cuales construyen un cuadro de carencias idóneo para remitir “las desviaciones en la norma”.

Estos discursos descansan en una concepción de los jóvenes como naturalmente menos reflexivos e incontrolables, aunque si son moldeados por las convenciones sociales pueden llegar a “ser respetables” y “aceptados” en la sociedad. El planteamiento anterior hace muy clara la delimitación de la edad como una cuestión de poder. Para ello se introdujo un tinglado científico (institucional y jurídico) que se propone posibilitar pausadamente la renovación de las generaciones (Urteaga, 2011:138-141).

Esta clasificación dual que se hace de los jóvenes (amenaza, malos vs esperanza, buenos) desde las ciencias y las instituciones permitiría otorgar un rol de subordinación de los menores hacia los adultos, es decir, una repartición del poder. El papel de las instituciones sociales como la familia y la escuela las hace espacios de enseñanza, donde se moldea el comportamiento o se castigan las malas conductas para vigilar el proceso formativo, es decir, cómo el niño llega a ser adulto. Dice Urteaga (2011) reconociendo la importancia de las instituciones sociales:

Parece haber una división del trabajo de estas instituciones en su función enculturizadora, que obedece a sus distintas formas de producir comunicación. Mientras las instituciones tradicionales (familia, escuela, iglesia) operan en general mediante mandatos normativos explícitos que reprimen, estimulan y orientan las conductas de sus miembros, transmitiéndoles instrucciones y previsiones verbales acerca de la sociedad y de sí mismos, los medios de comunicación de masas transmiten similar información, ofreciendo modelos de conducta a imitar o rechazar (por asociación con el éxito o con el fracaso) que no movilizan tanto la racionalización de las conductas como su seducción se ofrecen como metas deseables y no como caminos a recorrer (Avelló y Muñoz, 2002:39-40, citado por Urteaga, 2011:37).

La importancia de los medios de comunicación como la gran industria cultural a la que los jóvenes tienen acceso cobra sentido en el reclutamiento que aparentemente no es forzado, puesto que en estos medios se promueven de manera constante estilos de vida deseables (asociados al modelo del narco) y, en cambio, las ofertas artísticas y culturales no siempre logran acercarse a este sector de la población, puesto que “existe un bien cultural que se abre y sus posibles asistentes pueden erigirse otras barreras como el tráfico, la violencia en las calles, la discriminación

de género, social, étnica, religiosa o incluso en términos de capacidades de visión o movilidad” (Rosas Mantecón, 2017:54).

Siguiendo a Reguillo Cruz (2012), el acceso de los jóvenes a estos recursos económicos, sociales y culturales es una realidad y un punto de diferenciación desde el consumo cultural, que permite observar un punto de negociación con significados sociales, un punto de encuentro y de filiación. Feixa (2011), por su parte, reconoce que la juventud se ha abordado principalmente desde cuatro enfoques:

1. Esencia o inmutable y universal: basado en el proceso evolutivo cuyas características tienen que ver con la maduración sexual y mental.
2. Enfermedad social: comportamiento de los jóvenes como válvula de atención sobre enfermedades sociales, ejemplificando las manifestaciones sociales que los visibiliza y diferencia como grupo.
3. Metáfora: “imagen condensada de una sociedad cambiante”, metáfora del cambio social, los jóvenes como activos en los momentos de crisis o cambio. “Pueden imaginar otros mundos, pueden ser precursores del futuro” (Feixa, 2011:10-20).
4. Discurso: relato más elaborado (imagen popular, escritos, obras de teatro, películas) que tiene que ver con la construcción de la personalidad.

La reflexión de Feixa (2011) se hizo tras el análisis de las novelas de Tarzán, Peter Pan y Blade Runner para explicar los modelos desde donde se puede analizar la juventud. El primero de ellos discute la relación naturaleza y cultura, donde Tarzán es un niño salvaje que llega a ser civilizado, aprendiendo el lenguaje al estar en contacto con otros humanos. En el segundo modelo se discute la relación cultura y consumo: Peter Pan quiere ser niño por siempre, se alarga esta etapa para fomentar el consumo; el adolescente es objeto de consumo en la sociedad del consumo. Es un modelo de juventud orgánica, ya que parte de un cuerpo social (desde el enfoque funcional estructuralista), pero desde la contracultura el joven crea una sociedad alternativa.

La tercera figura se relaciona con los replicantes que son seres híbridos, mitad máquina mitad humano, pero sin memoria, y que buscan marcos de referencia para identificarse. Se reconoce que en la búsqueda de identidad (construida con elementos del pasado, pero que el joven buscará en la transición a la adultez) puede recrearse. En esta figura de ser mitad joven y mitad adulto aún tiene dependencia económica de los padres; no es del todo autónomo.

El autor analiza en las novelas la dicotomía entre naturaleza y cultura; la cultura y consumo, y la cultura y lo digital. La primera alude a la adolescencia desde la perspectiva biologicista de la psicología; la segunda, a cómo este periodo se alarga por factores sociales, económicos y cul-

turales, es decir, se depende mucho más tiempo, y la tercera, relacionada con una construcción del joven (que además de los marcos de referencia de los padres) que empleará otros elementos, como los medios de comunicación o el uso del internet, para resignificarse. Feixa retoma de Bauman el concepto de sociedad líquida. Reconoce en este modelo a la juventud líquida como:

Un modelo de identidad etaria y generacional que ya no es una fase de transición de sucesión programada mecánica con pasajes claros, sino que es como un magma, como algo que se contrae y que se dilata en función del contexto económico, en función de la necesidad social, en función de las modas, uno puede dejar de ser joven, pero vestirse como joven (Feixa, 2011, 1:01:13).

Además, Feixa (2011) reconoce la capacidad del joven para reinventarse en los contextos cambiantes de la modernidad líquida, y afirma que el joven tampoco puede escapar de las contradicciones de los contextos económico y social, de ahí que se contrae y dilata, puesto que es un condicionamiento para definirse.

Esteinou (2005), por su parte, reflexiona sobre lo que significa “ser joven” en un país como México, donde hay una marcada distinción entre lo rural (tradicional) y lo urbano (modernidad). En ese sentido, las maneras de ser joven se encuentran ligadas al contexto social, cultural y económico que viven las personas. “La edad social, que cada sociedad define y redefine a medida que evoluciona, es un concepto clave para comprender qué es juventud” (Esteinou, 2005:34).

Esta definición biológica y social ha tenido una fractura en los últimos tiempos en las sociedades modernas e, incluso, las instituciones y los agentes que las definían han cambiado. Se advierte que debido al proceso de modernización los roles que daban sentido al ser joven o adulto desde el ámbito laboral y familiar han perdido centralidad, porque en el proceso de modernización, se ha dado una destradicionalización de los roles. Ello se debe al acceso a la educación y la inclusión de la mujer al mercado laboral (Beck, 1986), por tanto, las aspiraciones han cambiado. En otras palabras, se ha diversificado lo que da sentido a las identidades de joven y adulto; de ahí que haya incongruencias para sincronizar estos grupos de edad, según los roles tradicionalmente establecidos.

Urteaga (2011) reconoce que la división de edades también es una división del poder, que a cada uno le corresponde un rol según su edad (que en las sociedades como la nuestra es un rol de dependencia). El nacimiento de la juventud, con las características de su no integración o integración parcial en las estructuras productivas y reproductivas de la sociedad, es el resultado de una redefinición de los límites entre adultos y jóvenes, de una nueva “división (en el sentido de repartición) de los

poderes, en favor de los primeros” (Bourdieu, 1990; Urteaga, 2011:34). Esta repartición de poder se justifica desde la psicología con un enfoque biologicista, en el que se establece que el adolescente está transitando una etapa de conflicto individual; en consecuencia, se disponen los mecanismos como las escuelas o centros de confinamiento para encauzar las conductas.

Esta *liminalidad* tiene como origen la aceptación social de la adolescencia como estadio inevitable del desarrollo humano y como etapa *moratoria social y de crisis*, reconocimiento que se produce a finales del siglo XIX. Desde ese momento, se le asigna a la juventud las características de “preservación” o “reservación”, una situación jurídica que se justifica con el hecho de que debe adquirir calificaciones para la vida adulta en un contexto separado de la vida adulta (las escuelas) (Urteaga, 2011:34).

Esto es importante para comprender el caso de los menores que han tenido problemas de conducta o infracciones normativas; el modo en que quedan como subordinados, no solo bajo tutela del Estado sino al cuidado de adultos, quienes consideran que el menor es conflictivo porque está transitando por cambios que no tienen que ver con su contexto familiar, escolar o laboral.

La complejidad que se advierte es a la que los jóvenes tienen acceso y oportunidades en un modelo capitalista, y que en Quintana Roo viene a implementarse con el desarrollo turístico masivo. Lo anterior tiene altos costos sociales cuando se observa el tejido social de la entidad, que funge como una doble frontera con el paso de la droga en Latinoamérica y con la distribución hacia Estados Unidos. Esto, aunado a la realidad en las colonias, la desigualdad económica, social y cultural que viven los jóvenes, desemboca en un sentido de pertenencia, incluyéndose en redes delictivas o, incluso, en verse involucrados desde la primera socialización con algún familiar que ha estado en la cárcel. En este contexto, los menores son reclutados (ya sea de manera forzada o no) para estar al servicio de esta actividad.

De acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño, el artículo 13.1 de las Reglas de Beijing o “Reglas Mínimas para la Administración de Justicia para Menores”, el tiempo máximo que pueden estar en confinamiento es de 5 años. Esto representa un avance, ya que anteriormente el tiempo que los menores pasaban en confinamiento era de 15 años. Esta medida ayuda a que los jóvenes se vuelvan presas de estos grupos, y los convierte en un sector de oportunidad:

[...] niños, niñas y adolescentes en la delincuencia organizada, cada vez es más frecuente que se vean envueltos en este tipo de ambientes donde resaltan por ser quienes están más expuestos a ser detenidos y a morir en el cumplimiento de actividades delictivas (Reinserta.org, 2021, p. 63).

Reguillo Cruz (2013) menciona que existen cinco circuitos en los que están transitando los jóvenes, lo que resulta interesante, pues en palabras de la autora permite hacer una intervención más localizada.

1. Inviabiles: conjunto de jóvenes que transitan en el enorme ejército de migrantes. Son sujetos liminales, es decir, que no se encuentran en ningún lado.
2. Asimilados: que han aceptado las reglas del sistema liberal. En esta categoría se encuentran quienes realizan trabajos sucios, peligrosos y denigrantes.
3. Paralegalidad: transitada por jóvenes que forman parte del crimen organizado.
4. Incorporación: estudiantes universitarios a través de un conjunto de soportes institucionales. Personas que se están preparando y conforman “semillero de intervención social”.
5. Privilegiados: “Los jóvenes globalizados, títeres, educados en universidades extranjeras.

Menciona que estas categorías permiten visualizar los estudios sobre los jóvenes dentro de un marco estructural más amplio, donde las prácticas cobran sentido en esos espacios (Reguillo Cruz, 2013:3-14). Estas categorías permiten también señalar que los jóvenes hablan desde un lugar en la estructura social.

En el siguiente apartado se analizan los cambios que se dieron con relación al asistencialismo, la seguridad social y, sobre todo, al advenimiento del sistema penal. Ello propició modificaciones que se instauraron en Occidente, como parte del modelo neoliberal, “un motor teórico y práctico para la elaboración y difusión planetaria de un proyecto político destinado a subordinar todas las actividades humanas a la tutela del mercado” (Wacquant, 2010:49).

La penalización de la inseguridad

Con la instauración del modelo neoliberal se realiza una política de penalización de la inseguridad social. Wacquant (2010) menciona que la desvinculación entre el Estado y la economía propició la inseguridad social y la penalización de los sectores menos favorecidos:

La lucha contra el crimen no es sino un pretexto conveniente y plataforma propicia para una redefinición más amplia del perímetro de las responsabilidades del Estado que opera simultáneamente en el plano económico, en el asistencial y en el penal (Wacquant, 2010:60).

En su obra, Wacquant (2010) expone que la criminalización de los sectores más desfavorecidos tiene que ver con la clase y etnia. En para-

lelo, se realizaron recortes presupuestales en las esferas de salud, educación y asistencia social para poder financiar esta empresa, lo cual agrava el problema, pues al retirar los servicios de asistencia social, salud y educación, se da un incremento de población desprovista de estos beneficios.

A principios de los '70 surgen en Estados Unidos las políticas de asistencia social. La reforma asistencial fue convertida en ley en 1996, por William Clinton. Ahora, el sector poblacional a quien se dirigía la asistencia social –madres solteras, discapacitados e indigentes– tenía la obligación de trabajar a cambio de recibirla (*workfare*), sin importar el pago ni las condiciones laborales.

El encarcelamiento masivo estaba dirigido a la población menos favorecida, por etnia, clase y grupos de edad; los jóvenes habían dejado de ser sujetos de la asistencia social y encontraban oportunidades en el sector del narcotráfico. La “guerra contra las drogas” se refiere a una campaña de guerrilla consistente en asediar penalmente a los pequeños *dealers* (“camellos”) callejeros y a los consumidores pobres, y dirigida sobre todo a los jóvenes de los suburbios más precarios, para los que el comercio minorista de narcóticos ha sido la fuente de trabajo más accesible y confiable, después de que se les apartara del mercado laboral y se eliminaran los programas de asistencia social (Wacquant, 2010:104).

El autor pone especial énfasis en las condiciones que se estaban generando con el nuevo modelo económico, que adelgazó la asistencia y promovió la criminalización de los sectores más pobres de Estados Unidos. “El confinamiento es la otra técnica a través de la cual se trata de retraer, sino hacer desaparecer, de la escena pública el problema tenaz de la marginalidad basada en el desempleo, el subempleo y el trabajo precario” (Wacquant, 2010:100).

La cárcel, como lo observa Wacquant, fue para tener controlada a la población que fue considerada problemática, pero que en realidad eran personas sin acceso al trabajo, que habían sido segregados socialmente en guetos de las grandes ciudades de Estados Unidos:

La cárcel ha sido de nuevo protagonista de la escena institucional, en la medida en que ofrece un medio simple y directo para restablecer el orden, inseparablemente económico, etno racial y moral, y para contener todas las formas de “problemas sociales” que la visión dominante percibe y proyecta como resultado de la excesiva “liberación” de los años sesenta del pasado siglo: drogas, vagabundeo, violencia, cuestionamiento de la hegemonía blanca, desintegración familiar y social del gueto, pérdida de la esperanza de los jóvenes de los barrios pobres que asisten a la escuela públicas decrepitas y empeoramiento continuo del mercado laboral (Wacquant, 2010:228).

Este contexto propició cambios en la economía política, pero sobre todo en el sistema de justicia penal para el grupo de jóvenes afrodescendientes que había sido reconocido como marginado o estigmatizado. Reguillo (2013) invita a pensar la puesta en escena de un sistema de justicia que busca sobre todo la contención y la sanción, principalmente en un entorno de desigualdad que no tiene políticas públicas para la prevención o el tratamiento de jóvenes en contextos de desigualdad social y económica.

La profesionalización de los dispositivos institucionales para la vigilancia y el control de un importante segmento de la población creció al amparo de un Estado benefactor que introdujo elementos científicos y técnicos para la administración de la justicia en relación con los menores [...] [Debido] a la necesidad de la sociedad de organizar dispositivos especiales para un segmento de la población que irrumpirá masivamente en la escena pública, y la conciencia de que ha aparecido un nuevo tipo de sujeto para el que hay que generar un discurso jurídico que ejerza una tutela acorde al clima político y que, al mismo tiempo, opere como un aparato de contención y sanción (Reguillo Cruz, 2012:23).

El Sistema Nacional Integral de Justicia Penal para Adolescentes reconoce los derechos humanos como eje rector para la reinserción social. En la actualidad, los procesos de reinserción social no siempre son posibles, pues a pesar del reconocimiento de los derechos de los adolescentes privados de la libertad, el confinamiento (como medida cautelar) debe ir acompañado de un programa integral que sea capaz de reducir los problemas de conducta –razón por la cual, muchos de ellos se encuentran ahí–, programas de rehabilitación, promover el acceso a la capacitación laboral y servicios culturales según las aptitudes de los jóvenes.

El modelo económico fomenta las desigualdades al acceso al derecho a una vida digna, por tanto no se realizan programas para la prevención de la violencia en las calles donde habita población vulnerable, sino que busca el confinamiento para señalar a las personas que incurren en un delito; es un castigo individual que visibiliza socialmente a quien ha incumplido la norma.

[...] la prisión ha sobrevivido y ha triunfado como lugar de castigo a pesar de no lograr realmente la terminación o disminución de los delitos, pues el sistema carcelario no estaría destinado a suprimir las infracciones, sino más bien a distinguir las, a utilizarlas; no tanto para docilitar a los delincuentes, como para someterlos (Foucault citado en Álvarez-Villareal, 2009:365-367).

El confinamiento se percibe entonces como un mecanismo de control social. Wacquant (2010) reconoce que las cárceles buscan contener a la población considerada problemática, sin que eso signifique una reinserción y muchas veces produzca un efecto contrario. El poder reconoce cómo la disciplina se ha instalado como parte de un modo de producción económico. Este autor entiende al poder como algo que no se transfiere y que atraviesa a dominados y dominantes; asimismo, ya institucionalizado, se ejerce a través de una red de poder y las prácticas se internalizan por parte de un dominado y un dominante.

El poder en la vigilancia jerarquizada de las disciplinas no se transfiere como una propiedad; funciona como una maquinaria. Y sí, es cierto, su organización piramidal le da un “jefe”, es el aparato entero el que produce “poder” y distribuye a los individuos en este campo permanente y continuo (Foucault, 1997:182).

El poder disciplinario es visible y controla a ambas partes, a quien lo ejerce y a quien lo recibe. El poder disciplinario tiene como objetivo diferenciar a la población basado en un esquema de valores de “lo bueno” y “lo malo”; estas categorías tienen el propósito de señalar las desviaciones para hacerlas desaparecer mediante el premio a las buenas conductas y el castigo a las malas. Utiliza la diferenciación para hacer que todos se asemejen mediante el mérito y el castigo, a la vez que se establecen rangos entre los individuos basándose en las cualidades y aptitudes.

Los espacios de internamiento, que buscan encauzar la conducta mediante la disciplina, y que tienen como objetivo desaparecer a los desviados o sus malas conductas, se sirven de una red en la que se ejerce el poder de manera jerárquica, pero que va desde el rango más alto al más bajo, y donde los internos reciben un castigo o un premio para encauzar su conducta.

Se advierte que la violencia se da en el seno de la sociedad, por el modo en que se organiza para que la estructura sea desigual. Por otro lado, en la economía de la violencia, retomando a Gasparello (2021:9), existe “una multiplicidad de mercados ilícitos como tráfico de armas, precursores químicos, ‘empresas’ de protección violenta, desplazamiento forzado, reclutamiento forzoso” (Maldonado, 2017:392). Esto se hace latente en tanto que se instituyen mecanismos no reconocidos legalmente, pero donde el ingreso que se obtiene de estas actividades delictivas se invierte en inmobiliaria turística, generando, por un lado, empleos (i) legales y normalizando la violencia, lo que propicia que los menores de edad sean reclutados, ya sea de manera forzada o no.

Las instituciones de asistencia social, como parte de las instituciones del Estado, cumplen la función de albergar a niños y adolescentes que provienen de sectores poco favorecidos. En un contexto de precariedad laboral, concluir estudios de nivel medio y superior se vuelve problemático, a lo que se aúna muchas veces el acceso a drogas, el abandono de padres, y la cercanía de personas que se dedican a alguna actividad ilícita.

ta. Todo esto genera las condiciones para que los jóvenes incurran en la comisión de un delito.

La asistencia social en el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia en México

El incremento de las Casas de Alojamiento y Asistencia Social en el país se despunta con la introducción del neoliberalismo en México, hacia los '80 del siglo pasado, que trajo implicaciones negativas con respecto a la relación de la política económica con la política social.

Tabla 1
Porcentaje promedio del gasto presupuestal federal destinado al desarrollo social

Sexenio	Porcentaje %
Sexenio de López Mateos (1959-1964)	18.62
Sexenio de Díaz Ordaz (1965-1970)	16.0
Sexenio de Echeverría (1970-1976)	18.5
Sexenio de López Portillo (1877-1982)	16.3
Sexenio de De la Madrid (1983-1988)	11.6

Fuente: basado en García, H. (1994).

El adelgazamiento de la seguridad social estuvo acompañado de una política económica, que promueve el desplazamiento del Estado en el mercado, creando sujetos de asistencia social, que son los sectores menos favorecidos, que experimentan precariedad laboral, salarios mínimos, falta de seguridad social, contratos de trabajo por periodos cortos, además que son fáciles de reemplazar. Es decir, a partir del achicamiento del Estado de bienestar, el rubro destinado a la política social quedó subordinado a la política económica.

En México, las Casas de Alojamiento y Asistencia Social (CAAS) tuvieron un incremento del 20% en la década de 1990-1999, con respecto al período anterior, que fue de 9.8%. Este fue el aumento más significativo, con una tasa del 10.2%. Siguiendo esta fuente, las CAAS tienen mayor presencia en Baja California (443), Ciudad de México (425) y Jalisco (395). Quintana Roo ocupa el puesto 29, con 45 casas de asistencia social. Entre la población residente se encuentran menores de edad, jóvenes que acuden a centros de rehabilitación y los adultos mayores. De la población usuaria, los menores de edad representan casi un tercio, con el 29.2%.

El Registro Nacional de Centros de Asistencia Social indica que en el estado de Quintana Roo existen varias casas de asistencia social públicas adscritas al sistema municipal del Desarrollo Integral Familiar (DIF).

En el municipio de Othón Pompeyo Blanco se encuentran tres, mientras que en Tulum, Benito Juárez, José María Morelos, Solidaridad, y Cozumel cuentan cada uno con una casa.

Las casas de asistencia operan bajo el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), que surge el 13 de enero de 1977, con el fin de “organizar y dirigir diversos programas de asistencia social”, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios (Talavera, 2004:4, citado por Blázquez Bonilla, 2017:193). El SNDIF es reconocido como coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada y en la Ley de Asistencia Social le atribuyen funciones de atención a la población vulnerable.

En la Casa de Asistencia Integral para Adolescentes existen dos tipos de población, los menores que han pertenecido a alguna casa del DIF anteriormente y/o los adolescentes que llevan un proceso penal sujetos a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes. En ambos casos, la población no cuenta con redes familiares o sus redes de apoyo eran delictivas.

El SNDIF en la que se articula la Ley de Asistencia Social realiza: a) la defensa de los derechos de la infancia; b) atención a personas con discapacidad; c) cruzadas contra el hambre, y d) apoyo a los migrantes (Blázquez Bonilla, 2017). Esto alude a las condiciones en las que los individuos no pueden satisfacer sus necesidades básicas, que a su vez se desprende de otros factores relacionados con las condiciones y contextos de origen de cada uno. Asimismo, tiene que ver con todas las “acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación” (p. 1) y los sujetos a esta asistencia social son “los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar” (p. 1).

La asistencia social es un derecho del Estado, pero sin que ello signifique tomar medidas para reducir las desigualdades y el acceso a las mismas oportunidades educativas, laborales, de bienes y servicios culturales, por lo que la asistencia social se convierte en una política pública correctiva. “La asistencia social no es un mecanismo para superar la exclusión social, sino un punto de apoyo; puede verse como una estrategia de sobrevivencia” (Fletes, 2004:2, citado en Blázquez Bonilla, 2017:192).

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Quintana Roo, como señala en la Ley Orgánica (1985), tiene entre sus atribuciones “ejercer la defensa de los menores infractores ante los órganos competentes; y en los casos que las autoridades lo permitan, auxiliar al tribunal para menores en el Estado”.

La procuración de asistencia social que ofrece el DIF responde a las disposiciones jurídicas que les confiere el Estado, para restituir los derechos de los menores de edad, asumidos como víctimas de las circunstancias. Sin embargo, los centros de internamiento no resuelven las

necesidades de incluir a la población joven en un proyecto en el que, en primera instancia, tengan acceso a todos sus derechos para que no vuelvan a rescindir. Ocuparse en trabajos que nadie quiere realizar (sucios, peligrosos y denigrantes), migrar a Estados Unidos en búsqueda de mejorar su calidad de vida o formar parte de grupos delictivos es a lo que muchos menores se enfrentan en la cotidianidad.

La actividad turística en Quintana Roo, si bien hace que sea un destino turístico a nivel internacional, promueve las desigualdades que causan la violencia y el desamparo a los menores de edad. Esto lleva a preguntarse por el proyecto social que anhelan los jóvenes en un contexto turístico, donde la gente accede a trabajos por un salario mínimo, rebasan una jornada de 8 horas, con contratos por poco tiempo, en donde, en paralelo, se abre la oferta de trabajo al narcomenudeo en sus diferentes modalidades.

La asistencia social a través del DIF busca restituir los derechos al acceso a servicios como alojamiento, alimentación, educación y salud, que les fueron arrebatados por el modelo económico neoliberal. La Casa de Asistencia Integral para Adolescentes es el único centro en Quintana Roo que acoge a menores que han cometido alguna infracción a la norma, pero donde también se encuentran menores que han estado en otras casas de asistencia social del DIF, y que han sido víctimas o posibles víctimas; en todos los casos, menores sin redes familiares ni recursos económicos.

Bibliografía

Álvarez-Villareal, L. M. (2009). Reseña de “Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión” de Michel Foucault. *Dikaion*, 23(18), 363-367. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72012329017>

Beck, U. (1986). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Paidós Ibérica.

Blázquez Bonilla, E. (2017). La asistencia social en México. Una mirada desde el SNDIF. *Ánfora*, 24(43), 189-212. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357853553008>

DOF (2 de septiembre, 2004) Secretaría de Salud se expide la Ley de Asistencia Social.

Esteinou, R. (2005) . “La juventud y los jóvenes como construcción social”. En: M. Mier y Terán y C. Rabell (Coords.) (2005) *Jóvenes y niños. Un enfoque sociodemográfico*. IIS-Flacso-Porrúa.

Feixa, C. (3 de marzo de 2011) *Conferencia: Tarzán, Peter Pan, Blade Runner: Culturas juveniles en la era global. Conferencia Culturas juveniles en la era global. Dr. Carles Feixa*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=i9mg2EsmQCc>

Foucault, M. (1997). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI editores.

Gasparello, G. (2021). “Turismo, economías ilegales y violencias en Quintana Roo. Evidencias, tendencias y riesgos del megaproyecto Tren Maya”. En: G. Gasparello, y V. Núñez Rodríguez (2021). *Pueblos y territorios frente al Tren Maya: Escenarios sociales, económicos y culturales* (pp.151-211). Centro Interdisciplinario para la Investigación de la Recreación.

García-Bedoy, H. (1994). *Neoliberalismo en México. Características, límites y consecuencias.*, Centro de Reflexión Teológica.

INEGI (2015). Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS) Presentación de resultados. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México.

Juvenile Justice Advocates International- International Human Rights Law-University of Minnesota Human Rights (2018) *Niños en detención preventiva: Impulsando tiempos límites más sólidos*. <https://www.jjadvocates.org/?wpdmdl=9449>

Ley orgánica del sistema para el desarrollo integral de la familia del Estado de Quintana Roo (15 de enero de 1985) Art. 16 La procuraduría de defensa del menor y la familia. Sustento - DIF - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (qroo.gob.mx).

Rosas Mantecón, A. (2008). Mercados, políticas y públicos: la reorganización de las ofertas y los consumos culturales. *Alteridades*, 18(36), 23-31.

Ramos Rincón A. A. & Cano Poot, N. Y. (2016). *Propuesta para un modelo de informe criminológico individualizado para internos de la Casa de Asistencia Integral para Adolescentes en Quintana Roo* [Tesis de Licenciatura, Universidad de Quintana Roo]. <http://hdl.handle.net/20.500.12249/1750>

Reguillo Cruz, R. (2000). “Pensar los jóvenes. Un debate necesario”. En: Reguillo Cruz, R. Emergencia de culturas juveniles. *Estrategias del desencanto*. Norma.

Reinserta.org (2021) *Niñas, niños y adolescentes reclutados por la delincuencia organizada*. <https://reinserta.org/>

Urteaga, M. (2011). *La construcción juvenil de la realidad. Jóvenes mexicanos contemporáneos*. Universidad Autónoma Metropolitana/Juan Pablos Editor.

Wacquant, L. (2009). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Gedisa.

Mujeres entre celdas y estigmas: mirada crítica al sistema penitenciario desde la perspectiva de género

lluene Hernández¹

*En memoria de las mujeres
privadas de su libertad en
el CERESO, Chetumal.
A Jaqui.*

Este capítulo aborda la cuestión de género en el contexto de las mujeres que se encuentran privadas de su libertad en los Centros de Reinserción Social (CERESO). La investigación se realizó durante el periodo 2021-2022 en el área femenil del CERESO, ubicado en el municipio de Othón P. Blanco del estado de Quintana Roo, cuya población estuvo conformada por 53 mujeres hasta enero de 2021.² De acuerdo con el periodo del trabajo de campo y en colaboración con la institución, durante seis meses se impartieron diversas actividades como parte de los programas de reinserción social, educativos y deportivos, cuyos fines permitieron el trabajo etnográfico con la participación de la población femenil.

Resulta relevante destacar que esta investigación abordó un enfoque metodológico cualitativo, cuyos métodos de investigación partieron de la etnografía, el método biográfico y la investigación-acción participativa (IAP) para recopilar datos que permitieron describir y analizar los contextos espaciales, las interacciones sociales en la cultura penitenciaria, los servicios y las atenciones dirigidas a la población femenil penitenciaria, así como el diseño colaborativo de una propuesta de intervención.

De acuerdo con las técnicas de la observación participante y el trabajo de campo, durante el periodo febrero-agosto 2021 se emplearon herramientas como el diario y notas de campo, que permitieron registrar los contextos y dinámicas penitenciarias. No obstante, dentro de los ins-

1 Maestra en Antropología Aplicada y estudiante del Doctorado en Geografía.

2 El análisis se basa en el estudio antropológico que forma parte de la tesis de grado titulada “*Presas e Hijos: la marginalidad e invisibilidad de las mujeres madres en el Centro de Reinserción N.1 Chetumal, Q.Roo. Propuesta de reinserción social a través de una perspectiva de género e interseccional*”, de Hernández Rodríguez (2022).

trumentos de investigación, las entrevistas semiestructuradas y no estructuradas permitieron construir el análisis del fenómeno de estudio, que partió de la opresión e invisibilidad de las necesidades específicas de las mujeres en prisión, de acuerdo con los testimonios y subjetividades de quienes participaron en la investigación.

Cabe resaltar que el diseño de la investigación aplicada permitió que, mediante la recolección y análisis de datos, y a su vez de la participación voluntaria de mujeres privadas de su libertad, se diseñara una propuesta de intervención que buscara que los programas de reinserción social promuevan actividades en razón de las necesidades expresadas, haciendo énfasis en la viabilidad de atender las condiciones del espacio en el que interactúan, y que limita y coacciona el aprovechamiento de las actividades para las mujeres, esperando que las observaciones permitan fortalecer los derechos de las mujeres privadas de su libertad.

Las aproximaciones conceptuales

Para nuestro análisis se utiliza un enfoque teórico interseccional y de género que proviene de las teorías feministas, sustentándose en el estudio etnográfico y antropológico cuyas categorías de análisis se basan en las relaciones de poder, género, marginalidad y vulnerabilidad. En este sentido, se abordará la presentación de la discusión en cuatro aspectos: a) la configuración patriarcal en el sistema penitenciario; b) la marginalidad de las mujeres en los centros de reinserción social; c) la violencia hacia la mujer en el sistema penitenciario, y d) la relevancia de las perspectivas feministas, de género e interseccional como enfoques analíticos para abordar la (des)configuración del sistema penitenciario.

En esta orientación hay que iniciar preguntándose ¿por qué es fundamental destacar la importancia de un análisis crítico de género en las realidades de las personas en el sistema penitenciario, haciendo énfasis en las circunstancias en las que se encuentra la población femenil? Esta perspectiva y planteamiento teórico y crítico busca reflexionar sobre la situación de las mujeres privadas de su libertad en el sistema penitenciario mexicano, donde enfrentan diversas desigualdades, marginalidades y violencias, a menudo agravadas por la perpetuación de estereotipos y estigmas que refuerzan las normas de género en el entorno penitenciario y el olvido de las necesidades y atenciones hacia las mujeres.

Según Amorós y De Miguel Álvarez (2010), la teoría crítica feminista permite analizar las estructuras sistémicas que han exacerbado la construcción social de los géneros y ha dado lugar a debates epistémicos llevados a la praxis mediante las incidencias y organizaciones de los movimientos feministas, cuyo objetivo es visibilizar, promover la participación y garantizar la libertad de las mujeres en todos los aspectos de la sociedad, tanto en el ámbito privado como en el público.

Si el análisis de género planteado desde las teorías feministas busca abordar los problemas de las mujeres debido a su marginación y exclusión en el ámbito político, es esencial considerar también la labor de estas teorías como herramientas para intervenir ante la identificación y cuestionamiento de las estructuras que perpetúan el sistema patriarcal. En este sentido, es relevante preguntarnos cuándo comenzamos a pensar en las mujeres en condiciones de privación de libertad, y si el sistema penitenciario ha sido un espacio insuficientemente polemizado, donde las mujeres son sometidas a la reinserción basada en estereotipos de género, que las vulneran y violentan por su condición y construcción sociocultural y biológica.

En consecuencia, debemos examinar cómo se reproducen las estructuras patriarcales, las condiciones que constituyen un problema de género para las mujeres privadas de su libertad, y las estrategias políticas de los colectivos u organizaciones que buscan abolir el enfoque androcéntrico en los centros de reinserción. Partimos, entonces, de la propuesta conceptual de Lagarde (1996), quien define al sistema patriarcal como un sistema de poder social basado en la dominación masculina que perpetúa la supremacía de los hombres sobre las mujeres.

Esta dominación se manifiesta en todos los aspectos de la sociedad, tanto en lo público como en lo privado, y se refuerza a través de construcciones culturales que asignan roles de género. El sistema patriarcal legitima el control del cuerpo de las mujeres, imponiendo roles de género basados en normas culturales. Esto conduce a la sumisión de las mujeres a estas normas *bio-socio-culturales*, lo que conlleva a la (re)producción de un sistema de violencia, segregación y diversas formas de opresión hacia las mujeres (Lagarde, 1996).

Como se ha mencionado, el objetivo de las perspectivas analíticas en razón de género a través de teorías feministas recae en visibilizar los espacios y ámbitos en los que se (re)produce el dominio androcéntrico, con el fin de que la identificación y análisis conlleve a la incidencia en fenómenos sociales que (re)produzcan dinámicas y estructuras en las que se vulnera a las mujeres. Sin embargo, es crucial comprender que el sistema patriarcal, aunado al objetivo de excluir a las mujeres de los espacios públicos, también conlleva a enajenarlas de sí mismas mediante la asignación de funciones y servicios dentro de los espacios privados, lo que las convierte en objetos de subordinación al definir sus roles sociales según construcciones culturales de género. Esto resulta importante mencionar, dado que se parte de la premisa y contexto de que la violencia hacia las mujeres privadas de su libertad yace en la reproducción de los estigmas y roles de género en los programas de reinserción social, que en la mayoría de los CERESOS en México carecen de atenciones heterogéneas para la diversidad de personas dentro de los centros de reinserción, o a su vez resultan insuficientes o deficientes (Romero, et. al., 2014; Briseño et al., 2002; Boix Campos, 2017).

Retomando el planteamiento anterior, los constructos de género están relacionados con el cuerpo y se construyen en función de la anatomía. El cuerpo, como seres humanos y miembros de la sociedad, influye en las vidas cotidianas y en la manera en que los sujetos se desenvuelven en ella (Butler, 1993; Sáenz Cabezas, et al., 2017). Por consiguiente, se comprende cómo los roles de género se imponen a través de convenciones sociales como procesos culturales y políticos en los que se dictan cómo debemos vestir, comportarnos y qué roles desempeñar en la sociedad. Esto significa que el cuerpo es controlado por un sistema que somete a las mujeres a funciones biológicas, estéticas, éticas y morales específicas.

En relación con ello, se puede señalar que las mujeres se encuentran atrapadas en una sociedad que limita sus capacidades y autonomía, debido a normas culturales que dictan las dinámicas e interacciones sociales. El cuerpo se convierte en un mecanismo de poder, controlado no solo físicamente, sino también ideológicamente, sometiendo a las mujeres a normas y expectativas impuestas por la sociedad. Si se piensa y relaciona al sistema patriarcal como configurador del sistema penitenciario, se entiende que este opera como un mecanismo de control social genérico que busca corregir el comportamiento de las mujeres que han transgredido las normas sociales. Esto se logra por medio del control de sus cuerpos y de la influencia en su conciencia, mediante programas de reinserción en los que permean estereotipos y estigmas hacia la mujer; no obstante, a menudo se aprecian programas de reinserción social que se aplican de manera homogénea a todas las personas privadas de su libertad, sin tener en cuenta las múltiples y diversas necesidades de la población penitenciaria.

Siguiendo con este planteamiento, considerar al sistema penitenciario como un mecanismo de control y poder de género, conlleva a enfatizar la idea de que las mujeres continúan siendo objeto de subordinación dentro de este sistema. Esto se refleja en la falta de atención a sus necesidades específicas en programas de reinserción, que no abordan sus condiciones; además, el sistema penitenciario contribuye a la reproducción de estereotipos de género al proporcionar actividades en las cuales las funciones operan en relación a los roles de género. Sin embargo, se problematiza el contexto y las realidades en las cuales permea la supervivencia de vidas en una cultura penitenciaria donde se insiste en sexualizar los cuerpos de las mujeres.

Es importante preguntarse por qué la opresión de género en el sistema penitenciario no ha sido abordada de manera significativa y efectiva en la agenda política de los derechos humanos. Esto se debe en parte a la falta de atención a las condiciones específicas de las mujeres en prisión y a la ausencia de prácticas pertinentes con enfoque crítico de género en la reinserción. Los programas de reinserción actuales se diseñan de manera homogénea para toda la población privada de su libertad, sin tener en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres. Esto limita las diversas

oportunidades para la población femenil sin abordar sus necesidades, como la maternidad en prisión, identidad de género, entre otros aspectos.

Para abordar estos problemas, es necesario desafiar las estructuras patriarcales en el sistema penitenciario y garantizar que los programas de reinserción se diseñen con un enfoque crítico de género que atienda las necesidades de las mujeres; no obstante se debe hacer uso de herramientas analíticas interseccionales para estudiar la diversidad entre la población, de manera que los programas cumplan con un diseño integral, que garantice los derechos de las mujeres privadas de su libertad, incluyendo la promoción de igualdad de oportunidades y sin imponer normas tradicionales basadas en roles de género como en los aspectos que conforman a los programas de reinserción social, como la salud, el deporte, la educación, capacitación al trabajo y el trabajo.

La (des)configuración del sistema patriarcal en el sistema penitenciario desde una perspectiva de género implica reconocer a las mujeres como personas compuestas por múltiples diversidades, o bien reconocer que las mujeres en su individualidad y colectividad están atravesadas por diversos ejes intersectantes que las posiciona en una condición jerárquica de subordinación y vulnerabilidad. A su vez, resulta necesario que el Estado, instituciones y sociedad les proporcionen oportunidades que históricamente les han sido negadas bajo el estigma punitivo de ser mujer privada de la libertad. Por consiguiente, mediante la perspectiva crítica de género se logra comprender las realidades de un grupo poblacional que ha sido marginado y a su vez permite la posibilidad de diseñar programas de reinserción que respeten sus derechos y eviten la marginalidad por desigualdades de género. Por lo tanto, para que exista una (des) configuración del sistema patriarcal en el sistema penitenciario se debe partir de la estructura punitiva que lo compone:

- Programas de reinserción social homogenizados para las poblaciones penitenciarias, sin importar el sector poblacional (hombres/mujeres).
- Los estigmas hacia la mujer (re)producidos en la cultura penitenciaria en tanto a la ontologización de la mujer.
- El olvido de la mujer como sujeto social y político merecedora de derechos y oportunidades para su reinserción y desarrollo social.

Dentro del segundo aspecto a abordar se concibe el concepto de marginalidad arraigado a grupos subordinados y vulnerables, en el que se perpetúan desigualdades sociales originadas por jerarquías políticas en las que unos sujetos o grupos dominan a otros. Esta marginalidad se traduce en una exclusión activa dentro de los sectores sociales, especialmente para las mujeres, que han sido históricamente víctimas de una segregación política que no reconoce su voz, sometiéndolas al dominio patriarcal.

Esta marginalización es el resultado de una dominación que excluye a las mujeres, perpetuando una construcción sociocultural basada en el género, lo que las ha relegado a una posición inferior en comparación con los hombres. Esto se ha basado en la construcción social que ha determinado roles y deberes según su sexo, lo que ha limitado su participación en sectores públicos y las ha excluido, creando una marginalidad que las confina a actividades asignadas tradicionalmente a los hombres, lo que también se explica a través de la división sexual del trabajo (Bourdieu, 1998).

También la exclusión y la marginalidad son evidentes dentro de los centros de reinserción, donde las celdas se dividen según el género, lo que refleja la distinción basada en el sexo. Los programas de reinserción, aunque homogéneos, es decir programas para toda la población femenil, perpetúan estereotipos y roles de género que relegan a las mujeres a actividades relacionadas con roles tradicionalmente asignados por la sociedad patriarcal, como la maternidad y el servicio. Las políticas penitenciarias, aunque buscan la reinserción, a menudo no abordan las necesidades específicas de las poblaciones ni atienden los contextos culturales de dominación masculina, lo que resulta una problemática ante la falta de herramientas para que las mujeres puedan llevar una vida sin desigualdades después de la prisión. Esto no solo se debe a la ley y la justicia, sino también a un sistema patriarcal que domina su cuerpo y su mente por medio de mecanismos morales y estereotipos, lo que las convierte en prisioneras de un sistema que no les brinda las herramientas necesarias para una reinserción exitosa.

La marginalidad de las mujeres en prisión es una consecuencia de la exclusión de sus derechos y necesidades específicas, debido a una estructura patriarcal arraigada en la sociedad y en el sistema penitenciario. A pesar de los avances legales, la exclusión persiste, lo que impide que las mujeres puedan llevar una vida digna dentro y fuera de prisión con igualdad de oportunidades que los hombres.

Esta exclusión se origina en la falta de consideración de las necesidades de género, la perpetuación de estereotipos de género y la negligencia hacia las mujeres como una población vulnerable, como lo ha señalado Hernández Rodríguez (2022). En el contexto de México, se han desarrollado tres modelos penitenciarios a lo largo de la historia, en los cuales la mujer como población femenil había sido sujeto de olvido para los rediseños pertinentes de los centros de reinserción:

- Regeneración social (1917-1965), con una duración de 48 años.
- Readaptación social (1965-2008), que abarcó 43 años.
- Reinserción social (2008 hasta la actualidad), que lleva 15 años en vigencia.

En cuanto a los principios y características de estos modelos, fue en 1999, según la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, que las mujeres se mencionaron por primera vez en las norma-

tivas, reconociendo su derecho a cumplir penas en lugares separados. Luego, en 2016, tras la creación de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se respondió a las reformas constitucionales relacionadas con seguridad y justicia de 2008, la reforma de Derechos Humanos de 2011 y la enmienda que modificó las facultades del Congreso en 2013, particularmente en los artículos 18 y 21.

Por lo tanto, hasta 2016, mediante la Declaración Oficial de la Federación, se establecieron las normas, procedimientos y medios para una reinserción social eficaz, incluyendo por primera vez los derechos de las mujeres como parte de la población penitenciaria. Sus condiciones exigían servicios, programas, protocolos y atenciones específicas basadas en su género. Esto se reflejó en el artículo 10, fracción III y X. A pesar de que la Ley Nacional de Ejecución Penal entró en vigor al día siguiente de su publicación, hubo una excepción, ya que la fracción que atiende a los derechos de las mujeres y sus hijos no entró en vigor sino hasta un año después, el 16 de junio de 2017.

Es importante destacar que, aunque se ha avanzado en los últimos cuatro años en la búsqueda por legitimar y garantizar la protección y el respeto de los derechos de las mujeres privadas de su libertad, así como su aplicación, la exclusión que enfrentan sigue siendo un fenómeno arraigado de marginalidad y violencia, perpetuado por la estructura patriarcal presente no solo en el sistema penitenciario, sino también en la formulación de leyes y la percepción social.

Resulta esencial tener en cuenta que la marginalidad de las mujeres en prisión existe antes de que sean privadas de su libertad, y esta exclusión social y política se normaliza en su vida cotidiana dentro de los centros de reinserción. Por lo tanto, la implementación de programas, proyectos y políticas públicas con una perspectiva de género es fundamental para desconfigurar toda estructura de dominación y violencia que obliga a las mujeres a ser sujetos ontológicamente moralizados, biológicamente sexualizados y culturalmente subordinados por el sistema penitenciario.

Es fundamental reconocer que la marginalidad de las mujeres en prisión es un problema arraigado en la historia y la cultura, y es necesario aplicar enfoques con perspectiva de género para desafiar esta estructura de dominación y violencia que subyuga a las mujeres en prisión. Los programas y políticas públicas deben tener en cuenta las necesidades específicas de las mujeres, como el acceso a estudios médicos pertinentes, capacitación al trabajo con ofertas diversificadas en los que se evite reproducir labores domésticas y actividades de servicio, así como atenciones a la protección de la familia en caso de maternidades, entre otras. Por lo tanto, en la medida en que se lleguen a subsanar algunos de los ejemplos mencionados es que se podría hablar de un inicio a la desconfiguración de estructuras de poder, y así discutir y evaluar la posibilidad de una reinserción sin desigualdades ni violencias hacia las poblaciones privadas de su libertad.

A pesar de que existen diversas concepciones de la violencia en distintas disciplinas y ciencias, así como enfoques para abordar fenómenos sociales específicos, estas convergen en la idea de transgresión que una persona sufre a manos de otra. En este contexto, el interés del análisis se centra en comprender la violencia como un producto de la dominación afincada en la estructura jerárquica establecida social y culturalmente en función del género; como plantea la antropóloga Segato (2003), “el patriarcado, que es el nombre que se le da a este orden jerárquico en el contexto del género, se manifiesta como una estructura de relaciones entre posiciones jerárquicamente ordenadas con consecuencias observables y susceptibles de etnografía” (p. 14).

En referencia a lo anterior, la estructura del sistema patriarcal sitúa al hombre en una posición jerárquica superior a la mujer, atribuyéndole características de fuerza, capacidad y razón que le confieren un poder privilegiado en la sociedad, garantizándole así su desarrollo individual y colectivo al otorgarle libertad en el acceso a sus derechos. Aunque se reconoce que las relaciones de poder son inherentes a la existencia y participación de sujetos dominantes y dominados es importante destacar que estas relaciones ejercen una superioridad simbólica que subordina a aquellos que carecen de poder. Esta superioridad surge y se justifica a partir de las diferencias en los cuerpos y en el género de las personas.

Ahora que se hacen conscientes la existencia de jerarquías y relaciones de poder como elementos fundamentales en la estructura y el orden social, se vuelven evidentes los actos de sometimiento que se producen entre individuos. Segato (2003) los describe como parte de lo que denominamos *violencia*, puesto que implican el uso del poder por parte de un individuo para intimidar a otro. La violencia puede manifestarse en formas físicas, ideológicas o simbólicas, y su impacto se refleja en el cuerpo y la conciencia de quienes la padecen.

Al hablar de la violencia experimentada por las mujeres como grupo social, nos referimos a la violencia de género. En el contexto del sistema penitenciario, la violencia es una parte rutinaria de la vida de las personas privadas de su libertad. Funciona como un medio que les permite obtener recursos que son inexistentes, limitados o controlados por las autoridades correspondientes, como dinero, alimentos, medicamentos, ropa y una variedad de productos necesarios para sobrevivir ante las carencias y deficiencias presentes en el centro de reinserción al que pertenecen, tal como se documenta en distintas investigaciones (Azaola, 2008; Gea Fernández, 2017; Azaola, 2005; Hernández Rodríguez, 2022).

Las estrategias para afrontar la vida en prisión posicionan a las mujeres en un alto riesgo de sufrir violencia de género debido a su condición biológica, a diferencia de la población varonil. Esto se manifiesta en la cosificación de sus cuerpos, que las convierte en blancos vulnerables de diversos tipos de abuso, tanto físico como psicológico. La visión de la mujer en el contexto penitenciario se reduce a un estereotipo de feminidad, en

el que su identidad se ve degradada debido a sus acciones delictivas. Esta perspectiva la coloca en una posición de juicio y castigo que refuerza estigmatizaciones negativas basadas en los roles de género que esperan determinadas funciones morales de la mujer en la sociedad.

La legitimación de la violencia de género en el sistema penitenciario se percibe a través de la estructura jerárquica que otorga poder a ciertos grupos o individuos, quienes controlan recursos significativos para las mujeres privadas de su libertad. Esto incluye elementos tan básicos como toallas sanitarias y tampones, así como acceso a dinero, visitas conyugales y servicios para sus hijos e hijas que las visitan o las acompañan dentro de prisión, por lo que las mujeres se ven sometidas a una serie de violencias que se enmarcan en las categorías de género.

Sin embargo, los contextos de violencia en los que viven las mujeres en las dinámicas y culturas penitenciarias refuerzan el hecho de que las desigualdades y violencias se han normalizado desde los contextos y circunstancias socioculturales de las mujeres desde antes de ser privadas de su libertad. No obstante, esta constante transgresión impacta en su integridad física y mental.

Es fundamental comprender que las mujeres en prisión han estado expuestas a la violencia en sociedades que las maltrataban mucho antes de ser privadas de su libertad. Esto pone de relieve la necesidad de abordar la violencia estructural que experimentan en el sistema penitenciario, que es exacerbada por la falta de programas, proyectos y políticas públicas con una perspectiva de género que busque la igualdad entre diversas poblaciones y desafíe las dinámicas de poder que afectan a las mujeres.

La violencia de género que enfrentan las mujeres en el sistema penitenciario proviene de juicios morales que las condenan, lo que desencadena una constante crítica a su comportamiento causándoles daños psicológicos y emocionales, socavando su autoestima y percepción de sí mismas. Esta violencia psicológica se refleja en el abandono que sufren al no recibir el apoyo de sus familias y de las instituciones responsables, además de la pérdida de la autoestima y de la identidad que, como mujeres, se ve afectada por las normas culturales y biológicas impuestas.

Por otro lado, la violencia física también está presente debido a la sexualización de sus cuerpos, que se convierte en un medio de supervivencia y resistencia en el entorno penitenciario. Sin embargo, es importante destacar que la principal forma de violencia de género en el sistema penitenciario radica en la violación de sus derechos humanos. Aunque existen normas y leyes diseñadas para proteger los derechos de las mujeres privadas de su libertad y promover la igualdad de oportunidades, estas normas no siempre se aplican de manera efectiva, lo que subraya la necesidad de fortalecer los protocolos y las regulaciones tanto a nivel nacional como internacional.

Siguiendo el marco de análisis que ha proporcionado la base para la contextualización teórica de las experiencias de las mujeres en prisión,

se plantea como un marco relevante tanto para la discusión como para las propuestas la aplicación de teorías críticas feministas, como la perspectiva interseccional.

A pesar de que el análisis de género desde los feminismos tiene diversas precursoras y corrientes, es fundamental mantener su objetivo central: poner de manifiesto las estructuras de dominación masculina. Esto nos lleva a repensar el rol de las mujeres en relación con estas estructuras en diversos contextos políticos y culturales. Además, es necesario trabajar en la construcción de herramientas y mecanismos que permitan desmontar este sistema basado en relaciones de poder, donde la jerarquía perpetúa la diferencia y marginación de las mujeres, sometién-dolas a dinámicas socioculturales y patriarcales arraigadas.

El uso de las teorías feministas e interseccionalidad resultan fundamentales, ya que nos permite avanzar más allá de la mera identificación de las injusticias sociales y las violaciones de los derechos humanos que enfrentan las mujeres en prisión. También nos da la capacidad de dismantelar las formas en que el sistema punitivo se arraiga en el sistema penitenciario. En la obra *Vigilar y Castigar*, Foucault (1976) señalaba que el suplicio era una estrategia de dominación que se ejercía sobre el cuerpo individual. Aunque el autor presentó una filosofía del poder como método punitivo en las cárceles, aún podemos discutir cómo el cuerpo, en función de su construcción biológica y cultural, se convierte en un símbolo de mayor vulnerabilidad para las mujeres en comparación con los hombres, no solo en el ámbito penitenciario, sino también en la vida cotidiana.

Según Gómez Grijalva (2012), el cuerpo de la mujer ha sido despojado de su propia identidad como mujer y sujeto político, atrapándola en la complejidad de la temporalidad y espacialidad política, donde interactúa con su yo, su entorno y sus generaciones previas. Lo intrigante de su propuesta radica en ver cómo el feminismo, tanto como herramienta práctica y teoría, desempeña un papel crucial en el autodescubrimiento y reconocimiento de quiénes somos en el contexto histórico, y ayuda a develar las identidades culturales que nos han sido impuestas a lo largo de generaciones. En otras palabras, el feminismo, como teoría y postura política, interviene en la manera en que las mujeres, de forma rutinaria y sin cuestionamientos, reproducen comportamientos en diversos ámbitos de sus vidas. Es a través del feminismo que estas dinámicas pueden ser transformadas en nuestras vidas culturales y políticas como mujeres.

La relevancia de una propuesta en la que se incluyan estas teorías como categorías de análisis, y a su vez como herramientas aplicadas a los diseños de los programas de reinserción social, radica en la necesidad de visibilizar la realidad de la cultura penitenciaria en la cual permea una configuración punitiva, misógina, androcéntrica y patriarcal en el sistema penitenciario. En este contexto, ambas teorías permiten reflexio-

nar y actuar en las realidades donde las mujeres en prisión no solo ven restringida su libertad física, sino que también se les priva de su propia conciencia y autonomía, quedando sometidas a estructuras de violencia que dificultan su liberación de su principal opresor: el patriarcado.

En este sentido, la inclusión de una teoría de género e interseccional en el sistema penitenciario adquiere una relevancia crucial. Esto no solo posibilita la erradicación de diversas formas de violencia que las mujeres enfrentan en sus diferentes roles dentro de la prisión, sino que también proporciona una herramienta para el descubrimiento de la identidad, considerando aspectos como el de ser mujer, y ser una mujer privada de la libertad, de ser madre, esposa, hija, entre otros. Por consiguiente, esta perspectiva tiene un impacto significativo para la incidencia en la transformación y abolición de una cultura patriarcal y sexista que prevalece entre la población de mujeres en los centros de reinserción.

Si bien es esencial promover una conciencia de las identidades culturales de las mujeres, con la necesidad urgente de dismantelarlas para forjar identidades políticas basadas en sus propias voces y conciencias mediante el apoyo de enfoques feministas, también es fundamental reconocer que la pertinencia de la interseccionalidad permite destacar las diversas realidades de mujeres que enfrentan diferentes formas de opresión, vulnerabilidad y marginación en constante interacción (Bell Hooks, 2000; Hill Collins y Bilge, 2016).

Por lo tanto, es fundamental reconocer que la incorporación y aplicación de estas teorías en la formulación de programas de reinserción social para mujeres no solo permite abordar y hacer efectivas las responsabilidades generales del Estado en cuanto a los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad, sino también intervenir en la desestigmatización de la población penitenciaria, y el acceso a mejores condiciones de desarrollo social al salir de los centros de reinserción. Además, esta perspectiva restaura la voz de las mujeres y les brinda la capacidad de construir conscientemente sus identidades y autonomías políticas y culturales. En resumen, la defensa de los derechos de las mujeres emerge como un componente esencial para promover los derechos humanos y la igualdad en su conjunto (Zanotta Machado, 2014).

Conclusiones

Este análisis ha utilizado un enfoque teórico interseccional y de género inspirado en las teorías feministas, y se ha basado en el estudio etnográfico y antropológico para examinar la situación de las mujeres en el sistema penitenciario. Se han abordado cuatro aspectos clave: la configuración patriarcal en el sistema penitenciario, la marginalización de las mujeres en los centros de reinserción social, la violencia de género que enfrentan, y la relevancia de las teorías feministas y perspectivas de género para el diseño de programas de reinserción social, destacando su

pertinencia como herramientas fundamentales para abordar y transformar la configuración del sistema penitenciario.

Por medio del estudio antropológico detallamos las desigualdades de opresión, violencia y marginación que experimentan las mujeres privadas de su libertad; a su vez, se destacaron las desventajas de género evidentes en los programas generales de reinserción social, los cuales en su mayoría resultan insuficientes y poco apropiados para tratar de manera adecuada a las mujeres en la población penitenciaria.

Los constructos sociales y culturales relacionados con el sexo y el género han impuesto una ontología que define lo que significa ser mujer u hombre. Estos constructos también han establecido, a través de una legitimación cultural, las características asociadas a la condición biológica de los individuos. Históricamente, a las mujeres se les ha asignado roles de madre, esposa o servidoras del sexo opuesto. A pesar de encontrarse en prisión, continúan siendo oprimidas por las dinámicas de poder. Como se ha señalado a lo largo de este capítulo, en el sistema penitenciario persiste la estigmatización basada en el género.

Comprender la estructura jerárquica presente en las prisiones es esencial para desarrollar estrategias que dismantelen el sistema penitenciario punitivo y patriarcal. Esto implica desafiar y deslegitimar el poder de género masculino que ejerce dominio y opresión sobre el estado sociopolítico de las mujeres privadas de su libertad. Por lo tanto, resulta crucial que futuras investigaciones se involucren en la exploración y en la acción política orientada hacia la promoción de un desarrollo sociocultural que fomente relaciones igualitarias entre los individuos, garantizando así sus derechos humanos, ya sea que estén privados de su libertad o no.

Así, la transformación del sistema penitenciario, que actualmente segrega y violenta a las mujeres, debe comenzar mediante la eliminación de roles, estereotipos, estigmas y cualquier construcción de opresión de género. El feminismo, tanto en su enfoque teórico como práctico, se erige como la herramienta clave para analizar y poner fin a la explotación y opresión sexista que afecta a las mujeres.

Es fundamental reconocer la importancia de un análisis crítico de género en las realidades de las personas privadas de su libertad en el sistema penitenciario, y particularmente en las circunstancias de la población femenil para reflexionar sobre las desigualdades, marginalidades y violencias que enfrentan las mujeres en prisión, a menudo agravadas por la perpetuación de estereotipos de género y el olvido sistemático de sus derechos.

Las teorías feministas y de género, junto con un enfoque interseccional, son herramientas esenciales para identificar y cuestionar las estructuras que perpetúan el sistema patriarcal en el sistema penitenciario. Estas teorías nos ayudan a comprender cómo se reproducen las estructuras patriarcales y cómo afectan a las mujeres privadas de su libertad. Además, nos lleva a considerar la importancia de diseñar programas de

reinserción con enfoque de género que aborden las necesidades específicas de las mujeres y promuevan la igualdad de oportunidades.

La marginalidad de las mujeres en prisión es un problema arraigado en la historia y la cultura, y es necesario aplicar enfoques con perspectiva de género para desafiar esta estructura de dominación y violencia. La violencia de género que enfrentan las mujeres en prisión proviene de un sistema patriarcal que las cosifica, las subordina y las priva de sus derechos. Para abordar estos problemas, es esencial desafiar las estructuras patriarcales en el sistema penitenciario y garantizar que los programas de reinserción sean diseñados de manera inclusiva y sensible a la politización de género.

En última instancia, la inclusión de teorías feministas y de género en el sistema penitenciario no solo es una cuestión de derechos humanos, sino que también es un paso fundamental hacia la transformación de una cultura patriarcal arraigada que perpetúa la desigualdad y la violencia.

Referencias

Adato Green, V. (2022). *La situación actual de las mujeres en reclusión*. UNAM. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11970>.

Amorós, C., y De Miguel Álvarez, A. (2010). “Introducción: Teoría feminista y movimientos feministas”. En; *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo*. Minerva Ediciones.

Azaola, E. (2008). “Mujeres y justicia penal”. En: *Crimen, castigo y violencia en México*. Flacso.

Azaola, E (2005). Las mujeres en el sistema de justicia y la antropología a la que adhiero en *Cuadernos de Antropología Social*, (22), 11-26. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180913913002>

Berger, P. y Luckmann, T. (2006). “Fundamentos del conocimiento en la vida cotidiana”. En: *La construcción social de la realidad*, (pp. 34-63). Amorrortu.

Boix Campos, M.T., y Aguirre Ocaña, A.M. (2017). La infancia entre rejas: necesidades y demandas. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 10(1), 31-44.

Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Anagrama.

Butler, J. (1993). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Paidós.

Butler, J. (2010). *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*. Paidós

Briseño López, M. (2002). “¿Y cómo viven las mujeres reclusas, junto con sus hijos e hijas?”. En: *Niños y niñas invisibles. Hijos e hijas de mujeres reclusas*. Inmujeres/UNICEF.

Cámara de Diputados. LXI Legislatura. (2010). *Mujeres Privadas de su libertad y análisis de los Derechos Humanos de las mujeres privadas de su libertad en los CERESOS del país*. Cámara de Diputados. LXI Legislatura.

CNDH México (2019). *Criterios para un sistema orientado al respeto de los Derechos Humanos: Cooperación para la reinserción social*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CNDH México (2019). *Criterios para un sistema orientado al respeto de los Derechos Humanos: Un modelo de atención postpenitenciaria*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Cubillos Almendra, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. Oxímora. *Revista Internacional de Ética y Política*, (7), 119-137. <https://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/14502>

Delfino, A. (2012). La noción de marginalidad en la teoría social latinoamericana: surgimiento y actualidad. *Universitas Humanística*, (74), 17-34. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79125420001>

Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.

Gea Fernández, M^a J. (2017). Maternidad en prisión. Situación de los hijos e hijas que acompañan a sus madres compartiendo condena. *Papers Revista de Sociología*, 102(2), 287-310. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2339>

Gómez Grijalva, D. (2012). *Mi cuerpo es un territorio político*. Brecha Lésbica.

Hernández Rodríguez, I. A. (2022). *Presas e hijos: la marginalidad e invisibilidad de las mujeres madres en el Centro de Reinserción N.1 Chetumal, Q.Roo, propuesta de reinserción social a través de una perspectiva de género e interseccional*. [Tesis de Maestría, Universidad de Quintana Roo]. <http://risisbi.uqroo.mx/handle/20.500.12249/2885>

Hill Collins, P. y Bilge, S. (2016). *Interseccionalidad*. Ediciones Morata.

Hooks, B. (2000). *El feminismo es para todo el mundo*. Traficante de sueños.

Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas.

Ley Nacional de Ejecución Penal (2016, 16 de junio). Suprema Corte de Justicia de la Nación. Diario Oficial de la Federación. DOF 16-06-2016. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lnep/LNEP_orig_16jun16.pdf

Martín Casares, A. (2008). *Antropología del género*. Ediciones Cátedra.

Palomo Flores, F. Z. (2010). *Ver, oír y callar: Defensa del territorio dentro de la cotidianidad y proceso de readaptación de las internas del Cereso de Chetumal, Q.Roo*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Quintana Roo]. <http://hdl.handle.net/20.500.12249/947>

Sáenz Cabezas, M. H., Prieto Dávila, S. C., Moore Torres, C., Cortés Mora, L., Espitia Mendieta, A. D., y Duarte Pedroza, L. K. (2017). Género, cuerpo, poder y resistencia. Un diálogo crítico con Judith Butler. *Revista Estudios Políticos*, (50), 82-99. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n50a05>

Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes.

Zanotta Machado, L. (2014). *Género y derechos humanos: revolución de ideas y políticas públicas (contexto general)*. Red de Derechos Humanos y Educación Superior.

Condiciones de vulnerabilidad y deserción escolar en la educación superior

Abril Araceli Rincón Ramos¹
Xóchitl Ballesteros Pérez²

Este capítulo abordará términos, conceptos y enfoques teóricos que permitan comprender las causas de la deserción escolar en la educación superior, enfocándonos en la experiencia de los jóvenes del Albergue Estudiantil, en Chetumal, Quintana Roo. Los conceptos de vulnerabilidad y percepción de riesgos serán abordados por nosotros, lo mismo que la imagen del estudiante foráneo junto con las problemáticas que inciden en su deserción de las aulas.

Percepción del riesgo

Todos los seres humanos tenemos la capacidad de entender el mundo que nos rodea a través de los sentidos; posteriormente, esa percepción se convierte en ideas que procesamos para comportarnos de cierta manera ante una situación, ya sea de forma consciente o inconsciente. Sánchez define la percepción como “un proceso cognitivo que nos permite, a través de los sentidos, recibir información y conformar una representación más o menos real del medio” (Sánchez, V., 2021).³ Es decir, cada individuo procesa de manera diferente y única las situaciones que se le presentan durante su ciclo vital. La percepción de las experiencias dependerá del contexto en donde la persona se desenvuelva; por eso será diferente para cada una de ellas.

1 Estudiante de la maestría en Antropología Aplicada de la UAEQROO; abrilrincon9@gmail.com

2 Profesora del Departamento de Humanidades y Lenguas de la UAEQROO; perballes@uqroo.edu.mx

3 Para efecto de comprender el contexto en el que un individuo conoce y reconoce su espacio (que depende del lugar y las circunstancias en las que se desarrolló), el cuerpo humano realiza un proceso de “percepción” que, de acuerdo a la Real Academia Española, se define como la “sensación interior que resulta de una impresión material producida en los sentidos corporales” (RAE, 2022).

Cid (2012) menciona el proceso de percepción y ejemplifica con un esquema:

El proceso de percepción se puede ejemplificar de la siguiente manera; en el mundo real es donde está el fenómeno presente (amenaza de tsunami). El fenómeno en el mundo real se transforma en información, la cual, según nuestros receptores pasivos y sistema de valores característicos de nuestra personalidad, crearán una imagen del fenómeno que es comparado con lo “real”. A este proceso le llamamos búsqueda; luego de la búsqueda, en nuestra mente se toma una decisión respecto al fenómeno, y cuando éste se haga patente en la realidad, nuestra decisión propiciará un comportamiento que se hará manifiesto en el mundo real o mejor llamado hábitat.

Para Vargas (2012), la percepción “es biocultural porque, por un lado, depende de los estímulos físicos y sensaciones involucrados y, por otro lado, de la selección y organización de dichos estímulos y sensaciones”. En este sentido, el proceso de percepción no es una constante, ya que varía del estímulo (exógeno) y la respuesta a este por parte del sujeto, quien ordena, clasifica y elabora sistemas o esquemas de conocimiento y los compara con otros sucesos que haya escuchado o vivido, para reaccionar de una determinada manera.

Por su parte, Fieldman menciona que “la cultura en donde somos criados influye claramente en las formas en las que percibimos el mundo (Fieldman, 1998:134)”. Menciona un ejemplo de cómo perciben una tribu africana y una occidental una imagen denominada “tenedor afinador del diablo”, que consta de 2 o tres dientes, y afirma que la primera cultura (de acuerdo a su contexto) reproducirá la figura en automático, sin ningún problema; para ellos la tarea será simple. Sin embargo, para la mente de la cultura occidental, representará un problema al razonar que el dibujo no es algo que pueda existir en tres dimensiones y no lo realizan.

Lo anterior permite observar que la percepción no solo se queda en el hecho de ser algo “natural” al sentido humano, sino que, con base en el contexto en donde el individuo se haya desenvuelto, es la forma en la que la persona recibe la información proveniente de estímulos exógenos, que lo harán tomar decisiones de cómo actuar ante ellos, con base en experiencias previas.

Los riesgos y sus características

De acuerdo con CIIFEN (Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño), el riesgo es la “combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas” (CIIFEN,

2022). Factores que crean la situación de riesgo, como la vulnerabilidad y la amenaza (que es una condición de peligro que es determinada por intensidad y frecuencia), ocasionan situaciones desfavorables para el ser humano.⁴

De acuerdo con García, (2005), en “el riesgo como construcción social y la construcción social de riesgos” se definen conceptos clave. Se menciona la “construcción del riesgo”; sin embargo, no existe una definición como tal que exprese o pudiera interpretar la situación precisa de lo que significa el riesgo. No obstante, menciona que el concepto se atiende a modo preventivo o reactivo realizando estrategias y medidas cautelares para evitar o minimizar esas situaciones.

En el trabajo “Percepción del riesgo en relación con capacidades de autoprotección y autogestión, como elementos relevantes en la reducción de la vulnerabilidad en la ciudad de La Serena”, se menciona que “la percepción social del riesgo se presenta como uno de los factores relevantes en el ámbito de los riesgos naturales, pues permite incorporar estas subjetividades, pudiendo encontrar soluciones más realistas a los desastres (Cid, G. 2012)”.

En este sentido, la persona tiene el presentimiento o creencia de lo que puede ocurrir y esto varía de acuerdo con su experiencia previa (esta última sería parte objetiva, ya que habla de sucesos vividos). Por tanto, el riesgo se ve desde un punto de vista cultural al ser un fenómeno social experimentado por los mismos individuos de una sociedad, los cuales interpretan la situación de acuerdo a la manera en la que el fenómeno amenazante se vivió (subjetivamente) y del suceso experimentado en la realidad (objetivamente/hechos).

Por tanto, riesgo no es sinónimo de desastre o catástrofe naturales, sino un concepto más amplio, que indica probabilidad de daños que suceden o pueden suceder a diario en el ámbito en el que el ser humano se desenvuelve, y de acuerdo a las decisiones que tome para realizar sus actividades. En ellas intervienen aspectos como el lugar, tiempo, situaciones e incluso personas (aspectos donde puede existir vulnerabilidad) y que a pesar de tener una estructura y organización propia para evitar y mantenerse lejos del “peligro”, los factores externos pueden dar cabida a situaciones estresantes (riesgo).

4 Para entrelazar la percepción con el riesgo, partimos de la definición del segundo como “contingencia o proximidad de un daño (Real Academia Española, 2022). O bien, la posibilidad y probabilidad de que ocurra un suceso negativo.

La deserción escolar de nivel superior

En cuanto a la relación de percepción del riesgo y la deserción escolar, las investigaciones al respecto señalan que las condiciones de cada estudiante (grupo, sociedad y cultura) son diferentes a la realidad que se vive dentro de un ambiente escolar, el cual, al ser un proceso en donde habrán distintos cambios psicosociales y culturales, produce diversos factores y estímulos negativos que (y en conjunto con la personalidad y condición de cada uno) contribuirán o no a su deserción escolar.

Díaz (2012:23) menciona que “la deserción debe analizarse en el contexto social y económico de la región, específicamente bajo una visión general del sistema educativo, debido a la importancia de los factores sociales que influyen en el individuo, llevándolo a tomar decisiones sobre su educación”. González (2005:8) por su parte, define la deserción en la educación superior como “la cantidad de estudiantes que abandona el sistema de educación superior entre uno y otro período académico (semestre o año)”. De acuerdo con Tudela (2014:3), la deserción se define como “el hecho mediante el cual un alumno interrumpe de manera voluntaria o involuntariamente sus estudios para siempre, sin haber cubierto en su totalidad el plan de estudios de la carrera que cursaba.

Núñez (2011), citando a Tinto (1989), menciona que la deserción puede verse en una situación de tiempo, en la que se dan 3 tipos:

- Deserción precoz: El alumno, a pesar de que es admitido en el programa institucional, no se matricula.
- Deserción temprana: El estudiante que abandona sus estudios en los primeros 4 semestres de la universidad.
- Deserción tardía: El alumno que abandona sus estudios en los últimos semestres (Núñez, 2011:12).

En un trabajo denominado “Estrategias para vencer la deserción universitaria”, López, (2004), junto con un profesor y 12 estudiantes de pregrado, recolectaron información por medio de cuestionarios, uno vía telefónica y otro a través de su carpeta personal, de 378 desertores del programa de comunicación social de la Universidad Sabana, y obtuvieron los siguientes resultados: 59% mencionó incompatibilidad con la carrera; 29% apuntó que su deserción fue debida a factores como la distancia y el transporte; 5% por la seguridad; 3% porque tenía que trasladarse de ciudad, o por cuestiones de lactancia, entre otros. En general, el 57% señaló que fue por factores económicos. Ese trabajo muestra en histogramas que los semestres en los que se acentúa el proceso de deserción son entre el tercero y cuarto, y señala que en el quinto semestre los estudiantes se logran estabilizar; por tanto, el decenso en la matrícula de alumnos universitarios se produce en el primer año y medio de la carrera.

Un artículo de Gasca y Arias (2009), denominado “Factores intervinientes en la deserción escolar de la Facultad de Psicología, Fundación

Universitaria Los Libertadores”, muestra el estudio sobre el incremento de deserciones escolares. Por vía telefónica aplicaron una encuesta a 68 estudiantes que habían abandonado las aulas; sus resultados muestran que entre las causas se encontraban con mayor frecuencia los factores socioeconómicos, seguidos de aspectos como la motivación, el bajo interés y la inestabilidad emocional.

Villafaña y otros (2014) buscaron identificar las causas de la deserción escolar de 147 estudiantes de la licenciatura en Psicología y llegaron a las mismas conclusiones que el texto anteriormente reseñado: la principal causa de deserción es el factor económico, seguido de los problemas familiares y de la falta de motivación. Es importante considerar que los trabajos citados mencionan a los estudiantes universitarios en general, que, por su misma naturaleza, pasan por cambios en su vida, en donde convergen factores biopsicosociales inherentes del ser humano y que, de igual manera, tienen probabilidades de no culminar sus estudios por las situaciones previamente planteadas. No obstante, el estudiante foráneo afronta aún más las amenazas, riesgos que afectan su rendimiento académico lo que genera deserción y/o abandono escolar en el primer año y medio de clases.

Estudiante foráneo

Rangel (2019:3) menciona que “ser estudiante foráneo implica que la persona tenga cambios significativos en su vida por las condiciones a las que se ve involucrado autónomamente, es decir, responsabilidades sociales, económicas, biológicas y psicológicas, aunado al hecho de que, como parte de la transición hacia el desarrollo adulto, estos son igualmente vulnerables, lo que implica la modificación de aspectos conductuales y características que lo definen en sus estilos de vida”.⁵ Bedolla (2015:3) apunta, por otro lado, que los estudiantes foráneos son “son aquellos estudiantes que se ven obligados a abandonar la ciudad, pueblo e incluso el país del que son originarios, para cumplir con su formación universitaria. [Y] se enfrentan a la difícil tarea de adecuarse a nuevas formas de pensar, interactuar y alimentarse”.

En este sentido, los estudiantes foráneos son quienes presentan vulnerabilidad al desplazarse de su lugar de origen para estudiar en otro lugar, lo que les ocasiona riesgos en la salud (física o mental y emocional) y en la economía, al llegar a un sitio en donde enfrentan retos de adaptación e integración a un nuevo ambiente.

5 De acuerdo al diccionario de la web, foráneo (a), significa “que procede o es propio de otro lugar” (Diccionario-web, 2022). Por tanto, se refiere al individuo que se desplaza o se mueve de su lugar de residencia de origen para trasladarse a otro lugar.

Vulnerabilidad estudiantil como situación de riesgo

Un concepto que es necesario abordar es la vulnerabilidad,⁶ que, en su aspecto epistemológico, cuenta de varios conceptos que la integran. La Cámara de Diputados, en su LX legislatura, indicó que se encuentra en situación de vulnerabilidad la “persona o grupo que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental, requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia (2022)”. Las Naciones Unidas menciona en específico a los grupos sociales a los que se requiere dar mayor atención debido a la condición de vulnerabilidad que presentan: pueblos indígenas, personas migrantes o en situación de movilidad, personas con discapacidad y mujeres.

De acuerdo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, los grupos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad son:

Aquellos que debido al menosprecio generalizado de alguna condición específica que comparten, a un prejuicio social erigido en torno a ellos o por una situación histórica de opresión o injusticia, se ven afectados sistemáticamente en el disfrute y ejercicio de sus derechos fundamentales” (CED-HNL, 2021).

Pizarro (2001) menciona que hay 2 formas de ver la vulnerabilidad: de modo objetivo y de manera subjetiva. De la primera se refiere a cuatro aspectos, en donde 1) habla sobre la desigualdad en el ámbito laboral y todas las situaciones que conllevan a un salario digno que no se ve reflejado; 2) sobre el sistema de educación y los servicios de salud, de igual manera la desigualdad para cubrir las necesidades apremiantes de los dos contextos; 3) baja en cuanto a compensaciones y/o remuneraciones para los sectores empresariales, y 4) mayor desempleo y bajos recursos que reciben empresas privadas, así como también el Estado. En cuanto a la parte subjetiva, el autor menciona que ha surgido un sentimiento de precibirse “indefenso (a)” ante estímulos exógenos referente a los ingresos que se alcanzan a producir ante la nueva era de precariedad.

Para conceptualizar la vulnerabilidad, a fin de entender su relación con la deserción escolar y los estudiantes foráneos, Araujo (2015) afirma

6 En un sentido general y de acuerdo a la Real Academia Española, vulnerable significa “que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente (Real Academia Española, 2001)”. Cualquier individuo que se encuentre expuesto en alguna situación de riesgo, puede considerarse vulnerable.

que “las personas vulnerables son aquellas que, por distintos motivos, no tienen desarrollada la capacidad para prevenir, resistir y sobreponerse de un impacto y, por lo tanto, se encuentran en situación de riesgo”. Por lo tanto, un estudiante foráneo tiene más riesgo que un estudiante promedio de desertar la universidad al encontrarse con una nueva forma de “vida”, en la que no cuenta con herramientas adecuadas para sobrelevar su estancia, lo que lo incluye en una población vulnerable, que se encuentra incapacitado (al menos, momentáneamente) para prevenir riesgos.

Para Wilches-Chaux, la vulnerabilidad es “la incapacidad de una comunidad para ‘absorber’, mediante el autoajuste, los efectos de un determinado cambio en su medio ambiente, o sea su ‘inflexibilidad’ o incapacidad para adaptarse a ese cambio, que para la comunidad constituye, por las razones expuestas, un riesgo” (Wilches, 1993:7). Este autor, continúa integrando la palabra riesgo dentro del concepto, pero de un modo grupal, es decir, integrando a las personas que se encuentran en una situación que genere un cambio abrupto y que, por las mismas condiciones de esa modificación, no sean capaces de regresar a un equilibrio.

Otra definición sustenta que “la vulnerabilidad se ha ido asociando no sólo con las condiciones del individuo sino, cada vez más, con las condiciones del medio (ambientales, sociales o de otro tipo) en que su vida se desarrolla, dando lugar a la necesidad de incorporar los aspectos socioculturales en la comprensión de este concepto” (Feito, 2007).

La Fundación de la Esperanza, dedicada a trabajar con las personas en situación de pobreza, ofreciendo atención y recursos para cubrir sus necesidades a través de vínculos y acción social desde la parte integral y relacional, define a una persona vulnerable como la que tiene un entorno personal, familiar o relacional y socioeconómico debilitado y, como consecuencia de ello, tiene una situación de riesgo que podría desencadenar un proceso de exclusión social” (Fundación de la Esperanza, 2018).

Con base en lo anterior, se considera a la vulnerabilidad como una condición de riesgo en la que se encuentra un individuo o grupos de personas en el ámbito personal, social, económico y emocional, que imposibilita el desarrollo y/o bienestar.

Investigaciones sobre la vulnerabilidad de estudiantes foráneos

El cambio de nivel educativo para un alumno siempre es significativo, conlleva transiciones físicas y emocionales, que se construyen durante toda su vida escolar hasta tomar la decisión que consideran que les brindará un futuro mejor. Muchas veces, los jóvenes tienen la necesidad de desplazarse de su lugar de origen para estudiar una licenciatura, lo que les genera condiciones de vulnerabilidad que pueden afectar su desempeño académico. Es por ello que en este apartado se incorporan algunos

estudios realizados sobre alumnos foráneos, que abarcan las condiciones de vulnerabilidad que ocasionan bajo rendimiento y/o deserción.

Núñez Cerón (2019), en colaboración con otros estudiantes de Psicología, en su trabajo titulado “El clima de aula en el estudiante foráneo y el impacto en la inteligencia emocional”, identificó que los sus sujetos de estudio tenían mayor vulnerabilidad a la depresión o una mayor incidencia de declive en su inteligencia emocional, debido a que se encontraban solos ante una nueva realidad sociocultural, sin sus familiares, amigos o demás seres queridos que les ayudaran a una rápida adaptación en ese entorno y, por ende, al aula. Esto puede ocasionar deserción entre los alumnos, por la dificultad de adaptación al nuevo ambiente.

Con respecto a la persistencia que tienen los estudiantes por mantenerse en sus estudios, Icaza señala, en un artículo llamado “Deserción en el primer año de licenciatura: Resultados preliminares”, que “el primer año de la carrera es especialmente importante para el proceso de persistencia de los alumnos” (Icaza, s.f.:1). En el primer semestre de la licenciatura se encontró que hay una mayor incidencia de materias reprobadas entre estudiantes foráneos y en estudiantes varones. (Icaza. s.f.:1). Ese estudio coincide con los resultados del Centro de Estudios Interculturales (CENEI), de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, que menciona que las materias reprobadas son una constante en los estudiantes foráneos en el primer año de la licenciatura.

González-Barragán (2020) menciona que, según la SEP, en el estado de Jalisco, del 2017 al 2018, el 35% del alumnado dejó sus estudios de licenciatura. Habla sobre los estudiantes foráneos mencionando que poseen incertidumbre por la lejanía de su casa (familia, amigos, etc.), aunado a las distintas situaciones que pudieran presentarse (movilidad, gastos, enfermedad), y miedo al fracaso a su nueva vida.

Esto se ve reflejado en los primeros semestres de la carrera. Para un alumno que se encuentra transitando por cambios físicos y mentales, tener que moverse de su lugar de origen por no contar con las opciones de estudio en donde reside es difícil, ya que implica una separación de todo aquello a lo que ya estaba acostumbrado, para integrarse a otro mundo, muchas veces desconocido para él, además de que, al vivir alejado de su familia, debe preocuparse por pagar renta, por ver qué comer, trabajar si no le alcanzan sus recursos, o si se enferma no tiene quien lo cuide. Dependiendo de cada individuo y de sus capacidades y resiliencia podrá continuar o no estudiando.

Guzmán (2017) menciona que a pesar de que los estudiantes foráneos se encuentran entusiasmados por el paso a dar en cuanto a continuar sus estudios en otro lugar, “para muchos resulta difícil alejarse de la familia”. Esta situación se suma a los apuros por conocer y adaptarse a un nuevo contexto educativo, con nuevas reglas y retos (Guzmán, 2017:9). Para ella, “el proceso de transición del bachillerato a la universidad se dificulta cuando los estudiantes no cuentan con recursos socioeconómicos

suficientes y tienen que vivir en condiciones inestables o trabajar para sostenerse económicamente” (Guzmán, 2017:9).

Santana (2013) analizó, entre enero y agosto de 2009, el proceso de integración a la vida universitaria de los estudiantes foráneos. Su muestra se conformó por 72 mujeres (52.6%) y 61 hombres (44.5%); el rango de edad osciló entre 17 y 26 años. De su población de estudio, un 43.1% tenía entre 18 y 19 años. Sus conclusiones fueron que cambiar de residencia para estudiar en un nuevo lugar implica muchas veces dejar las comodidades del hogar, alejarse de la familia, así como un enorme esfuerzo económico, ya que los estudiantes que reciben apoyo económico de sus padres es limitado; obtener empleos o becas se les dificulta y, además, socializar puede marcar la diferencia para resolver los problemas que enfrentan de manera cotidiana.

Uno de los factores recurrentes que convierten al alumno foráneo en vulnerable es la parte económica, ya que a pesar del estudio y organización que tiene junto con sus redes de apoyo del lugar de su residencia (padres o tutor/a), al moverse al lugar donde estudiará suceden siempre situaciones imprevistas, en las que necesariamente deberá gastar de más, y eso complica significativamente su estancia en el nuevo lugar, pues al no ajustarse a su presupuesto se va desencadenando una serie de males-tares que lo terminan obligando a no concentrarse en sus asignaturas e incumplir con los requerimientos propios de su programa de estudios.

El trabajo de Cortés (2015), denominado “Procesos y espacios de socialización entre los jóvenes universitarios mayas”, habla acerca del proceso de socialización entre jóvenes universitarios mayas en la Universidad de Quintana Roo; en él enfatiza que la vulnerabilidad de los alumnos comienza desde el bachillerato y continúa hasta el ingreso a la universidad, en donde se engloban las situaciones de migración, situación económica, discriminación y exclusión social, además de la situación de cambio del estudiante foráneo a un lugar totalmente diferente lejos de su comunidad.

El trabajo “Las desventajas de los estudiantes mayas en su ingreso a la UQROO. El caso del CENEI”, de González (2017), pasa revista a los estudiantes mayas y los conocimientos que han adquirido a través de su recorrido académico, desde el nivel básico (educación primaria, secundaria), medio superior (bachillerato) y superior. La autora indicó que una de las principales desventajas que enfrentan los jóvenes indígenas es el factor económico, al no contar con más entradas de dinero; a esto se agrega la nutrición deficiente, pues no les alcanza para los insumos y/o no cuentan con estufa o refrigerador para tener una alimentación adecuada, y los aspectos culturales y emocionales, pues echan de menos sus costumbres y el apoyo cercano de sus familias en su proceso de adaptación al nuevo lugar.

Antes de ingresar a la universidad, los estudiantes foráneos presentan situaciones en las que se les dificulta acceder al sistema educativo

superior. El estudio de Cáceres (2010) titulado “La calidad educativa desde la perspectiva de la equidad en la educación superior; el caso de la unidad de apoyo académico para estudiantes indígenas de la Universidad de Quintana Roo”, refiere haber trabajado con estudiantes indígenas de entre 18 y 23 años, adscritos a la universidad. Señala que conforman una población susceptible a no ingresar a la licenciatura por las necesidades económicas por las que pasan, además de que una vez matriculados pueden presentar algún tipo de rezago educativo que dificulta su estancia durante el primer año.

Por su parte, Álvarez (2014) menciona que las desventajas con las que se enfrentan los jóvenes indígenas para estudiar el nivel superior son las relacionadas con la ubicación de las escuelas, el nivel socioeconómico de sus familias y la discriminación y exclusión por su origen étnico, lengua y formas de vestir.

En una encuesta realizada en Michoacán, a 200 jóvenes (158 hombres y 42 mujeres de edades que oscilaron entre 18 y 26 años), se observó que en la identificación de la vulnerabilidad que presentan en cuanto a problemas económicos (en el hogar y su entorno), de convivencia o infraestructura en el albergue, de la necesidad de apoyo y la adaptación que puede afectarles para continuar sus estudios universitarios, las mujeres son las que experimentan situaciones más desfavorables. Además de todos los factores antes mencionados se suma la preocupación por obtener el promedio que se requiere para permanecer en el albergue, y los problemas dentro del mismo, que les afecta en su rendimiento académico (Cervantes, 2020).

Como se mencionó anteriormente, el tema de la salud mental y emocional del alumno muchas veces no es tomado en cuenta. Hay que prestar atención con respecto a la condición del individuo mismo y a su propio ciclo de desarrollo, la transición por la que pasa, de ser un estudiante viviendo con sus padres, con la única responsabilidad de estudiar, hasta llegar a un contexto totalmente diferente en donde tiene que aprender a realizar las cosas por sí mismo, muchas veces solo o sola, y a la cultura de origen, cuando no embona con el nuevo lugar al que se enfrenta.

Nuevas caras, formas de hablar, incluso hasta de vestir, ocasionan en el estudiante sentimientos de frustración y tristeza durante los primeros meses de su estancia, que aunque se van modificando a lo largo del tiempo, no logran que se integre a la sociedad, porque para esto necesita una serie de redes de apoyo que no tiene en su nuevo lugar de residencia.

También se debe considerar que el aspecto económico se muestra como una condicionante para facilitar la estancia del alumno dentro de la universidad, pero en la mayoría de los casos, el estudiante no tiene conocimiento de los lugares en renta que se encuentran cerca de su centro de estudios y se ve en la necesidad de residir en otro lugar. En algunas estancias que se usan para hospedar al educando se debe realizar algún contrato o pagar por adelantado un número de meses para que “separen”

o aparten su espacio, y eso implica un gasto más. También hay casos en donde el individuo se queda con algún familiar y, de igual manera, su ubicación puede encontrarse lejos de la universidad.

Para efecto de comprender un poco más acerca de la dimensión de la educación en México, Aleida Alonso menciona que “la labor educativa pretende ser una adecuación del individuo con miras a su integración al sistema económico” (2015:129). En este sentido, el sistema de educación condiciona al estudiante a formarse para salir al mundo adoptando un rol de proveedor, alguien funcional, que continúe manteniendo el “equilibrio” dentro de la sociedad. Esto obliga al joven a tener que ingresar al sistema educativo con el único fin de obtener una remuneración económica, tratar de posicionarse en un status y obtener algún tipo de reconocimiento que lo avale para integrarse o ser parte de la sociedad.

El Diccionario Oxford Léxico indica que la educación es la “formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen”. Implica que toda persona que se encuentre en ese proceso debe pasar por ciertas etapas en donde se le brinda información para su óptimo desarrollo. En este sentido, la educación es la base de todo desarrollo, ya que gracias a ella se generan espacios seguros y conciencia social. Por tanto, el cómo se organiza su estructura y las decisiones que tomen las autoridades a cargo de la administración pública, de acuerdo a un marco jurídico, deberían sustentarse en una visión social que permita la disminución de desigualdades para que los jóvenes hagan frente a las diversas problemáticas dentro de su comunidad y fuera de ella, para la construcción de identidad y sentido de pertenencia dentro de un país.

Para que un estudiante a nivel superior se integre al sistema educativo y, posteriormente, al sistema económico del país, necesita un marco de partida que sirva como conductor del proceso que lo lleve a desarrollar sus capacidades y conocimientos. Es por ello que existen políticas públicas basadas en un plan nacional, que sirven de eje para la implementación de estrategias de bienestar común para el sector, en este caso juvenil-estudiantil.

Bibliografía

Álvarez, L. V. H. (2014). *Experiencia de estudiantes indígenas en la Universidad de Quintana Roo*. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo]. Repositorio Institucional SISBIUQROO. <http://risisbi.uqroo.mx/handle/20.500.12249/1023>

Araujo, R. (2015). Vulnerabilidad y riesgo en salud: ¿dos conceptos concomitantes? Vulnerability and health risk: two concomitant concepts?

Revista *Novedades en Población*, 11(21), 89-96. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782015000100007&lng=es&tln-g=es.

Bedolla, L. M. D. C. Q. (2015). El estudiante foráneo y su desempeño académico, en la Licenciatura en Trabajo Social, de la Universidad de Colima, en el periodo de enero-junio del 2015. <https://eventos.ucol.mx/content/micrositios/241/file/memoria/pdf/70.pdf>

Bourdieu, P. (1991). Estructuras, habitus, prácticas. El sentido práctico, 91-111.

Cáceres, C. M. E. (2010). *La calidad educativa desde la perspectiva de la equidad en la educación superior; el caso de la unidad de apoyo académico para estudiantes indígenas de la Universidad de Quintana Roo*. [Tesis de maestría, Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo]. Repositorio Institucional SISBIUQROO. <http://risisbi.uqroo.mx/handle/20.500.12249/202>

Cámara de Diputados LX Legislatura, (2022). Grupos vulnerables. http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisioneslx/001_ordinarias/003_atencion_a_grupos_vulnerables/002_grupos_vulnerables

CEDHNL, (2021). Grupos en situación de vulnerabilidad. https://www.cedhnl.org.mx/imagenes/publicaciones/presentaciones/CEDHNL_VIISeminarioDHS/ModuloII/Grupos-en-situacion-de-vulnerabilidad.pdf

Centro de Estudios Interculturales, (05 de diciembre de 2021). Informe de Labores del Centro de Estudios Interculturales.

Cervantes, E. L., et al (2020). Escalas para evaluar motivos para migrar, problemas y adaptación en estudiantes de albergues universitarios. *Ciencia Nicolaita*, (80), 32-55.

Cid, G., Castro, C., & Rugiero, V. (2012). Percepción del riesgo en relación con capacidades de autoprotección y autogestión, como elementos relevantes en la reducción de la vulnerabilidad en la ciudad de La Serena. *Revista Invi*, 27(75), 105-142.CIIFEN. (2022).

Cortés, J. L. (2015). *Procesos y espacios de socialización entre jóvenes universitarios mayas* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo]. Repositorio Institucional SISBIUQROO. <http://risisbi.uqroo.mx/handle/20.500.12249/1184#>

Definición del riesgo. <https://ciifen.org/definicion-de-riesgo/>

Díaz, C. (2007). Modelo conceptual para la deserción estudiantil universitaria chilena. *Estudios Pedagógicos*, 34 (2). Disponible en https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071807052008000200004&script=sci_arttext

Diccionario-web. 2022. Citación foráneo. En el diccionario <https://www.google.com/search?q=foraneo&oq=foraneo&aqs=chrome..69i57j35i-39j69i59j0i512l2j69i60l3.2140j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

Feito, L. (2007). Vulnerabilidad. *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 30 (Supl. 3), 07-22. Recuperado en 29 de abril de 2022, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1137-66272007000600002&lng=es&tlng=es

Feldman, R. S. (1998). *Psicología con aplicaciones a los países de habla Hispana*. McGraw-hill Interamericana.

Fundación de la esperanza. (2018). ¿Qué entendemos por vulnerabilidad? Recuperado de: <https://www.fundacioesperanca.org/es/blog/que-entendemos-por-vulnerabilidad/>

García Acosta, V. (2005). *El riesgo como construcción social y la construcción social de riesgos*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Gasca, S. M. A., & Arias, D. A. M. (2009). Factores intervinientes en la deserción escolar de la Facultad de Psicología, Fundación Universitaria Los Libertadores. *Tesis Psicológica*, (4), 72-85.

González, L. (2005). *Estudio sobre la repitencia y deserción en la educación superior chilena*. Digital Observatory for higher education in Latin America and The Caribbean.IESALCUNESCO. <https://cinda.cl/wp-content/uploads/2006/05/repitencia-y-desercion-universitaria-en-latinoamerica.pdf>

González, Z. T. (2017). *Las desventajas de los estudiantes mayas a la UQROO. El caso del CENEL*. [Tesis de maestría, Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo]. Repositorio Institucional SISBIUQROO. <http://risisbi.uqroo.mx/handle/20.500.12249/1598>

González-Barragán, A. (2020). *Autoconocimiento por medio de la experiencia en estudiantes foráneos en su incursión a la vida universitaria. Una mirada desde el Enfoque Centrado en la Persona* [Tesis de Maestría, ITESO]. <https://rei.iteso.mx/handle/11117/6578>

Guzmán, C. (2017). Las nuevas figuras estudiantiles y los múltiples sentidos de los estudios universitarios. *Revista de la educación superior*, 46(182), 71-87.

Icaza, M. F. Á., Silva, S. G., & España, A. T. (s. f.). Deserción en el primer año de licenciatura: resultados preliminares. https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_16/ponencias/1371-F.pdf

Informe de rendición de cuentas, (2021) http://www.itchetumal.edu.mx/images/2022/06JUNIO/IRC-2021_ITChetumal.pdf

López, A. V. D. (2004). Estrategias para vencer la deserción universitaria. *Educación y educadores*, 7, 177-203.

Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado. (s.f.). Grupos vulnerados. <https://hchr.org.mx/ambitos-de-trabajo/grupos-vulnerados/>

Núñez, C, D. M., Barrionuevo, V, D. B., Macías, M, C. L., Barroso, G., C. C., & Ormazá, P., M. D. L. Á. (2019). El clima de aula en el estudiante foráneo y el impacto en la inteligencia emocional. *Atlante Cuadernos de Educación y Desarrollo*, (agosto).

Núñez, L. H. R., & Londoño, P. F. J. L. (2011). Estudio sobre deserción estudiantil en los programas de Educación de la Católica del Norte Fundación Universitaria. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (33), 328-355.

Pizarro, R. (2001). La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116_es.pdf

Rangel, M., A. S. R. M., Vázquez-F, F. M., Ruiz-V, N. V., Juárez, N, S., Hernández, S, G. A., & Gallegos, T., R. M. (2019). Calidad de vida emocional en estudiantes foráneos de tres licenciaturas de una universidad pública del estado de Querétaro, México/emotional life quality in foreign students from three programs of a public university of Queretaro, Mexico. *Revista Horizonte de Enfermería*, 30(1), 16-26.

Real Academia Española. (2001). Vulnerabilidad. En Diccionario de la lengua española. Recuperado en 25 de mayo de 2022, de <https://www.rae.es/drae2001/vulnerable>

Real Academia Española. (2022). Percepción <https://dle.rae.es/percepci%C3%B3n>

Real Academia Española. (2022). Riesgo

Sandoval, N. (2018). *Una alternativa para lograr una educación de calidad: Albergue estudiantil* [Trabajo monográfico para obtener el título de lic en sistemas comerciales, Universidad de Quintana Roo]. RISISBI. <http://risisbi.uqroo.mx/handle/20.500.12249/1888>

Santana, M. C. R. (2013). Integración universitaria de estudiantes foráneos. *Los estudiantes y la universidad*, 157. https://www.researchgate.net/profile/Carlota-Guzman-Gomez/publication/303487552_Los_estudiantes_y_la_universidad_Integracion_Experiencias_e_Identidades/links/5b8dc0cea6fdcc1ddd09ffb0/Los-estudiantes-y-la-universidad-Integracion-Experiencias-e-Identidades.pdf#page=157

Tudela, H. E. V. (2014). Una aproximación teórica a la deserción estudiantil universitaria. *Revista digital de Investigación en Docencia universitaria*, 59-76.

Vargas, L. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4(8), 47-53. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74711353004>

Vargas, L. (2012). ¿Es la percepción de la salud, un buen indicador del estado de salud real? <https://bloqs.umanresa.cat/ciencias-de-la-salut/2012/12/05/es-la-percepcion-de-la-salud-un-buen-indicador-del-estado-de-salud-real/#:~:text=La%20percepci%C3%B3n%20es%20un%20proceso,%20menos%20real%20del%20medio.>

Villafaña, L. L., Solache, A. B., & Chávez, M. A. P. (2014). Deserción escolar en universitarios del centro universitario UAEM Temascaltepec, México: estudio de caso de la licenciatura de Psicología. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 7(1), 91-104.

Wilches-Chaux, G. (1993). La vulnerabilidad global. Los desastres no son naturales, 11-44. <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/sites/sistema-nacional-emergencias/files/documentos/publicaciones/La%2Bvulnerabilidad%2Bsocial%20WILCHES%2BCHAUX.pdf>

Violencia institucional a mujeres en Quintana Roo. Estudio de caso de la Fiscalía

Regina López Luna¹
Maribel Lozano Cortés²

Introducción

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), en 2021, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1% había padecido al menos un incidente de violencia (psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminatoria). El tipo que más predomina es la violencia psicológica (51.6%), le siguen la sexual (49.7%), la física (34.7%) y la económica, patrimonial y/o discriminatoria (27.4%). La violencia se puede experimentar en el ámbito comunitario, escolar, familiar y laboral. La mayoría de las mujeres encuestadas afirmó que no levantó una denuncia porque consideró que se trataba de algo sin importancia que no le afectaba, además de que no sabía cómo y dónde denunciar, y por miedo a las consecuencias o a las amenazas. Lo grave es que la no denuncia puede terminar en feminicidios.

La violencia hacia las mujeres se sigue viendo como normal, incluso ellas mismas no la identifican como tal y, en general, las instituciones se alimentan de una lógica patriarcal, pues cuando las mujeres deciden denunciar son percibidas como problemáticas o enfermas, y la mayoría es maltratada o discriminada por los servidores públicos. De ahí la necesidad de estudiar la violencia institucional que ejercen los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado (FGE) de Quintana Roo hacia las mujeres. Se sabe que en México existen diversas leyes, como la General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en 2007, que menciona que la violencia institucional:

Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, aten-

1 Antropóloga social, estudiante de la Maestría en Antropología Social de la UAEQROO.

2 Profesora de la UAEQROO y miembro del SNII.

der, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

A pesar de que existen cada vez más leyes en contra de la violencia hacia las mujeres, contra el feminicidio, y también procedimientos jurídicos para investigar, Amnistía Internacional (AI, 2016) indicó que las instituciones no tienen los recursos económicos ni materiales suficientes para indagar de manera eficiente, además de que las autoridades no saben cómo aplicar la perspectiva de género. Todo ello genera prácticas discriminatorias en los ámbitos de impartición de justicia, pues muchas veces los servidores públicos o las autoridades ejercen justicia a través de sus prejuicios. Así, en sus prácticas diarias, terminan sometiendo a las mujeres a más violencia (p. 20).

El trabajo que se presenta a continuación es parte de los resultados de la investigación “Mujeres y violencia institucional: estudio de caso de la FGE de Quintana Roo 2022-2023” en el que se emplearon diferentes métodos, herramientas y enfoques, dentro de los que figuran la etnografía, las entrevistas a personas servidoras públicas, encuestas a mujeres, cuestionarios de evaluación de conocimientos al personal de la FGE sobre perspectiva de género, así como una entrevista a profundidad que permitió realizar una historia de vida que retrata la experiencia de una mujer que acudió inicialmente a la fiscalía a interponer una denuncia por violencia laboral.³

Para fines de este trabajo, a la informante clave se le denominó “Nadie”, como una forma de enfatizar que, cuando la institución no reconoce ni penaliza la violencia ejercida por sus servidores públicos, no solo crea un ambiente de impunidad, sino también de traición para con las víctimas, revictimizándolas una vez más.

Este capítulo inicia revisando la literatura e investigaciones sobre violencia institucional como una dimensión de la violencia estructural y simbólica. Después retoma la narración de “Nadie” para ilustrar cómo se ejerce la violencia institucional en la FGE de Quintana Roo (se realiza a través de categorías que se consideran claves para entender el tema y que definen los expertos). Al final se presenta un informe de códigos realizado en Atlas.ti, en donde se resalta el párrafo o frase específico de la narración de “Nadie”, y se pueden observar las categorías de análisis: la violencia o traición institucional, mujer y víctima. Se concluye que la historia de “Nadie” es la historia de la mayoría de las mujeres que se acercan a una fiscalía en el país para denunciar que han sufrido violencia y terminan sufriendo más violencia por parte de quien, supuestamente, cuida y defiende sus derechos.

3 Por razones de seguridad no se le identifica por su nombre a la informante.

Violencia institucional

Paredes, et.al. (2016) mencionan que la violencia que se ejerce hacia las mujeres no solo sucede en la familia, sino también en las instituciones y en el imaginario colectivo, en los cuales se considera a la mujer como un objeto (p.45).

Bourdieu (en Peña, 2009) refiere que en la sociedad existen relaciones de fuerza, de poder, de imposición de unos sobre otros que ocasiona arbitrariedad cultural y violencia simbólica. El poder simbólico crea dominantes y dominados (p.66). Se ejerce violencia simbólica al reproducir los esquemas del hombre como proveedor y de la mujer como la que debe hacerse cargo de su familia, esta concepción permea todas las instituciones. Así, la violencia hacia las mujeres se explica por relaciones de fuerza y de poder que impone como legítimos y verdaderos, los significados que construyen un orden desigual que alimenta la violencia simbólica (Paredes, et.al.:49).

También se reconoce la violencia estructural para explicar la que se da hacia las mujeres cuando existe un reparto desigual de los recursos para satisfacer las necesidades básicas, en ese caso se beneficia a un grupo o personas en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social que legitiman un orden social (La Parra y Tortosa, 2003:62).

Esta estructura de dominación, de desigualdad y desventaja, se manifiesta para el caso de las mujeres en los ámbitos económico, laboral y político, donde las mujeres mantienen una posición inequitativa en la estructura social (Paredes. et.al.:49). Por eso es posible observar que en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2022) se muestra la situación de vulnerabilidad de las mujeres en el mercado laboral, principalmente en el empleo de carácter informal, con 56.1%, mientras en los hombres es menor con 54.4. Además, la tasa de desocupación de las mujeres es mayor que la de los hombres; sus salarios son inferiores, a pesar de tener mayores niveles de estudio, y son ocupadas en menor medida para cargos directivos y como empleadoras. Lo anterior da cuenta de una sociedad constituida por relaciones de poder que benefician a los hombres.

Bajo este contexto, entendemos como violencia institucional las omisiones y negligencias de las autoridades que impiden, obstaculizan o dilatan el disfrute de los derechos de las personas (Juárez, 2022). El concepto de violencia institucional se ha utilizado para referirse a todo tipo de violencia que se practica en instituciones, en particular en los servicios públicos, caracterizada “por la acción u omisión de condiciones tanto materiales como simbólicas, responsables por la falta de acceso y la mala calidad de los servicios” (Fleury, et.al., 2013:14).

Para Fleury y otros (2013), la violencia institucional encuentra su sustento en la violencia estructural, caracterizada por la desigualdad eco-

nómica y social y la precarización de los servicios públicos, es decir, se ejerce en una sociedad de clases fuertemente jerarquizada (p.16). En este mismo sentido, Paredes y otros (2016) explicaron que la institucional no es necesariamente un tipo de violencia directa o interpersonal, sino es sobre todo de tipo estructural, porque se produce por la desigualdad de oportunidades y por la distribución inequitativa de los recursos entre hombres y mujeres; además, se trata de una violencia simbólica en la medida en que el dominio sobre las mujeres se normaliza, ejerce y legitima (p.51).

De esta forma, la violencia de género es de tipo estructural, ya que se mantienen lógicas patriarcales como sistema de organización social con carácter jerárquico, que se reproduce tanto en el espacio público como en el privado, cuyas prácticas pueden ser o no visibles; están normalizadas e implican una subordinación de la mujer, por lo que la violencia de género se encubre en las prácticas cotidianas (Durán, et.al., 2022:104).

Bellamy y Castro (2019) vincularon los conceptos de violencia institucional y estructural retomando a Galtung, quien caracterizó a la primera como aquella que no es ejercida por una persona sino por la estructura social, dado que “se refiere a un ordenamiento social que reproduce la dominación sin que se trate de un acto deliberado de agresión interpersonal. Su uso supone una perspectiva crítica que denuncia la producción y reproducción de las injusticias sociales” (en Bellamy y Castro, 2019:121).

El concepto “violencia institucional” que proponen Bellamy y Castro (2019) se relaciona al de violencia estructural, al tener como base una violencia simbólica en la que, quienes la ejercen no lo hacen desde una postura consciente, sino que se basan en nociones imaginarias instauradas directamente en la institución que cobija, tanto personas usuarias como servidores públicos.

La violencia institucional en la espera del servicio

Para Bellamy y Castro (2019) la violencia institucional es multifactorial y se compone por prácticas específicas, funcionarios públicos que las realizan y contextos de restricción de autonomía y libertad. En su estudio sobre formas de violencia institucional en la sala de espera de urgencias en un hospital público emplean tres categorías: “la espera, la producción institucional de la sujeción y la alienación del derecho a la salud” (p.133). De acuerdo a Bellamy y Castro, en la espera opera una lógica de control y sometimiento de las necesidades de las y los usuarios del sistema de salud. Ya que como se relata en el texto, el tiempo de espera se transforma en una prueba de resistencia y resiliencia, pues es la única forma de acceder al servicio, que en el escenario estudiado es apremiante, al tratarse de la sala de urgencias.

La producción institucional de la sujeción se considera compuesta de mecanismos y prácticas a través de las cuales se sujeta a los usuarios adentro y afuera del espacio (p.127). La construcción de espacios

estatales jerarquizados permite el abuso de poder y la impunidad en las prácticas de atención a las personas usuarias, ya que, si no se obedece, se les pueden negar los servicios o incluso sacarlos de las instalaciones. Por último, se enfocan en la alienación del derecho a la salud; para los autores “es evidente que la noción de la salud como un derecho no está presente en la actuación de los usuarios y los prestadores de servicios observados [...] ya que, impera una lógica del favor” (p.130).

Para el análisis que compete a este texto se retoma el trabajo de Bellamy y Castro (2019), se reconocen similitudes en cuanto a los componentes operativos de la violencia institucional en la FGE de Quintana Roo. Mientras que “la espera” se retoma como concreción de este tipo de violencia, se proponen: la revictimización y el monopolio de la justicia como el complemento a la tríada de componentes para esta institución.

Como mencionan Bellamy y Castro (2019), el espacio y la espera son elementos observables de las prácticas violentas de la institución. En el caso específico de la FGE de Quintana Roo, sede Chetumal, se pudieron observar dichas categorías durante el trabajo de campo, que inició el 8 de agosto 2022 y se extendió hasta noviembre de ese año. Durante ese tiempo se entrevistó a servidores públicos en puestos de fiscales, fiscales auxiliares y peritos; se levantó la encuesta de percepción a mujeres y se realizó observación in situ de lunes a viernes de 12:30 a 15:00.

La FGE en Chetumal, instancia en la que se estuvo de manera presencial, se ubica en la colonia Italia, en una zona tranquila de la ciudad, al lado del IMSS y muy cerca de la zona militar. La FGE la conforma un conjunto de edificios, desde las áreas administrativas hasta donde se reciben a víctimas y detenidos.

La entrada por la avenida López Mateos es la que permite un acceso directo al domo, o área de espera, donde las víctimas aguardan a que alguno de los fiscales las atienda. La mesa de la entrada se encuentra vacía la mayor parte del tiempo, sin nadie que proporcione información, lo que dificulta a las personas saber a dónde o con quién dirigirse. Una vez enviados al edificio central de recepción de denuncias, donde se encuentra Atención temprana y otras vicefiscalías, se les registra en una lista y solicita esperar en el domo a que se les llame.

Sin forma de saber cuánto tiempo les tomará la espera, las personas buscan un asiento en la sombra y se disponen a esperar. Sin embargo, los asientos de metal y la falta de ventiladores que disipen el calor propicia incomodidad a la experiencia ya de por sí vulnerable. Para aquellos que han vivido esta situación en ocasiones anteriores saben que será larga. Cuando es el momento, la trabajadora social que se encuentra en el primer módulo sale del edificio y grita el nombre de la persona en turno. No siempre se escucha el llamado debido al tránsito de los alrededores y el espacio abierto.

Las fiscalías especializadas poseen otros edificios. A un costado del principal están unas pequeñas oficinas llenas de carpetas donde servido-



res públicos trabajan a marchas forzadas para poder avanzar entre el mar de expedientes.

Mujer

Al trabajar con este grupo específico se consideró de importancia teorizar la categoría, para lo que se retoma la noción de Durand y su aproximación al imaginario a través de arquetipos. Las imágenes arquetípicas son “producidas e históricas, construidas por los hombres en la sociedad. No son naturales, ni innatas, ni biológicas” (Aguelo, 2011:7). Partiendo de esta definición se retoma a Lagarde (2005), que plantea cuatro nociones imaginarias posibles para la mujer mexicana: madresposa, monja, puta o loca. En este orden de ideas, se puede argumentar que la imagen de la mujer en México recae en una de estas cuatro nociones. Dos con connotaciones positivas, de “buenas” mujeres, y dos que representan a “la mala mujer”.

Lagarde (2005) retoma el trabajo “La jaula de la melancolía”, de Roger Bartra (1986), en el que se plantea el mito de la mujer mexicana como consecuencia de la cultura nacional del siglo XIX; se la describe como una “entidad tierna y violada, protectora y lúbrica, dulce y traidora, virgen maternal y hembra babilónica” (Lagarde, 2005, p.31). Para la autora, todo se concreta en la visión social y cultural de que la mujer es un “ser de y para los otros” (p.33). Que - enfatiza- es una visión histórica y no natural.

Su hipótesis revela que “la condición genérica de las mujeres está condicionada a tres ejes fundamentales: la sexualidad, la relación con los otros y con el poder” (p.35). Ambos enmarcados en la realidad patriarcal que las reconoce siempre por su relación con el otro. “Esta dificultad de las mujeres para constituirse en sujetos constituye la impotencia aprendida” (p.36). Es en este orden de ideas que la autora denomina *cautiverios* a estas condiciones “dadas”, construidas por el sistema patriarcal.

De acuerdo con la Lagarde, todas las mujeres viven el cautiverio, pero existen “cautivas felices”, pues la felicidad femenina depende del éxito personal a cumplir con estos mandatos patriarcales asignados a cada mujer, “ahí que, más allá de su conciencia, de su valoración y de su afectividad, y en ocasiones en contradicción con ellas, todas las mujeres están cautivas por el solo hecho de ser mujeres en el mundo patriarcal” (p.36).

Lagarde (2005) crea este concepto a partir de la realidad, reconocida o no de las mujeres, para enfatizar la falta de decisión que pueden tener sobre su propia vida, al estar constituida en estos ideales que deben cumplir. “Existen pocas y reducidas formas de ser mujer. La sociedad está definida de tal manera que se encauza y se estimula a las mujeres en torno a un número reducido de opciones culturales dominantes, que conforman modos de vida particulares” (p.38).

Desde estos cautiverios, las mujeres se relacionan desde la desigualdad, son consideradas entes incompletos que necesitan de los otros para ser mujeres. Esta dependencia vital de las mujeres con los otros se caracteriza, además, por su sometimiento al poder masculino, a los hombres y a sus instituciones (p.82).

Se considera pertinente enmarcar la variable mujer desde la perspectiva feminista, ya que esta proporcionará las herramientas teóricas para reconocer patrones en la realidad, que respondan a construcciones patriarcales, como es el caso de la dependencia vital, que suele ser fuertemente reclamada, tanto por instituciones como por particulares, en los casos de violencia doméstica. Por ello se argumenta a favor de la aplicación y socialización de la teoría y el término para quitarle el peso de la individualización a un problema colectivo, situación que podemos constatar en palabras de Nadie.

Me pregunto cuántos fiscales han pasado mi carpeta. (...) Luego hubo otro fiscal, creo que fue quien me envió una valoración, pero su nombre se me escapa. Y ahora está la licenciada, la única que me ha brindado algo de apoyo. Pero te digo, cuando se trata de delitos como el hostigamiento o el acoso laboral, parecen no darles importancia o minimizarlos. En el código penal no existe una tipificación específica para estas situaciones en el ámbito laboral. Solo se contempla el acoso sexual, pero no el hostigamiento ni el acoso laboral. Y eso es lo que nos detiene. Lo único punible de mi experiencia es la discriminación que sufrí cuando me dijeron que no podía avanzar debido a mi salud: Me dijeron que, por mi condición, no sería capaz de seguir adelante. Llevo tres años desempeñándome en este puesto, y él me lo dijo porque soy mujer. “Es mejor dárselo a otro compañero”, me decía. “No puedes destacar porque a la dirección no le gusta que sobresalgas estando en su lugar”. Yo le respondía: “Si yo hago mi trabajo, tú también sobresales en el tuyo, nunca he dicho que soy la directora”. Y existen mensajes donde le digo: “¿Oye, vas a venir?”, y él llega y me pregunta: “¿Qué debo decir?”, y yo le indicaba qué decir, lo apoyaba. Pero el simple hecho de ser mujer y tener la capacidad de proponer ideas, investigar, eso no le gustaba. Él se atribuía mis proyectos e incluso mis investigaciones de manera cínica. Yo pensaba: “Esto no puede ser real”. Viví en un infierno, pero lo soporté por miedo. En octubre, él me advirtió: “Vas a ver lo que va a pasar”, y tres compañeras fueron despedidas en noviembre: una en remisión de cáncer, otra con discapacidad y la tercera simplemente la despidieron. Tres mujeres. Es un misógino.

La revictimización

Nadie tiene muchos nombres y muchos rostros. Nadie ha puesto quejas en contra de las personas servidoras públicas en el órgano interno de control, en derechos humanos, en la CEAVEQROO,⁴ con el vicesfiscal y hasta en redes sociales. Sin embargo, no hay registro. Así, la historia de Nadie se convierte en la historia de todas. Nadie es una mujer que denuncia y con eso pasa a ser una víctima más a la que los servidores públicos y la institución la expropian de cualquier otra identidad.

[...] No hubo avances, me empezaron a cambiar de fiscal constantemente. Comencé con la licenciada quien me dijo que la vicesfiscal estaba protegiendo a mi agresor, porque mi carpeta fue devuelta a la Fiscalía de Género, a la de la Mujer. Pero allí me dijeron que no, y finalmente me dieron un documento jurídico justificando por qué no se aceptaba mi carpeta, y la volvieron a transferir a Delitos Diversos a mediados del año pasado.

Después de todas las dificultades que enfrenté con los constantes cambios de fiscales y la reubicación de mi carpeta, llegué a trabajar con la fiscal. Ella me confesó abiertamente que no querían que mi carpeta avanzara y que no la tocarían, dejándola para presentarla ante el juicio.

Fue el peor momento que he vivido en todos mis procesos. Nunca olvidaré cuando la fiscal me dijo que no harían nada y que protegerían a mi agresor, que incluso en la fiscalía de la mujer no querían recibir mi carpeta, se negaban a aceptarla. Ese momento siempre me da más fuerzas para luchar contra esos fiscales corruptos, tanto a nivel personal como institucional.

Quedé impactada por sus palabras, era evidente que había una clara intención de obstaculizar mi caso. A pesar de confrontarla y denunciarla ante la vicesfiscal, no obtuve respuestas satisfactorias. Decidí presentar una queja ante el órgano interno de control esperando que tomaran acciones al respecto, pero hasta ahora no se ha sancionado a nadie. Todo el proceso ha sido agotador, lleno de vueltas y revictimización constante. Tuve que construir mi carpeta sin la ayuda de la fiscal, el trato nunca dejó de ser de maltrato y discriminación [...]

4 Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

Víctima

Brito (2006) repasa los mitos que envuelven a las víctimas, siendo un objeto de estudio reciente en el campo de la violencia. Según su investigación, las víctimas no cuentan con una homogeneidad que permita una nación imaginaria. “Aparecería como si la sociedad únicamente proporcionara a las víctimas una significación del tipo del martirologio”, “de significar el sufrimiento únicamente en función de una promesa futura de redención” (p.41).

En el ámbito jurídico se les denomina como “víctimas de un delito” (p.42), y de acuerdo al discurso victimológico, que es la perspectiva más actual en cuanto a procesos delincuenciales, se construye a la víctima desde la lógica de las interacciones.

“Es en la interacción que la pareja penal (victimario-víctima) realiza el acto delincencial” (p.42). A partir de los roles ejercidos en esta relación es que se construye la víctima. En consecuencia, “no existe, por lo menos en un primer planteamiento teórico y abstracto, una víctima cien por ciento inocente” (p.42). Esta idea permea sobre todo en casos de violencia contra las mujeres, situando la sospecha en la propia víctima, cuando en realidad se trata de “una forma patriarcal que se introduce como ideología en procesos jurídicos” (p.42).

Sin embargo, pese a los intentos institucionales de transformarla en “una víctima más”, Nadie se asume como sobreviviente y nos cuenta su propia historia:

Mira, déjame contarte cómo fue mi llegada a la fiscalía y cómo fui tratada desde el principio. Antes que nada, déjame decirte que yo llegué por la discriminación, tráfico de influencias, negligencia en el desempeño de sus funciones y lo que resulte, me tumbaron todas y solo quedó discriminación.

Todo empezó en agosto de 2020, cuando decidí presentar una queja en el órgano interno del Congreso. Pero, en vez de recibir el apoyo esperado, me encontré en una situación aún más complicada.

Me pusieron a disposición sin motivo alguno, incluso teniendo una licencia médica. Fue frustrante y confuso, ya que las situaciones violentas a las que estaba siendo sometida se estaban acumulando. Desde octubre de 2019, cuando mi agresor se convirtió en director, mi vida se convirtió en un infierno. Durante meses, soporté esta violencia sin poder entender realmente lo que estaba experimentando. Pero finalmente, me di cuenta de que era una víctima y comencé a buscar justicia.

Traición institucional

Este concepto fue creado por Smith y Freyd (2017). Se considera importante la socialización del mismo para nombrar y reconocer, no solo los patrones de comportamiento institucional hacia las víctimas, sino las consecuencias que los mismos traen a las mujeres que la experimentan. Las instituciones tienen el potencial de aumentar el trauma experimentado o ser fuente de justicia, apoyo y recuperación (p.576).

Bajo este orden de ideas, las autoras se preguntan ¿Qué implica encontrar peligro, en un espacio en el que esperabas encontrar seguridad? (p.577) es de esta pregunta y sus efectos en la realidad que proponen el concepto de traición institucional, como la violación de la confianza por parte de la institución a quienes dependen de la misma para la resolución de sus problemáticas. Este tipo de traición puede ser aislada o sistemática, por omisión o actuación (p.579) y tiene distintos factores que le dan cabida como son la pertenencia a la institución, el prestigio y las prioridades institucionales, la negación de dichas prácticas por parte de la institución y la falta de investigación en este ámbito.

No entendía por qué esa fiscal me trataba de esa manera. ¿Acaso no era su deber escuchar mi caso de manera imparcial y garantizar la justicia? Sentía que estaba en medio de un juego de poder, donde ella ejercía su autoridad de forma abusiva y despiadada.

A medida que avanzaba el proceso, me encontraba constantemente con obstáculos y tratos injustos. En la fiscalía me daban largas, me ignoraban y trataban de desacreditar mis pruebas. Parecía que estaban más interesados en proteger a sus colegas fiscales que en hacer justicia. Pero yo seguía luchando, decidida a enfrentar la corrupción y la impunidad. Mis días se volvieron una constante batalla emocional. La ansiedad y el miedo se apoderaban de mí, pero encontré fuerzas en la solidaridad de otras víctimas de malos tratos en la fiscalía. Nos apoyábamos mutuamente, compartiendo nuestras experiencias y brindándonos consuelo en los momentos más difíciles.

A pesar de todos los malos tratos y las injusticias, mantenía la esperanza de que finalmente se haría justicia. Continué presentando mis pruebas, haciendo llamadas, enviando correos electrónicos y luchando por cada pequeño avance en mi caso. Sabía que tenía la verdad de mi lado y que tarde o temprano saldría a la luz.

Pero a medida que pasaba el tiempo, la desesperanza comenzaba a acecharme. Los días se convertían en semanas y las semanas en meses, y aún no veía una resolución a mi caso.

Me sentía atrapada en un sistema que parecía estar en mi contra. ¿Cuánto más tendría que soportar los malos tratos y la indiferencia de aquellos que deberían protegerme?

La monopolización de la justicia

Con oficinas ubicadas en Chetumal, Cancún y Solidaridad, la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo trabaja en la investigación de los delitos, el esclarecimiento de los hechos y la aplicación de justicia, procurando siempre la protección del inocente, según se lee en el Plan de Persecución Penal Estratégica (p. 16). Su misión normativa es “garantizar a la ciudadanía el acceso inmediato a la justicia [...] con pleno respeto a los derechos humanos y enfoque de igualdad de género, [...] sin perder de vista a la víctima y la reparación del daño” (p.16).

Tal como mencionan Bellamy y Castro (2019), en las instituciones de servicios públicos la violencia se manifiesta cuando se percibe que “imperan una lógica del ‘favor’ antes que de los derechos” (p.130). Desde el trato por parte de las personas trabajadoras sociales hasta el ejercicio jurídico de fiscales todo está plagado de prácticas y conductas violentas que ponen en segundo lugar a las víctimas y la búsqueda de justicia. Se transforman en juez, jurado y verdugo del sistema de justicia.

[...] Esta historia de maltrato y corrupción en la fiscalía no es única. Muchas personas viven esta realidad de forma recurrente y es muy doloroso encontrarse con personas corruptas en las instituciones, como a quien denuncié en mayo de 2022 ante el órgano interno de control, me hace cuestionar el sistema y la integridad de aquellos encargados de administrar justicia. Recuerdo claramente el día 10 de octubre, cuando tenía una audiencia para la vinculación a proceso de mi carpeta, llegó un oficio de, mi agresor, manifestando que le había pedido 50,000 pesos para detener el caso, asegurando tener control sobre el mismo.

Es como si los fiscales se sintieran intocables, con el poder absoluto de detener o desvanecer los casos según su voluntad. Esta revelación fue impactante y frustrante. La corrupción y el abuso de poder se entrelazan en esta historia, dejando en evidencia la falta de ética y la impunidad que prevalece en ciertos sectores del sistema de justicia. A pesar de todas las adversidades, sigo luchando por obtener justicia y enfrentar a aquellos que quieren arrebatármela.

Al llegar a CEAVEQROO el 10 de octubre, mi abogada me informó sobre un oficio presentado por mi agresor. En ese documento, él mencionaba la cantidad de dinero que le había solicitado el fiscal que en ese momento estaba llevando

mi caso. Le dije a mi abogada que era obvio que ya le había dado dinero en ocasiones anteriores, porque no creía que él solicitara esa suma sin cierta confianza. Quien soborna sabe muy bien con quién negocia y a quién le entregará el dinero.

Analizó mi carpeta y sabía que podría generar problemas a otra persona. Si alguien no tiene pruebas en su contra, no tiene nada que perder y no caerá en la trampa del soborno. Desconozco si él ya había aceptado sobornos antes, pero lo mencionó con seguridad e incluso afirmó tener un audio que lo corroboraba. Así de complicada es la situación del fiscal. Parece que el órgano interno de control no hace nada al respecto. He enviado oficios, tanto a ellos como a la fiscalía, he tenido reuniones con el fiscal donde he explicado la situación y señalado claramente a las personas involucradas. Incluso he presentado una denuncia por delitos cometidos por servidores públicos en la fiscalía anticorrupción. El proceso no avanza, aunque las pruebas están ahí, las he entregado en un USB al órgano interno [...]

Informe de Atlas.ti sobre la narración de Nadie

A continuación, presentamos una muestra del informe de códigos (Mujer, Víctima y Violencia/Traición institucional) que se realizó sobre la narración de Nadie con el software especializado para análisis de datos cualitativos Atlas.ti. Esta herramienta es una “técnica de investigación destinada a formular a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que pueden aplicarse a su contexto” (Varguillas, 2006:74).

Mujer

2:4 · 27 in *La historia de Nadie es la historia de todas*

Me enfrentaba a discriminación debido a mi salud y género, y los maltratos y los gritos eran constantes. Fue una bendición que ya no tuviera que ir a trabajar.

2:27 · 70 in *La historia de Nadie es la historia de todas*

El apoyo que recibí de las colectivas feministas implicaba que había muchas otras mujeres que habían experimentado la misma indiferencia y negligencia por parte de los fiscales.

2:46 · 118 in *La historia de Nadie es la historia de todas*

No importa si algunos me tachan de “loca” o si corren rumores sobre mí.

Víctima: 16 Citas

2:2 · 23 in *La historia de Nadie es la historia de todas*

Pero finalmente, me di cuenta de que era una víctima y comencé a buscar justicia.

2:13 · 46 in *La historia de Nadie es la historia de todas*

Todo el proceso ha sido agotador, lleno de vueltas y revictimización constante

2:23 · 62 in *La historia de Nadie es la historia de todas*

Envían recomendaciones que no sirven, y ni siquiera los de derechos humanos se involucran. Es triste y vergonzoso. Como víctimas, necesitamos ser escuchadas y tener apoyo. En mi caso, no he tenido contención. Me siento violentada e ignorada en la fiscalía.

Violencia/Traición institucional

2:11 · 44 in *La historia de Nadie es la historia de todas*

Fue el peor momento que he vivido en todos mis procesos. Nunca olvidaré cuando la fiscal reina me dijo que no harían nada y que protegerían a mi agresor,

2:12 · 46 in *La historia de Nadie es la historia de todas*

A pesar de confrontarla y denunciarla ante la vicefiscal, no obtuve respuestas satisfactorias. Decidí presentar una queja ante el órgano interno de control esperando que tomaran acciones al respecto, pero hasta ahora no se ha sancionado a nadie

2:20 · 56 in *La historia de Nadie es la historia de todas*

En ese documento, él mencionaba la cantidad de dinero que le había solicitado el fiscal que en ese momento estaba llevando mi caso.

Consideraciones finales

A lo largo de la entrevista y durante su posterior análisis, no quedó duda que la experiencia compartida es la conjunción de violencia y traición institucional, vivida en dos instituciones; por un lado, Nadie experimenta violencia laboral y por otro, las vividas en la FGE. Para esta investigación nos enfocamos en la experiencia vivida en la fiscalía, que cumple con ambas definiciones, como ella misma menciona, las afectaciones a su salud física y mental son considerables, característica mencionada por Smith y Freyd (2017) en víctimas de traición institucional. Mientras que la corrupción y obstrucción por parte de las personas servidoras públicas son características observables durante la entrevista, que corresponden a la definición de violencia institucional a mujeres de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. También se observan los atributos propuestos por Bellamy y Castro (2019), prácticas de revictimización ejercidas por fiscales, fiscales auxiliares, peritos y trabajadores sociales dentro de un espacio que ejerce violencia a sus usuarias, al no estar condicionado adecuadamente.

En cuanto a la variable mujeres, observamos los discursos violentos con razón de género. El hecho de que utilizara el apelativo particular de “loca” coincide con nuestra postura de ver esta categoría de análisis arquetipalmente y, en particular, a partir de los cautiverios de las mujeres

que Lagarde (2005) menciona. Brito (2006) argumenta que no hay una sola noción imaginaria en cuanto a las víctimas, hecho que se ve reflejado en este trabajo, pues mientras que las personas servidoras públicas entrevistadas tienen un concepto de una víctima pasiva y sumisa, que acepta la violencia, tanto esta entrevista, como el grupo de investigación-acción participativa, en el que víctimas de violencia institucional llevan o hubiesen llevado un proceso en la FGE, han mostrado otro tipo de víctima, una que es más bien una sobreviviente, ya que decide enfrentar la experiencia que la llevó a la FGE, así como todo el proceso que sigue a partir de esta decisión que, como se muestra en el texto, puede ser extenuante y complejo.

De esta forma, las actuaciones de las fiscalías que atienden la violencia contra las mujeres terminan resultando en acciones de revictimización y fallos a favor del agresor, por lo que es importante reconocer que en el sistema de impartición de justicia impera una lógica patriarcal que beneficia al hombre. Es necesario avanzar en impartir justicia con perspectiva de género, lo que permitirá romper prejuicios y estigmas. No basta limitarse a impartir cursos básicos de género ofrecidos a los servidores públicos, sino que es necesario formarlos con conocimientos técnicos especializados para poder apoyar a las mujeres, dado que la violencia institucional se acentúa con la precarización de los servicios, lo que ocasiona que las mujeres que denuncian no reciban una justicia pronta y expedita.

Referencias

Agudelo, P. A. (2011). (Des) hilvanar el sentido/los juegos de Penélope: una revisión del concepto imaginario y sus implicaciones sociales. *Uni-Pluriversidad*, 11(3), 93–110. <https://doi.org/10.17533/udea.unipluri.11840>

Amnistía Internacional. (2016). *El Estado como “aparato reproductor” de violencia contra las mujeres. Violencia contra las mujeres y tortura u otros malos tratos en ámbitos de salud sexual y reproductiva en América Latina y el Caribe*. Oficina Regional de Amnistía Internacional. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/3388/2016/es/>

Bellamy, C. y Castro, R. (2019). Formas de violencia institucional en la sala de espera de urgencias en un hospital público de México. *Revista Ciencias de la Salud*, 17(1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6844574>

Brito, R. M. (2006). Violencia e imaginario, el laberinto de la violencia. *El cotidiano*, 21(135), 41-49. <https://www.proquest.com/docview/199596584>

Durán, N., Posada, S. y Díaz, M. (2022). Violencia institucional de género en el sistema jurídico colombiano. *El Ágora U.S.B.*, 22(1), 98-113. Epub November 01, 2022.

INEGI. (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en 2021*.

Fiscalía General del Estado de Quintana Roo. (2021). *Plan de Persecución Penal Estratégica. Gobierno de Quintana Roo 2016-2022*.

Fleury, S., Bicudo, V., y Rangel, G. (2013). Reacciones a la violencia institucional: estrategias de los pacientes frente al contraderecho a la salud en Brasil. *Salud colectiva*, 9(1), 11-25.

Gobierno de México (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.

INEGI. (2022). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2022*.

Juárez, G. (2022). Violencia institucional. Alcances y limitaciones en su definición actual en México. INACIPE. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, 17, 119-132.

La Parra, D. y Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación Social*. N. 131. ISSN 0417-8106, pp. 57-72. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=801245>

Lagarde, M. (2005). *El cautiverio de las mujeres. Madresposas, monjas, putas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM.

Paredes, L., Llanes, R., Torres, N. y España, A. (2016). La violencia de género contra las mujeres en Yucatán. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, (16)2, 45-56.

Peña, W. (2009). La violencia simbólica como reproducción Biopolítica del poder. *Revista latinoamericana de Bioética*. (9)2, 62-75.

Smith, C. P., y Freyd, J.J. (2017). Insult, then injury: Interpersonal and institutional betrayal linked to health and dissociation. *Journal of Aggression, Maltreatment, & Trauma*, 26, 1117-1131.

Varguillas, C. (2006). El uso de ATLAS. ti y la creatividad del investigador en el análisis cualitativo de contenido UPEL. Instituto Pedagógico Rural El Mácaro. *Laurus*, 12(Ext), 73-87.

**Antropología aplicada en Quintana Roo:
de la reflexión teórica al trabajo colaborativo,**
publicado bajo el sello de la Universidad Autónoma
del Estado de Quintana Roo (UAEQROO),
se terminó de editar en el mes de
diciembre de 2023.